

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

PLAN DE DESARROLLO
ASI CONSTRUIMOS FUTURO

ORDENANZA 008 DEL 2008
(MAYO 28)



LUIS FRANCISCO CUELLAR CARVAJAL
Gobernador

2008-2011

CONTENIDO

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2008-2011

PRESENTACION INTRODUCCION

ORDENANZA No.008 DEL 28 DE MAYO DEL 2008	7
TÍTULO I PLAN ESTRATÉGICO	7
CAPITULO I ASPECTOS GENERALES	7
CAPITULO II EJE DE GOBERNALIDAD	11
GOBERNALIDAD	11
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	20
INDIGENAS Y AFROCOLOMBIANOS	23
DESPLAZADOS	29
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	33
CAPITULO III EJE ECONÓMICO	39
DESARROLLO ECONÓMICO	39
DESARROLLO AGROPECUARIO	44
TRABAJO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE	61
TURISMO	64
CAPITULO IV EJE AMBIENTAL	67
CAPITULO V EJE SOCIAL	82
EDUCACIÓN	83
SALUD	117
DEPORTE Y RECREACIÓN	148
POBLACIÓN VULNERABLE	153
CULTURA	160
CAPITULO VI EJE INFRAESTRUCTURA	167
VIAL	167
ELECTRIFICACIÓN	174
VIVIENDA	178
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	181

CAPITULO VII PROGRAMAS ESPECIALES	188
NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	188
APOYO ESTRATEGÍA RED JUNTOS	205
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	209
PLAN CONSOLIDACIÓN	211
COMISIÓN REGIONAL DE COMPETIVIDAD	213
APOYO AL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ACCÓN INTEGRAL	214
TÍTULO II PLAN DE INVERSIONES	215
SITUACIÓN FINANCIERA Y PROYECCIONES ECONOMICAS	215
INVERSIONES EJE GOBERNABILIDAD	239
GOBERNALIDAD	240
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	241
INDIGENAS Y AFROCOLOMBIANOS	242
DESPLAZADOS	243
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	244
INVERSIONES EJE ECONÓMICO	245
DESARROLLO ECONÓMICO	246
DESARROLLO AGROPECUARIO	247
TRABAJO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE	249
TURISMO	250
INVERSIONES EJE AMBIENTAL	251
INVERSIONES EJE SOCIAL	254
EDUCACIÓN	255
SALUD	258
DEPORTE Y RECREACIÓN	261
POBLACIÓN VULNERABLE	262
CULTURA	266
INVERSIONES EJE INFRAESTRUCTURA	267
VIAL	268
ELECTRIFICACIÓN	269
VIVIENDA	270
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	271
INVERSIONES PROGRAMAS ESPECIALES	272

NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	273
APOYO ESTRATEGÍA RED JUNTOS	274
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	275
PLAN CONSOLIDACIÓN	276
COMISIÓN REGIONAL DE COMPETIVIDAD	277
APOYO AL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ACCÓN INTEGRAL	278
TÍTULO III DISPOSICIONES FINALES	279

PRESENTACIÓN

El Gobierno departamental que presido, por voluntad mayoritaria del pueblo caqueteño, se complace en presentar el plan de desarrollo “Así Construimos Futuro 2008 – 2011” basado en mi programa de gobierno. Dicho plan se constituye en un instrumento de gestión que sintetiza las expectativas, las necesidades y las ambiciones de la sociedad caqueteña en busca de la paz y oportunidades para mejorar las condiciones de vida de la población a través del fortalecimiento de la institucionalidad, la gobernabilidad, la participación de la sociedad civil, la protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, entre otros.

El plan de desarrollo contempla 6 ejes fundamentales: gobernabilidad, económico, ambiental, social, infraestructura y programas especiales con una inversión total para el cuatrienio de \$677.061 millones, de los cuales la administración departamental aportará \$57.437 millones. Más del 90% de la inversión está orientada, prioritariamente, a lo social, a la infraestructura, al desarrollo económico y a lo ambiental.

Los objetivos principales del plan de desarrollo son los de generar confianza en la comunidad con una política de cero corrupción, transparencia y eficiencia institucional; incrementar la productividad y competitividad en el sector público y privado; promover el uso racional y sostenible de los recursos naturales; recomponer el tejido social aumentando la cobertura en educación, salud y la atención a población vulnerable y desplazada; mejorar la cobertura de infraestructura para afrontar los retos de la globalización económica y generar procesos de gestión en programas especiales.

Este plan de desarrollo está basado en el reconocimiento de las especificidades culturales, ambientales, sociales y políticas que definen el territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial (étnica, mujer, rural, edad, etc.), el territorial según la división política, el de derecho reconociendo la integridad de las personas y su aplicación existente, el de desarrollo humano para que la gente disfrute de una vida plena y creativa, el de desarrollo equitativo para reducir las desigualdades y aumentar la participación transformadora teniendo en cuenta la intervención activa de la comunidad.

Tan importante como es la formulación del plan de desarrollo, también lo es su gestión, su ejecución, su seguimiento y su evaluación en conjunción con las fuerzas vivas del departamento.

**LUIS FRANCISCO CUELLAR CARVAJAL
GOBERNADOR**

INTRODUCCIÓN

Con base en la Ley 152 de 1994, se establece el plan de desarrollo “Así Construimos Futuro 2008–2011”, es un instrumento que establece procedimientos en la formulación, elaboración, operación, seguimiento y evaluación para la concertación y la gestión de las prioridades de desarrollo en donde se identifican los objetivos, metas, estrategias, programas y proyectos a corto y mediano plazo y se asignan los recursos a ejecutar en un periodo. Es una herramienta en el proceso de planificación y gestión territorial para diagnosticar la situación del departamento en un momento determinado y en todas sus dimensiones de gobernabilidad, económica, social, infraestructura, política, institucional y ambiental.

El plan de desarrollo departamental “Así Construimos Futuro 2008-2011” es el resultado de un proceso social, económico y político en el cual, las diversas expresiones sociales, políticas, culturales y económicas, han participado activamente con el fin de aumentar la capacidad del gobierno y de la sociedad para impulsar y hacer las ambiciones de bienestar en condiciones de equidad y sostenibilidad en un marco de concertación y conciliación de motivaciones e intereses.

La participación de la sociedad civil estuvo presente en todos los momentos de formulación y discusión del plan de desarrollo a través de la socialización en cada uno de los municipios con el acompañamiento de la honorable Asamblea Departamental con lo cual se logró construir consensos alrededor de visiones compartidas de desarrollo y bienestar.

Igualmente se contó con la participación del Consejo Departamental de Planeación en los procesos para la toma de decisiones por parte de los diferentes sectores de la sociedad.

En el proceso de formulación del plan de desarrollo Departamental se empleó la metodología de Planificación Estratégica Situacional -PES- como herramienta de planeamiento estratégico público en donde se enfrentan problemas complejos que deben tener un procedimiento tecno político de alta calidad. Dicha metodología permite planificar por problemas, operaciones y acciones, sin perder la visión de interdependencia entre ellos, ni la consideración del peso de cada problema en el sistema más amplio que representa el macroproblema.

La formulación del plan de desarrollo está inscrito en un marco normativo que describe instancias, tiempo, responsables. Igualmente está articulado con las políticas públicas nacionales y locales para cumplir con los principios de complementariedad, a fin de obtener mayor coherencia, un verdadero impacto en políticas públicas, una distribución equitativa y transparente de los recursos y lograr mayor eficiencia.

**PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
2008-2011**

**ORDENANZA No. 008 DEL 2008
(MAYO 28)**

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo “Así Construimos Futuro 2008-2011” y se dictan otras disposiciones.

LA ASAMBLEA DEL CAQUETÁ

ORDENA

**TÍTULO I
PLAN ESTRATÉGICO
CAPÍTULO I
ASPECTOS GENERALES**

ARTÍCULO I. CONTEXTO TERRITORIAL. El desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de la libertad: la pobreza, la tiranía, la escasez de oportunidades económicas, las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los “Estados Represivos” (Amartya Sen 2000:19- 20)¹.

Las anteriores fuentes de privación de la libertad, que posibilitan el desarrollo según los postulados de Amartya Sen, parecen ser una radiografía de lo que viven las comunidades rurales en la Amazonia Noroccidental Colombiana; luego es fácil suponer que la planeación del desarrollo regional será poco eficaz si no conocemos la realidad a la que debemos atacar, en pro de crear condiciones de *bienestar* para las poblaciones rurales que padecen la mayor parte de las inequidades del modelo político, social y económico que hoy vivimos en el departamento del Caquetá.

El *bienestar* debe asimilarse a un modelo socioeconómico que garantice la calidad de vida de las personas: seguridad alimentaria, salud, educación, agua potable, identidad cultural, fortalecimiento de las capacidades y la expansión de las libertades democráticas, entre otros.

En este orden de ideas, el plan de desarrollo “Así Construimos Futuro 2008-2011”, se centra en la búsqueda de mecanismos de sinergia institucional para lograr mejores condiciones de vida para los Caqueteños y en plena articulación con la política internacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Visión Colombia II Centenario y el Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”. (Ver figura 1)

¹ Sen, Amartya. “Desarrollo y Libertad”. Barcelona: Editorial Planeta 2000.

De igual manera se pretende establecer las bases de los objetivos de la Agenda Interna de Productividad y Competitividad (Amazoroñoquia) donde las metas principales al año 2025 son: Reconvertir en Sistemas Agroforestales SAF, un millón de hectáreas que ya presentan altos niveles de degradación; producir 450 millones de metros cúbicos de maderas los cuales generaría un ingreso de \$7.5 billones; ofertar 45 mil toneladas anuales de carne de primera y 320 mil toneladas anuales de leche; finalmente, prestar servicios ambientales, entre los que se destaca la captura de CO2.

ARTÍCULO 2. VISIÓN. En el año 2011, el Caquetá será un Departamento que se cohesionará internamente enmarcando la gestión dentro de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, liderando acciones en defensa de nuestra riqueza cultural y étnica, la conservación y buen uso de la oferta ambiental, el fortalecimiento de la gobernabilidad, la sinergia institucional que nos permita priorizar los recursos de inversión, con el propósito fundamental de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos dentro de la consolidación del desarrollo regional en la Amazonia Colombiana.



Figura 1. Comparación de objetivos según escenarios

ARTÍCULO 3. MISIÓN. Participar en el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población caqueteña, garantizando condiciones de competitividad para el desarrollo social y económico en todos los municipios a través del mejoramiento de la educación, la investigación, la ciencia y la tecnología, bajo los criterios de equidad, solidaridad y sostenibilidad ambiental; con la participación activa de la comunidad regional, nacional e internacional, que facilite la inclusión social para disminuir los índices de pobreza, fortaleciendo el acceso a servicios con prioridad en la infancia, la adolescencia y la juventud, la garantía de las libertades, la generación de oportunidades y la conservación de los recursos naturales acorde a las características de nuestra región.

ARTÍCULO 4. VALORES Y PRINCIPIOS DEL PLAN. El accionar del Plan de Desarrollo “Así Construimos Futuro” 2008-2011, se enfocará en planificar y promover el desarrollo económico y social de los municipios del Caquetá, prestar especialmente los servicios de salud y educación, ampliar y mantener la malla vial, así como complementar la acción municipal e intermediar entre la Nación y los municipios, la disponibilidad y prestación de servicios públicos bajo los principios de autonomía y subsidiaridad.

De la misma manera, se pretende contribuir en garantizar la seguridad social y comunitaria haciendo énfasis en la promoción, acceso y protección de los derechos humanos fundamentales, los cuales sustentan la vida en democracia, fundamentan el fortalecimiento de las instituciones y mejoran el colectivo integral de la sociedad.

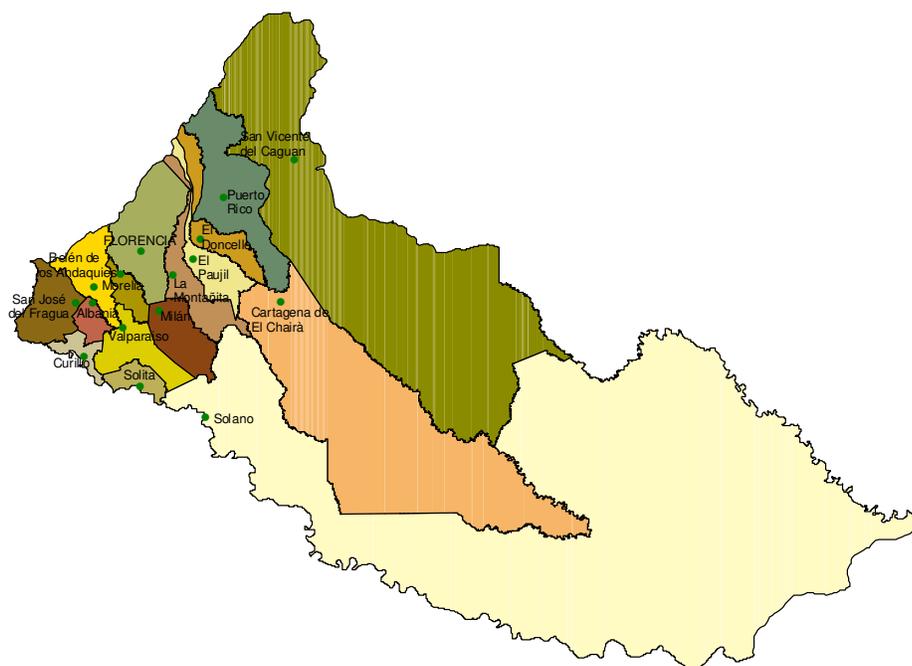


Figura 2. División político administrativa del Caquetá 2008

A partir de estas consideraciones, el plan se direccionará bajo los siguientes principios:

- | | |
|----------------------|---|
| 1. Transparencia | : Gobierno honesto y ético. |
| 2. Liderazgo | : Gobierno orientador. |
| 3. Concertación | : Gobierno que consulta. |
| 4. Complementariedad | : Gobierno que apoya. |
| 5. Pertenencia | : Gobierno más próximo. |
| 6. Convivencia | : Gobierno que respeta e incorpora la diversidad. |
| 7. Pluralismo | : Gobierno con todos. |
| 8. Eficacia | : Gobierno de resultados. |
| 9. Eficiencia | : Gobierno que mejora el uso de los recursos. |
| 10. Independencia | : Gobierno para todos |

Principios Organizacionales

Planificación. Enfocar los recursos disponibles al cumplimiento de la misión aplicando para ello las más modernas metodologías para un adecuado direccionamiento estratégico.

Desarrollo del talento humano hacia un alto nivel profesional. Operar cambios de actitud en el recurso humano comprometido en el cumplimiento de la misión institucional, por medio de la política de capacitación y reconocimiento de méritos, orientados al cabal cumplimiento de sus funciones. Desarrollar niveles óptimos de capacitación y desarrollo de nuevas capacidades para lograr su nueva posición estratégica, logrando la vinculación de la comunidad.

Control por procesos. Ejercer el control gerencial de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos en las normas internas, aplicando nuevas y organizadas metodologías de trabajo orientadas a obtener análisis y conclusiones de aplicación de procesos multifuncionales, dotados de objetividad y credibilidad, según el ambiente en el que se devuelvan sus actividades, conduciendo al enfoque de procesos hacia la comunidad.

Participación ciudadana. Ejercer gobernabilidad como una función pública con la participación activa de los ciudadanos. Garantizar la prestación del servicio con calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia, a través de un equipo de trabajo idóneo, capacitado, con compromiso institucional y social, así como contribuir a la protección y defensa de los derechos y garantías fundamentales de los ciudadanos.

Valores organizacionales

Transparencia. Para que todas las actuaciones de los funcionarios se encuentren amparadas en el principio de legalidad y publicidad para el conocimiento de todos en aplicación de los principios de igualdad, moralidad, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios rectores de la función administrativa.

Honestidad: Que implica hacer las cosas a conciencia y con el respaldo de la objetividad e imparcialidad.

Responsabilidad. Para tener la disposición y voluntad de rendir cuentas por cada una de las actuaciones públicas.

Respeto. Para construir sobre la diferencia de criterios y posiciones sin el imperio de unos criterios sobre otros.

El accionar del Plan de Desarrollo “Así Construimos Futuro” 2008-2011, se enfocará en planificar y promover el desarrollo económico y social de los municipios del Caquetá, prestar especialmente los servicios de salud y educación, ampliar y mantener la malla vial; así como complementar la acción municipal e intermediar entre la Nación y los municipios la disponibilidad y prestación de servicios públicos bajo los principios de autonomía y subsidiaridad.

Igualmente se propenderá por construir una sociedad más incluyente, moderna, pluralista, equitativa y democrática; que respete y valore la convivencia pacífica, la solidaridad y la diversidad política, étnica y económica; que participe y coopere; que se comunique y aprenda; que difunda y promueva el desarrollo con tecnología, productividad, calidad y bienestar, atendiendo la vocación de las riquezas y potencialidades de la región pero asegurando la sostenibilidad de su medio ambiente.

ARTÍCULO 5. MACRO PROBLEMA DEL DEPARTAMENTO. Bajo nivel de Gobernabilidad y deterioro de la calidad de vida de la población del departamento del Caquetá.

ARTÍCULO 6. MACRO OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO. Liderar procesos de desarrollo humano integral, fomentando el acceso a servicios básicos, las libertades y capacidades, el aparato productivo y la conservación ambiental desde los principios de seguridad, solidaridad y legitimidad del gobierno Departamental.

CAPITULO II. EJE DE GOBERNABILIDAD

OBJETIVO. Fortalecer la gobernabilidad regional, generando confianza en la comunidad con una política de cero corrupción, transparencia y eficiencia institucional haciendo énfasis en la participación ciudadana, el enfoque de derechos, la diversidad étnica, cultural y el trato diferencial a la población desplazada.

ARTICULO 7. GOBERNABILIDAD. Existe gobernabilidad de un Estado cuando este puede cumplir sin objeciones sus programas y proyectos de gobierno.

La gobernabilidad local se traduce en control territorial, pero principalmente en capacidad, legitimidad y transparencia de sus instituciones, autonomía de sus autoridades, libre y real ejercicio de la autoridad y apertura de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la gestión pública.

En este proceso se encuentran factores que inciden para que la gobernabilidad de un ente territorial se encuentre amenazada, los cuales sin duda afectan al departamento del Caquetá y son elementos de alto impacto en el desarrollo de políticas sociales y de Estado. El conflicto armado se ha convertido en una de las principales amenazas o factor de alta influencia para que los ciudadanos del departamento, en su totalidad, no puedan verse amparado por los beneficios que ofrece la democracia participativa. A esto hay que sumarle otras prácticas que también deterioran la gobernabilidad y que retroalimentan la confrontación armada: la corrupción, las economías ilícitas y el clientelismo.

La gobernabilidad democrática es un factor clave que marca la diferencia entre aquellas sociedades que mejoran sus niveles de desarrollo y aquellas que no. Es necesario la implementación de las buenas costumbres políticas y de gobierno para que el departamento pueda mostrar con éxito el avance institucional y social de los habitantes, la legitimación y respaldo del gobierno ampliamente apoyado en las urnas de votación por el constituyente primario, en donde se le otorgó la facultad de realizar el cambio y proyección del departamento para afrontar los cambios generados en todo el territorio nacional e internacional.

Estas metas y cambios en los procesos de gobernabilidad requieren de elementos comunes que determinan su éxito. Estas condiciones, para lograr el éxito, son: visión estratégica, legitimidad y liderazgo transformacional, relaciones constructivas entre los actores, desempeño institucional y participación pública.

1. EXPLICACIÓN SITUACIONAL. Actualmente existe gran vulnerabilidad del control social y ciudadano en el departamento. Los grupos de la sociedad civil que ejercen el control social y ciudadanos enfrentan dificultades como: baja capacidad técnica, dificultades presupuestales, poca aceptación por parte de las administraciones públicas y ausencia de garantías para la seguridad personal de los veedores, entre otras.

La Ley 4 de 1991 y la Ley 62 de 1993, establecieron que los alcaldes y gobernadores deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción. Sin embargo, los distintos gobiernos nacionales y locales delegaron esta función en cabeza de las fuerzas armadas, sin que existieran políticas integrales de seguridad del Estado y de seguridad ciudadana lideradas por el ejecutivo.

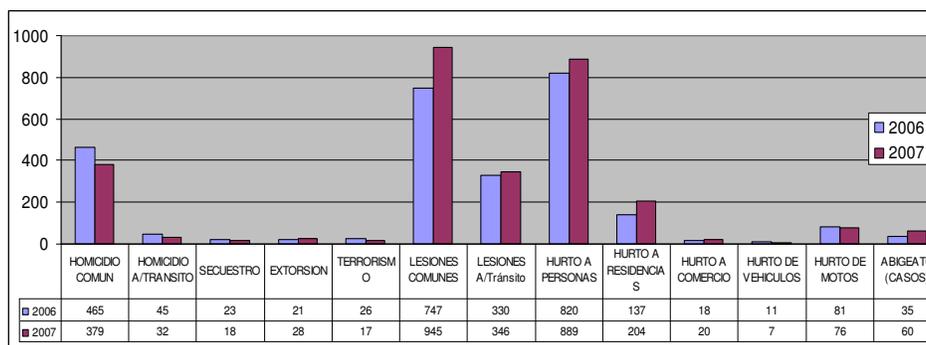
Por ello se hace necesaria la construcción de un plan integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana. En el departamento del Caquetá es necesario que las autoridades político-administrativas desarrollen políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana que contemplen el diseño y ejecución de acciones preventivas, disuasivas, reactivas y coercitivas.

Se estima que se ha incrementado en un 16% los delitos que afectan la Política de Seguridad Ciudadana. La desmovilización de las estructuras de los grupos armados ilegales, el desplazamiento forzado y el desempleo ha generado el aumento de ciertas modalidades delictivas (hurto y extorsión).

Florencia participa con el 66% de criminalidad del Departamento, seguido de San Vicente del Caguán con el 8%, Cartagena del Chairá y Puerto Rico con el 4%, El Paujil y La Montañita con el 3%; San José del Fragua, El Doncello, Belén de los Andaquíes y Valparaíso el 2% cada uno; Morelia, Curillo, Solano, Puerto Milán, Solita y Albania están por debajo del 2%.

La descomposición familiar y los bajos niveles educativos han aportado al incremento del delito, teniendo en cuenta que de acuerdo al perfil de los autores estos son cometidos en mayor número por jóvenes entre 15 a 25 años.

Periodo de estudio: Entre el día 01/enero al 31/diciembre, años 2006 Vs. 2007.



Fuente Departamento de Policía Caquetá

Figura 3. Indicadores de Criminalidad

Entre 2003 y 2006, los homicidios en Caquetá registraron un notable descenso con respecto a la crítica situación que se había presentado en 2002, cuando fue cometida la mayor cantidad de homicidios en lo que ha corrido del siglo XXI (618 asesinatos), a pesar de ello durante todos los años aquí considerados la tasa de homicidios del departamento se ha mantenido por encima de la tasa nacional. Es importante señalar que Florencia fue el municipio más afectado por éste tipo de delito, seguido por los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Puerto Rico. (Fuente, Organización internacional para las migraciones (OIM).

En 2006 la tasa de homicidio fue de 98 homicidios por 100.000 habitantes.

Los últimos años se ha disminuido las tasas de homicidios y secuestros con respecto a la situación de 2000-2002, sin embargo, se han incrementado otro tipo de violaciones de los derechos humanos en infracciones al derecho internacional humanitario, como el desplazamiento forzado y el uso de minas antipersonal (MAP).

Entre 2003 y 2006 se presentó en Caquetá un incremento, tanto en la expulsión de personas por desplazamiento forzado como recepción de las mismas, al pasar de 10.480 personas expulsadas en 2003 a 18.196 en 2006 y de 5.443 a 9.908 personas recibidas entre éstos dos años, lo que equivale a un incremento del 74% en el caso de las primeras y de 82% en el caso de las segundas. (Presidencia de la República y Acción Social).

En 2006 aumentaron las víctimas de MAP y municiones sin explotar (MUSE) de 47 a 75 personas afectadas, de éstas 60 fueron militares, 14 civiles y un miembro

de grupos armados ilegales. En 2007 el número de víctimas fue de 83 personas de ellas 74 fueron militares y 9 civiles.

En el periodo 2004 – primer trimestre de 2008 se han erradicado manualmente 2.425 hectáreas de coca y los resultados por aspersión de coca en el departamento del Caquetá en el periodo 2006 – primer trimestre 2008 es de 10.179 hectáreas, (fuente, Departamento de Policía Caquetá).

Está por resolver un conflicto limítrofe entre el departamento del Caquetá y los departamentos de Meta y Guaviare en el municipio de San Vicente del Caguán.

1.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA. En este eje se consideraron cuatro problemas de considerable importancia como son: bajo perfil profesional en las carteras, altos niveles de corrupción en la ejecución de los recursos públicos, inadecuado manejo de las finanzas públicas, e ineficiencia administrativa.

Los anteriores problemas fueron analizados por un grupo profesional intersectorial, teniendo en cuenta el impacto de estos en la sociedad, escogiéndose como principal problema los “*Altos niveles de corrupción en la ejecución de los recursos públicos*”.

La corrupción ha evolucionado para mantenerse vigente a lo largo de muchos años en el gobierno regional, favoreciendo el logro de los beneficios particulares o sectoriales, que no se identifican ni comulgan con el bien común.

En términos generales la corrupción política es el mal uso público del poder gubernamental para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente secreta y privada. El término opuesto a corrupción política es transparencia; por esta razón se puede hablar del nivel de corrupción o transparencia de un gobierno.

Cabe anotar que es un tema de investigación sumamente difícil de abordar, ya que es evidente que resulta bastante complicado recoger datos fiables y de manera sistemática sobre actividades ilegales o producto de corrupción que incide significativamente en la estructura social del departamento del Caquetá.

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS DEL PROBLEMA. La forma como este problema se manifiesta es descrito por una serie de indicadores denominados Vector Descriptivo del Problema (VDP), entre cuyos principales síntomas se encuentran:

d1: El 5% de las veedurías ciudadanas tienen un mínimo apoyo técnico y financiero por parte de la administración pública.

d2: Incremento en un 20% en los delitos contra la seguridad ciudadana.

d3: Sólo el 30% de la población conoce la legislación sobre el DDHH, DIH, Minas Antipersonal (MAP), y municiones sin explotar (MUSE).

d4: Solo el 5% de las Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Comunitarias cuentan con alta capacidad organizacional e institucional.

d5: Conflicto limítrofe entre el departamento del Caquetá y los departamentos de Meta y Guaviare. (14.000 kilómetros cuadrados).

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS. Analizado el problema a través de sus indicadores o VDP, se enunciaron una serie de principales causas relacionadas con el problema de tal forma que pudieran explicar el malestar de la comunidad. Se señalan como causas endógenas, las que tienen que ver con el individuo y como elementos exógenos los que dependen de la sociedad. Entre las principales causas encontradas se tienen las siguientes:

Causas

- ✓ Poca operatividad de las veedurías ciudadanas existentes.
- ✓ Incremento de las acciones desarrolladas por los grupos generadores de violencia.
- ✓ Accionar de las fuerzas armadas ilegales y confrontación de éstas con la fuerza pública.
- ✓ Implementación de la política de seguridad democrática.
- ✓ Siembra de minas antipersonal.
- ✓ Bajo nivel de cumplimiento y limitada cultura de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y Minas Antipersonal (MAP).
- ✓ Escasa voluntad política para fortalecer las Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Comunitarias y alta dependencia de las Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Comunitarias para acceder a los recursos del Estado para cumplir con su objeto social.
- ✓ Indebida interpretación cartográfica sobre el verdadero nacimiento del río Ajajú-Apoporis.

Si no se revierte esta situación de causalidad, se afectará negativamente la legitimidad del gobierno y por tanto la gobernabilidad. Los principales efectos o consecuencias serán:

Consecuencias

- ✓ Incremento de los niveles de corrupción en la administración departamental.
- ✓ Aumento de denuncias contra los funcionarios públicos por irregularidades en los procesos administrativos que afectan el manejo adecuado de los recursos.
- ✓ Alteración en los procesos administrativos en la celebración indebida de contratos.
- ✓ Desplazamiento forzado.
- ✓ Aumento del desempleo.
- ✓ Descomposición familiar.
- ✓ Deserción escolar.

- ✓ Atraso en el desarrollo económico-social de la región.
- ✓ Aumento de víctimas de minas antipersonal y municiones sin explotar.
- ✓ Deterioro de la calidad de vida de las víctimas.
- ✓ Infracciones Derecho Internacional Humanitario y Violación de los Derechos Humanos.
- ✓ Bajo impacto social en los sectores donde tienen injerencia las Juntas de Acción Comunal y las Organizaciones Comunitarias.
- ✓ Poca participación en los procesos ciudadanos.
- ✓ Dejar de percibir recursos por la explotación de hidrocarburos y minerales.
- ✓ Se compromete el sentido de pertenencia y acervo cultural de la población con respecto al territorio Caqueteño.
- ✓ Bajo nivel de vida expresado en términos de pobreza, inequidad, violencia, desplazamiento, discriminación, debilidad en su formación de capital humano y fragmentación del tejido social.

1.4 NUDOS CRÍTICOS. Una vez identificadas las diferentes causas en el árbol del problema, se procede a valorar cada una de ellas teniendo en cuenta los criterios de impacto (Alto, Medio y Bajo), si es viable establecer alguna acción para implantar dicha causa y si es el momento oportuno para actuar sobre la causa en mención. Una vez valorada se encontró que los principales nudos críticos (o frentes de ataque) son los siguientes:

NC1: Poca operatividad de las veedurías ciudadanas existentes.

NC2: Incremento de las acciones desarrolladas por los grupos generadores de violencia.

NC3: Bajo nivel de cumplimiento y limitada cultura de los derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y Minas Antipersonal (MAP).

NC4: Escasa voluntad política para fortalecer las juntas de Acción Comunal y Organizaciones Comunitarias y alta dependencia de estas para acceder a los recursos del Estado para cumplir con su objeto social.

NC5: Indebida interpretación cartográfica sobre el verdadero nacimiento entre el río Ajujú – Apoporis (14.000 kilómetros cuadrados).

2. SITUACIÓN OBJETIVO. Se pretende dar solución a la problemática planteada a través de estrategias contempladas en las operaciones que son de gobernabilidad y/o demandas que requieren alianzas estratégicas para su solución en las cuales se determinan algunas acciones que se considera necesario llevar a cabo en el período de gobierno para lograr unos resultados satisfactorios y alcanzar las metas propuestas en el presente Plan de Desarrollo.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE. Por lo tanto el objetivo estratégico del eje de Gobernabilidad consiste en alterar las causas para solucionar el problema de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada

el cual hace referencia a: “Disminuir los niveles de corrupción en la ejecución de los recursos públicos”.

2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS. Con base en los síntomas descritos en los VDP contenidos en el árbol del problema, las cuales tienen una carga negativa, se procede a alterar sus causas y fijarle metas de acción a través de los Vectores Descriptivos de Resultados (VDR) de tal forma que se transformen los VDP en forma positiva.

Por lo tanto, los principales resultados o metas esperadas, para el respectivo cuatrienio son las siguientes:

r1: El 50% de las veedurías ciudadanas son operativas.

r2: Disminución en un 6% en los delitos contra la seguridad ciudadana en un año.

r3: Incrementar en un 30% el índice de conocimiento de la población sobre la legislación sobre DDHH, DIH, Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin explotar (MUSE).

r4: El 50% de las Juntas de acción comunal y organizaciones comunitarias fortalecidas a nivel organizacional e institucional.

r5: Solución de conflicto limítrofe.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES. Con base en los nudos críticos seleccionados en 1.4, se procede a realizar una serie de intervenciones u operaciones (OP) a través de programas, proyectos, actividades y acciones; entre las cuales se encuentran:

OP1: Apoyo técnico a las veedurías ciudadanas para que sean operativas.

OP2: Diseño y aplicación del plan de seguridad y convivencia ciudadana.

OP3: Ejecución de políticas públicas en Derechos Humanos, Derecho internacional Humanitario Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin explotar (MUSE).

OP4: Diseño e implementación de protocolos y rutas de atención a las víctimas de conflictos armados.

OP5: Fortalecimiento organizacional de las Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Comunitarias.

OP6: Diseño de políticas para convocar las fuerzas vivas del Departamento, en torno a la definición de la frontera limítrofe entre el Departamento del Caquetá y los Departamentos del Meta y Guaviare.

OP7: Programa desarrollo y paz.

2.4 DESAGREGACIÓN DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES. Sobre las operaciones, las acciones concretas que se pretenden llevar a cabo son:

OP1: Apoyo técnico a las veedurías ciudadanas para que sean operativas.

Acción 1.1: Realización de un inventario de experiencias en veedurías ciudadanas.

Acción 1.2: Realización de Jornadas de capacitación

Acción 1.3: Creación de la red de veedurías a nivel departamental

Acción 1.4: Apoyo técnico con profesionales en áreas específicas.

Acción 1.5: Fortalecer el control social a la gestión pública de la administración y su articulación al ejercicio del control fiscal.

Acción 1.6: Promover y fortalecer el ejercicio del control fiscal como base de la transparencia, apertura y generación de confianza en la gestión pública.

OP2: Diseño y aplicación del plan de seguridad y convivencia ciudadana.

Acción 2.1: Implementación del DARE, (define, analiza, responde y evalúa), educar y prevenir para resistir el uso y el abuso de las drogas y la violencia en las instituciones educativas.

Acción 2.2: Adopción del programa de desarme a través de la aplicación de urnas.

Acción 2.3: Ampliación y fortalecimiento de la presencia del Estado en las áreas rurales que no cuenten con la prestación del servicio en materia de seguridad, justicia y garantías sociales.

Acción 2.4: Fortalecimiento de programas de prevención de la población civil que minimicen el riesgo en zonas de conflicto y no desconozcan la autonomía de los ciudadanos.

Acción 2.5: Apoyo al INPEC y cárceles municipales.

OP3: Ejecución de políticas públicas en Derechos Humanos, Derecho internacional Humanitario Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin explotar (MUSE).

Acción 3.1: Elaboración del Plan departamental de acción en DD HH, DIH y Minas Antipersonal (MAP).

Acción 3.2: Creación y fortalecimiento de los Comités de DDHH, DIH y Minas Antipersonal. (MAP).

Acción 3.3: Formación en DD HH, DIH y Minas Antipersonal (MAP) a funcionarios públicos.

OP4: Diseño e implementación de protocolos y rutas de atención a las víctimas de conflictos armados.

Acción 4.1: Creación de rutas de información y atención a las víctimas de minas Antipersonal y municiones sin explotar, incluido el proceso de divulgación.

Acción 4.2: Difusión masiva de los DD HH, DIH y Minas Antipersonal (MAP) para promover el acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad.

Acción 4.3: Encuentro departamental de víctimas.

Acción 4.4: Asistencia a víctimas de minas antipersonal (MAP).

Acción 4.5 Gestión de la sede de la comisión nacional de la reparación y la reconciliación.

OP5: Fortalecimiento organizacional de las juntas de acción comunal y organizaciones comunitarias.

Acción 5.1: Capacitación a los representantes de las juntas de acción comunal y organizaciones comunitarias.

Acción 5.2: Implementación de la Ley 743 de 2002 y el Decreto Reglamentario 2350 de 2003 en los 16 municipios del Departamento.

Acción 5.3: Acompañamiento y asesoría a las organizaciones comunales de primer grado.

Acción 5.4: Actualización y depuración de la base de datos (SIDEPAR).

Acción 5.5: Implementación del programa formador de formadores en el Caquetá.

Acción 5.6: Adquisición de medio de transporte (moto).

Acción 5.7: Descentralización organismos comunales de primer grado.

Acción 5.8: Apoyo a las comisiones de la Juntas de acción comunal (JAC) para que a través del Número de Identificación Tributaria (NIT) puedan realizar transacciones.

OP6: Diseño de políticas para convocar las fuerzas vivas del Departamento, en torno a la definición de la frontera limítrofe entre el departamento del Caquetá y los departamentos del Meta y Guaviare.

Acción 6.1: Presentación ante el Congreso de la República, la solicitud de resolución del Conflicto limítrofe.

Acción 6.2: Ponencia de un proyecto de reforma de Ley por parte de un parlamentario.

Acción 6.3: Fortalecimiento de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la población de Caquetá que habita en esa área.

Acción 6.4: Actualización y mantenimiento del sistema de información geográfico referenciado del Caquetá.

Acción 6.5: Publicaciones periódicas como subproducto del sistema de información.

ARTÍCULO 8. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. EL decreto Ley 1919 de 1 de mayo de 1989, el Decreto 93 de 13 enero de 1998 ha constituido el Comité Regional para Prevención y Atención de Desastres (Crepad) y sus Comité locales, los cuales han venido reestructurándose, y al inicio de cada periodo de Gobierno ha incluido en su plan de Desarrollo, las necesidades prioritarias para atender en el periodo de su mandato.

Igualmente se cuenta con los Organismos de Socorro, Defensa Civil, Cuerpos de Bomberos y Cruz Roja. Los cuales se encuentran activos y son el apoyo tanto del Crepad como de los Comité Locales de Prevención y Atención de Desastres (Clpad), Dándole cumplimiento a la Ley 322 del 4 de octubre de 1996, se ha conformado la Delegación Departamental de Bomberos, la cual siempre ha venido apoyando tanto al Crepad como los Clpad.

Estos organismos no cuentan con suficientes equipos y herramientas, necesarias para atender situaciones calamitosas de alta riesgo, por lo tanto se hace indispensable asignar recursos para dotarlos adecuadamente.

1. EXPLICACIÓN SITUACIONAL. En el departamento del Caquetá el programa de prevención y atención de desastres presenta dificultades de alta calamidad por cuanto los recursos que son asignados anualmente para atender a la comunidad afectada y damnificada por eventos naturales. Debido a la poca voluntad política de los mandatarios de turno, no se asignan los recursos necesarios para atender las calamidades que se presentan en el departamento por eventos naturales, de igual forma no se da aplicabilidad a las normas existentes para atender con eficacia la población asentada en zonas de riesgo no mitigable y que son damnificados y afectados por los efectos adversos de la naturaleza.

1.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA. De conformidad a la situación descrita anteriormente se ha identificado el problema como: *Deficientes instrumentos y*

programas de planificación integral en la prevención y atención de desastres en el departamento.

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS DEL PROBLEMA. La forma como este problema se manifiesta es descrito por una serie de indicadores denominados Vector Descriptivo del Problema (VDP), entre los principales síntomas se encuentran:

d1: El 80% de los municipios del departamento no cuentan con planes de emergencia y contingencia.

d2: El 20% de la población del departamento se encuentra en zonas de riesgo no mitigable, por fenómenos naturales (inundación, deslizamiento, vendaval).

d3: Deficiente compromiso institucional de los entes gubernamentales.

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS. Analizado el problema a través de sus indicadores o VDP, se enunciaron una serie de causas relacionadas con el problema, entre las principales encontradas se tienen las siguientes:

- ✓ Deficiente asignación de recursos para el fortalecimiento del crepad y los clopad.
- ✓ Deficiente apoyo de los entes gubernamentales, a los organismos de socorro (Defensa Civil, Cruz Roja y Junta Departamental de Bomberos).
- ✓ Poca inversión en proyectos para la ejecución de obras en las zonas de alto riesgo.
- ✓ Insuficiente asignación de recursos para atender la población afectada por evento natural o antropico.

Si no se revierte esta situación de causalidad, se afectarán negativamente el sistema de prevención y atención de desastres. Los principales efectos o consecuencias serán:

- ✓ Inundaciones y deslizamiento periódicos en zonas de riesgo.
- ✓ Colapso del Sistema de Atención de emergencia, pérdidas de vidas humanas y bienes sociales.
- ✓ Mal uso de los recursos para el fortalecimiento de los Crepad y Clopad.
- ✓ Incremento en los costos de requerimiento para recuperar espacios en zonas de amenazas y riesgos.

1.4 NUDOS CRÍTICOS. Una vez identificadas las principales causas en el árbol del problema, se procede a valorar cada una de ellas teniendo en cuenta los criterios de impacto (Alto, Medio y Bajo), si es viable establecer alguna acción para implantar dicha causa. Una vez valorada se encontró que los principales nudos críticos (o frentes de ataque) son los siguientes:

NC1: Deficiente asignación de recursos para el fortalecimiento del Crepad y los Clopad.

NC2: Deficiente apoyo de los entes gubernamentales, a los Organismos de Socorro (Defensa Civil, Cruz Roja y Junta Departamental de Bomberos).

NC3: Insuficiente asignación de recursos para atender la población afectada por evento Natural o Antrópico.

- 2. SITUACIÓN OBJETIVO.** Las perspectivas del Gobierno departamental frente a esta realidad implican la preparación técnica, compromiso y apropiación de recursos para atender emergencias y en especial una actitud gerencial y de gestión oportuna frente a las múltiples necesidades derivadas de la circunstancia del riesgo.

En nuestras manos está ahora una posibilidad de detectar y controlar oportunamente innumerables riesgos que darían lugar a desastres y definir la manera optima de atender emergencias que puedan presentarse en el departamento, para garantizar el manejo oportuno y eficiente de los recursos del nivel nacional, departamental, municipal y otras organizaciones, de igual forma el talento humano. Técnico y administrativos para la prevención y atención de las situaciones de desastres que se presenten en el departamento.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE. El objetivo estratégico para este sector consiste en alterar las causas para solucionar el problema de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada, el cual hace referencia: Implementar la dotación de instrumentos y programas de planificación integral en la prevención y atención de desastres en el departamento.

2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS. Con base en los síntomas descritos en los VDP contenidos en el árbol del problema, los cuales tienen una carga negativa, se procede a alterar sus causas, fijarle metas de acción a través de los Vectores Descriptivos de resultados (VDR) de tal forma que se transformen los VDP en forma positiva.

Por lo tanto, los principales resultados o metas esperadas, para el respectivo cuatrienio son las siguientes:

r1: El 100% de los municipios del departamento cuentan con planes de prevención y atención de desastres.

r2: El 10% de la población del Departamento se encuentra en zona de riesgo no mitigable.

r3: Eficiente compromiso institucional de los entes gubernamentales.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES. Una vez analizados los anteriores nudos críticos se requiere cumplir con unos parámetros básicos que permitan llevar a cabo las operaciones (OP) a través de programas, proyectos, actividades y acciones, en las cuales se encuentran:

OP1: Elaboración del plan territorial de prevención y atención de desastres.

OP2: Fortalecimiento institucional a los organismos de socorro.

OP3: Apoyo a la prevención y atención de desastres.

2.4 DESAGREGACIÓN DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES. Sobre las operaciones, las acciones concretas que se pretenden llevar a cabo son:

OP1: Elaboración del plan territorial de prevención y atención de desastres

Acción 1.1: Apoyo en la elaboración del plan territorial de prevención y atención de desastres (PTPAD).

Acción 1.2: Elaborar el Plan de ordenamiento territorial con el componente de prevención y atención de desastres.

Acción 1.3: Gestionar el financiamiento para la elaboración de un programa, alta cobertura en prevención y atención de desastres.

OP2: Fortalecimiento institucional a los organismos de socorro.

Acción 2.1: Apoyo para la adquisición de carros de bomberos, ambulancias y equipos de búsqueda, salvamento y rescate.

Acción 2.2: Cofinanciación para la implementación de un sistema de comunicaciones a nivel departamental, en los sistemas VHF y HF.

OP3: Apoyo a la prevención y atención de desastres

Acción 3.1: Apoyo para la reubicación de familias ubicadas en zona de riesgo.

Acción 3.2: Apoyo, compra de materiales de construcción para damnificados por evento natural y antrópico.

Acción 3.3: Apoyo a la capacitación en planes escolares a la población estudiantil.

ARTICULO 9. INDIGENAS Y AFROCOLOMBIANOS. Las etnias tienen que ver con las particularidades socioculturales políticas y socioeconómicas para el desarrollo de sus planes de vida, que son la proyección a largo plazo que tiene para su existencia digna y el fortalecimiento de su propia identidad.

INDIGENAS

En la actualidad en el Departamento del Caquetá, contamos con 8 pueblos indígenas: Uitotos, Coreguajes, Muinanes, Andoques, Emberas, Katios, Pijaos y Nasa (Paeces). Ubicados en más de 60 resguardos de los cuales 45 están legalmente constituidos. Hay Cabildos urbanos en Florencia, San Vicente Belén y Morelia, Las comunidades indígenas tienen presencia en 13 de los 16 municipios del Departamento. Existen 6

organizaciones indígenas, tres de las comunidades Uitotos, uno de coreguajes, uno de ingas y uno de Nasa (fuente: líderes indígenas).

Se calcula una población aproximada de siete mil personas, entre censados y no censados, representando el 1.66 % del total del departamento (420.337 habitantes, censo del DANE 2.005).

Pueblos milenarios que han experimentado todo tipo de violencia (conquista, colonia, república: guerras civiles, políticas etnocentristas).

Organismos internacionales han dado instrucciones de alertas tempranas al gobierno colombiano por la situación de violencia en que siguen viviendo en medio del conflicto.

Muchos líderes, siguen siendo asesinados (Puerto Rico, San Vicente del Caguán.) por los actores armados, decenas de familias continúan desplazándose (Emberas, Nasa, Coreguajes, Huitotos), que muchas veces no se reportan a las instituciones estatales por represalias.

AFROCOLOMBIANOS

Desde hace muchos años existe en la región de la amazonia Colombiana asentamientos de minoría étnica Afrocolombiana, éstos grupos conservan tradiciones y costumbres culturales que han sido transmitidas de generación en generación.

Los Afrocolombianos son una población que llegó por el sur del departamento, proveniente de Valle del Cauca; entró por el Putumayo y se ubicó en la zona que comprende el municipio de Curillo, conservan las costumbres de sus ancestros.

Las comunidades Afrodescendientes tienen tres asociaciones, dos organizaciones y una fundación. Están ubicados en 8 de los 16 municipios del Departamento.

1. EXPLICACION SITUACIONAL. Existe normatividad que protege la diversidad étnica sin embargo la aplicabilidad de estas ha sido insuficiente y por lo tanto no se ha garantizado la consolidación de los planes de vida de las poblaciones indígenas y planes de etnodesarrollo afrocolombianos.

La diversidad cultural ayuda a las personas a adaptarse a la variación del entorno, ésta se manifiesta por la diversidad del lenguaje, de las creencias religiosas, de las prácticas del manejo de la tierra, en el arte, en la música, en la estructura social, en la selección de los cultivos, en la dieta y en todo número concebible de otros atributos de la sociedad humana.

En consecuencia se hace imperativo que a las comunidades indígenas y afrocolombianas se les brinde los elementos necesarios que garanticen el fortalecimiento territorial, organizativo, identidad cultural y autonomía, como también que se fortalezca la mesa regional amazónica de la población Indígena.

Cabe anotar que en el plan de educación rural que es directriz del Ministerio de Educación está implícito el tema de la etnoeducación y en el eje social, el sector salud el tema de aseguramiento, por lo tanto en este eje tan solo se contempla programas de apoyo en estos dos componentes.

1.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA. Teniendo como referencia la situación planteada anteriormente se identificó como problema principal: *La marginalización y discriminación racial, social, política, económica y cultural de la población indígena y afrocolombiana.*

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS DEL PROBLEMA. La forma como este problema se manifiesta es descrito por una serie de indicadores denominados Vector Descriptivo del Problema (VDP), entre los principales se encuentran:

d1: Sólo el 20% de los pobladores indígenas de diferentes resguardos y afrocolombianos del Dpto del Caquetá no están en estado de marginalidad y discriminación.

d2: EL 20% de la población Indígena cuenta con la construcción y consolidación de los planes de vida.

d3: No existe una organización Departamental Indígena que unifique criterios e intencionalidades de tal manera que se tenga una eficiente participación y gestión Institucional.

d4: No hay encuentros de la mesa regional Amazónica de la población Indígena orientados a su fortalecimiento.

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS

- ✓ Falta de voluntad política e institucional para atender los requerimientos de los pueblos indígenas y afrocolombianos.
- ✓ Debilidad organizativa, territorial y de gestión de los pueblos indígenas.
- ✓ Desconocimiento de las instituciones gubernamentales de las normas relacionadas con la población étnica.
- ✓ La asignación presupuestal del Departamento, la Nación y los municipios ha sido escasa.
- ✓ La debilidad de la mesa regional amazónica de la población indígena le resta posibilidades de reivindicar sus derechos.

Si no se revierte esta situación de causalidad, se afectarán negativamente la posibilidad de mejorar la calidad de vida y el bien estar de la población indígena y afrocolombiana. Los principales efectos o consecuencias serán:

- ✓ Desintegración cultural, económica, organizativa y social de las comunidades Indígenas.

- ✓ Desplazamiento forzado de la población indígena por la confrontación de los actores armados.
- ✓ Discriminación social política, económica y cultural de los pueblos indígenas.
- ✓ pérdida de identidad de la población indígena.

1.4 NUDOS CRÍTICOS. Una vez identificadas las diferentes causas en el árbol del problema, se procede a valorar cada una de ellas teniendo en cuenta los criterios de impacto (Alto, medio y bajo), si es viable establecer alguna acción para implantar dicha causa y si es el momento oportuno para actuar sobre la causa en mención. Una vez valorada se encontró que los principales nudos críticos (o frentes de ataque) son los siguientes:

NC1: Falta de voluntad política e institucional para atender los requerimientos de los pueblos indígenas y afrocolombianos y desconocimiento de las normas que revalidan sus derechos.

NC2: Debilidad organizativa, territorial y de gestión de los pueblos indígenas.

NC3: Debilidad de la mesa regional Amazónica, población indígena.

2. SITUACIÓN OBJETIVO. Se pretende dar solución a la problemática planteada a través de estrategias contempladas en las operaciones que son de gobernabilidad y/o demandas que requieren alianzas estratégicas para su solución

El objetivo estratégico para este sector consiste en alterar las causas para solucionar el problema de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada, el cual hace referencia a: Inclusión racial, social, política, económica y cultural de la población indígena y afrocolombiana.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE. Por lo tanto el objetivo estratégico del sector consiste en concertar y desarrollar estrategias y acciones conjuntas que permitan alterar la situación de causalidad para solucionar el problema de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada el cual hace referencia a: “La inclusión social, política, económica y cultural de la población indígena y afrocolombiana.”

2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS. Con base en los síntomas descritos en los VDP contenidos en el árbol del problema, las cuales tienen una carga negativa, se procede a alterar sus causas y fijarle metas de acción a través de los Vectores Descriptivos de Resultados (VDR) de tal forma que se transformen los VDP en forma positiva.

Por lo tanto, los principales resultados o metas esperadas, para el respectivo cuatrienio son las siguientes:

r1: El 50% de los pobladores indígenas de diferentes resguardos y afrocolombianos del departamento del Caquetá no están en estado de marginalidad y discriminación.

r2: El 60% de la población indígena cuenta con la construcción y consolidación de los planes de vida.

r3: Existe una organización departamental Indígena que unifica criterios y estrategias de coordinación institucional de tal manera que se tiene una eficiente participación y gestión.

r4: 4 encuentros para el fortalecimiento de la mesa regional amazónica, población indígena.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES

OP1: Apoyo a la cofinanciación para la construcción, consolidación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de vida y en coordinación y concertación con las autoridades y organizaciones indígenas.

OP2: Apoyo a la etnoeducación a los pueblos indígenas.

OP3: Apoyo al fortalecimiento de los sistemas de salud indígena y afrocolombiana.

OP4: Apoyo para potenciar los sistemas de producción indígena y de soberanía alimentaria.

OP5: Apoyo al fortalecimiento de la mesa regional amazónica, población indígena.

OP6: Atención a la población afrocolombiana.

2.4 DESAGREGACIÓN DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES. Sobre las operaciones, las acciones concretas que se pretenden llevar a cabo son:

OP1: Apoyo a la cofinanciación para la construcción, consolidación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Vida y en coordinación y concertación con las autoridades y organizaciones indígenas.

Acción 1.1: Apoyar la consolidación de un plan de desarrollo indígena que permita implementar una política pública en el campo de la educación, la salud, la producción, ambiental y territorial.

Acción 1.2: Fortalecimiento, consolidación de las organizaciones indígenas, mediante encuentros de pueblos indígenas que permita dinamizar la integralidad de sus procesos.

Acción 1.3: Apoyo a capacitación, investigación, implementación, difusión de las normas del derecho ordinario y el derecho ancestral, que permita el desarrollo jurídico integral y consolide la autonomía político-Administrativo de sus territorios.

Acción 1.4: Gestión al fortalecimiento y consolidación de un equipo interdisciplinario de asuntos étnicos y su respectiva dotación de equipos de oficina.

OP2: Apoyo a la etnoeducación a los pueblos indígenas.

Acción 2.1: Gestión para la capacitación, construcción y consolidación de los Proyectos Educativos Comunitarios – PEC, desarrollo y ejecución de la política lingüística de los pueblos indígenas.

Acción 2.2: Gestionar la formulación de un plan de investigación y formación lingüística de acuerdo a las particularidades de la población indígena.

Acción 2.3: Gestión para la elaboración, diseño, publicación de materiales de acuerdo a las particularidades de los pueblos indígenas.

OP3: Apoyo al fortalecimiento de los sistemas de salud indígena y afrocolombiana.

Acción 3.1: Apoyar, concertar, coordinar, con el sistema de salud indígenas, de tal manera que las instituciones afines (IDESAC, Hospitales, ARS, IPS), potencien sus conocimientos, a la vez que presten y garanticen la cobertura en el servicio (régimen subsidiado).

Acción 3.2: Apoyo al fortalecimiento a los sistemas de salud y medicina tradicional indígenas liderados por las autoridades indígenas en sus resguardos y territorios: investigación, capacitación, huertas de plantas medicinales.

Acción 3.3: Gestión para cubrir el 100% del régimen subsidiado para la población indígena.

Acción 3.4: Gestión a la participación indígena en el Plan Nacional de Salud (prevención, medicina tradicional, entre otros).

Acción 3.5: Gestionar capacitación a los comités de salud indígena (gestores comunitarios de salud, promotores, auxiliares de enfermería indígenas, especialistas culturales, médicos tradicionales), acorde a los sistemas de salud indígena y soberanía alimentaria, así como sus ceremonias tradicionales.

OP4: Apoyo para potenciar los sistemas de producción indígena y de soberanía alimentaria.

Acción 4.1: Definición de bloques territoriales, constitución, ampliación y saneamiento de resguardos – estudios socioeconómicos.

Acción 4.2: Fortalecimiento de la soberanía alimentaria a través de las huertas o chagras familiares y comunitarias que permita una producción limpia e implementar políticas productivas y económicas alternativas pertinentes a las cosmovisiones.

Acción 4.3: Capacitación, asesoramiento y acompañamiento en la tecnificación de la producción agrícola, ganadera y especies menores, así como en las líneas de producción, microempresas y de transformación que las mismas comunidades, autoridades y organizaciones indígenas decidan.

Acción 4.4: Apoyo a la investigación, capacitación, elaboración, comercialización de artesanías indígenas que las comunidades decidan.

OP5: Apoyo al fortalecimiento de la mesa regional amazónica, población indígena.

Acción 5.1: Apoyo a la organización de cuatro (4) encuentros de la mesa regional amazónica, población indígena.

OP6: Atención a la población afrocolombiana.

Acción 6.1: Apoyar la implementación de dos (2) proyectos productivos integrales en seguridad alimentaria programa (PICO), para población Afro Colombiana menores de cinco años, mujeres embarazadas y adulto mayor.

Acción 6.2: Apoyo para la organización de eventos de integración que permitan revivir las costumbres y generar un proceso de valoración cultural de la población afrocolombiana.

Acción 6.3: Gestión para la construcción y adecuación de la segunda planta del centro de capacitación y desarrollo cultural de las comunidades afro descendientes del Caquetá (sede Florencia).

Acción 6.4: Apoyo a la elaboración de un diagnóstico en el departamento del Caquetá, que permita conocer la realidad socioeconómica y cultural de las comunidades Afro descendientes

ARTICULO 10. DESPLAZADOS. El desplazamiento forzado de población civil en medio de la guerra irregular en Colombia y el Departamento es un fenómeno que adquiere mayor gravedad cuando afecta a niños, niñas y jóvenes que, desde una condición de alta vulnerabilidad, enfrentan situaciones de violencia y desarraigo que lesionan sus derechos, complican su presente y hacen más incierto su futuro.

Si el desplazamiento por violencia supone una condición de vulnerabilidad frente a la violación de los derechos civiles, políticos económicos, sociales y culturales, el hecho es más dramático para las mujeres y los niños que constituyen el mayor porcentaje de los desplazados.

1. EXPLICACIÓN SITUACIONAL. En el departamento del Caquetá han sido desplazados (expulsados) por la fuerza a 31 de abril de 2008 alrededor de 29.963 hogares que integran una población aproximada de 128.296 personas y ha sido receptor el Departamento de 15.666 hogares con una población aproximada de 72.143 personas Florencia la ciudad capital del departamento es el municipio receptor del 66% de hogares, Cartagena del Chairá 5.4%, La Montañita 5.3%, y 1.7% en promedio los demás municipios; lo que refleja la dura situación de la Capital como ciudad receptora. En cuanto a expulsión la situación dramática es más equilibrada en lo que se refiere al número de hogares expulsados en los 16 municipios del Departamento. (Los datos son tomados de las estadísticas de la agencia presidencial para la acción social).

En los últimos cinco años el desplazamiento forzado se ha incrementado y expandido por el territorio nacional y miles de niños y niñas son arrastrados por esta corriente migratoria sin posibilidad de decidir, presionados por la violencia que les impusieron y en una dramática carrera por la sobrevivencia cuyos costos físicos, psicológicos y sociales son inimaginables.

1.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA. El principal problema identificado es: *Poca atención a la población desplazada en sus tres fases (prevención y protección, atención humanitaria de emergencia, y estabilización socioeconómica).*

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS DEL PROBLEMA. La forma como este problema se manifiesta es descrito por una serie de indicadores denominados Vector Descriptivo del Problema (VDP), entre cuyos principales síntomas se encuentran:

d1: 15.666 hogares desplazados han llegado a los municipios.

d2: 29.963 hogares han sido expulsados de los municipios.

d3: No existe un plan de atención a la población desplazada que planeen acciones y destinen recursos para las fases de atención (prevención, emergencia y estabilización).

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS. Analizados los vectores descriptores del problema (VDP), y teniendo en cuenta sus indicadores, se identificaron las que se consideran de mayor relevancia. Las principales causas identificadas son:

Causas

- ✓ No se incorporan acciones específicas para la prevención y atención del desplazamiento forzado en los planes de desarrollo territoriales.
- ✓ Violencia generalizada que ha vivido la región.
- ✓ No existe un plan de atención integral a la población desplazada.
- ✓ Vulnerabilidad e indefensión de la población desplazada en el momento inmediatamente posterior al evento de desplazamiento.
- ✓ Accionar y confrontación de grupos armados al margen de la ley.

Si no se revierte esta situación de causalidad, se afectará negativamente la dura situación que vive el Departamento en torno al problema del desplazamiento forzado. Los principales efectos o consecuencias serán:

Consecuencias

- ✓ Desconocimiento de los derechos de la población desplazada.
- ✓ Incremento en el número de hogares expulsados de sus lugares de origen.
- ✓ Incremento en el número de desplazados que llegan a los municipios.
- ✓ Casos de desplazamientos masivos e individuales.
- ✓ Se agrava la situación crítica de los desplazados.

1.4 NUDOS CRÍTICOS

NC1: No existe un plan de atención integral a la población desplazada.

NC2: No se atiende a la población desplazada en las tres fases de atención requerida (prevención y protección, atención humanitaria de emergencia, y estabilización socioeconómica).

2. SITUACIÓN OBJETIVO. Se pretende dar solución a la problemática planteada a través de estrategias contempladas en las operaciones que son de gobernabilidad y/o demandas que requieren alianzas estratégicas para su solución en las cuales se determinan algunas acciones que se considera necesario llevar a cabo en el período de gobierno para lograr unos resultados satisfactorios y alcanzar las metas propuestas en el presente Plan de Desarrollo.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE. Por lo tanto el objetivo estratégico para impactar el problema de tal manera que se genere una solución consiste en alterar las causas de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada la cual hace referencia a: Deficiente gestión y asignación de recursos destinados a la prevención del desplazamiento forzado y atención de la población en riesgo o situación de desplazamiento.

2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS

r1: Retorno de 200 familias a sus lugares de origen.

r2: Evitar la expulsión de hogares, a través de 12 conferencias regionales.

r3: Elaboración del plan integral único de atención a la población desplazada del departamento y dos municipales.

r4: Atender por lo menos dos desplazamientos en caso de ocurrencia.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES. Con base en los nudos críticos seleccionados en 1.4, se procede a realizar una serie de intervenciones u operaciones (OP) a través de programas, proyectos, actividades y acciones; entre las cuales se encuentran:

OP1: Apoyo a la elaboración del PIU (Plan integral único de atención a la población desplazada).

OP2: Apoyo a la prevención y protección de la población en riesgo de desplazamiento.

OP3: Apoyo a la atención humanitaria de emergencia.

OP4: Apoyo al retorno y/o reubicación voluntaria de la población desplazada.

2.4 DESAGREGACIÓN DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES. Sobre las operaciones, las acciones concretas que se pretenden llevar a cabo son:

OP1: Apoyo a la elaboración del PIU (Plan Integral Único de Atención a la población desplazada).

Acción 1.1: Preparación del contexto, el territorio y la población.

Acción 1.2: Caracterización de la población desplazada en Caquetá.

Acción 1.3: Planeación estratégica.

Acción 1.4: Implementación PIU.

Acción 1.5: Seguimiento y evaluación PIU.

Acción 1.6: Apoyo a la creación, y fortalecimiento de los comités departamentales y municipales de desplazados.

OP2: Apoyo a la prevención y protección de la población en riesgo de desplazamiento.

Acción 2.1: Difusión de programas culturales.

Acción 2.2: Apoyo a programas “contra cultivos de uso ilícito”, Cómo familias guardabosques.

Acción 2.3: Capacitación a docentes sobre normatividad para atención a la población desplazada.

OP3: Apoyo a la atención humanitaria de emergencia.

Acción 3.1: Gestión para atender los requerimientos de salud.

Acción 3.2: Gestión para atender los requerimientos de educación.

Acción 3.3: Apoyo con mercados.

OP4: Apoyo al retorno y/o reubicación voluntaria de la población desplazada.

Acción 4.1: Apoyo para garantizar la vida, integridad personal, libertad y seguridad de la población desplazada en proceso de estabilización.

Acción 4.2: Apoyo a la implementación de proyectos productivos para el retorno o reubicación de población desplazada.

Acción 4.3: Donación de Kits escolares.

Acción 4.4: Apoyo a la creación y fortalecimiento de los comités departamentales y municipales de desplazados.

Acción 4.5: Participar en los programas de generación de ingresos para población desplazada creados por el Gobierno Nacional.

Acción 4.6: Gestión para campañas lúdicas de no alcoholismo, no drogadicción.

Acción 4.7: Gestionar la realización de actividades culturales y comerciales (artesanías) con población desplazada.

ARTÍCULO 11. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Aceptando el concepto de fortalecimiento institucional como un proceso en cual el desarrollo del recurso humano, consiste en preparar a los individuos con conocimiento, habilidades y acceso a la información requerida para interactuar efectivamente, y el desarrollo organizacional involucra la elaboración de estructuras de administración, procesos y procedimientos, no sólo dentro de las organizaciones, sino también en relación con otras instituciones y sectores.

Pero independientemente del enfoque que se le dé, se debe tener presente que el desarrollo de la capacidad es un proceso endógeno, es decir, que no debe imponerse, hace parte de un proceso activo en el que el Recurso Humano es la parte fundamental.

“Reingeniería es la revisión fundamental y el rediseño radical de procesos”. (Nieto Irigoyen, Ricardo. Reingeniería de procesos). En éste sentido se prevé incrementar la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios públicos en la gobernación mejorando y actualizando los procesos administrativos de la entidad.

1. EXPLICACION SITUACIONAL. El departamento del Caquetá, como ente administrativo territorial, viene ejerciendo sus funciones y prestación de servicios en cumplimiento de las obligaciones y competencias otorgadas por la constitución y las leyes, sin que existan manuales de procesos y procedimientos actualizados, modelos de procesos de evaluación a la gestión que garanticen la toma de decisiones oportunas para mejorar la eficiencia y eficacia en su función administrativa y la función pública.

La inexistencia de planes de formación y actualización permanente de los servidores públicos adscritos a sus dependencias; de planes de inducción y reinducción para el personal que ingresa y los que permanecen; planes de bienestar social y estímulos y un código de ética. Hacen más lenta y congestionada la prestación de los servicios, generando con ello una disminución en la credibilidad y gobernabilidad del departamento hacia sus asociados.

La constitución Política de 1991 incorporó el concepto de control interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del estado en cumplimiento de los principios que rigen la administración Pública.

Por su parte la ley 87 de 1993 establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y la Ley 489 de 1998, dispuso la creación nacional de la oficina de control interno.

Conforme a lo anterior, el departamento del Caquetá como ente territorial que ejerce funciones de coordinación y complementariedad entre el ente nacional y el municipal ha de organizar los servicios que presta en todos los sectores delegados por las Leyes aplicando los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y publicidad de la actuación pública.

Secretarías, deben estar acordes a los subsistemas de control estratégico, control de la gestión y control de evaluación previstos en las normas de Control Interno y Como ente territorial, todos los procesos que adelantan sus respectivas estándares de calidad para las entidades públicas (fuente, oficina de recursos humanos).

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION

La corte constitucional en sentencia C-524 de 2003, dispuso que las dependencias de planeación de las entidades territoriales, brindaran apoyo administrativo y logístico indispensable para su funcionamiento a los concejos territoriales de

planeación y la procuraduría solicita que se asigne en el presupuesto una partida para que se le dé cabal cumplimiento a la sentencia.

El Consejo Departamental de Planeación funciona como un mecanismo de participación ciudadana en pro de la debida vigilancia y el buen desarrollo de los planes de gobierno.

BANCO DE PROYECTOS

Por ley 152 de 1994 todos los entes territoriales deben tener constituidos los bancos de proyectos, cómo una herramienta indispensable para los procesos de planeación.

El Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión, se rige por ordenanza 05 del 7 de marzo de 1995, por la cual se crea el Banco, ordenanza 22 del 10 de agosto de 1996, decreto 0506 del 25 de junio de 1997, por medio del cual se adopta el manual de procedimientos; modificado por el decreto 001192 del 20 de noviembre de 2007 y decreto 001111 del 22 de octubre de 2007 por el cual se expide el reglamento general para el funcionamiento del Banco.

“El banco funciona como un sistema de información sobre proyectos de inversión pública, viables técnica, financiera, económica, social, institucional y ambientalmente, susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del presupuesto general de la Nación o recursos propios del Departamento”. (Fuente, DNP, (GAPI) Grupo asesor de la gestión de programas y proyectos de inversión pública.).

El banco de programas y proyectos de inversión pública del Departamento, requiere ser fortalecido para consolidar eficientemente la información sobre proyectos viables y coordinados con el plan de desarrollo departamental, además estar en condiciones óptimas de de apoyar a las secretarías sectoriales y de planeación municipales, con el fin de que éstas atiendan las necesidades de las comunidades.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL

Este sistema articulara las diferentes fuentes de información consolidando la información estadística (Ejes: Gobernabilidad, Económico, Ambiental, Social, Infraestructura y Programas Especiales), obteniendo indicadores y series de información útil para la toma de decisiones en nuestro departamento. Proveedor de datos descriptivos a los otros componentes.

1.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA. El principal problema identificado es: *Debilidad en el nivel de gestión institucional.*

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS DEL PROBLEMA. La forma como este problema se manifiesta es descrito por una serie de indicadores denominados

Vector Descriptivo del Problema (VDP), entre cuyos principales síntomas se encuentran:

d1: 50% de las oficinas cuentan con equipos de trabajo apropiados.

d2: No existe un sistema de información operando eficientemente.

d3: 30% de los funcionarios han recibido capacitación promovida por la institución.

d4: 40% de instituciones han realizado convenios con la gobernación.

d5: Sólo el 20% de los procedimientos internos de seguimiento y evaluación de la inversión pública son eficientes.

d6: Sólo el 10% de la planta de personal de la gobernación cumplen con los estándares de calidad, eficacia y eficiencia en los procesos de la administración.

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Causas

- ✓ Poca aplicabilidad a la normatividad legal vigente.
- ✓ Deficiente flujo de información oportuna y confiable.
- ✓ Escasos programas de motivación a funcionarios públicos.
- ✓ Bajo compromiso de instituciones del orden departamental y nacional. (Fuera de la Gobernabilidad).
- ✓ Deficiente sistema de Control Interno en la Gobernación del Caquetá.
- ✓ Alto porcentaje de personal en el nivel asistencial y bajo porcentaje del nivel profesional y técnico en la planta de personal de la Gobernación del Caquetá.

Consecuencias

- ✓ Deficiencia administrativa.
- ✓ Deficiencia en la prestación de servicios a la comunidad.
- ✓ Pérdida de credibilidad y bajo poder de convocatoria.
- ✓ Bajos niveles de iniciativa.
- ✓ Baja modernización y racionalización de la administración pública en la Gobernación del Caquetá en detrimento de los requerimientos de eficiencia, eficacia, publicidad y economía de la gestión gubernamental.

1.4 NUDOS CRÍTICOS

NC1: Poca aplicabilidad a la normatividad legal vigente.

NC2: Deficiente flujo de información oportuna y confiable.

NC3: Deficiente sistema de Control Interno y alto porcentaje de personal en el nivel asistencial y bajo porcentaje del nivel profesional y técnico en la planta de personal de la Gobernación del Caquetá.

2. SITUACION OBJETIVO

Se pretende dar solución a la problemática planteada a través de estrategias contempladas en las operaciones que son de gobernabilidad y/o demandas que requieren alianzas estratégicas para su solución en las cuales se determinan algunas acciones que se considera necesario llevar a cabo en el período de gobierno para lograr unos resultados satisfactorios y alcanzar las metas propuestas en el presente Plan de Desarrollo.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE. Por lo tanto el objetivo estratégico para impactar el problema de tal manera que se genere una solución consiste en alterar las causas de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada la cual hace referencia a: Fortaleza en el nivel de gestión institucional de la administración Departamental.

2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS

r1: El 80% de las oficinas cuentan con equipos de trabajo apropiados.

r2: Existe un sistema de información operando eficientemente.

r3: El 60% de los funcionarios han recibido capacitación promovida por la institución.

r4: 75% de instituciones han realizado convenios con la gobernación.

r5: El 70% de los funcionarios de la gobernación cumplen con los estándares de calidad, eficacia y eficiencia en los procesos de la administración.

r6: El 60% de eficiencia en el control de los procedimientos internos de seguimiento y evaluación de la inversión pública.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES

Con base en los nudos críticos seleccionados en 1.4, se procede a realizar una serie de intervenciones u operaciones (OP) a través de programas, proyectos, actividades y acciones; entre las cuales se encuentran:

OP1: Apoyo consejo departamental de planeación.

OP2: Fortalecimiento del banco de proyectos.

OP3: Implementación de un sistema de información.

OP4: Implementación de un proceso de reingeniería y sistema integral de calidad para elevar los estándares de calidad, eficiencia y eficacia en los procesos de la administración.

OP5: Apoyo a la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, POT y otros.

Sobre las operaciones, las acciones concretas que se pretenden llevar a cabo son:

2.4 DESAGREGACIÓN DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES

OP1: Apoyo consejo departamental de planeación.

Acción 1.1: Apoyo administrativo y logístico.

OP2: Fortalecimiento del banco de proyectos.

Acción 2.1: Actualización del manual de procedimientos del banco y contratación servicios profesionales.

Acción 2.2: Capacitación en teoría de proyectos, metodología MGA y SSEPPI.

OP3: Implementación de un sistema de información.

Acción 3.1: Adquisición de herramientas tecnológicas (software mas hardware).

Acción 3.2: Equipo técnico capacitado.

Acción 3.3: Consolidación de la información estadística sectorial.

OP4: Implementación de un proceso de reingeniería y sistema integral de calidad para elevar los estándares de calidad, eficiencia y eficacia en los procesos de la administración.

Acción 4.1: Estructuración del Sistema de Control Interno de la Gobernación.

Acción 4.2: Diseño del mapa de procesos de la gobernación y manual de procedimientos.

Acción 4.3: Diseño del manual de la calidad para los diferentes procesos de la Gobernación.

Acción 4.4: Documentación y estandarización de los procesos de la gobernación.

Acción 4.5: Elaboración del Código de Ética.

Acción 4.6: Actualización de manuales de procesos y procedimientos.

Acción 4.7: Reestructuración de la planta de personal de tal manera que se incremente el porcentaje en el nivel profesional y técnico y disminuya el nivel asistencial.

Acción 4.8: Elaboración del Plan de formación y capacitación.

Acción 4.9: Actualizar el manual de funciones y competencias laborales.

Acción 4.10: Elaboración del plan de estímulos e incentivos (bienestar social).

PO5: Apoyo a la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial y otros.

Acción 5.1: Elaboración del estudio técnico del Plan de Ordenamiento Territorial del Caquetá.

Acción 5.2: Revisión y ajustes de los Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial y los Planes de Ordenamiento Básico de Ordenamiento Territorial de los municipios del departamento del Caquetá.

Acción 5.3: Ejecución de la política pública de ordenamiento del territorio en el Piedemonte Amazónico, en sinergia con la academia el sector productivo y gubernamental.

CAPÍTULO III EJE ECONÓMICO

OBJETIVO: Explorar de manera integral los aspectos que van más allá de los indicadores tradicionales de crecimiento económico que permiten plantear futuras políticas de desarrollo en términos de productividad y competitividad en el sector público y privado, con el fin de lograr su interacción con el nivel nacional, regional e internacional. Este eje comprende los sectores: Económico, Agropecuario, Trabajo Productivo Sostenible y Turismo.

ARTÍCULO 12. DESARROLLO ECONOMICO. Fomentar el desarrollo agropecuario en la parte agrícola y pecuaria en el departamento del Caquetá.

1. EXPLICACIÓN SITUACIONAL. La estructura Financiera del Departamento del Caquetá está compuesta por la Secretaría de Hacienda formada por cuatro (4) divisiones operativas (Contabilidad, dirección tributaria, presupuesto y tesorería), y unidades financieras de los entes descentralizados como son: Empresa de Licores del Caquetá, Empresa de Juegos de Suerte y Azar del Caquetá, ESE Hospital María Inmaculada, Instituto de Transito Departamental, Instituto Departamental de Cultura, Instituto para el Deporte y la Recreación (INDER CAQUETÁ), Instituto Departamental de Salud (IDESAC) y el Instituto Financiero para el Desarrollo del Caquetá (INFI CAQUETÁ).

1.1 ARBOL DEL PROBLEMA. Dentro del análisis de la problemática actual de nuestro Departamento se determinaron 4 problemas primordiales que inciden en forma negativa en su viabilidad financiera como son: aumento de los gastos

corrientes (de funcionamientos, pago de intereses) *en mayor proporción a los ingresos corrientes, bajo nivel de planificación en la asignación del gasto, inadecuados procedimientos tributarios, alta dependencia de las transferencias del nivel nacional* adicionalmente se consideró como macroproblema determinante *el bajo crecimiento de los ingresos del departamento que financien inversión.*

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS. Teniendo en cuenta el Macroproblema seleccionado se pueden identificar fácilmente varios descriptores que conllevan la agudización del mismo como son:

d1: En el periodo 2004-2006 los ingresos tributarios crecieron por debajo de la inflación.

d2: El 80% de las Entidades descentralizadas del Departamento terminaron el año 2007 en Déficit.

d3: El impuesto generado por el monopolio de Licores Departamental solo participa con el 9% del impuesto al consumo de licores totales.

d4: Las ventas reales de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento representan solo el 24% de ventas estimadas en los estudios de mercados.

d5: La inversión propia del Departamento representa solo el 14% del total de gastos.

d6: Constantes actos de intimidación a la población caqueteña con respecto a otros departamentos del País.

d7: El sector Industrial participa solo con el 9% de la producción Departamental.

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS. Las causas principales que evidenciamos en el problema del bajo crecimiento de los ingresos del Departamento que financien inversión son:

Causas

- ✓ Malas decisiones administrativas que afectaron el impuesto al consumo.
- ✓ Deficiencia en los sistemas de control y fiscalización de los impuestos Departamentales.
- ✓ Deficiencia administrativa en el nivel central y sus entes descentralizados.
- ✓ Inadecuada planeación en la ejecución del gasto.
- ✓ Inadecuados sistemas de mercadeo y distribución de los productos.
- ✓ Estudios de mercados mal direccionados.

- ✓ Baja capacidad de maniobra en la asignación del gasto en razón a responsabilidades adquiridas de obligatorio cumplimiento (Demandas, transferencias de ley y ordenanzas, gastos de funcionamiento, etc.).
- ✓ Constante presencia de grupos al margen de la ley en el departamento.
- ✓ Cultura que desvaloriza el consumo en la producción local.

Consecuencias

- ✓ Disminución paulatina de los recursos disponibles para financiar gastos.
- ✓ Inviabilidad financiera de los entes descentralizados en el corto y mediano plazo.
- ✓ Aumento de la dependencia de las transferencias del Gobierno departamental.
- ✓ Pérdida de participación del producto en el mercado departamental y
- ✓ Presupuestos de ingresos y gastos sobreestimados.
- ✓ Inadecuada respuesta a las solicitudes de las necesidades de la comunidad.
- ✓ Desestabilidad Social, Económica y Política.
- ✓ Restricción de la distribución de los productos locales en todo el Departamento.
- ✓ Bajos Niveles de inversión privada.
- ✓ Bajo desarrollo del sector industrial en nuestro Departamento.

1.4 NUDOS CRITICOS. Debido a un análisis concienzudo de las causas más relevantes, hemos decidido que se destacan ocho las cuales deben ser afectadas para alcanzar la situación – objetivo, estamos seguros que atacando estas causas se logrará obtener una cadena de operaciones efectiva para el mejoramiento de los Ingresos Departamentales. Los nudos críticos son:

NC1: Deficiencia en los sistemas de control y fiscalización de los impuestos Departamentales.

NC2: Deficiencia administrativa en el nivel central y sus entes descentralizados.

NC3: Inadecuados sistemas de mercadeo y distribución de los productos.

2. SITUACIÓN OBJETIVO. La administración busca modificar y alterar el Macro problema con el fin de beneficiar a toda la población Caquetense debido a que el Aumento de los Ingresos para inversión genera mayor desarrollo social, económico y político.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO. Aumentar el crecimiento de los ingresos del departamento para financiar inversión durante el periodo 2008 – 2011.

2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS. Con el fin de lograr el cambio efectivo en el objetivo estratégico se deben cumplir unas metas específicas

denominadas V.D.R que si son efectuadas correctamente lograremos los resultados esperados, estas son:

r1: En periodo 2008-2011 los ingresos tributarios crecen 1% por encima de la inflación.

r2: En el 2011 el 100% de las entidades descentralizadas del Departamento que en la actualidad presentan crisis financiera, han culminado su respectivo plan de salvamento o de liquidación.

El cambio perseguido entre el VDP y VDR genera unos resultados positivos y esperados para el departamento que relacionamos a continuación:

1. Mayor disponibilidad de recursos.
2. Posicionamiento financiero, autonomía y credibilidad institucional.
3. Posicionamiento del producto en el mercado.
4. Reconocimiento de la empresa a nivel nacional e internacional.
5. Cumplimiento de las metas presupuestales y mejoramiento de la capacidad productiva.
6. Mayor respuesta a las necesidades de la comunidad.
7. Mayor distribución de los productos locales por el libre tránsito y crecimiento de la inversión privada.
8. Mayor desarrollo del Departamento.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES. Para atacar y contrarrestar los Nudos críticos encontrados en el Macro problema es necesario realizar operaciones que ayuden a cambiar la realidad actual y mejorar esta situación.

OP1: Fortalecimiento Institucional: esta operación se efectuara con intensidad los primeros dos años, debido a la implantación de la sistematización de los programas de recaudo y programas contables, además se hará una pequeña inversión los dos años restantes para el mantenimiento del sistema y capacitación de los funcionarios.

OP2: Adecuación de infraestructura física orientada a la atención al usuario: Consideramos que esta adecuación se podrá llevar a cabo durante el segundo semestre del año en curso y el segundo semestre del año 2009.

OP3: Fortalecimiento del grupo operativo de Fiscalización: Este fortalecimiento se realizará por medio de la adquisición de elementos necesarios para el normal desarrollo de las funciones y será necesario que se realice durante el segundo semestre del año en curso y en segundo semestre del año 2009 se podrá evaluar la necesidad de ampliar el grupo operativo si así se requiere.

OP4: Fortalecimiento Institucional: En este segundo fortalecimiento se requiere programa de capacitación y concientización sobre administración de

recursos públicos, capacitación de procedimientos en finanzas publicas, Implementación de sistemas de calidad y evaluación de Mapas de Riesgos, Mejoramiento del Sistema de Información Financiera y Presupuestal y el Desarrollo programas de conectividad entre todas las Entidades del Nivel departamental a través de un sistema de Intranet, el tiempo que consideramos pertinente para esta operación es con intensidad los primeros dos (2) años y realizar seguimientos y actualizaciones los siguientes dos (2) años.

OP5: Control, seguimiento y evaluación de la actuación administrativa, el seguimiento y evaluación se realizarán durante toda la administración de manera constante partiendo del segundo semestre del año en curso.

OP6: Fortalecimiento Institucional de seis temas de mercadeo.

OP7: Plan Ríos.

2.4 DESAGREGACIÓN DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES

OP1: Fortalecimiento Institucional: para que se logre esta Operación se hace necesario las siguientes acciones:

Acción 1.1: Adquisición de un sistema automatizado para el registro, fiscalización y liquidación de los impuestos.

Acción 1.2: Programa de capacitación interna para mejorar los procesos y externo para los entes de control y distribuidores.

Acción 1.3: Programa de certificación de calidad de los procesos de Fiscalización, Liquidación, cobro coactivo y atención al usuario.

OP2: Adecuación de infraestructura física orientada a la atención al usuario: La siguiente acción que se realizara para lograr la operación es:

Acción 2.1: Remodelación de espacios físicos.

OP3: Fortalecimiento del grupo operativo de Fiscalización: para que se realice la siguiente Operación es necesario ejecutar las siguientes acciones:

Acción 3.1: Adquisición de elementos necesarios para el desarrollo de actividades operativas de fiscalización de los impuestos. (Computadores, radios, chalecos, vehículos, linternas, Video Beam y PALM).

Acción 3.2: Estudio de requerimientos de necesidades de personal para el grupo operativo.

OP4: Fortalecimiento Institucional: para llevar a cabo esta operación se deben implementar 5 acciones cruciales:

Acción 4.1: Programa de capacitación y concientización sobre administración de recursos Públicos.

Acción 4.2: Capacitación de procedimientos en finanzas públicas.

Acción 4.3: Implementación de sistemas de calidad y evaluación de mapas de riesgos.

Acción 4.4: Mejoramiento del Sistema de Información Financiera y Presupuestal.

Acción 4.5: Desarrollo programas de conectividad entre todas las Entidades del Nivel departamental a través de un sistema de Intranet.

OP5: Control, seguimiento y evaluación de la actuación administrativa. Esta operación se logra implementando 2 acciones:

Acción 5.1: Implementación del modelo estándar de control interno (MECI).

Acción 5.2: Desarrollo de un sistema de evaluación del desempeño a todos los niveles jerárquicos de las entidades del Departamento.

OP6: Fortalecimiento Institucional. Se logrará obtener adecuados sistemas de mercadeos si realizamos las siguientes acciones.

Acción 6.1: Diseño e implementación de estructuras de mercadeos Actualizados.

Acción 6.2: Evaluación e implementación de nuevos sistemas de distribución de los productos.

OP7: Plan Ríos.

ARTÍCULO 13. DESARROLLO AGROPECUARIO

1. EXPLICACION SITUACIONAL. El departamento del Caquetá cubre un área de 88.965 kilómetros cuadrados y ocupa el 7,8% del territorio Nacional y el 22,9% del área que Colombia aporta a la Gran cuenca Amazónica. El problema central del sector agropecuario son los bajos niveles de productividad y competitividad.

Según datos ajustados del censo del 2005, se estima una población total de 420.337 habitantes de los cuales el 54% corresponde a la población rural. Posee una humedad relativa promedio de 80%, una precipitación promedio de 3.500 mm/año, una luminosidad de 1550 a 1830 horas/luz/año, una temperatura promedio de 26 grados centígrados y tiene una altura sobre el nivel del mar de 200 a 3.200 m.s.n.m.

En cuanto al uso actual del suelo del Caquetá se estima que el 0,5% del área del territorio departamental en el 2006, fue explotada en la parte agrícola, de los cuales el 0,10% corresponde a cultivos transitorios, barbechos y en descanso, y el 0,40% a cultivos permanentes o semipermanentes, área que se incrementó respecto al año anterior, teniendo en cuenta que la situación de orden público ha mejorado y que se ha facilitado el acceso a los recursos mediante sistemas de crédito. (Ver tabla 1).

TABLA 1
USO ACTUAL DE LOS SUELOS EN EL DEPARTAMENTO

Uso y aprovechamiento del suelo. Caquetá 2006		
Uso del suelo	Área (ha)	%
11 Agrícola	44.763	0,503
111 Cultivos transitorios, barbecho y descanso	9.519	0,107
112 Cultivos permanentes	35.244	0,396
113 Cultivos marginales en parques naturales	-	
12 Pecuaria	2.409.028	27,078
121 Pastos introducidos y naturalizados	1.739.342	19,551
122 Malezas y rastrojos	669.686	7,528
123 Pastos en parques naturales	-	
13 Bosques	6.428.575	72,260
131 Naturales	6.428.575	72,260
132 Plantados	-	
133 Naturales fragmentados	-	
14 Cuerpos de agua	92	0,001
15 Otros usos (Afloramientos rocosos, infraestructura urbana y rural)	14.042	0,158
Total general	8.896.500	100,000

Fuente: Secretaría de Agricultura – UMATAS 2.006

La cobertura en pastos con 2.409.028 hectáreas equivale al 27,08% con 1'204.803 cabezas de bovinos, registrando una ocupación de 0.50 animales por hectárea. El territorio caqueteño, cuenta con el 72.26% del área en bosque, de los cuales el 29,57% están en bosque primario (área no intervenida) y 42.66% en bosque secundario, observándose una disminución del área en bosque secundario, debido al incremento de la actividad agrícola. La actividad acuícola, para el año 2006 está representada con un espejo de agua de 92 hectáreas.

TABLA 2

Cultivos transitorios en el departamento de Caqueta 2005-2006.				
Cultivo	2.005		2.006	
	Área (ha.)	Producción (ton.)	Área (ha.)	Producción (ton.)
Fríjol	294	225	190	137
Arroz seco	897	845	615	969
Maíz tradicional	7.210	7.074	7.410	6.807
Patilla	-	-	16	240
Total hectáreas	8.401	8.144	8.231	8.153

Fuente: Secretaría de Agricultura, Evaluaciones Agropecuarias 2006

CULTIVOS TRANSITORIOS: En el año 2006 para cultivos transitorios se reportaron 8.231 hectáreas establecidas con una producción de 8.153 toneladas

Fríjol. Para este cultivo en el año 2006, presenta un inventario de 190 hectáreas establecidas con una producción de 137 toneladas. (Ver tabla 2).

El Departamento tiene 3 municipios productores de fríjol, los cuales son: Montañita, El Paujil y San Vicente, municipios estos que se localizan en la zona de Altillanura Amazónica.

Arroz Secano. En el 2006 el reporte para este cultivo fue de 615 hectáreas sembradas, las cuales arrojaron una producción de 969 toneladas.

De acuerdo al muestreo realizado por la Secretaria de Agricultura departamental, en los meses de febrero y marzo del año 2005, se registró el ingreso de 1.464 ton/mes, de arroz; provenientes de los departamentos de Huila y Tolima principalmente.

Los factores que afectan la producción de arroz en el Caquetá son los altos costos de producción, en los cuales tiene una alta participación los de trillado, proceso que actualmente se debe realizar en el departamento del Huila, ya que en la zona no se realiza este proceso, lo cual hace este cultivo poco competitivo a nivel nacional. Otro factor que influye es el desplazamiento de los campesinos por alteraciones de orden público.

Maíz Tradicional. Para este cultivo en el año 2006 se reportó un área de 7.410 hectáreas con una producción de 6.807 toneladas.

El cultivo de maíz, es el de mayor área sembrada entre los cultivos transitorios en el departamento. Los terrenos que se destinan para este cultivo se utilizan una vez y luego un alto porcentaje de ésta área se orienta hacia la siembra de pastos. El área restante se deja como rastrojos para la siembra de cultivos permanentes entre los que se destaca el plátano.

Su período vegetativo se encuentra alrededor de 110 y 120 días, presentando un rendimiento promedios para el departamento de 1.086 Ks/Ha, los cuales se consideran bajos frente a los promedios del nivel nacional que oscilan entre 1.431 Kg/Ha.

En el departamento de Caquetá de acuerdo a los datos recolectados en el muestreo realizado por la Secretaria de Agricultura en el año 2005 durante el mes de febrero y marzo ingresaron 10.4 toneladas/mes de maíz blanco, 330 ton/mes de maíz amarillo, 6.9 ton/mes de maíz en mazorca, 24.1 ton/mes de maíz trillado.

TABLA 3

Cultivos anuales en el departamento. Caqueta 2005-2006.				
Cultivo	Año 2005		Año 2006	
	Area (ha.)	Producción (ton.)	Area (ha.)	Producción (ton.)
Yuca	6.176	39.697	260	1.675
Total	6.176	39.697	5.513	34.832

Fuente: Secretaría de Agricultura, evaluaciones agropecuarias año 2006

En el año 2006 había un área establecida de 5.513 hectáreas con una producción de 34.832 toneladas.

Según el muestreo realizado por la Secretaría de Agricultura departamental, en los meses de febrero y marzo del año 2005, el ingreso al departamento fue de 5.2 ton/mes.

TABLA 4

Cultivos permanentes y anuales en departamento Caqueta 2005-2006.						
Cultivo	Año 2005			Año 2006		
	Area plantada (ha.)	Area en producción (ha.)	Producción (ton.)	Area plantada (ha.)	Area en producción (ha.)	Producción (ton.)
Palma africana	385	385	576	385	385	539
Plátano	15.936	14.046	92.664	13.865	12.920	81.107
Chontaduro	94	94	390	118	104	410
Piña	181	149	1.205	196	175	1.512
Caucho				5.567	982	1.228
Caña panelera	3.960	3.343	18.193	3.906	3.442	18.283
Cacao	555	470	329	725	524	195
Café	5.782	5.213	4.318	4.450	4.044	3.299
Total	26.893	23.700	117.675	29.212	22.577	106.572

Fuente: Secretaría de Agricultura, evaluaciones agropecuarias año 2006

Piña. Las Evaluaciones Agropecuarias reportan un área sembrada en el año 2006 de 196 hectáreas, de las cuales estaban en producción 175 hectáreas, con 1.512 toneladas.

Caña panelera. En el año 2006 se contaba con un área sembrada de 3.906 hectáreas, de las cuales en producción 3.442 hectáreas, con 18.283 toneladas. En la economía campesina, la panela es el principal producto transformado. Recientemente a través de la organización de productores (ASOPANELA), se ha incentivado el montaje y remodelación de complejos paneleros en los municipios de Albania, San José del Fragua y El Doncello.

En el aspecto organizacional están conformados 14 Comités municipales de paneleros legalmente afiliados a ASOPANELA (Asociación de paneleros del

Caquetá), quienes han sido ejecutores de varios proyectos tendientes a fortalecer la organización y el gremio panelero del departamento, constituidos en los siguientes 14 municipios: Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, El Doncello, Florencia, Puerto Milán, Morelia, Puerto Rico, San Vicente, San José del Fragua, El Paujil, Valparaíso y Solita.

CULTIVOS PERMANENTES

Palma africana. El cultivo es explotado por La Confederación Empresarial del Campo de Colombia (CONFECAMPO), antigua CECORA (Central de Cooperativas de la Reforma Agraria) en la Mono municipio de Belén de los Andaquíes. Desde hace más de 20 años no se realiza renovación del cultivo.

Este cultivo se reporta solamente en el municipio de Belén de los Andaquíes y para el año 2006 se contaba con un área de 385 hectáreas cuya producción era de 539 toneladas. (Ver tabla 4).

Caucho. Para el cultivo de el caucho natural (*Hevea brasiliensis*), el fomento se inicia en la década de los años 60's, impulsado por el INCORA., realizando siembras, en los municipios de Belén de los Andaquíes (La Mono), en El Doncello (Maguaré) y Valparaíso.

La producción de este cultivo en el departamento, se ha aumentado gradualmente teniendo en cuenta el fomento, la asistencia técnica y la comercialización realizada a través de ASOHECA, que además, ha contribuido a la estabilización y mejoramiento de los precios.

El Caquetá es el primer productor de caucho en el país, aportando aproximadamente 1.575 toneladas /año, las cuales representan algo más del 75% de la producción nacional.

En el año 2006 se contaba con un área establecida de 5.567 hectáreas de las cuales en producción 982 hectáreas con 1.228 toneladas. Para finales del año 2007 se tenían 6.447 hectáreas establecidas de las cuales 1.086 en producción con 1.500 ton/ año.

El municipio con mayor área sembrada es El Doncello con 905 hectáreas de las cuales en producción 475 con 688 ton/año.

Para los próximos 5 años ASOHECA ha proyectado la siembra de 1.000 hectáreas anuales en el cuatrienio. 2008 al 2011.

TABLA 5

Proyección de siembras de caucho por municipio en el Caquetá, 2008-2.011				
Municipio	2008	2009	2010	2011
	has	has	has	has
ALBANIA	25	25	25	25
BELEN	100	100	100	100
CARTAGENA	50	50	50	50
CURILLO	25	25	25	25
DONCELLO	200	200	200	200
FLORENCIA	100	100	100	100
MILAN	25	25	25	25
MONTAÑITA	150	150	150	150
MORELIA	25	25	25	25
PAUJIL	50	50	50	50
PUERTO RICO	100	100	100	100
SAN JOSE	25	25	25	25
SAN VICENTE	50	50	50	50
SOLANO	25	25	25	25
SOLITA	25	25	25	25
VALPARAISO	25	25	25	25
TOTALES	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: ASOHECA, Enero de 2008.

Plátano. Entre los cultivos permanentes y semi-permanentes, el plátano ocupa el primer lugar en área establecida en el departamento de Caquetá, con el 48.9% del total. La utilización de técnicas de manejo de cultivo esta basada en labores culturales como deshieras, control manual de malezas y deshije. Las labores como fertilización, desinfección, selección de semilla, control plagas, enfermedades y desinfección de herramientas no son efectuadas de manera permanente por parte de los agricultores.

El gremio platanero, se encuentra organizado a través de los Comités Municipales, quienes a su vez han conformado la asociación de productores de Plátano del Caquetá “ASOPLACA”, para facilitar los procesos de comercialización, fomento, capacitación y asistencia técnica.

En el año 2006, se reportan 13.865 hectáreas establecidas, de las cuales en producción de 12.920 con 81.107 toneladas.

Café. Hace 20 años contaba con aproximadamente 5.000 has, de café distribuidos a lo largo de la cordillera oriental desde el municipio de San José del Fragua hasta San Vicente del Caguán, área sembrada desde los 450 m.s.n.m. hasta los 1000 m.s.n.m.. La actividad se vio afectada por diversos factores, como, la roya, la broca y la presencia de cultivos de uso ilícito como la coca, lo que insidió en la disminución del área cafetera en el departamento.

El departamento posee una caficultura poco tecnificada, manejada en forma tradicional y con una densidad baja, entre 1.500 y 2.000 árboles / ha. La emigración de mano de obra hacia otras fuentes de empleo, como los cultivos ilícitos, ha afectado notablemente el normal desarrollo de la actividad cafetera en el departamento. (Ver tabla 6).

TABLA 6

Áreas de café cultivada por municipio, veredas y fincas en el Caquetá.			
Municipio	Veredas	Fincas	Área de café cultivada(Has)
Florencia	41,0	511,0	651,9
Doncello	20,0	219,0	326,9
La Montañita	11,0	135,0	163,5
Puerto Rico	35,0	459,0	940,1
San Vicente	21,0	441,0	518,2
El Paujil	8,0	102,0	128,7
Total	136,0	1.867,0	2.729,3

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros, Oficina Coordinadora Caquetá, año 2007

Desde 1995 la Federación Nacional de Cafeteros, inicio su programa de renovación de cafetales con caficultores líderes, implementando una densidad de 5.000 árboles por ha, manejada en forma tecnificada que va a aumentar la producción y la rentabilidad.

La Cooperativa de Caficultores del Caquetá tiene registrados a 1.281 socios de los cuales cuenta con 234 socios hábiles y 845 socios cedulados, a quienes la Cooperativa les compro 316.112 kilos de café en el curso del año 2005. De ésta cantidad, 178.765 kilos fueron de café especial o amazónico, que es comercializado a un mejor precio por ser café tipo exportación. Regularmente se paga cinco centavos de dólar por kilo, más que el café corriente.

El de anotar que producción de café amazónico, es una buena alternativa para los caficultores ya que este café se encuentra posesionado en el mercado de los especiales y tiene una marca registrada y patentada en Denver Colorado (EE.UU).

El aporte del departamento a la producción nacional es de 4.322 toneladas de las 720.000 producidas en el país, aportando el 0,60%. El rendimiento del café en el departamento es de 828 kilos /ha.

La Federación para finales del año 2007 reporta un área cultivada de 2.729,3 hectáreas distribuidas en 6 municipios pertenecientes a 136 veredas con 1.867 fincas.

Cacao. Este cultivo en la región ha sido fomentado por el ICA, la Secretaria de Agricultura y la Federación Nacional de Cacaoteros. Actualmente la Asociación Departamental de Cacaoteros, representada por ACAMAFRUT presta los servicios de fomento, asistencia técnica y comercialización a los cacaoteros del departamento.

En el Departamento de Caquetá el área más representativa del cultivo de Cacao se encuentra en Remolinos del Caguán, del Municipio de Cartagena del Chairá, donde CHOCAGUAN, empresa de producción, transformación y comercialización de chocolate ha logrado consolidar este sistema productivo como una alternativa de

vida lícita para esta comunidad. CHOCAGUAN, cuenta con un jardín clonal y actualmente están produciendo material vegetal clonado para el establecimiento de nuevos cultivos.

En el año 2006 se contaba con un área sembrada de 725 hectáreas, de las cuales en producción 524, obteniéndose 195 toneladas de cacao seco.

Chontaduro. En el año 2006 se contaba con un área sembrada de 118 hectáreas, de las cuales 104 en producción con 410 toneladas.

PRODUCCIÓN BOVINA.

La ganadería bovina en el principal renglón económico en el departamento de Caquetá en donde según el Comité Departamental de Ganaderos, el 60% del hato ganadero se encuentra en predios con menos de 250 cabezas.

La producción ganadera implantada en el departamento, es un sistema de doble propósito en la que el 18% se encuentra dedicado a la producción de leche arrojando un total de 761.000 litros diarios. La leche que se produce en el departamento, se considera como una de las mejores del país, por el alto contenido de sólidos totales y su bajo contenido de contaminantes. Por estas características la multinacional Nestlé, principal comercializadora del producto en el departamento, estableció una planta para pre - condensar la leche que posteriormente es enviada a la planta ubicada en Buga en donde se continúan los procesos de transformación.

Parámetros productivos y reproductivos en el departamento de Caquetá

- Capacidad de carga: 0.9 UGG/ha (UGG=450 Kilogramos)
- Natalidad: 60%
- Mortalidad jóvenes : 10 - 15%
- Mortalidad adultos : 4 - 5 %
- Intervalos entre partos (IEP): 20 meses
- Edad al primer parto: 42 meses
- Producción Leche: 3.5 Litros
- Peso al destete: 130 kg
- Días abiertos: 338

Según el censo de predios y población bovina por sexo y categorías de edad, durante el año 2007, el Fondo Nacional del Ganado (FEDEGAN), reporta en el programa Nacional de Erradicación de la fiebre Aftosa, que en el departamento de Caquetá están registrados 9.696 predios con un total de 1.204.803 cabezas de ganado, distribuidos en las siguientes categorías. (Ver tabla 7).

Terneros y terneras menores de 1 año: 18%, hembras de 1 a 2 años: 11,1%; hembras de 2 a 3 años: 10,5%; hembras mayores de 3 años: 30,3%, para un total de hembras del 51,9% (625.169).

Machos de 1 a 2 años: 13,6%; machos de 2 a 3 años: 14,4%; machos mayores de 3 años: 2,1%, para un total de machos de 362.368 que representan el 30,9% del inventario total.

Los municipios que reportan más predios y cabezas de ganado son: San Vicente, Puerto Rico y Cartagena del Chairá.

TABLA 7

Predios y población bovina por sexo y categorías de edad en el departamento de Caquetá, Año 2007											
Municipio	Predios	Bovinos									
		Terneros (as)	Hembras				Machos				Total
			< de un año	1 - 2 años	2 - 3 años	> 3 años	Total	1 - 2 años	2 - 3 años	> 3 años	
Albania	300	5.209	3131	2975	8546	14.652	2789	3301	736	6.826	26.687
Belén	270	4.767	3586	2427	8494	14.507	4443	2538	539	7.520	26.794
Cartagena del Ch	560	14.393	8278	9583	19854	37.715	9825	14981	2689	27.475	79.583
Cunillo	142	2.023	890	1398	3290	5.578	1013	1631	261	2.905	10.506
Doncello	481	11.834	6448	6638	18386	31.472	4951	4704	1328	10.983	54.289
Florencia	954	12.783	8233	6862	23608	38.703	6527	6211	1648	14.386	65.872
Milán	357	8.353	5828	5150	14328	25.306	6194	5867	850	12.911	46.570
Montañita	475	9.169	6539	5054	15796	27.389	5459	4899	954	11.312	47.870
Morelia	220	11.397	5921	5974	18741	30.636	5423	7412	1954	14.789	56.822
Paujil	474	6.095	4934	2915	11533	19.382	3615	2768	594	6.977	32.454
PUERTO RICO	1.144	26.487	14.234	15.882	44.817	74.933	11.210	14.812	2.624	28.646	130.066
San José del Fra	231	3.347	2561	2197	5156	9.914	2522	2151	436	5.109	18.370
SAN VICENTE	3.357	86.638	55.221	52.244	149.688	257.133	91.979	94.507	8.866	195.352	539.123
Solano	67	1.187	676	614	1747	3.037	724	779	116	1.619	5.843
Solita	244	4.749	2436	2105	7231	11.772	2723	2405	355	5.483	22.004
Valparaiso	420	8.835	4434	4656	13950	23.040	4464	4730	881	10.075	41.950
Gran Total	9.696	217.266	133.350	126.674	365.145	625.169	163.861	173.696	24.811	362.368	1.204.803
%		18,0	11,1	10,5	30,3	51,9	13,6	14,4	2,1	30,1	100,0

Fuente: Proyecto local Florencia-FEDEGAN-Fondo Nacional del Ganado

En la tabla 8 sobre tamaño de predios según el número de bovinos, se establece que el 26% de los predios tienen un área entre 51 y 100 hectáreas y contienen el 15% del inventario ganadero; 25% de los predios tienen un área entre 101 y 250 hectáreas correspondientes al 31% del inventario ganadero y solamente el 0.6% de los predios tienen un área mayor de 1.000 hectáreas que comprende el 7% del inventario ganadero.

TABLA 8

Tamaño de predios según número de bovinos en el departamento de Caquetá, Año 2007																		
Municipio	< 10		11 - 25		26 - 50		51 - 100		101 - 250		251 - 500		501 - 1000		> 1000		Total	
	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos
Albania	7,0	54,0	33,0	595,0	85,0	3.304,0	105,0	7.808,0	58,0	9.657,0	10,0	3.359,0	1,0	866,0	1,0	1.044,0	300,0	26.687,0
Belén	16,0	121,0	60,0	895,0	55,0	2.120,0	64,0	4.302,0	53,0	8.204,0	16,0	5.408,0	4,0	2.326,0	2,0	3.418,0	270,0	26.794,0
Cartagena del Chairá	2,0	16,0	43,0	912,0	122,0	3.668,0	156,0	9.214,0	148,0	21.941,0	63,0	22.290,0	20,0	13.509,0	6,0	8.033,0	560,0	79.583,0
Curilo	5,0	38,0	21,0	345,0	44,0	1.777,0	44,0	3.330,0	25,0	4.046,0	3,0	970,0	0,0	0,0	0,0	0,0	142,0	10.506,0
Doncello	12,0	82,0	53,0	1.014,0	108,0	3.808,0	135,0	11.323,0	130,0	18.667,0	35,0	12.529,0	7,0	5.364,0	1,0	1.502,0	481,0	54.289,0
Florencia	176,0	984,0	241,0	5.016,0	226,0	8.394,0	165,0	11.006,0	92,0	13.646,0	38,0	13.242,0	12,0	7.847,0	4,0	5.737,0	954,0	65.872,0
Milán	3,0	18,0	28,0	562,0	66,0	2.402,0	106,0	7.649,0	109,0	15.010,0	30,0	10.889,0	15,0	10.040,0	0,0	0,0	357,0	46.570,0
Montañita	19,0	140,0	58,0	1.075,0	132,0	4.818,0	145,0	9.847,0	85,0	14.613,0	28,0	9.022,0	7,0	4.718,0	1,0	3.637,0	475,0	47.870,0
Morelia	7,0	57,0	24,0	468,0	49,0	1.934,0	50,0	3.715,0	59,0	10.489,0	23,0	8.023,0	4,0	2.594,0	4,0	5.174,0	220,0	32.454,0
Paaji	24,0	200,0	45,0	789,0	69,0	2.755,0	116,0	8.451,0	172,0	25.435,0	40,0	13.042,0	7,0	5.031,0	1,0	1.119,0	474,0	56.822,0
Puerto Rico	35,0	257,0	147,0	1.792,0	262,0	10.004,0	322,0	21.818,0	257,0	39.820,0	90,0	31.571,0	25,0	16.427,0	6,0	8.377,0	1.144,0	130.086,0
San José del Fraque	14,0	117,0	50,0	974,0	56,0	2.218,0	64,0	4.894,0	37,0	5.794,0	8,0	3.011,0	2,0	1.362,0	0,0	0,0	231,0	18.370,0
San Vicente	88,0	532,0	262,0	4.403,0	486,0	17.178,0	829,0	55.660,0	1.047,0	163.627,0	477,0	185.747,0	139,0	90.547,0	29,0	41.439,0	3.357,0	539.123,0
Solano	0,0	0,0	6,0	130,0	20,0	644,0	24,0	1.441,0	12,0	1.931,0	5,0	1.697,0	0,0	0,0	0,0	0,0	67,0	5.843,0
Solita	8,0	52,0	37,0	698,0	52,0	1.903,0	82,0	6.503,0	53,0	8.023,0	9,0	3.041,0	3,0	1.784,0	0,0	0,0	244,0	22.004,0
Valparaiso	2,0	18,0	45,0	920,0	99,0	3.902,0	136,0	10.546,0	110,0	15.843,0	24,0	8.303,0	4,0	2.418,0	0,0	0,0	420,0	41.950,0
Total	418,0	2.686,0	1.153,0	20.588,0	1.931,0	70.829,0	2.543,0	177.497,0	2.447,0	376.746,0	899,0	312.144,0	250,0	164.833,0	55,0	79.480,0	9.696,0	1.204.803,0
%	4,3	0,2	11,9	1,7	19,9	5,9	26,2	14,7	25,2	31,3	9,3	25,9	2,6	13,7	0,6	6,6	100,0	100,0

Fuente: Proyecto local Florencia-FEDEGAN-Fondo Nacional del Ganado

La tabla 8 de destino de los bovinos movilizados desde el Caquetá hacia otros departamentos, indica que en el año 2006 salieron 239.589 cabezas de ganado, especialmente novillos cebados. De este total, el 52% tienen como destino el Valle, el 21,6% el Huila, el 11,7% el Tolima, el 11% Cundinamarca y el 3,7 otros departamentos.

TABLA 9

Destino de los bovinos movilizados desde el Caquetá, año 2006.			
Destinos	Predio	Total matadero	%
Valle	357	124.536	52,0
Huila	2.356	51.749	21,6
Tolima	400	27.919	11,7
Cundinamarca	315	26.412	11,0
Cauca	151	7.962	3,3
Meta	44	548	0,2
Nariño	29	223	0,1
Putumayo	-	213	0,1
Casanare		14	0,01
Boyacá		13	0,01
TOTAL		239.589	100,0

Fuente: Secretaría de Agricultura, evaluaciones 2006

La Tabla 10 indica que en el año 2006, se sacrificaron en el departamento 41.309 cabezas de ganado, de los cuales 30.384 son hembras que representan el 73,6% y 10.925 son machos que equivalen al 26,4%. Esta situación alerta sobre el alto sacrificio de vientres que en un futuro afectará el inventario ganadero del departamento.

TABLA 10

Sacrificio de ganado bovino por municipio. Caqueta 2006			
Mes-año	Bovinos		
	Hembras	Machos	Total
Ene-06	3.798,0	1.403,0	5.201,0
Feb-06	3.673,0	1.077,0	4.750,0
Mar-06	3.838,0	1.324,0	5.162,0
Abr-06	3.448,0	1.396,0	4.844,0
May-06	3.875,0	1.458,0	5.333,0
Jun-06	3.747,0	1.441,0	5.188,0
Jul-06	4.030,0	1.283,0	5.313,0
Ago-06	3.975,0	1.543,0	5.518,0
Total	30.384,0	10.925,0	41.309,0

Fuente: Secretaría de Agricultura, evaluaciones 2006

Como la tabla anterior, lo indica la salida de machos (carne de primera calidad) es exportada fuera del departamento y el ganado hembra que corresponde en su mayoría a vacas de desecho es el consumido internamente en el departamento.

TABLA 11

PRODUCCIÓN PISCÍCOLA EN EL CAQUETÁ, AÑO 2.006		
Municipio	Especie	Producción Anual (Toneladas)
Albania	Bocachico	0,55
	Cachama	4,95
Subtotal		5,50
Belen De Los Andaquies	Bocachico	0,7
	Cachama	5,4
Subtotal		6,10
Cartagena Del Chaira	Cachama	15,6
Subtotal		15,60
Curillo	Bocachico	44,81
	Cachama	36,98
Subtotal		81,79
El Doncello	Cachama	48
Subtotal		48,00
El Paujil	Bocachico	14,9
	Cachama	145,8
Subtotal		160,70
La Montañita	Bocachico	6,8
	Cachama	60,8
Subtotal		67,60
Milan	Bocachico	3,1
	Cachama	31,9
Subtotal		35,00
Morelia	Cachama	81
Subtotal		81,00
Puerto Rico	Bocachico	1,3
	Cachama	14,9
Subtotal		16,20
San Jose De Fragua	Cachama	45
Subtotal		45,00
San Vicente Del Caguan	Bocachico	0,7
	Cachama	6,4
Subtotal		7,10
Solano	Bocachico	1,4
	Cachama	13
Subtotal		14,40
Solita	Bocachico	7,2
	Cachama	71,5
Subtotal		78,70
Valparaiso	Bocachico	10,7
	Cachama	96,5
Subtotal		107,20
GRAN TOTAL		769.89

Fuente: Secretaría de Agricultura, evaluaciones 2006

La tabla 11 muestra la producción piscícola en el Caquetá para el año 2006, e indica que esta fue de 770 toneladas de pescado de las especies bocachico y cachama, siendo los municipios más productores El Paujil con 160,7 toneladas, Valparaíso con 107,2 toneladas, Curillo y Morelia con 81 toneladas cada uno y Solita con 78,7 toneladas.

1.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA. Se identificó como macro problema en el departamento los *bajos niveles de productividad y competitividad en el sector agropecuario*.

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS. En esta matriz también se identificaron los siguientes vectores descriptores del problema (V.D.P.):

d1: 16 municipios con unidades de asistencia técnica establecidas deficientes en su operación.

d2: Diez (10) cadenas productivas identificadas sin acuerdo de competitividad.

d3: Baja cobertura de familias beneficiadas con proyectos de seguridad alimentaria.

d4: Insuficiente apoyo a los ciclos de vacunación.

d5: Insuficiente apoyo al control fitosanitario de cultivos.

d6: Insuficiente producción de material vegetal para programas de reforestación.

d7: Insuficientes cabezas de ganado de acuerdo al número de hectáreas de pasturas existentes

d8: Insuficientes números de cabezas de ganado pertenecientes a la raza Criollo Caqueteño.

d9: Debilidad en el apoyo en eventos agropecuarios.

d10: Bajo número de predios con certificado de titulación.

d11: Bajo número de familias beneficiadas con parcelación de tierras con proyectos productivos.

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Causas

- Débil fortalecimiento de las cadenas productivas del departamento.
- Poca asistencia técnica y apoyo institucional en la producción y transformación de productos agropecuarios.
- Sistemas tradicionales de producción agropecuaria.
- Igualmente, se identificaron las siguientes causas por fuera de la gobernabilidad.

- Presencia de cultivos ilícitos en la región.
- Pocos incentivos: en la adquisición de tierras y económicos (canales de crédito, subsidios, etc.) para el sector productivo.
- Altos índices de inseguridad en el campo.

Consecuencias

Teniendo en cuenta las causas y los V.D.P, se identificaron las siguientes consecuencias:

- Crisis económica y social en el sector agropecuario.
- Aumento de las necesidades básicas insatisfechas.
- Creciente deterioro de los recursos naturales.
- Bajo aprovechamiento de los recursos no maderables del bosque.
- Limitada participación en el producto interno bruto del departamento.

1.4 NUDOS CRÍTICOS

NC1: Débil fortalecimiento de las cadenas productivas del departamento, con alto impacto sobre el V.D.P., ejecutando acciones para enfrentar la causa crítica, siendo oportuno políticamente actuar.

NC2: Poca asistencia técnica en la producción y transformación de productos, con alto impacto sobre el V.D.P., ejecutando acciones para enfrentar la causa crítica, siendo oportuno políticamente actuar.

NC3: Sistemas tradicionales producción agropecuaria, con alto impacto sobre el V.D.P., ejecutando acciones para enfrentar la causa crítica, siendo oportuno políticamente actuar.

NC4: Presencia de cultivos ilícitos en la región, con alto impacto sobre el V.D.P., ejecutando acciones para enfrentar la causa crítica, siendo oportuno políticamente actuar.

NC5: Pocos incentivos: en la adquisición de tierras y económicos (canales de crédito, subsidios, etc.) para el sector productivo, con alto impacto sobre el V.D.P., ejecutando acciones para enfrentar la causa crítica, siendo oportuno políticamente actuar.

NC6: Altos índices de inseguridad en el campo, con alto impacto sobre el V.D.P., ejecutando acciones para enfrentar la causa crítica, siendo oportuno políticamente actuar.

Los primeros tres nudos críticos corresponden a causas de gobernabilidad y las tres últimas a gestión a nivel nacional e internacional.

2. SITUACION OBJETIVO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO. Mayores niveles de productividad y competitividad en el sector agropecuario.

2.2 ÁRBOL DE OBJETIVO Y METAS. Los resultados de objetivos y metas para atacar el problema descrito anteriormente se describen a continuación:

r1: 16 municipios con unidades de asistencia técnica fortalecidas. Se fortalecerán los 16 municipios en todos los años (del 2008 al 2011).

r2: Diez (10) cadenas productivas identificadas con firma del acuerdo de competitividad con metas de 2 para el 2008, 3 para el 2009, 2 para el 2010 y 3 para el 2011.

r3: 150 familias beneficiadas con proyectos de seguridad alimentaria, con metas de 20 para el 2008, 50 para el 2009, 60 para el 2010 y 20 para el 2011.

r4: 12 eventos de vacunación apoyados, con metas de 3 para el 2008, 3 para el 2009, 3 para el 2010 y 3 para el 2011.

r5: Apoyo a 4 proyectos de control fitosanitario, con metas de 1 para el 2008, 1 para el 2009, 1 para el 2010 y 1 para el 2011.

r6: Producción de 55.000 plántulas para programas de reforestación en el departamento, con metas de 10.000 para el 2008, 15.000 para el 2009, 20.000 para el 2010 y 10.000 para el 2011.

r7: Aumento de 7.000 cabezas de ganado mediante este programa, con metas de 1.000 para el 2008, 1.500 para el 2009, 2.500 para el 2010 y 1.500 para el 2011.

r8: Aumento de 250 cabezas de ganado criollo Caqueteño, con metas de 50 para el 2008, 60 para el 2009, 80 para el 2010 y 60 para el 2011.

r9: Apoyo a 20 eventos, con metas de 4 para el 2008, 5 para el 2009, 7 para el 2010 y 4 para el 2011.

r10: Generación de 1.000 títulos, en convenio Gobernación-Incorder-municipios, con metas de 250 para el 2008, 250 para el 2009, 250 para el 2010 y 250 para el 2011.

r11: Beneficiar 100 familias, con metas de 20 para el 2008, 25 para el 2009, 35 para el 2010 y 20 para el 2011.

Al cumplir las anteriores metas tendremos los siguientes fines:

- Reactivación económica y social en el departamento.
- Disminución de las necesidades básicas insatisfechas.
- Disminución en el porcentaje del deterioro de los recursos naturales.
- Moderado aprovechamiento de los recursos no maderables del bosque.

- Incremento en la participación en el producto interno bruto del departamento.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES

OP1: Apoyo al fortalecimiento de entidades y/o gremios del sector Agropecuario.

OP2: Fortalecimiento de las cadenas productivas y su industrialización.

OP3: Celebración de convenios interinstitucionales para el mejoramiento de la seguridad alimentaria en el departamento.

OP4: Acompañamiento a los procesos que adelantan las entidades encargadas de la sanidad animal y vegetal en el departamento.

OP5: Fortalecimiento de tecnologías apropiadas, sostenibles y fomento para aumentar la producción agropecuaria en el departamento.

OP6: Apoyo a programas subsidio integral de tierra.

2.4 DESAGREGACIÓN DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES

Para el nudo crítico NC1, se identificaron 5 operaciones o programas con sus respectivas acciones y responsables, distribuidos en la tabla 12.

TABLA 12

PRINCIPALES ACCIONES POR OPERACIÓN EN GOBERNABILIDAD

Operación/ Demandas	Acciones	Responsables
OP1: Apoyo al fortalecimiento de entidades y/o gremios del sector Agropecuario.	<p>Acción 1.1: Capacitación en actividades agropecuarias.</p> <p>Acción 1.2: Gestión adquisición de maquinaria agrícola, para núcleos municipales.</p> <p>Acción 1.3: Apoyo a la dinamización del Comité de Desarrollo Rural (CDR).</p>	Secretaría de Agricultura, municipios y gremios de productores, Ministerio de Agricultura.
OP2: Fortalecimiento de las cadenas productivas y su industrialización.	<p>Acción 2.1: Fortalecimiento de las cadenas: cárnica, láctea, piscícola, caucho, caña panelera, plátano, maderables, flores y follajes, café y cacao.</p> <p>Acción 2.2: Apoyo a los estudios de preinversión del frigorífico de San Vicente y Florencia, pasteurizadora de El Doncello, Centro de Acopio de queso en San Vicente del Caguán.</p> <p>Acción 2.3: Gestión para la construcción de dos complejos paneleros a vapor en el norte y sur del departamento.</p>	Secretaría de Agricultura, Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente, Universidad de la Amazonia, SENA, municipios y gremios de productores.
OP3: Celebración de convenios interinstitucionales para el mejoramiento de la seguridad alimentaria en el departamento.	Acción 3.1: Red de Seguridad Alimentaria (Resa), Pademer, Alianzas Productivas y Otras.	Secretaría de Agricultura y educación, Ministerio de De Agricultura, municipios, entidades del sector y gremios de productores.
OP4: Acompañamiento a los procesos que adelantan las entidades encargadas de la sanidad animal y vegetal en el departamento.	<p>Acción 4.1: Apoyo a la vacunación contra fiebre Aftosa, Brucelosis bovina, Peste Rabia, Encefalitis Equina y Otras.</p> <p>Acción 4.2: Apoyo a problemas fitosanitarios del caucho, Caña Panelera, Cacao, Plátano, Pasturas y Otros.</p>	Secretaría de Agricultura, Comité Dptal de Ganaderos, ICA, FEDEGAN, municipios y productores
OP5: Fortalecimiento de tecnologías apropiadas, sostenibles y fomento para aumentar la producción agropecuaria en el departamento, orientado a familias campesinas, indígenas, afro colombianos y población desplazada.	<p>Acción 5.1: Reactivación vivero departamental.</p> <p>Acción 5.2: Repoblamiento bovino.</p> <p>Acción 5.3: Fomento de la raza Criollo Caqueteño.</p> <p>Acción 5.4: Apoyo a eventos agropecuarios. (Coliseo de ferias El Paujil y otros eventos municipales).</p> <p>Acción 5.5: Apoyo al programa de familias guardabosques.</p>	Secretaría de Agricultura, ICA, Comité de Ganaderos, empresas particulares, municipios y productores, Acción Social y Cámara de Comercio.
DOP6: Apoyo a programas Reforma Agraria.	<p>Acción 6.1: Titulación y legalización de tierra (Predio Mejassi- La Montañita y otros Dptales).</p> <p>Acción 6.2: Parcelaciones con proyectos productivos.</p>	Secretaría de Agricultura, e Incoder, municipios y comunidad.

Fuente: Secretaría de Agricultura Departamental.

ARTÍCULO 14. TRABAJO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE

1. EXPLICACION SITUACIONAL. Las entidades territoriales están llamadas a cumplir como promotores del desarrollo regional, con énfasis en la generación de empleo e ingresos, a través de la creación de espacios de concertación entre sus diversos actores económicos, sociales y políticos que permitan la creación y mantenimiento de las condiciones necesarias para que la inversión productiva pueda realizarse efectivamente.

Los entes pueden contribuir a estimular la capacidad empresarial usando estrategias tales como la administración de los recursos con criterios socioeconómicos, sirviendo de intermediarios entre los potenciales empresarios y los entes locales y concertando con entidades privadas las políticas, programas e instrumentos de empleo.

La política social de las entidades territoriales debe contener los siguientes aspectos:

Generación de empleo y mejoramiento de ingresos a la población, en donde se debe fomentar el desarrollo de actividades productivas que generen empleo e ingresos a través del diseño y ejecución de programas dirigidos al desarrollo de sectores productivos de la región que puedan generar espacios para las actividades de formación y capacitación para el trabajo que permitan elevar la capacidad competitiva de la fuerza de trabajo local.

Igualmente los entes deben generar mecanismos de solidaridad necesarios para brindar un acceso equitativo a los trabajadores en aspectos de salud y bienestar social; se debe fomentar la formación de capacidades humanas, acumulación de capital social a través de transferencia de poder a la población menos beneficiada por el desarrollo, apoyando su capacidad de organización, la promoción de la participación ciudadana y comunitaria y la puesta en marcha de proyectos que incentiven la convivencia y el desarrollo de cultura ciudadana.

1.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA. En el sector de Trabajo Productivo y Sostenible se identificaron los siguientes problemas:

- Baja capacidad de fortalecimiento del capital social en el Departamento de Caquetá.
- Bajo niveles de productividad y competitividad en el sector económico del Departamento de Caquetá.
- *Alto índice de la economía informal en el Departamento de Caquetá.*

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS. Se identificaron los siguientes vectores descriptivos (VDP) que se constituyen como los síntomas del problema que se deben diferenciar de sus causas y consecuencias:

d1: Bajos niveles de formación general y profesional del recurso humano local.

d2: Poca promoción de generación de empleo e ingresos.

d3: Baja participación del sector industrial.

d4: Elevado porcentaje de la población económicamente activa del departamento en economía informal.

d5: Elevado porcentaje de la población infantil en actividades informales.

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS. Entre las causas dentro de la gobernabilidad identificadas figuran:

- Baja asistencia para la producción, transformación de los productos.
- Deficientes canales de comercialización para los productos de la región.
- Baja inversión en ILES (Iniciativas locales de empleo).

Entre las causas fuera de la gobernabilidad se tienen:

- Altos niveles de inversión del sector privado.
- Alta presencia de grupos armados al margen de la Ley en el sector rural.

Entre las principales consecuencias se tienen:

- Incremento de cultivos ilícitos.
- Disminución de ingresos.
- Atraso en el desarrollo socioeconómico del departamento.
- Desaprovechamiento de las potencialidades económicas del departamento.
- Limitada promoción empresarial del tejido social.
- Dificultad para asumir responsabilidades como líderes ya que dependen de un empleo.

1.4 NUDOS CRÍTICOS. Se identificaron los siguientes nudos críticos:

NC1: Deficientes canales de comercialización para los productos de la región.

NC2: Baja asistencia para la producción, transformación de los productos.

NC3: Baja inversión en ILES (Iniciativas Locales de Empleo).

- 2. SITUACIÓN OBJETIVO.** Se pretende dar solución a la problemática planteada a través de estrategias contempladas en las operaciones que son de competencia del sector de Trabajo productivo y sostenible que requieren alianzas estratégicas para su solución en las cuales se determinan algunas acciones que se considera

necesario llevar a cabo en el período de gobierno para lograr unos resultados satisfactorios.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO. Por lo tanto el objetivo estratégico del eje económico consiste en alterar las causas para solucionar el problema de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada el cual hace referencia al alto índice de la economía informal en el Departamento de Caquetá.

2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS. Con base en los síntomas descritos en los VDP contenidos en el árbol del problema, las cuales tienen una carga negativa, se procede a alterar sus causas y fijarle metas de acción a través de los Vectores Descriptivos de Resultados (VDR) de tal forma que se transformen los VDP en forma positiva.

Por lo tanto, los principales resultados y metas esperadas, para el respectivo cuatrienio son las siguientes:

r1: Adecuada asistencia para la producción, transformación de los productos.

r2: Eficientes canales de comercialización para los productos de la región.

r3: Alta inversión en ILES (Iniciativas locales de empleo).

Metas esperadas durante el cuatrienio:

- Elaborar el estudio para determinar el nivel de informalidad de la actividad microempresarial en el Caquetá.
- Crear la red regional de emprendimiento Caqueteño SINERGIA.
- Incrementar en un 6% los puestos de trabajo en las unidades productivas identificadas en la red de emprendimiento.
- Aceleración del 2% de las Mipymes identificadas por la red de emprendimiento.
- Sensibilizar en la cultura y espíritu de emprendimiento a 2400 personas.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES. Teniendo en cuenta los nudos críticos seleccionados se procede a realizar una serie de intervenciones u operaciones (OP) a través de programas, proyectos, actividades y acciones; entre las cuales se encuentran:

OP1: Mejoramiento de la comercialización de la producción microempresarial.

OP2: Fomento procesos agroindustriales de las apuestas productivas.

OP3: Implementación de programas de generación de empleo ILES.

OP4: Creación de la red regional para el emprendimiento caqueteño “SINERGIA”.

2.4 DESAGREGACIÓN DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES. Sobre las operaciones, las acciones concretas que se pretenden llevar a cabo son:

OP1: Mejoramiento de la comercialización de la producción microempresarial.

Acción 1.1: Apoyo al estudio de preinversión del parque de desarrollo microempresarial en Florencia.

OP2: Fomento procesos agroindustriales de las apuestas productivas

Acción 2.1: Apoyo a procesos agroindustriales de las apuestas productivas del departamento.

OP3: Implementación de programas de generación de empleo ILES.

Acción 3.1: Fortalecimiento de las cadenas productivas para generación de empleos directos e indirectos.

OP4: Creación de la red regional para el emprendimiento caqueteño “SINERGIA”

Acción 4.1: Apoyo a la población vulnerable y desplazada con micro créditos para la creación de mipymes.

ARTÍCULO 15. TURISMO

1. EXPLICACION SITUACIONAL. Actualmente nuestro departamento cuenta con innumerable belleza natural, cultural y patronal, el cual se ha venido trabajando de forma espontánea sin ningún tipo de plan que permita identificar las diferentes líneas estratégicas para un trabajo interinstitucional.

En el departamento existen diferentes empresas que de una u otra forma ejercen actividades encaminadas al turismo, caso agencia de viajes, hoteles, centros recreativos, restaurantes.

El apoyo institucional que las empresas han recibido es mínimo debido a la falta de interés que ellas tienen sobre el sector turístico.

1.1 ARBOL DEL PROBLEMA. *Poco interés en el accionar político - administrativo hacia el sector turístico en el Departamento.*

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS. Un 10% del sector turístico en el departamento esta con las condiciones para su desarrollo, este porcentaje lo representan en especial las empresas privadas que han venido trabajando fuertemente por desarrollar el turismo en el Caquetá.

Dentro de la población que se desempeña en el sector un 4% aproximadamente esta con la formación de prestación de servicio y la atención al turista, ya que en el departamento no se ofrecen estudios encaminados a este sector, las personas que lo desempeñan y lo hacen en forma aceptable son empíricos pero que no se debe desconocer la necesidad de una formación académica.

Se tienen documentos de lugares para conocer, se han hecho estudios preliminares, pero no se ha hecho un inventario real con la técnica que se requiere; solo se conoce en un 10%, del potencial turístico viendo así la falta del 90% de conocimiento de nuestra región, que si bien es cierto en algunos lugares no se tiene la infraestructura adecuada se pueden considerar para el desarrollo turístico.

El ministerio de Industria, comercio y turismo y el ministerio de cultura, tienen diferentes políticas para desarrollar el turismo en sus diferentes formas y sin embargo en el Caquetá no se han aplicado en un 80%. Además la aplicabilidad de estas políticas y el fomento del turismo generarían más seguridad a nuestro departamento. Ya que esta es una parte fundamental de las condiciones para la competitividad de una región, nación y sus sectores productivos.

Debido a la importancia que ha tenido el sector turístico en el departamento para las empresas privadas los recursos naturales se han venido deteriorando por la falta de control de los entes encargados.

En cuanto a la política ciudadana, en nuestra población no se han realizado campañas que generen conciencia ambiental.

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS. La falta de recursos hace que el desarrollo del turismo sea ineficiente y lento este es el caso del Caquetá, en el cual los únicos recursos que se están utilizando son los privados, en el cual las diferentes instituciones que de manera directa o indirecta tienen relación con el no han dado su aporte como la formación de ciudadanos en el sector, capacitación a la población que se trabaja en este para prestar un mejor servicio y atención al turista y visitante.

No contamos con un inventario turístico adecuado para realizar una promoción de forma que se genera una competitividad en el turismo nacional

No se aplican las políticas nacionales del sector turismo en nuestra región, lo cual demuestra la poca implementación de proyectos.

Los entes de control no ejercen sus funciones, visitando, analizando, guiando a los diferentes empresarios interesados en aprovechar el medio ambiente y la belleza natural con la que contamos para el esparcimiento y recreación de la población caqueteña y sus visitantes, en unos pocos años y ya se esta evidenciando el deterioro de los recursos hídricos y naturales de la región.

1.4 NUDOS CRITICOS

NC1: Ausencia del ordenamiento y planificación del sector turismo.

NC2: Falta de interés interinstitucional para la aplicación de políticas turísticas.

NC3: Baja presencia de programas en formación y sensibilización para el fortalecimiento del sector turístico.

- 2. SITUACION OBJETIVO.** Nuestro departamento cuenta con innumerable belleza natural, cultural y patrimonial, el cual se trabajara de forma organizada y unida con todos los entes gubernamentales y no gubernamentales de la región, nacional e internacional, planteando diferentes líneas estratégicas para volvernos cada día más competitivos en el ámbito turístico nacional.

2.1 OBJETIVO ESTRATEGICO DEL EJE. Incrementar el interés político – administrativo hacia el sector turístico del Departamento.

2.2 ARBOL DE OBJETIVOS Y METAS. Buscar un apoyo financiero fijo para el fortalecimiento de la inversión social a través del turismo lograremos aumentar las condiciones para el desarrollo del turismo.

r1: Aumentar la población capacitada para la atención turística, mediante el aumento de programas de formación; ya que así mejoraremos la imagen y calidad en atención al turista y visitante.

r2: Incrementar el inventario turístico para así aumentar la oferta y demanda del sector en el Departamento.

r3: Aplicar las políticas nacionales en el sector, desarrollando más proyectos enfocados al turismo de forma competitiva y así mejorar la imagen y seguridad de nuestro Departamento.

r4: Los entes ambientales cumplirán con sus funciones de control y preservación del medio ambiente.

r5: Existirá una mayor cultura ciudadana dentro de la población, el cual se vera reflejada en el paisaje del Departamento.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES

OP1: Levantamiento del inventario natural, cultural y patrimonial.

Actividad 1.1: Elaboración de los inventarios turísticos, articulados con el patrimonio cultural. Creación del archivo general e histórico del Departamento

OP2: Diseño y construcción colectiva del plan sectorial y política de turismo.

Actividad 2.1: Mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura turística, para la competitividad.

Actividad 2.2: Promoción, comercialización y divulgación de los atractivos turísticos del Departamento.

OP3: Gestión ante fuentes de financiación que permitan fortalecer el plan sectorial de turismo en el Departamento.

Actividad 3.1: Gestión de recursos ante las entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales, internacionales, departamentales y municipales.

OP 4: Articulación Institucional y organizacional.

Actividad 4.1: Fomento y apoyo de empresas turísticas para viabilizar los proyectos; teniendo en cuenta el artículo 10 de la ley 1101 de 2006 donde hace modificación al artículo 43 de la ley 300 de 1996. (Aportes parafiscales)

Actividad 4.2: Alianzas estratégicas con entes involucrados en el sector turismo.

Actividad 4.3: Firma de convenio de competitividad turística ante el Viceministro.

OP5: Implementación de programas de sensibilización y formación

Actividad 5.1: Fomentar la sensibilización y formación para el trabajo con criterios de calidad y competitividad.

Actividad 5.2: Investigación, reconocimiento y valoración de nuestra biodiversidad.

CAPÍTULO IV EJE AMBIENTAL

OBJETIVO: Promover el uso racional y sostenible de los recursos naturales, fomentando la reforestación, recuperación y conservación de los bosques, rehabilitando las cuencas y micro cuencas con el fin de restaurar los ecosistemas degradados y contribuir así en la problemática del sobrecalentamiento global que es la mayor preocupación a nivel mundial.

ARTÍCULO 16. AMBIENTAL. De acuerdo a lo establecido en el programa de gobierno de la actual administración departamental, de planificar y promover el desarrollo económico y social de los municipios del Caquetá, de prestar especialmente los servicios de salud y educación, ampliar y mantener la infraestructura vial; así como complementar la acción municipal e intermediar entre la Nación y los municipios la disponibilidad y prestación de servicios públicos bajo los principios de autonomía y subsidiaridad.

Igualmente consigna el plan, que se propugnará por construir una sociedad más incluyente, moderna, pluralista, equitativa y democrática; que respete y valore la convivencia pacífica, la solidaridad y la diversidad política, étnica y económica; que participe y coopere; que se comuniquen y aprenda; que difunda y promueva el desarrollo con tecnología, productividad, competitividad. Calidad y bienestar, atendiendo la vocación de las riquezas y potencialidades de la región pero asegurando la sostenibilidad de su medio ambiente.

De la misma manera, pretende contribuir para garantizar la seguridad social y comunitaria haciendo énfasis en la promoción, acceso y protección de los derechos humanos fundamentales, los cuales, sustentan la vida en democracia, fundamentan el fortalecimiento de las instituciones y mejoran el colectivo integral de la sociedad.

A partir de estas consideraciones, la gobernabilidad se direccionará bajo los siguientes principios:

Transparencia	: Gobierno honesto y ético.
Liderazgo	: Gobierno orientador.
Concertación	: Gobierno que consulta.
Complementariedad	: Gobierno que apoya.
Pertenencia	: Gobierno más próximo.
Convivencia	: Gobierno que respeta e incorpora la diversidad.
Pluralismo	: Gobierno con Todos.
Eficacia	: Gobierno de Resultados.
Eficiencia	: Gobierno que mejora el uso de los recursos.
Independencia	: Gobierno para Todos

De igual manera la propuesta en el componente ambiental; apoyara las acciones para reducir la deforestación mediante la armonización y reorientación de las políticas intersectoriales; fomento de la reforestación, recuperación y conservación de los bosques para rehabilitar las cuencas hidrográficas, restaurar ecosistemas forestales degradados y recuperar suelos en concordancia con la política departamental y nacional; fortalecimiento de la investigación, educación y la participación ciudadana, en los procesos de protección y producción, ecológica y social de los bosques y de las tierras forestales, buscando armonizar el desarrollo económico y el uso sostenible de los recursos naturales renovables; potencializarían las ventajas comparativas que presentan las distintas subregiones en materia de crecimiento y desarrollo de plantaciones mediante el logro de mejores condiciones de competitividad de la economía forestal, apoyo a las instituciones públicas y privadas en sus esfuerzos por promover acciones de producción limpia modelos educativos que permitan ir forjando la cultura ambiental frente a los retos a futuro por detener el deterioro de los recursos naturales y ambientales en el departamento, así como la creación de nuevas áreas protegidas que impidan el deterioro de los ecosistemas y la reducción de la diversidad biológica y cultural ya que la conservación de estos espacios permitirá la pervivencia de las diferentes comunidades asentadas allí y que están ad portas de la desaparición de

sus culturas, de igual manera y de forma relevante se deben generar espacios de discusión, para el conocimiento y valoración de los bienes y servicios ambientales, de inestimable valor y abundancia en nuestro territorio, que de lograrlo se convertiría en uno de los renglones de generación de recursos económicos mas importante para el departamento, finalmente con los municipios se trabajara en el diseño de políticas y acciones tendientes a disminuir los residuos sólidos y mejorar su tratamiento y disposición final, de forma que se mitiguen los impactos ambientales negativos.

En lo concerniente al trabajo interinstitucional, Corpoamazonia y los municipios, se impulsara un plan de manejo integral de aguas residuales, disposición de basuras final y programas de reciclaje desde la fuente.

Igualmente en este trabajo interinstitucional, el Instituto SINCHI desarrollara las bases científicas y técnicas que permitan el conocimiento, monitoreo, gestión y manejo integrado de los recursos faunísticos y florísticos presentes en cada uno de los diferentes ecosistemas estratégicos con que cuenta el departamento.

Es importante mencionar que en la actualidad, la región, cuenta con una información científica y tecnológica, la cual le ha permitido identificar su gran potencialidad y los usos que se les puede dar a los recursos que nos ofrece la biodiversidad; producto de estas acciones, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, con su Programa Flora ha venido adelantando inventarios florísticos en la región, los cuales le permitieron identificar cerca de 530 especies nativas, para las cuales las comunidades de indígenas, colonos y campesinos han venido haciendo diferentes usos y utilización, algunas de estas especies, se han venido implementando en programas de enriquecimiento y manejo con fines de aprovechamiento sostenible de productos no maderables del bosque (PNMB), aprovechando ya sea su oferta natural o las exigencias de nuevos nichos de mercados, los cuales se deben producir bajo criterios de producción limpia y aprovechamiento sostenible.

De igual manera el instituto Sinchi, continuara adelantando las acciones necesarias que le permitan potencializar la investigación y la transferencia de tecnología de frutales promisorias como el araza, copazu, cacao maraco y cocona entre otras y sus productos derivados buscando la consolidación de este renglón productivo de gran importancia para el departamento el caquetá, para ello buscara generar los mecanismos que permitan articular los frutales amazónicos a los mercados verdes y a las cadenas agroproductivas, buscando la formación de nuevas empresas y consolidación de las ya existentes, las cuales actualmente se encuentran posicionadas y han venido ganado reconocimiento a nivel local y nacional.

Las acciones anteriores buscan el desarrollo científico y tecnológico que posibilite la articulación de estos productos de la biodiversidad a los mercados verdes, generar información que permita identificar la oferta de productos no maderables del bosque (PNMB) y priorizar los productos que tengan atributos de uso y estrategias para acceder a nuevos nichos de mercados. Este conocimiento se articulara a los diferentes

procesos regionales que buscan generar alternativas productivas sostenibles, con el objeto de poder generar procesos de innovación y transferencia de tecnología que permitan mejorar las condiciones de vida y reconvertir los procesos productivos inapropiados que en la actualidad se vienen desarrollando en nuestro departamento.

Finalmente y una vez se tengan identificados los principales impactos ocasionados a nivel natural y los producidos por la acción del hombre, los cuales inciden sobre la realidad biológica, social y ecológica de la región amazónica, se tendrán elementos técnicos y conceptuales que le permitan al departamento direccionar las decisiones de los actores, nacionales, regionales y locales en torno a la conservación, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos del bosque, se deben generar las bases para la planificación del departamento. Para ello se requiere que el departamento y con el acompañamiento del Sinchi, adelanten acciones para formular, estructurar, implementar y poner en marcha el Sistema de Información Departamental el cual debe constituirse en soporte técnico de apoyo para que el departamento, los municipios y las instituciones, formulen los planes, programas y demás herramientas de gestión que les permitan articularse a este proceso de planificación departamental.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DEL EJE AMBIENTAL – MARCO DE POLÍTICA

Plan Nacional de Desarrollo

Planes de Desarrollo de los 16 Municipios del departamento

Plan de Gestión Ambiental Regional

Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial

Plan de Desarrollo Regional Biodiversidad (Política Nacional de Biodiversidad)

Plan de Desarrollo Forestal Regional

Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de Corpoamazonia

Política de Bosques Documento CONPES 2831 de 1996 y Decretos Reglamentarios

Líneas de política de Parques Nacionales

Plan Estratégico SINCHI 2003 -2017.

Agenda Amazonia siglo XXI Fase III

Política Nacional de Biodiversidad

Agenda de Productividad y Competitividad Amazorinoquia

Agenda 2025

1. EXPLICACIÓN SITUACIONAL. El Departamento del Caquetá, ubicado en el Sur de la Amazonia colombiana, es una región en donde a pesar de existir una baja densidad poblacional y un alto porcentaje de cobertura vegetal boscosa (aproximadamente 6 millones de ha), presenta diferentes problemas ambientales, algunos de ellos generales a toda la jurisdicción y otros de manera localizada.

-Aquí se debe hacer mucho más énfasis en la importancia que tienen para el departamento hacer parte de la amazonia.

-Tener eco regiones estratégicas como son los PNNN.

-Las diversidades flora y fauna.

En esta parte se identificaron los problemas que tiene el sector ambiental con sus respectivas causas y efectos, los indicadores que nos describen dicha problemática.

1.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA. En el marco de la caracterización, esta problemática se puede estructurar en cuatro aspectos relacionados con:

Los procesos de ocupación del territorio, en la mayoría de los casos generados como consecuencia de bonanzas, promoción de procesos de colonización, o como consecuencia de desplazamientos de población desde otras regiones del país, que han generado Conflicto sobre el **Uso Actual del Suelo**. En este sentido, se observa la predominancia actividades productivas de alto impacto basadas en la implementación de modelos agropecuarios exógenos y economías de extracción de los recursos naturales. El conflicto hace referencia a la incompatibilidad ambiental por usos entre mantenimiento de bienes y servicios naturales y las actividades socioeconómicas generando daños irreversibles y/o deterioro continuo de la oferta ambiental que afecta la productividad ecosistémica y agropecuaria, presionando cambios de usos hacia actividades que en ocasiones pueden llegar a ser contraproducentes. Es decir los conflictos del uso del territorio en nuestro departamento se reflejan constantemente en el deterioro de la calidad de vida de los habitantes y en la disminución de las posibilidades de desarrollo y sostenibilidad de dicha región.

Las debilidades en el conocimiento integral sobre la oferta natural de la región, sus potencialidades, su estado, etc., para orientar, promover y desarrollar procesos de conservación y uso sostenible de los recursos identificados.

Los procesos de deterioro de los espacios y de la oferta ambiental, ocasionados como consecuencia de la interacción del hombre con su entorno, estas dos ultimas situaciones anteriores, han propiciado **Perdida de la Biodiversidad** en gran parte por el desconocimiento general sobre los recursos de la biodiversidad, las formas de aprovechamiento sostenible de la misma y los servicios ambientales que presta. Lo anterior se traduce en la no valoración o subvaloración de los recursos de la biodiversidad y de los ecosistemas que la contienen, los cuales son sustituidos permanentemente por los ya conocidos modelos tradicionales desarrollados en gran parte del país. De esta manera se ha venido generando todo un proceso degradativo de los recursos naturales con pérdidas muchas veces definitivas de algunos componentes de la biodiversidad como de sus posibles usos.

La presión ejercida sobre el recurso hídrico de la región, bien por cambios en el uso de los suelos, por la utilización directa del recurso hídrico para el desarrollo de actividades humanas y productivas, o bien por la disposición de residuos sólidos y líquidos sobre las fuentes de las **cuencas hidrográficas** se constituye

en un problema como producto del mal manejo de las cuencas medias y altas ubicadas en las zonas de cordillera del Piedemonte Amazónico y del cambio gradual de la cobertura forestal particularmente en aquellas zonas que cumplen una función reguladora del recurso hídrico. En este sentido, las actividades socioeconómicas desarrolladas por los asentamientos humanos localizados en la cordillera, tienen un efecto desestabilizador de la oferta natural del agua superficial disponible, del cual hacen uso importantes poblaciones y comunidades rurales del occidente de la amazonia y del cual también dependen toda una serie de procesos naturales que sostienen la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas naturales del toda la amazonia irrigada por las cuencas hidrográficas de origen Andino.

Como condición de entrada el ordenamiento ambiental es un ejercicio intencional que conduce al conjunto de las operaciones que tienen como fin, reglamentar el uso actual y futuro de un hábitat dado con el propósito de satisfacer al máximo las necesidades presentes y futuras de la sociedad. Refiere a que la ordenación ambiental representa el formato ideológico a partir del cual se enmarcan las actuaciones de una comunidad, para “Usar con arte los recursos de un territorio dado”.

Los municipios en los últimos años formularon sus planes de ordenamiento territorial como estrategia para llenar vacíos en los instrumentos articuladores del desarrollo local, en el corto, mediano y largo plazo, no obstante, casi diez años después, muchos de los formulados, están en proceso de ajuste, y los niveles de articulación entre los municipios son bajos, sin mencionar los niveles de articulación con otras figuras legalmente constituidas.

La disposición final inadecuada de residuos sólidos es otro factor que afecta al recurso hídrico, al recurso suelo, y por sus implicaciones en la salud humana, a las comunidades, ya sea con su ubicación directamente sobre las fuentes hídricas o en botaderos a cielo abierto, puesto que al no contar con estructuras para la recolección y manejo de los lixiviados, gases y aguas de escorrentía y con un manejo diario en celdas técnicamente diseñadas, se genera contaminación de cuerpos de agua, acuíferos y suelo por los lixiviados, malos olores, proliferación de vectores y roedores y afectación visual.

En este sentido, la norma ha sido clara en la obligatoriedad de la formulación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) por parte de las entidades territoriales y de los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS) por los generadores; así como la responsabilidad para las Autoridades Ambientales de realizar el seguimiento al cumplimiento de los PGIRS y de los PGIRHS en la gestión externa y en la formulación e implementación en el área de su jurisdicción de un plan, para promover la gestión integral de residuos o desechos peligrosos; estos planes

forman parte de los instrumentos que contribuyen a la prevención y el control del deterioro ambiental.

Del principal problema que se procesa hace referencia a los ***“Altos índices de deterioro ambiental y desconocimiento de la base de recursos naturales del departamento”***.

En términos generales, se puede decir que la problemática actual se resume en la presentación de una serie de impactos negativos sobre el medio ambiente, los cuales tienden a magnificarse por la falta de herramientas que permitan evaluar los efectos ambientales que tienen las diferentes actividades socioeconómicas (agropecuaria y extractiva) desarrolladas en la región, además de que existe poco interés local en lo relacionado con aspectos de política ambiental donde se generen procesos de concertación, planificación y acción, dificultando de esta manera una adecuada gestión en este aspecto y relegando a segundo plano acciones y proyectos que tienen que ver particularmente con la investigación ambiental.

A nivel regional se cuenta con la presencia permanente de diferentes instituciones y actores con quienes el departamento ha mantenido diferentes grados de interacción como el Instituto SINCHI, Corpoamazonia, municipios, Ongs, quienes de una u otra manera vienen dando pautas en lo referente al uso, manejo y aprovechamiento de los recursos de la biodiversidad que permitan la consolidación y ordenación de este recurso. Sin embargo en el departamento del caquetá aun se posee una baja capacidad para diseñar, formular, concertar, desarrollar estrategias y planes de acción tendientes a la conservación, uso, manejo y aprovechamiento sostenible de los naturales con que cuenta el departamento.

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS. Los principales síntomas que se observan a la problemática identificada hacen referencia a que:

d1: El 35% de la cobertura de bosque del departamento se ha perdido por procesos inotrópicos.

d2: Deterioro y reducción en un 20% de la calidad ambiental en los caudales de las cuencas y micro cuencas abastecedoras de los acueductos de los 16 municipios del departamento del Caquetá.

d3: Pérdida del 20% de la diversidad biológica del departamento.

d4: En los procesos de producción de bienes y servicios, sólo el 10% se le han incorporado los criterios ambientales.

d5: Solamente el 11% del área total del departamento se ha declarado como áreas protegidas.

d6: El 80% de la oferta natural se desaprovechan como alternativas productivas en el departamento.

d7: El 80% de la población del Caquetá no tiene la concepción y formación de la cultural ambiental.

d8: Poco conocimiento y valoración de los servicios ambientales existentes en el departamento.

La producción de residuos sólidos en el área de jurisdicción se estima en 50.000 t/año. De los 16 municipios, 7 practican el sistema de reciclaje y compostaje. Del total generado, aproximadamente 200 toneladas son recuperadas al año por procesos de separación en la fuente.

En los últimos años, el manejo y disposición de residuos sólidos ha logrado avances significativos a nivel de las cabeceras municipales de Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil, Solano y Solita en el departamento.

En cuanto al recurso aire, se puede decir que en términos generales no se presentan problemas de contaminación, dada la escasa presencia de industrias en la región, sin embargo para dar cumplimiento a la normatividad relacionada se proyecta realizar estudios de la calidad del aire en al menos 2 cabeceras municipales y de ruido en la ciudad de Florencia

La afectación del recurso hídrico es uno de los problemas ambientales que se presenta en la jurisdicción, lo cual se da por diferentes razones, entre ellas, la recepción de vertimientos líquidos, cuyo principal factor en las cabeceras municipales lo constituyen los sistemas de alcantarillado con aguas residuales de tipo doméstico, seguido en un menor porcentaje de vertimientos de tipo industrial representado en la mayoría de los municipios por los Mataderos. Los vertimientos se hacen sobre 16 fuentes hídricas, sobre las cuales se descargan aproximadamente 150 l/s, que generan 200.000 kg de DBO5 y 250.000 kg de SST por semestre, en su mayoría sin el previo tratamiento, con lo cual esta imposibilitando los usos potenciales de las fuentes receptoras, como el doméstico, el recreativo, el paisajismo, el de preservación de flora y fauna, y otros; así mismo, los sistemas de alcantarillado municipales reciben la descarga de aguas residuales de tipo industrial, aunque en un porcentaje bajo, los principales aportantes son los mataderos municipales y algunas fábricas de gaseosas.

De igual manera, teniendo en cuenta que en algunas cabeceras municipales, a pesar de que el recurso hídrico superficial es abundante en el departamento, se realiza un alto consumo de agua subterránea a través de pozos artesianos, que en la mayoría de los casos se debe a una mala prestación en el servicio de acueducto ya sea por continuidad o por calidad del agua.

La promoción de mercados verdes es una de las alternativas validas en el departamento, en propuestas productivas, como la elaboración de artesanías que utilizan como materias primas.

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Causas

La problemática anterior es explicada por que existen procesos de colonización mal dirigidos y espontánea; uso inadecuado del suelo; deficiente aplicación de políticas para el desarrollo agropecuario y forestal; incremento de cultivos ilícitos en el departamento; pérdida de la cobertura vegetal protectora en cabecera y márgenes de cuerpos de agua; contaminación de fuentes hídricas por vertimiento de aguas servidas, lixiviados y residuos sólidos; deficiencia del sistema de monitoreo de la calidad y cantidad de agua en el departamento; bajo nivel de aplicabilidad de los POMCAS formulados en el departamento;

El desconocimiento del valor e importancia de la diversidad biológica del departamento; bajo nivel de articulación en la investigación y aplicación de resultados para la conservación de la biodiversidad; bajos niveles de estímulos para las comunidades que permitan la conservación de la diversidad biológica; bajo grado de aplicabilidad y utilidad de los sistemas de información existentes para monitoreo y seguimiento de la biodiversidad, bajo nivel de transferencia tecnológica en actividades de producción limpia; incorrecta utilización de recursos naturales e insumos en procesos productivos; bajo nivel de aplicación por parte de las comunidades de tecnologías de producción limpia; no aplicabilidad de los planes de manejo, contingencia y de mitigación en actividades productivas; desarticulación institucional en la aplicación de las políticas de conservación de áreas estratégicas; bajo nivel en la implementación de las políticas establecidas en los POT y EOT en cuanto al uso y conservación del suelo y de áreas protegidas; bajo grado de aplicabilidad de las normas en conservación de las áreas protegidas en el departamento; escaso conocimiento de la oferta y demanda de productos de la biodiversidad; debilidad en la implementación de políticas de desarrollo productiva a partir de la biodiversidad; incipiente investigación en potencialidades de los productos no maderables del bosque; no existen estudios sobre mercados inteligentes de productos de la biodiversidad; escasa voluntad política para la implementación y desarrollo de un plan de educación ambiental acorde con las condiciones culturales existentes en el departamento; poca apropiación y valoración por el medio y su entorno; descoordinación de los planes y programas tanto de entes gubernamentales como no gubernamentales para la implementación en educación ambiental; pocas estrategias de divulgación masiva en la protección, manejo y uso sostenible de los recursos naturales y del ambiente; inadecuado manejo y aprehensión de los servicios ambientales; incidencia del conflicto armado en la adecuada ejecución de los Servicios Ambientales; carencia de la investigación, para la adecuada valoración e implementación que ofrecen los Servicios Ambientales; incorrecta aplicación de políticas que inciden en la valoración real de los Servicios Ambientales que generan valor agregado para el departamento.

La principal causa que no ha permitido hacer un aprovechamiento de los recursos que nos ofrece la biodiversidad, es la inexistencia de un diagnóstico real y actual sobre el estado de los recursos del bosque en el departamento, lo cual está acompañado de unas insuficientes bases científicas y técnicas.

La información existente sobre el recurso corresponde principalmente a inventarios efectuados en áreas geográficas y grupos puntuales, a una lista de colecciones y trabajos integrales sobre un número reducido de especies de interés económico; adicionalmente, buena parte de esta información no ha sido publicada y se encuentra dispersa en diferentes Institutos de investigación, ONG's, Universidades, Corporaciones y otras instituciones de orden regional y nacional. No se ha generado información en temas fundamentales y necesarios para el desarrollo de pautas para la conservación, manejo y uso sostenible del recurso bosque; ante esta situación, las preguntas que deberíamos hacernos y responder sería:

¿Cuánto y cuál ha sido el grado de impacto ocurrido en nuestro departamento por la implementación de Sistemas Productivos inapropiados y cuántas y cuáles especies de flora y fauna han desaparecido o están en peligro de extinción y cuál ha sido el efecto en lo referente a la disponibilidad del recurso hídrico con impacto no solo local sino regional?

¿Cuántos de los Bosque existentes puede ser perturbado sin perder capacidad de recuperación (resiliencia), mejor dicho, qué grado de deforestación es el mínimo que se requiere para mantener los ciclos biológicos?

¿Cuánto y cuál es el grado de contribución de la Ganadería, principal renglón productivo del departamento, en el incremento de las áreas degradadas (tasa de praderización y tasa de deforestación) como consecuencia de la tala y quema del bosque para la implementación de pasturas que permitió la consolidación de este sistema productivo?

Consecuencias

Si no se atacan las causas anteriormente descritas se tendrá una serie de consecuencias graves para el departamento cuyos efectos son: deterioro de los recursos del bosque (productos y subproductos); pérdida de las condiciones físico - químicas de los suelos; ampliación de la frontera agrícola y pecuaria, pérdida de la riqueza hidrobiológica de las fuentes hídricas del departamento, mal uso y manejo del recurso hídrico (corrientes de agua), disminución de la calidad y cantidad de agua que abastece los acueductos urbanos y rurales de los municipios del departamento; incremento de los desastres naturales por inundación, deslizamientos y remociones en masa; fragmentación de los ecosistemas estratégicos del departamento; pérdida de los niveles de seguridad alimentaria en las comunidades indígenas y afro colombianas; pérdida de la

capacidad productiva de los suelos; alteración de los ecosistemas por el inadecuado uso de productos químicos dedicados a la producción, incremento en los costos institucionales por requerimiento de servicios para recuperar espacios en zonas de amenazas y riesgos; fragmentación de ecosistemas que impiden el intercambio biológico de las especies; alteración de los servicios ambientales que prestan las áreas protegidas; aprovechamiento ilegal de productos de la biodiversidad, pérdida de especies de flora y fauna por sobre explotación; aumento de la contaminación visual; menos espacios libres para recreación pasiva; contaminación de atmósfera y biosfera por la mala disposición de los residuos sólidos y líquidos, actividades de caza indiscriminada de especies de valor comercial de la fauna; tráfico ilegal de especies de la flora silvestre (Orquídea negra); tráfico y comercialización ilegal de especies de la fauna silvestre; aumento de los niveles de pobreza en la población por desconocimiento y destrucción de los ecosistemas y sus recursos ambientales; baja generación de ingresos económicos por el desconocimiento del valor de los Servicios Ambientales del departamento; escasa visión prospectiva de los niveles decisorios para la implementación de estrategias para la valoración de los Servicios Ambientales; no existe una política clara y articulada de los niveles regionales y nacional en la valoración de los Servicios Ambientales.

1.4 NUDOS CRÍTICOS. Analizando las diferentes causas que describe el problema estos se procesaron para poder seleccionar aquellos que son más relevantes o nudos críticos o frente de ataque, los cuales fueron calificados según criterio de impacto, ejecución de acciones y su oportunidad política de implementarse, los cuales son:

NC1: Deficiente aplicación de políticas para el desarrollo agropecuario y forestal.

NC2: Bajo nivel de aplicabilidad de los POMCAS formulados en el departamento, desconocimiento del valor e importancia de la diversidad biológica del departamento, bajo nivel de transferencia tecnológica en actividades de producción limpia

NC3: Bajo nivel de implementación de las políticas establecidas en los POT y EOT en cuanto al uso y conservación del suelo y de áreas protegidas; debilidad en la implementación de políticas de desarrollo productiva a partir de la biodiversidad, descoordinación de los planes y programas en educación ambiental de entes gubernamentales y no gubernamentales;

NC4: Carencia de la investigación, para el adecuado conocimiento y valoración los bienes y Servicios Ambientales.

LINEAS DE ACCION

Generar herramientas para evaluar los efectos ambientales y biológicos en las diferentes actividades agropecuarias.

Favorecer el uso de la biodiversidad a través de la disponibilidad de recursos genéticos para apoyar alternativas productivas en la región con criterios de sostenibilidad.

Generar alternativas para el desarrollo sostenible en las regiones identificadas como resultado de un conjunto de proyectos de investigación sobre uso de especies promisorias, prácticas de conservación y manejo y tecnologías apropiadas.

Generar instrumentos técnicos para la elaboración de diagnósticos sobre los sistemas productivos desarrollados en la región como soporte a la implementación de los procesos planeación.

- Incorporar las cadenas agras productivas a los procesos productivos endógenos identificados en la región.
- Orientar la conservación y restauración de áreas prioritarias de ecosistemas naturales en eco regiones estratégicas del piedemonte amazónico.
- Generar estrategias que garanticen la identificación, preservación y caracterización de especies amenazadas y de distribución limitada en la Amazonia.
- Generar propuestas de seguimiento y monitoreo para prevenir la contaminación, degradación y extinción de los recursos naturales en el área intervenida del departamento.
- Generar mecanismos de investigación acción participativa tendientes a valorar el conocimiento tradicional de los Recursos Naturales para la integración sociocultural de las prácticas étnicas al desarrollo regional.
- Realizar una revisión permanente de la dinámica poblacional de la región como instrumento de planificación del accionar institucional que faciliten la orientación de las propuestas, planes y proyectos de investigación.
- Estructuración y puesta en marcha del sistema de información se constituye en un soporte técnico de apoyo a la formulación de planes de ordenamiento ambiental y funcionará como un instrumento de gestión para la planeación regional.

- 2. SITUACIÓN DEL OBJETIVO.** Así como también se establece el objetivo estratégico con sus respectivas metas sectoriales y las operaciones (programas,

proyectos y acciones) que transformara la problemática antes mencionada, en el numeral 8.1.1.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Disminuir los altos índices de deterioro ambiental y mejorar el conocimiento de la base de recursos naturales del departamento.

2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS

Para el desarrollo de este objetivo se trabajará en las siguientes metas:

r1: Disminución en un 30% de la tasa de deforestación y en un 5% los procesos inotrópicos.

r2: Mejoramiento a un 90% de la calidad y cantidad de los caudales de las micro cuencas abastecedoras de los 16 municipios del departamento.

r3: Aumento de 4 puntos porcentuales de los niveles de control para evitar la pérdida de la biodiversidad.

r4: Incorporación de 8 puntos porcentuales de criterios ambientales en los procesos de producción.

r5: Aumento del 20% en la declaratoria de áreas protegidas en el departamento.

r6: Aumento del 20% de la oferta natural como alternativas productivas del departamento.

r7: Aumento de un 30% en el comportamiento y las actitudes responsables a través de la educación ambiental.

r8: Aumento del 4% en el conocimiento y valoración de los servicios ambientales existentes.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES

A los respectivos nudos críticos se le aplicaron una serie de operaciones (OP) en términos de programas, proyectos y acciones, con el fin de alterar las causas que generan el problema anteriormente mencionado, y entre las principales operaciones, actividades y acciones se cuenta con:

OP1: Ajuste e implementación de políticas para el desarrollo agropecuario y forestal.

Para realizar esta operación se llevaran a cabo una serie de actividades entre las cuales se destacan:

Actividad 1.1: Incentivos para el establecimiento de plantaciones y conservación de los bosques nativos, financiación de programas y proyectos de desarrollo para la ordenación forestal sostenible de la unidad Yari – Cagúan, transferencia de tecnologías sostenibles para el sector agropecuario forestal, aplicación de normas y controles efectivos para radicar el comercio ilícito de los productos y subproductos del bosque, desarrollo de las cadenas productivas formuladas para el departamento.

Actividad 1.2: Generar estrategias que permitan minimizar los efectos y recuperar las áreas degradadas en el departamento como consecuencia de la implementación de sistemas productivos inapropiados; para lograr esta acción, se busca caracterizar y sistematizar las diferentes experiencias exitosas, desarrollar sistemas de recuperación y tecnologías de “bajos insumos” para mejorar la fertilidad de los suelos amazónicos, a partir del estudio de las propiedades físicas, químicas y biológicas de los suelos y el potencial natural de la región y el desarrollo de indicadores que permitan el monitoreo de los impactos ocasionados en las fincas del departamento de Caquetá.

La anterior actividad se debe complementar mediante la estructuración, consolidación y puesta en marcha de un sistema de información el cual se convierta en soporte técnico de apoyo para la formulación de los diferentes planes y programas y funcionará como un instrumento de gestión para la planeación regional.

OP 2: Ajuste y aplicación de los POMCAS existentes en el departamento.

Actividad 2.1: la socialización y concertación con las comunidades e instituciones, cofinanciación de proyectos para el mejoramiento de la calidad ambiental y recuperación biofísica de las cuencas abastecedoras de aguas, se presentaran y concertaran con las comunidades las diferentes estrategias que permitan la consolidación de estos programas a nivel municipal, y finalmente se reglamentara su uso a través de acuerdos de los concejos municipales.

OP3: Conocimiento y valoración de la diversidad biológica del departamento.

Actividad 3.1: Generar procesos de investigación que permitan conocer, manejar y aprovechar sosteniblemente los recursos de la biodiversidad.

Actividad 3.2: Avanzar en la Investigación sobre el estado actual de la fauna asociada a ecosistemas terrestres en la Amazonia colombiana”, la cual pretende contribuir a la generación de las bases técnicas para la formulación de planes de acción tendientes a la conservación y uso sostenible de la fauna silvestre asociada a ecosistemas terrestres en la amazonia colombiana, mediante la consolidación de un diagnóstico del estado del arte de la investigación en fauna silvestre en la amazonia Colombiana, la caracterización de los atributos biológicos y ecológicos de las poblaciones silvestres de anfibios, reptiles, aves

y pequeños mamíferos asociados a los ecosistemas terrestres amazónicos, la recuperación del conocimiento tradicional en el manejo y uso sostenible del recurso faunístico por parte de comunidades locales en amazonia Colombiana y la divulgación y transferencia de las bases técnicas generadas, a los procesos locales y regionales de ordenamiento planeación y desarrollo.

Actividad 3.3: Ampliación de la base genética de *Hevea brasiliensis* en la región Amazónica y para ello se va a realizar una evaluación a gran escala de nuevos clones promisorios para el departamento, buscando obtener una mayor diversidad genética a la diversidad que nos ofrece el medio.

OP4: Implementación y desarrollo de un sistema de transferencia de tecnología en producción limpia.

Actividad 4.1: Inventario que permita conocer el grado de aplicabilidad y utilización en tecnologías limpias aplicables a la producción regional, realización de talleres y reuniones de capacitación en el desarrollo y aplicación de estas que permitan la consolidación e implementación de tecnologías limpias en las diferentes actividades productivas del departamento.

Como complemento a esta actividad, se hace necesario avanzar en lo relacionado con el comportamiento agronómico, biológico, ecológico, productivo y la incorporación de tecnologías limpias a los cultivos y subproductos a obtener mediante la utilización de las principales especies de frutales amazónicos bajo condiciones de la Amazonia.

OP5: Desarrollo e implementación de un sistema departamental de áreas protegidas.

Actividad 5.1: Priorizar procesos investigativos que permitan la identificación, selección y caracterización de áreas protegidas como parques nacionales naturales, reservas de la sociedad civil, zonas de conservación, etc; las anteriores acciones suministran los elementos técnicos y conceptuales que permitan la consolidación de una red departamental de áreas protegidas.

OP6: Implementación de estrategias para la producción, transformación y comercialización de productos de la biodiversidad.

Actividad 6.1: Apoyo en el fortalecimiento empresarial y de negocios para las empresas de mercados verdes en el departamento, promoción y divulgación a nivel local, nacional e internacional, e implementación de estrategias de competitividad y productividad de los productos.

Actividad 6.2: Contribuir con el desarrollo del sector alimenticio e industrial, mediante evaluación de parámetros de cosecha, fisiología, poscosecha y agroindustria de frutas Amazónicas con potencial para el desarrollo de

cadena frutícolas en la Amazonia Suroccidental Colombiana y la colecta y conservación de recursos de la diversidad a través del diseño de tecnologías apropiadas para el manejo, y aprovechamiento de especies promisorias del bosque Amazónico.

OP7: Articulación institucional a través de las Secretarías de Educación y demás entes encargados de la educación formal y no formal en el departamento.

Con el fin de concientizar a la comunidad en general de la importancia de la Educación Ambiental, para la realización de esta operación se llevara a cabo las siguientes actividades:

Actividad 7.1: Reuniones y talleres interinstitucionales, reactivación del CIDEA (comité interinstitucional departamental de educación ambiental, elaboración y presentación de un plan de educación ambiental que recoja las experiencias de trabajos en el departamento los cuales se puedan incorporar a los PRAES y los PROCEAS.

OP8: Desarrollo de un plan de investigación para la valoración y conocimiento de los bienes y servicios ambientales del departamento.

En esta operación se desarrollaran las siguientes actividades:

Actividad 8.1: Realización de convenios interinstitucionales para el desarrollo de la investigación, identificación de los bienes y servicios ambientales en el departamento, desarrollo de una estrategia de promoción, divulgación, y venta de bienes y servicios ambientales a nivel nacional e internacional.

OP9: Apoyo al plan de ordenación forestal de la unidad Yari Caguán, cadena productiva de maderables y no maderables.

OPI0: Apoyo al proyecto estimación física y económica del bosque en el Caquetá.

CAPÍTULO V EJE SOCIAL

OBJETIVO: Este Eje tiene como objetivo recomponer el tejido social del departamento del Caquetá el cual se ha ido deteriorando principalmente por los recortes presupuestales territoriales y por factores de orden público. Se pretende aumentar las coberturas en educación y salud, incrementar los sitios dedicados a la

recreación, deporte, cultura y turismo, así como también apoyar acciones para la atención a la población vulnerable.

ARTÍCULO 17. EDUCACION. El mejoramiento de la Calidad de la Educación en el departamento del Caquetá será uno de los pilares fundamentales en los que se unirán esfuerzos y voluntades por parte de todos los actores gubernamentales y no gubernamentales de la región, el gran proyecto educativo estará enfocado al fortalecimiento del desarrollo humano, el reconocimiento de la familia como núcleo social, y el mejoramiento de las condiciones de vida de todos.

Es importante reconocer que ciudadanos de todos los municipios, representaron al Caquetá en el proceso de construcción colectiva del plan decenal de educación, al igual que en la construcción de éste plan de desarrollo, donde participaron con sus ideas y reflexiones para construir el ideal de la educación en el departamento.

Los caqueteños ven en la educación una oportunidad esperanzadora en la que se pueda formar integralmente al educando, haciendo énfasis en lo humanístico; una educación contextualizada, de sana convivencia social donde se practique la verdad, la participación democrática, la tolerancia, la autonomía y el pluralismo, como garante de la paz y el bienestar de la comunidad, una educación con eficiencia y calidad en los diferentes niveles (preescolar – básica – media) y que proporcione las condiciones y motivaciones necesarias para la permanencia y buen desarrollo de los estudiantes.

Así mismo, se plantea que la educación debe ser práctica en técnicas y valores, fortaleciendo las competencias laborales; altamente formativa en el ser, en el desarrollo humano y social, identificada como una actividad estimulante, continuada, que genera cualidades y sus contenidos se evidencian en el actuar personal, comunitario e intercultural del individuo en formación, como ser social comprometido con su entorno global.

1. EXPLICACIÓN SITUACIONAL. En éste punto se abordará la descripción del problema a través de sus síntomas o VDP analizando sus posibles causas, consecuencias, nudos críticos o frentes de ataque y posteriormente se formularan los objetivos, así como sus metas y operaciones.

SITUACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA

TABLA 13
ESTADO DEL REPORTE DE MATRÍCULA 2007

No Establecimientos	Matrícula Oficial 2007	Matrícula No Oficial 2007	Matrícula subsidiada 2007
161	78.561	391	19.264

Fuente MEN. Corte: Septiembre 19 de 2007 – PASO 0

TABLA 14
EVOLUCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

TIPO	2004	2005	2006	2007
Oficial	1.244	978	922	767
Contratada Oficial		305	367	486
Contratada Privada		1	1	2
Privada	2	3	3	3
Total	1.246	1.287	1.293	1.258

Fuente MEN: Corte: 31 de octubre de 2007 – PASO 1

En 2007 el número de establecimientos educativos disminuye 42% en el sector oficial, en tanto que el sector privado no se presentó variaciones, este hecho genera como resultado un ligero incremento del 1% en el número total de establecimientos, con respecto a 2.006. A nivel de las sedes se observa el mismo comportamiento, una disminución del 17% en el sector oficial, y una variación nula en el sector privado. (Ver tabla 14)

TABLA 15
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA TOTAL Y POR SECTOR

Sector	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Oficial	63.399	65.198	68.688	63.849	64.083	58.356
Contratada Oficial				8.951	10.706	15.962
Contratada Privada				3.038	4.759	4.213
Privada	428	690	672	957	349	391
TOTAL	63.827	65.888	69.360	76.795	79.897	78.922

Fuente MEN: Corte: 31 de octubre de 2007 – PASO 2A

Contratada oficial: se considera información inconsistente

Contratada Privada: Se refiere a la educación del sector oficial impartida en establecimientos educativos pertenecientes al sector privado

Entre 2006 y 2007 se destaca el incremento del 46% en la matrícula contratada oficial, hecho que contrasta con una disminución de 9% (-5.527 estudiantes) en la matrícula oficial. Por su parte, la matrícula privada obtuvo un incremento del 12%. En general, la serie histórica muestra un comportamiento estable de matrícula oficial, sin embargo, la serie de matrícula probada registra un comportamiento asimétrico en el reporte de los dos últimos años. (Ver tabla 15).

TABLA 16
EVOLUCIÓN MATRÍCULA TOTAL Y POR ZONA

Zona	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Urbana	25.202	24.656	27.651	33.198	33.806	32.683
Rural	38.625	41.232	41.709	43.597	46.091	46.239
TOTAL	63.827	65.888	69.360	76.795	79.897	78.922

Fuente MEN: Corte: 31 de octubre de 2007 – PASO 2B

Entre 2006 y 2007 se observa un decrecimiento del 2% en la matrícula de la zona rural (-921 estudiantes) y un crecimiento de 3,9% (1.228 estudiantes) en la matrícula de la zona urbana (Ver tabla 16). Aunque se observan esfuerzos significativos por ampliar la cobertura del sistema en las zonas urbanas, en la zona rural se registra una situación menos dinámica que se refleja en el decrecimiento de

la matrícula de 6,1% a -2% entre 2006 y 2007, por esta razón, al visualizar la serie histórica de matrícula en la zona urbana, el dato reportado en 2005 puede considerarse un dato atípico en la serie, lo que sugiere hacer una revisión del reporte, que permita identificar si el decrecimiento en 2006 es real ó si es consecuencia de un reporte de matrícula sobre estimado en 2005.

TABLA 17
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA CONTRATADA SEGÚN FUENTE DE FINANCIACIÓN

Fuente de financiación	2005	2006	2007
SGP	8.984.000.000	8.997.000.000	15.668.000.000
FNR			
Recursos propios MEN		4.475.000.000	3.596.000.000
Otros Recursos de la Nación			
Recursos Propios			
TOTAL	8.984.000.000	13.472.000.000	19.264.000.000

Fuente MEN: PASO 2E

TABLA 18
CUADRO COMPARATIVO TASA DE COBERTURA BRUTA 2005

Matrícula R-166 – Proyección de población 2005 con base en CENSO DE 1993	78%
Matrícula CENSO 2005 – Población CENSO 2005	76%

Fuente DANE – Censo 2005

TABLA 19
TASA DE ASISTENCIA DE GRUPOS ÉTNICOS - 2005

Grupos étnico	Asiste	No Asiste	Total	Tasa de Asistencia
Indígenas	1.015	266	1.281	79%
Afrocolombianos	2.499	468	2.967	84%

Fuente: Cálculos MEN con base en CENSO 2005 – DANE – Paso 2D
Incluye el municipio certificado de Florencia

TABLA 20
REPITENTES Y DESERTORES DE 6° A 9°

Grado	Repitentes 2006	Desertores	Repitentes 2007	Desertores
6°	188	1.077	175	832
7°	115	924	121	958
8°	74	548	70	593
9°	44	423	36	529
TOTAL	421	2.972	402	2.912

La entidad territorial muestra un comportamiento similar

Evolución de la matrícula total por grado

Estructuras de matrícula por grados para los años 2005, 2006 y 2007. La serie histórica guarda consistencia, sin embargo, es importante revisar el comportamiento de los ciclos de adultos durante los dos últimos años.

En 2007, la matrícula de la zona urbana participa en un 42% dentro de la matrícula total, mientras que la matrícula de la zona rural lo hace en un 58%.

En 2007, la matrícula del sector oficial participa en un 99,5% dentro de la matrícula total, mientras que la matrícula del sector privado lo hace en un 0,5%.

TABLA 21
CONSISTENCIA DE LA MATRÍCULA TOTAL POR EDAD Y GRADO AÑO 2007

	-2 y -1	0° a 11°	12° a 13°	Discap	Adultos	Total	%
Ideal	0	21.993	0	0	0	21.993	27,5%
Normal	36	34.219	0	0	6.457	40.712	51%
Aceptable	0	12.742	0	0	1.171	13.913	17,4%
Inaceptable	0	2.018	0	0	271	2.289	2,9%
Eliminado	0	14	0	0	1	15	0%
	36	70.986	0	0	7.900	78.922	98,8%

Fuente MEN: Corte 31 de octubre – Paso 4

Para el 2006 existe un 3% de matrícula (2.343 estudiantes) que se encuentra ubicada en el sector señalado como inaceptable, mientras que en 2007 este indicador descendió a 0,3%. Es recomendable que la Secretaría de Educación continúe implementando planes que permita reducir la extra edad, favoreciendo la ubicación de toda la población en los ciclos o niveles correspondientes.

TABLA 22
CONSISTENCIA DEL REPORTE DE EFICIENCIA INTERNA

Municipio	Aprobados	Reprobados	Desertores	Traslados
Albania	1.338	70	232	102
Belén de los Andaquíes	2.725	234	437	201
Cartagena del Chaira	6.171	597	878	433
Curillo	2.088	169	481	189
El Doncella	5.336	132	365	360
El Paujil	3.119	143	476	135
La Montañita	4.022	285	577	289
Milán	3.150	292	507	234
Morelia	734	39	91	192
Puerto Rico	8.409	578	959	482
San José del Fragua	3.343	180	532	244
San Vicente del Caguán	15.342	652	1.535	1.196
Solano	2.681	335	366	194
Solita	1.875	122	244	220
Valparáiso	2.559	73	377	93
TOTAL	62.892	3.901	8.057	4.564

Fuente MEN: Corte a 31 de octubre – Paso 6

La evolución de la matrícula por edad sin adultos aumentó 884 estudiantes respecto a 2005, lo que significa un incremento del 1,2% para 2005 y 2006 se

presenta un comportamiento atípico en la matrícula de la población de 5 y 6 años respectivamente.

En 2007 se registró un incremento de 463 adultos con respecto a 2006, lo que sugiere un crecimiento del 7,3% de esta población. Es conveniente examinar las políticas de cobertura que se han llevado a cabo, para que impacten directamente a la población en edad escolar, porque lo que se puede evidenciar es que en el año 2007 estaban dentro de la enseñanza por ciclos 764 estudiantes con edades inferiores a lo establecido por la Ley para tal caso.

Al comparar la matrícula final reportada del 2007 (corte estadístico) con el reporte de eficiencia interna del mismo año, existe una diferencia del 1%. Es importante hacer énfasis tanto en la calidad como en la oportunidad del reporte de información. (Ver tabla 21 y 22)

TABLA 23
EVOLUCIÓN DE LA EFICIENCIA INTERNA

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Aprobados	68,7%	72,2%	77,1%	73,7%	78,6%	79,1%
Reprobados	10,1%	9,5%	6,1%	7,3%	5,2%	4,9%
Desertores	21,1%	18,2%	16,8%	19,0%	16,6%	10,1%
Repitentes	5,1%	4,2%	4,3%	8,4%	6,6%	6,1%

Fuente MEN

SITUACION DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA

En términos de eficiencia los estados de reportes del SINEB según el anexo financiero, el departamento está al día en el reporte de la información financiera correspondiente al cuarto trimestre del 2006 y al tercer trimestre de la vigencia 2007.

Según anexo de nómina, el departamento no ha reportado las nóminas mensuales desde agosto a diciembre de 2006 y solamente ha cargado de enero a septiembre de 2007.

Seguimiento Financiero

De acuerdo con la información reportada el año 2006 no se observa el reporte o incorporación de excedentes de balance y rendimientos financieros correspondiente al 2005, igualmente no se pudo establecer el saldo debido a que ejecutan un mayor valor de lo apropiado. Está en revisión por parte del Ministerio las explicaciones recibidas el 18 de enero del 2008 en respuesta al oficio ministerial 2007EE57386 del 28 de diciembre de 2007.

Ascensos en el escalafón

El Ministerio asignó \$1.855 millones hasta el 2005 y opción de usar hasta \$908 millones en el 2006 y hasta \$855 millones en 2007. La administración anterior informó haber realizado los ascensos radicados desde el año 2002 a la fecha y tener pendiente un saldo por pagar de \$82 millones; sin embargo, se tienen

recursos disponibles de \$1.147 millones lo cual se podrá utilizar para el pago de dicha deuda. Está pendiente actualizar la información a diciembre de 2007.

Homologación

El estudio de homologación fue aprobado por parte del Ministerio mediante oficio 2007EE27379 del 6 de junio de 2007 con un costo total de \$6.812.445.518 los cuales fueron asignados por el Ministerio de Hacienda mediante acuerdo de pago firmado el 24 de diciembre de 2007.

Deudas

El Departamento presentó solicitud de reconocimiento para la indexación de la bonificación del Decreto 707 de 1996, la cual fue aprobada y reconocida por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público el 24 de diciembre de 2007 a través de un convenio interadministrativo celebrado entre la Gobernación y el Ministerio de Hacienda por valor de \$5.676 millones.

Por lo anterior, y en términos de política de gestión, la Secretaría de Educación presenta el siguiente comportamiento (Ver Tabla 24):

Los niveles de eficiencia presentan picos mínimos en algunos municipios y en algunas dependencias de la Secretaría. Se requiere mejorar la capacidad instalada de las instituciones especialmente en lo que hace referencia a la infraestructura y las nuevas tecnologías.

La secretaría de Educación departamental y las instituciones del Departamento no cuentan con un manual de funciones y procedimientos que ayude a mejorar los procesos y aprovechar más el tiempo laboral. Además, tampoco se ha realizado un análisis de reubicación de personal por funciones, ya que en años anteriores la planeación de actividades había pasado a un segundo plano.

Las dependencias de la Secretaría de Educación, al igual que de los Establecimientos Educativos del Departamento, trabajan por separado como islas, y en esas circunstancias la información es poco socializada o nula en algunos casos.

La Junta Departamental de Educación (JUDE) no ha logrado conformarse, lo que evita la articulación de los procesos de la Secretaría de Educación con todos los representantes de los sectores y actores educativos para la toma de decisiones.

Los procesos de evaluación y seguimiento no se realizan adecuadamente en la Secretaría y las instituciones educativas, lo que hace que se trabaje en muchos frentes y no se midan los verdaderos impactos de las acciones.

TABLA 24
ESTADO DEL INDICADOR SEGÚN GESTIÓN

Componente de la Gestión	Nombre del Indicador	Valor	Rangos			Escala de Indicador
			Bajo	Medio	Alto	
Planeación Sectorial	Nivel de formulación Plan de desarrollo educativo	67%				Bueno: $X \geq 80\%$; Regular $60\% \leq X < 80\%$; malo: $X < 60\%$
Gestión Financiera	Nivel de ejecución presupuestal	97%				$X > 100\%$: legales. $95\% \leq X \leq 100\%$: Buena $80\% \leq X \leq 95\%$: Aceptables $X < 80\%$: Deficiente
	Incorporación de recursos CONPES al presupuesto	108%				$X < 100\%$ En sus presupuestos dejaron de incorporar valores asignados por CONPES más excedentes reportados. Deben incorporar los en 2006. $X = 100\%$ Incorporaron exactamente valores CONPES mas excedentes reportados. $X > 100\%$ En sus presupuestos incluyeron valores por encima de los asignados en CONPES. Algunas enviaron explicaciones por incorporación de rendimientos financieros y excedentes de balance no informados anteriormente.
Sistemas de Información	Servicios Prestados por la página Web	33,3 %				Nivel alto de servicios prestados por página Web: $0,7 \leq X \leq 1$, nivel medio de servicios prestados por página Web: $0,4 \leq X < 0,7$; nivel bajo de servicios prestados por página Web: $X < 0,4$
	Subprocesos o actividades apoyadas en tecnología	20%				Sistematización alta : $X \geq 80\%$; sistematización media : $40\% \leq X < 75\%$; Sistematización baja : $X < 40\%$
Atención al Ciudadano	Oportunidad en la respuesta a PQR	100%				Oportunidad alta $90\% \leq X \leq 100\%$; oportunidad media $80\% \leq X < 90\%$; oportunidad baja $X < 80\%$
Recursos Humanos	Provisión oportuna de cargos vacantes IE	10,3 %				Bueno $X \geq 80\%$, regular $60\% \leq X < 80\%$; malo $X < 60\%$

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

El departamento tiene que adelantar procesos de gestión ante el MEN y apoyar a las comunidades indígenas, especialmente los Uitotos, Korewajes e Inganos ya que requieren de la creación y asimilación de la planta de personal por parte del ente territorial Caquetá.

No existe un Banco de Operaciones estructurado que realice la focalización de los principales problemas educativos en el Departamento y por consiguiente se pueda proyectar en el tiempo las estrategias que permitan mejorar dichas problemáticas.

SITUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

En el departamento el 46.1% de los docentes son evaluados en los términos de referencia establecidos por el MEN y la CNSC, lo que permite adelantar estrategias de mejoramiento con las instituciones.

Las pruebas externas son elementos que se pueden utilizar en la planeación y nos está indicando qué se debe mejorar en términos académicos si queremos llegar por lo menos a los niveles nacionales – que tampoco son nada alentadores-, en el caso de las pruebas SABER e ICFES.

TABLA 25
RESULTADOS PRUEBAS SABER 2005

AREA	GRADO	Nombre Entidad	PROMEDIO DPTAL	PROMEDIO NACIONAL
Lenguaje	5°	CAQUETA	58,6	60,06
Lenguaje	9°	CAQUETA	63,6	65,30
Matemáticas	5°	CAQUETA	56,9	57,72
Matemáticas	9°	CAQUETA	59,7	61,39
C Naturales	5°	CAQUETA	54,5	51,47
C Naturales	9°	CAQUETA	58,1	58,60

Fuente: Men – Portal Colombia Aprende

TABLA 26
CLASIFICACIÓN COLEGIOS 2007 PRUEBAS ICFES

%Muy Superior	%Superior	%Alto	%Medio	%Bajo	%Inferior	%Muy inferior	Total
0	0	3,77358491	37,7358491	41,509434	16,9811321	0	53

TABLA 27
COMPARACIÓN DE PROMEDIOS SEGÚN ÁREA DEL CONOCIMIENTO

AREA	Promedio Departamental 2007	Promedio Nacional 2.007
Biología	44,15	45,42
Ciencias Sociales	41,98	43,07
Filosofía	39,91	40,57
Física	43,75	44,07
Inglés	41,80	43,96
Lenguaje	45,55	46,53
Matemáticas	44,83	45,19
Química	44,32	45,09

Fuente: ICFES – Resultados pruebas para ingreso a la educación superior

El 5% de las autos evaluaciones institucionales son el resultado de una evaluación y seguimiento continuo a los procesos durante todo el año escolar.

Es difícil trabajar con variables que se encuentran por fuera de la gobernabilidad y que afectan a la educación directamente, como el caso de los comités de calidad municipal que solo el 86,6% se reúne una vez al año y lo hace precisamente cuando el supervisor convoca; eso quiere decir, que los

alcaldes no miran al consejo de calidad como necesidad y obligación legal para el apoyo en la toma de decisiones.

El 62% de las instituciones y Centros Educativos Rurales no tienen claro la incorporación de los estándares básicos en sus planes de estudio.

El 73% de los docentes no llevan un plan de aula en tiempo real, solo se hace como resultado de un requisito desligado de los procesos académicos con la vida cotidiana escolar.

El 32% de los planes de mejoramiento son adecuadamente formulados, los demás carecen de un verdadero análisis situacional de la institución.

Las experiencias significativas no están trascendiendo ni son publicadas, ya que solo el 9.2% de los docentes del departamento intercambian y conocen las experiencias de otras instituciones, eso significa que los procesos de socialización en los establecimientos educativos son bajos.

177 docentes se vincularon al programa ONDAS y es una de las opciones que ayudan a fortalecer los grupos de investigación en el departamento, donde el personal se vincula a la investigación, a través del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación. Sin embargo, 1.700 estudiantes que representan el 2.2% de la población escolar están vinculados a procesos de investigación en la escuela.

1.500 docentes son formados en informática, especialmente en el tema de ofimática a través de alianza con el SENA, 120 docentes son capacitados en incorporación de estándares, 600 docentes capacitados en escuela nueva, 60 docentes capacitados en TBT, 12 docentes formados en uso pedagógico de medios audiovisuales.

El 2% de las instituciones articulan el proyecto de Aprovechamiento del tiempo libre a sus actividades académicas, artísticas y deportivas.

La cobertura y relación de equipos por estudiantes es baja y se da de la siguiente manera: la relación de estudiante por video Beam es de 13.088, la relación de niños por Televisor es de 280 y la relación de estudiante por reproductor de video es de 497.

1.1. ARBOL DEL PROBLEMA. Según el análisis situacional del departamento del Caquetá el macroproblema de la educación es el *deficiente servicio educativo para promover procesos de calidad y fortalecimiento de una cultura para la convivencia, la competitividad y productividad, que aporten eficazmente al desarrollo humano integral de los habitantes del Caquetá.*

Debido a que la educación en el departamento presenta serias y delicadas fallas en su estructura, en parte debido a la falta de planeación y visión de futuro, y también porque no se han establecido políticas claras que permitan la

exploración de otros modelos de gestión y desarrollo institucional, se logró detectar cuatro (4) grandes problemas:

P1: Deficiente calidad educativa en el departamento.

P2: Deficiente formación para la competitividad y la productividad.

P3: Insuficiente cobertura del sistema educativo.

P4: Bajo nivel de eficiencia de los procesos y los equipos de gestión.

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS. La metodología de Planeación Estratégica Situacional (PES), se utilizó para encontrar los verdaderos problemas de la educación en el departamento. Para describir claramente el problema de la educación los descriptores son precisos y monitoreables para que la comparación de sus valores entre los dos periodos sea significativo.

TABLA 28

INDICADORES DE CALIDAD

(continúa)

PRECISION DEL PROBLEMA																																
V.D.P																																
DESCRIPTORES		INDICADORES																														
d1	Los sistemas de evaluación y seguimiento a la labor docente no son representativos para una eventual toma de decisiones	i1.1	El 46,1 % de los docentes son evaluados																													
d2	El nivel de las pruebas SABER está por debajo de la media nacional	i.1.2	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AREA</th> <th>GRADO</th> <th>PROMEDIO DPTAL</th> <th>PROMEDIO NAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lenguaje</td> <td>5°</td> <td>58,6</td> <td>60,06</td> </tr> <tr> <td>Lenguaje</td> <td>9°</td> <td>63,6</td> <td>65,30</td> </tr> <tr> <td>Matemáticas</td> <td>5°</td> <td>56,9</td> <td>57,72</td> </tr> <tr> <td>Matemáticas</td> <td>9°</td> <td>59,7</td> <td>61,39</td> </tr> <tr> <td>C Naturales</td> <td>5°</td> <td>54,5</td> <td>51,47</td> </tr> <tr> <td>C Naturales</td> <td>9°</td> <td>58,1</td> <td>58,60</td> </tr> </tbody> </table>	AREA	GRADO	PROMEDIO DPTAL	PROMEDIO NAL	Lenguaje	5°	58,6	60,06	Lenguaje	9°	63,6	65,30	Matemáticas	5°	56,9	57,72	Matemáticas	9°	59,7	61,39	C Naturales	5°	54,5	51,47	C Naturales	9°	58,1	58,60	
AREA	GRADO	PROMEDIO DPTAL	PROMEDIO NAL																													
Lenguaje	5°	58,6	60,06																													
Lenguaje	9°	63,6	65,30																													
Matemáticas	5°	56,9	57,72																													
Matemáticas	9°	59,7	61,39																													
C Naturales	5°	54,5	51,47																													
C Naturales	9°	58,1	58,60																													
d3	El nivel de las pruebas ICFES se encuentra por debajo de la media nacional	i3.1	El 3.7 % de instituciones alcanzan el nivel alto en pruebas ICFES																													
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>AREA</th> <th>Promedio Departamental 2007</th> <th>Promedio Nacional 2.007</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Biología</td> <td>44,15</td> <td>45,42</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales</td> <td>41,98</td> <td>43,07</td> </tr> <tr> <td>Filosofía</td> <td>39,91</td> <td>40,57</td> </tr> <tr> <td>Física</td> <td>43,75</td> <td>44,07</td> </tr> <tr> <td>Inglés</td> <td>41,80</td> <td>43,96</td> </tr> <tr> <td>Lenguaje</td> <td>45,55</td> <td>46,53</td> </tr> <tr> <td>Matemáticas</td> <td>44,83</td> <td>45,19</td> </tr> <tr> <td>Química</td> <td>44,32</td> <td>45,09</td> </tr> </tbody> </table>	AREA	Promedio Departamental 2007	Promedio Nacional 2.007	Biología	44,15	45,42	Ciencias Sociales	41,98	43,07	Filosofía	39,91	40,57	Física	43,75	44,07	Inglés	41,80	43,96	Lenguaje	45,55	46,53	Matemáticas	44,83	45,19	Química	44,32	45,09		
AREA	Promedio Departamental 2007	Promedio Nacional 2.007																														
Biología	44,15	45,42																														
Ciencias Sociales	41,98	43,07																														
Filosofía	39,91	40,57																														
Física	43,75	44,07																														
Inglés	41,80	43,96																														
Lenguaje	45,55	46,53																														
Matemáticas	44,83	45,19																														
Química	44,32	45,09																														
d4	Baja utilización de la autoevaluación institucional como elemento base para la planeación institucional	i4.1	el 5% de las autoevaluaciones institucionales son el resultado de una evaluación y seguimiento continuo a los procesos durante todo el año escolar																													
d5	Muchas instituciones presentan debilidades en los procesos de construcción y contextualización del (Proyecto Educativo Institucional) PEI	i5.1	El 30,1% de los PEI se encuentran actualizados																													
d6	Alto porcentaje de deserción	i6.1	El promedio de deserción del departamento es de 10.18 %																													
d7	Insuficiente formación a directivos docentes en gestión educativa	i7.1	90 directivos docentes capacitados en gestión directiva docente																													
d8	Nula participación de la JUDE (Junta Departamental de Educación) en la planeación y construcción del plan sectorial de educación	i8.1	Cero (0) reuniones por año																													
d9	Deficiente asesoría a los comités de calidad y seguimiento a sus propuestas	i9.1	El 86,6% de los comités de calidad municipal se reúnen solo una vez al año																													
D10	Bajo nivel de incorporación de estándares curriculares a los planes de estudio	i10.1	El 62% de las instituciones no han incorporado adecuadamente los estándares a sus planes de estudio																													
D11	Baja calidad en la propuesta y diseño del plan de aulas	i11.1	El 73% de los docentes no llevan un plan de aula en tiempo real																													
D12	Deficiente calidad en la planeación institucional	i12.1	El 32% de los Planes de mejoramiento son adecuadamente formulados																													
		i12.2	El 13% de las instituciones cumplen las metas propuestas en los planes de mejoramiento.																													
D13	Insuficiente acompañamiento en la planeación institucional y ejecución de propuestas de mejoramiento	i13.1	El 12,6 de las instituciones reciben alto acompañamiento en sus procesos																													

TABLA 28

INDICADORES DE CALIDAD

(conclusión)

D14	Deficiente multiplicación y socialización de experiencias significativas	i14.1	El 9.2% de los docentes intercambian y conocen experiencias significativas de otras instituciones.
		i14.2	No existen publicaciones de las experiencias educativas que se desarrollan en las instituciones del departamento.
D15	Bajo nivel de investigación	i15.1	177 docentes que representan el 6.8% acompañan procesos de investigación.
		i15.2	1.700 estudiantes que equivalen al 2.2%, se encuentran articulados al programa ondas
		i15.3	un promedio de 16 experiencias son documentadas y presentadas en los foros departamentales
		i15.4	cero (0) publicaciones por parte de la Secretaría
		i15.5	cero(0) publicaciones por parte de docentes
D16	Insuficiente cobertura de la propuesta de formación docente	i16.1	1.500 docente capacitado en temas de ofimática
		i16.2	120 docentes capacitados en incorporación de estándares
		i16.3	600 docentes capacitados en metodología de escuela nueva
		i16.4	60 docentes capacitados en TBT (Tecnología Básica Transversal)
		i16.6	12 docentes capacitados en uso pedagógico de medios audiovisuales
		i16.7	45 docentes capacitados en telesecundaria
		i16.8	60 docentes capacitados en desarrollo y evaluación por competencias
		i16.9	No existen propuestas de formación técnica, tecnológica y profesional a miembros de las comunidades indígenas
		D17	Deficiente formación docente y acompañamiento a los proyectos transversales
i17.2	10 docentes capacitados en formulación, ejecución y seguimiento de PRAES		
i17.3	176 docentes capacitados en formulación, ejecución y seguimiento de Proyectos de Educación Sexual		
i17.4	El 2% de las instituciones articulan su proyecto de aprovechamiento del tiempo libre a sus actividades deportivas y culturales con otras instituciones del orden departamental y municipal.		
i17.5	El 23% de los Proyectos son debidamente formulados		
i17.6	El 76% de los proyectos no son ejecutados		
i17.7	2 alianzas desarrolladas para el fortalecimiento de los proyectos transversales		
d18	Deficiente formulación y aplicación de planes de prevención, emergencia y evacuación	i18.1	El 7% de las instituciones presentan un plan de prevención, emergencia y evacuación debidamente formulado
d19	Deficiente infraestructura y dotación de aulas para atención de población especial	i19.1	El departamento no cuenta con aulas adecuadas y dotadas para la atención de la población discapacitada
d20	Baja infraestructura y dotación de aulas con equipos de computo y audiovisuales	i20.1	103 niños por computador
		i20.2	13.088 estudiantes por video Beam
		i20.3	7 emisoras escolares
		i20.4	280 estudiantes por televisor
		i20.5	497 estudiantes por reproductor de video
		i20.6	Los equipos son utilizados parcialmente
d21	Baja pertinencia de la política de etnoeducación en el departamento	i21.1	10% de los compromisos de la mesa de concertación se cumplieron

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

TABLA 29

INDICADORES DE PERTINENCIA

PRECISION DEL PROBLEMA			
V.D.P			
DESCRPTORES		INDICADORES	
d1	Los procesos de incorporación de las Competencias Laborales Generales (C.L.G.) a los planes de estudio institucionales se desarrollan lentamente	i1.1	solo el 14% de las instituciones iniciaron el proceso de incorporación de C.L.G. a sus planes de estudio en el periodo 2005 – 2007
d2	Pocas I.E. del departamento se encuentran en los procesos de competencias laborales y articulación de la educación media	i2.1.	Cerca del 50% de las instituciones Educativas de media técnica del departamento están en el proceso de integración SENA
		i2.2	Menos del 10% de las instituciones presentan propuesta de integración con la Universidad
		i2.3	Los establecimientos educativos indígenas no han articulado las CLG a sus planes de estudios
d3	No existen laboratorios de Tecnología Básica Transversal (T.B.T.) en ninguna de las instituciones que trabajan en el proceso de integración de la media técnica	i3.1	El 0% de las instituciones cuentan con laboratorios de TBT
d4	Hay poco compromiso por parte de la secretaría en la organización de equipos regionales en los sectores económicos , productivos y sociales.	i4.4	2 propuestas de alianza y articulación con el sector productivo
d5	No existen centros educativos de experimentación que permitan el fortalecimiento de la mentalidad emprendedora y productiva de los estudiantes	i5.1	No existe la infraestructura, ni dotación
d6	La relación de estudiantes por computador es baja	i6.1	En el departamento la relación es de 103 estudiantes por computador
		i6.2	Los establecimientos educativos que atienden población indígena no cuentan con equipos de informática, ni laboratorio adecuados
d7	Baja formación de los docentes en uso de medios audiovisuales, tecnológicos e informáticos	i7.1	El 0,46 de los docentes del departamento utilizan pedagógicamente los medios audiovisuales, tecnológicos e informáticos
d8	existe una visión limitada de la tecnología e informática	i8.1	El 98% de los planes de estudio de las instituciones están diseñados para el desarrollo de la ofimática
d9	Carencia de laboratorios de idiomas	i9.1	El 0% de las instituciones del Caquetá cuentan con laboratorios de idiomas.
d10	Bajo apoyo a instituciones Educativas para el desarrollo de Proyectos Pedagógicos Productivos (P.P.P) y prácticas pedagógicas empresariales	i10.1	3 Practicas pedagógicas empresariales apoyadas en el departamento
		i10.2	15,21% de las instituciones reciben apoyo para el desarrollo de P.P.P, 7 de 46 I.E. Agropecuarias

TABLA 30
INDICADORES DE COBERTURA

		PRECISION DEL PROBLEMA	
		V.D.P	
DESCRIPTORES		INDICADORES	
d1	Muchas sedes carecen de docentes	i1.1	El 7,02% de las sedes en el Departamento no tienen personal docente asignado
d2	5.142 niños y jóvenes no son atendidos en el sistema educativo	i2.1	El 7.32% de niños y jóvenes en edad escolar están por fuera del servicio educativo
		i2.2	El indicador de cobertura en el sistema regular decreció el 16.8% con relación al año inicial periodo (2004 - 2007)
		i2.3	El indicador de cobertura por oferentes o educación contratada creció un 89.2% con relación al inicial periodo (2004 - 2007).
		i2.4	6.9% de docentes sin asignación académica concentrados en las cabeceras municipales o amenazados
d3	El servicio Educativo carece de la infraestructura suficiente y adecuada para atender la población escolar	i3.1	El departamento cuenta con un 69 % de infraestructura adecuada para atender la población escolar.
		i3.2	El 73.4% de los establecimientos educativos indígenas se encuentran en malas condiciones
d4	No existe una política de desarrollo social departamental que haga acompañamiento a la política de cobertura, pensada en el bienestar de los educandos	i4.1	45.000 niños atendidos en los programas de seguridad alimentaria en alianza con el ICBF
		i4.2	16.000 niños atendidos con kits escolares por el departamento con recursos adicionales
		i4.3	el 0,01 % de los establecimientos educativos cuentan con el servicio de sicoorientación
		i4.4	17.000 niños beneficiarios de uniformes por parte del departamento con recursos adicionales de la nación
		i4.5	No existen niños beneficiados con subsidios de transporte por parte del departamento
d5	Poco apoyo a la política de fortalecimiento a metodologías o proyectos que atienden la cobertura para poblaciones especiales	i5.1	2.983 adultos alfabetizados por la metodología CAFAM en el año 2007, que equivale al 3.8% de la población atendida en el sistema
		i5.2	El PER hizo una cobertura del 60.70% de la población estudiantil del área rural.
		i5.3	3.119 niños y jóvenes atendidos en postprimaria en el 2007, que equivale al 4% % de la población escolar atendida.
		i5.4	530 niños atendidos por el programa de aceleración en el año 2007, que equivale al 0.7 % de la población.
		i5.5	260 discapacitados atendidos por programas, que equivale al 0.3% de la población escolar del departamento
		i5.6	1.386 niños atendidos por el programa Preescolar No escolarizado
d6	Deficiente cobertura en las comunidades afrodescendientes e indígenas	i6.1	El 10% de los niños y jóvenes en edad escolar no terminan el año escolar

TABLA 31
INDICADORES DE EFICIENCIA

PRECISION DEL PROBLEMA			
V.D.P			
DESCRPTORES		INDICADORES	
d1	La infraestructura tecnológica de sistemas informáticos es inadecuada en el Centro administrativo SED CAQUETA	i1.1	El 40% de equipos de computo son de vieja generación
		i1.2	10 dependencias interconectadas en intranet
d2	Muchas instituciones no cuentan con el servicio de INTERNET	i2.1	El 3.3.% de instituciones educativas se encuentran con conectividad.
d3	Se carece de propuestas de formación para personal administrativo en el manejo del SIMAT y cursos complementarios.	i3.1	El 10 % de los funcionarios se encuentran capacitados para la puesta en marcha del SIMAT
d4	El sistema financiero de la secretaría se encuentra desligado del proceso	i4.1	El 100% del manejo financiero del presupuesto y proyectos de educación se concentran en el nivel central departamental
d5	La atención al ciudadano es de regular calidad	i5.1	Grados de satisfacción de los usuarios
d6	Los procedimientos internos no se encuentran claramente establecidos	i6.1	No hay parámetros establecidos para los procedimientos
		i6.2	El sector presenta niveles regulares de efectividad en los procesos
		i6.3	Los funcionarios muestran un bajo nivel de satisfacción en los procesos realizados
d7	Pocas veces las dependencias intercambian y cruzan información	i7.1	un bajo porcentaje de los equipos de gestión se reúnen periódicamente para evaluar su desempeño
		i7.2	No se hacen reuniones de socialización para hacer evaluación y seguimiento de las políticas institucionales
		i7.3	Un alto porcentaje de la información que se procesa en las dependencias se queda en su lugar de origen
d8	Los comités de calidad, desplazados, escalafón y la JUDE inciden parcialmente en la toma de decisiones de la SED CAQUETA	i8.1	No se conforma y menos se reúne la JUDE en el año
		i8.2	1 reunión realizada por el comité de calidad en el año
		i8.3	8 reuniones realizadas por el comité de docentes amenazados y desplazados en el año
		i8.4	Escalafón se encuentra en un procesos de atención a los docentes todos los días
d9	La información que maneja planeamiento es fluctuante y en ocasiones desfasada de la realidad	i9.1	El 80% de la información es confiable
d10	La estructura de la planta de personal administrativo es disfuncional	i10.1	5 funcionarios promedio por oficina
		i10.2	880 horas laborales mes por oficina
		i10.3	31.5% del personal administrativo SED CAQUETA se encuentra mal distribuido
d11	deficiente evaluación y seguimiento a los procesos internos y externos de la Secretaría y los establecimientos educativos	i11.1	el proceso de evaluación y seguimiento se desarrolla parcialmente
d12	Baja incidencia del poder central departamental en los establecimientos educativos que atienden población indígena	i12.1	El 100% de la planta de personal e institucional es manejado por el departamento del Amazonas
		i12.2	La comunidad INGA ofrece el servicio a la comunidad indígena del sur occidente del departamento en el municipio de San José del Fragua y cubre el 100% de los gastos de funcionamiento, dotación e infraestructura
d13	Baja planificación y captación de recursos	i13.1	Ausencia de un Banco de operaciones en el sector educativo

1.3. CAUSAS Y CONSECUENCIAS

P1. Deficiente calidad educativa en el Departamento.	
CAUSAS	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Escasa dotación y suministro en las instituciones ⊙ No se tiene la cultura de la planeación, el trabajo en equipo y evaluación de los procesos ⊙ A la JUDE no se le han establecidos los parámetros de participación, ni se le ha dado la importancia que requiere ⊙ Se trabaja por tareas no por procesos ⊙ la información no llega oportunamente de los establecimientos educativos y las demás dependencias de la SED ⊙ no se ha realizado una reestructuración de la planta de personal docente y administrativa ⊙ Falta voluntad política ⊙ Falta mayor atención a las comunidades indígenas ⊙ Las instituciones no han clarificado el tema de la educación para la vida ⊙ La educación se ha encargado de formar estudiantes con conocimientos fraccionados y nunca por procesos ⊙ Nunca se ha tratado la educación con una visión sistémica desde la solución de las necesidades de la población y el sector, ni la calidad educativa, donde la escuela se convierta en el motor integrador del mundo productivo ⊙ Falta mejoramiento en la infraestructura física ⊙ Falta calificación del talento humano ⊙ La calidad de educación ofrecida en el programa de posprimaria no es buena porque no se cuenta con los perfiles necesarios. ⊙ Los docentes consideran que la evaluación es represiva y de destitución ⊙ Las instituciones son tradicionalistas y no trabajan por competencias ⊙ Los docentes no trabajan por proyectos y se evita la transversalidad del conocimiento ⊙ Falta claridad en los modelos pedagógicos institucionales. ⊙ No se trabaja la lectura desde la comprensión y la cohesión textual. ⊙ Las pruebas de Estado ICES y SABER no son establecidas como indicadores para el mejoramiento institucional y no son trabajadas en las técnicas de presentación. ⊙ El tiempo de los organismos de control en las instituciones es poco ⊙ No se han desarrollado estrategias de seguimiento a planes de estudios, con un diseño metodológico e instrumentos que permitan la organización de los mismos. ⊙ La SED no ha adoptado una política permanente de acompañamiento a los círculos de la calidad. ⊙ No se encuentra apoyo para publicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ No se verifican los procesos ⇒ Ausencia de una política educativa concertada entre los distintos autores ⇒ Ausencia de una política de formación docente pertinente ⇒ Desarticulación de los procesos que apoyan el fortalecimiento de la calidad educativa ⇒ Desconocimiento de la situación real de la educación en el departamento ⇒ Imprecisión en las fuentes para eventuales proyectos ⇒ Carencia de dotación e infraestructura ⇒ Baja captación de recursos del orden nacional e internacional ⇒ Desacertada inversión en el sector ⇒ Deficiente educación en competencias ⇒ Bajos niveles de prácticas innovadoras en el aula ⇒ Pérdida de la capacidad de asombro por parte de los estudiantes ⇒ Imposibilita la documentación de experiencias ⇒ Dificulta los procesos de investigación de los maestros a los niños y jóvenes no se les fortalece la enseñanza en solución de problemas cotidianos, sencillos o complejos. ⇒ No ayuda a la organización estructural de procesos. ⇒ Baja capacidad de solución de problemas. ⇒ Pocas expectativas de mejoramiento de la calidad de vida. ⇒ Fortalecimiento de una educación basada en contenidos. ⇒ Deterioro de la calidad de vida de las familias. ⇒ Los municipios carecen de una política educativa clara. ⇒ Bajos resultados en las pruebas externas. ⇒ Evita evaluar por procesos. ⇒ No todos los actores se comprometen en el desarrollo de la propuesta institucional. ⇒ Todavía muchas instituciones no cuentan con un acompañamiento real en los procesos.

<ul style="list-style-type: none"> ⊙ No se apoya a las comunidades indígenas en la formación complementaria de sus habitantes a nivel de técnica, tecnológica o profesional. ⊙ Débil impacto de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). ⊙ Débil trabajo en el proyecto de educación sexual. ⊙ Las actividades deportivas y artísticas se hacen desligadas al proyecto de aprovechamiento del tiempo libre. ⊙ El INDER y el Instituto departamental de cultura no se articulan a los procesos de la SED, por lo que muchos proyectos no tienen sostenibilidad en el tiempo. ⊙ No se han fortalecido las emisoras escolares como canales de formación e información en la comunidad educativa 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Bajo bienestar de los estudiantes ⇒ Las instituciones más apartadas realmente nunca conocen las experiencias significativas. ⇒ Los procesos de multiplicación o socialización de la información se hacen más difíciles de realizar ⇒ La mayoría de los docentes no encuentran importante adelantar investigación en el aula ⇒ No existen materiales de trabajo o complementarios que fortalezcan la gestión educativa e incentiven la investigación ⇒ Desarticulación de los procesos escuela - organismos culturales y deportivos ⇒ Desaprovechamiento de espacios para el fortalecimiento de los clubes de lectura ⇒ Alta deserción de los discapacitados que ingresan al sistema ⇒ Alta necesidad de dotación equipos audiovisuales ⇒ No se tratan a tiempo las problemáticas institucionales.
---	--

P2. Deficiente formación para la competitividad y la productividad	
CAUSAS	CONSECUENCIAS
⊙ Escasa dotación y suministro en las instituciones.	⇒ Desconocimiento de la información
⊙ No se tiene la cultura de la planeación, el trabajo en equipo y evaluación de los procesos.	⇒ Ausencia de una política educativa concertada entre los distintos autores
⊙ No se ha realizado una reestructuración de la planta de personal docente y administrativa	⇒ Ausencia de una política de formación docente pertinente
⊙ Falta voluntad política	⇒ Desconocimiento de la situación real de la educación en el departamento
⊙ No se apoyan las iniciativas con sostenibilidad de Proyectos Pedagógicos Productivos en el área rural	⇒ Imprecisión en las fuentes para eventuales proyectos
⊙ Las instituciones no han clarificado el tema de la educación para la vida	⇒ Un desconocimiento de las necesidades reales del sector
⊙ Debilidad en la incorporación de las Competencias laborales Generales (CLG) por parte de las instituciones.	⇒ Carencia de dotación e infraestructura
⊙ Las instituciones no tienen claro la integración SENA y la importancia de los ciclos propedéuticos con las Universidades.	⇒ Baja captación de recursos del orden nacional e internacional
⊙ Las condiciones que se ofrece en los albergues e internados improvisados no son garantía de bienestar y mejoramiento de la calidad	⇒ Realización de proyectos insostenibles en el tiempo
⊙ Nunca se ha tratado la educación con una visión sistémica desde la solución de las necesidades de la población y el sector, ni la calidad educativa, donde la escuela se convierta en el motor integrador del mundo productivo.	⇒ Deficiente integración de los egresados al mundo productivo
⊙ Falta calificación del talento humano	⇒ Deslinde entre la educación media y la formación técnica y tecnológica
⊙ La informática y medios audiovisuales no se miran como elementos potencializadores de las prácticas	⇒ Carencia del desarrollo de una propuesta educativa sistémica y a la vez práctica - experimental
	⇒ Desarticulación de la escuela del sector productivo

académicas.	
© No existe la formación docente en el uso pedagógico de los audiovisuales	⇒ No se logra una Integridad en la formación
© El Bilingüismo o aprendizaje de un segundo idioma no se encuentra en la agenda de fortalecimiento institucional por parte de las administraciones	⇒ Pocas oportunidades de interacción con el conocimiento virtual
© No existe apoyo para la socialización de experiencias y fortalecimiento de grupos de investigación docente.	⇒ Mayor posibilidad de recibir una educación tradicionalista
© No se asignan los recursos para la cofinanciación de proyectos que permitan realizar materiales contextualizados	⇒ Dificulta una enseñanza pertinente y eficaz de un segundo idioma
	⇒ No permite el mejoramiento de las prácticas pedagógicas empresariales en las instituciones
	⇒ Disminución de oportunidades para el ingreso al mundo universitario
	⇒ Educación para la empleomanía

P3. Insuficiente cobertura del sistema educativo	
CAUSAS	CONSECUENCIAS
© No se tiene la cultura de la planeación, el trabajo en equipo y evaluación de los procesos	⇒ Falta de planeación de procesos
© Se trabaja por tareas no por procesos.	⇒ No se establecen indicadores de impacto
© La información no llega oportunamente de los establecimientos educativos y las demás dependencias de la SED.	⇒ Ausencia de una política educativa concertada entre los distintos autores
© Falta voluntad política.	⇒ Serios problemas con los traslados de personal docente
© No existe una estrategia clara de acceso y permanencia.	⇒ Desconocimiento de la situación real de la educación en el departamento
© La opción de acceso y permanencia es inadecuada.	⇒ Imprecisión en las fuentes para eventuales proyectos
© ingreso a temprana edad de los niños y jóvenes en edad escolar al mundo productivo, para el sostenimiento de las familias.	⇒ Crisis y falta de recursos para financiamiento del personal docente
© Falta de apoyo a los programas de seguridad alimentaria.	⇒ Baja captación de recursos del orden nacional e internacional
© Altos niveles de violencia que se presentan en las instituciones educativas.	⇒ Realización de proyectos insostenibles en el tiempo
© La SED no ha fortalecido el seguimiento a los mapas de riesgos a las instituciones.	⇒ Falta de compromiso y responsabilidades en los procesos educativos regionales
© No se han gestionado los recursos para adelantar la política de inclusión a discapacitados	⇒ La estrategia de acceso y permanencia hace perder recursos al departamento
©	⇒ Soluciones inmediatas insostenibles
	⇒ Bajo bienestar de los estudiantes

P4. Bajo nivel de eficiencia de los procesos y los equipos de gestión

CAUSAS	CONSECUENCIAS
© No se ha creado la necesidad de actualizar y cambiar los equipos de sistemas por parte de la administración.	⇒ Lentitud en los procesos de sistematización.
© Debilidad en los procesos de modernización de la SED.	⇒ Impedimento para la implementación del SIMAT y deficiente aplicación del software.
© El personal administrativo requiere mayor formación y mejores equipos para la puesta en marcha del SIMAT y los sistemas de información de la SED.	⇒ Facilidad para crear redes de información.
© Falta de autonomía en los procesos financieros.	⇒ Deterioro en los canales de información entre las instituciones y la SED.
© Deficiencia en el clima organizacional y débil servicio al cliente.	⇒ Retraso en los trámites financieros
© No existe el manual de funciones y procedimientos.	⇒ Pérdida de la autonomía por parte de la SED.
© No se tiene la cultura de la planeación, el trabajo en equipo y evaluación de los procesos.	⇒ Constantes quejas del servicio por parte de docentes y comunidad en general.
© Se trabaja por tareas no por procesos.	⇒ Deterioro del clima organizacional.
© la información no llega oportunamente de los establecimientos educativos y las demás dependencias de la SED.	⇒ Subutilización de personal.
© Se ha concentrado la fuerza de trabajo administrativa en algunos municipios y dependencias.	⇒ Desaprovechamiento del tiempo laboral.
© no se ha realizado una reestructuración de la planta de personal docente y administrativa.	⇒ Entrega de informes fuera de tiempos
© Falta voluntad política.	⇒ Falta de planeación en las actividades
© No existe un Banco de operaciones con una visión educativa clara en la formulación y gestión de de propuestas.	⇒ No se verifican los procesos
© Falta cualificación del talento humano.	⇒ No se establecen indicadores de impacto
© Los docentes consideran que la evaluación es represiva y de destitución.	⇒ Serios problemas con los traslados de personal docente
© La mayoría de las instituciones realizan su auto evaluación al finalizar el año escolar, sin un verdadero análisis de los problemas institucionales y desligados de un seguimiento permanente a los procesos.	⇒ Desconocimiento de la situación real de la educación en el departamento
© Los directivos docentes y docentes no ven el PEI como un elemento integrado y articulador.	⇒ Imprecisión en las fuentes para eventuales proyectos
© El clientelismo político que se maneja en las órbitas del sector con relación a los apoyos y los traslados.	⇒ Desorganización administrativa
© No se adoptan políticas organizacionales para el funcionamiento del sector en el departamento.	⇒ Una falta de cobertura administrativa en instituciones educativas
© No se ha diseñado desde la secretaría un modelo de apoyo y seguimiento a la labor docente.	⇒ Baja captación de recursos del orden nacional e internacional
© Bajo porcentaje de instituciones hacen un verdadero análisis de los problemas institucionales y para formular las oportunidades de mejoramiento.	⇒ Baja productividad y sostenibilidad de los proyectos de las comunidades indígenas
© Las instituciones no consideran importante la formulación de planes preventivos de desastres.	⇒ Falta de claridad en el horizonte institucional
© Baja pertinencia de la políticas de etnoeducación por la	⇒ Soluciones inmediatas insostenibles
	⇒ Falta de precisión en las oportunidades de mejoramiento
	⇒ Desconocimiento de los roles de los miembros y por ende la importancia de sus aportes en el desarrollo

1.4 NUDOS CRÍTICOS. De las causas anteriores descritas se evaluaron una a una bajo tres criterios básicos; su grado de impacto en la definición del problema, es decir si es alto, medio o bajo, si se puede o no ejecutar alguna acción para eliminarlas como causas del problema; y si es pertinente o no actuar en el tiempo y espacio determinado. Por lo tanto, una vez calificada cada causa y seleccionada como nudo crítico (NC) ó frente de choque, se seleccionaron 27 NC causantes de la gran problemática del sector educativo, las cuales son:

No	DESCRIPCIÓN
NC1	Deficiente sistema de formación integral del educador y de otros agentes educativos.
NC2	Deficientes evaluaciones internas y externas.
NC 3	Falta de Seguimiento a la evaluación institucional.
NC 4	Débiles procesos de construcción, apropiación y aplicación Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)
NC 5	Débiles procesos de construcción, apropiación y aplicación del Proyecto Educativo Institucional, Modelo Pedagógico y Proyectos transversales.
NC 6	Poco acompañamiento a Establecimientos Educativos con oferta educativa inclusiva
NC 7	Deficiente dotación material didáctico especializado
NC 8	Bajos niveles de competencias académicas
NC 9	Falta eficiencia y mejoramiento de las propuestas en la educación para la primera infancia
NC 10	No hay una política territorial de fomento a la investigación
NC 11	Deficiente Integración de la Educación media con el mundo productivo.
NC 12	No existe una estrategia de apoyo y fortalecimiento a experiencias significativas
NC 13	Deficiente acompañamiento a Instituciones
NC 14	Deficiente capacidad asesora.
NC 15	Débil articulación de una propuesta rural para fortalecer el acceso y la permanencia y desarrollar Proyectos Pedagógicos Productivos que ayuden a la auto sostenibilidad institucional
NC 16	Débil conocimiento del patrimonio, la historia y riqueza cultural de la región
NC 17	Bajos niveles de Bilingüismo en docentes y establecimientos Educativos
NC 18	Limitada e inequitativa apropiación y utilización de tecnologías de información y comunicación
NC 19	Débil Incorporación de competencias laborales al currículo
NC 20	La planta de personal docente y administrativa no está distribuida de acuerdo a las necesidades del sector y los perfiles.
NC 21	La infraestructura escolar está deteriorada y es insuficiente
NC 22	No existe una estrategia clara de acceso y permanencia
NC 23	Insuficientes recursos
NC 24	No existe la institucionalización de modelos alternativos
NC 25	Débil estrategia de sostenimiento y sostenibilidad a la educación rural
NC 26	Ausencia de un plan para cobertura equitativa.
NC 27	Deficiente apoyo a los CERES
NC 28	Deficiente planeación sectorial
NC 29	Deficiente gestión de recursos financieros y humanos
NC 30	Débil seguimiento a los procesos en los E.E.
OB1	Mejorar la calidad de la educación inicial, preescolar, básica, media y superior
OB2	Aumentar el grado de pertinencia de la educación de todos los actores del sector
OB3	Ampliar la cobertura educativa
OB4	Mejorar la eficiencia del sector educativo

2. SITUACIÓN OBJETIVO. Esta sección plantea en forma positiva, el objetivo del problema transformado en solución, fijándole metas concretas durante el cuatrienio de gobierno, así como también las operaciones que se realizarán sobre los

nudos críticos a través de programas y proyectos y actividades, enmarcándolas en un cronograma de ejecuciones.

2.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE. Con base en los macroproblemas identificados en la sección 1. Los objetivos estratégicos del sector educativo son:

2.2. ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS. Como se mencionó en la sección 1., el problema es descrito a través de sus síntomas concretados en los VDP ahora se les va a dar solución proyectando el cambio de situación, midiéndose su accionar a través de los vectores descriptivos de resultados (VDR), denominados r , a los cuales se les fijan sus respectivas metas para el cuatrienio.

METAS DE CALIDAD

r1.1: El 50% de los docentes del departamento son evaluados.

r2.1: El 50% de alumnos de grado 5° y el 40% de alumnos de grado 9° alcanzan el nivel C en pruebas saber en el área de ciencias naturales

r2.2: El 50% de alumnos de grado 5° y el 60% de alumnos de grado 9° alcanzan el nivel C en pruebas saber en el área de ciencias sociales

r2.3: El 40% de alumnos de grado 5° y el 50% de alumnos de grado 9° alcanzan el nivel C en pruebas saber en el área de matemáticas

r2.4: El 60% de alumnos de grado 5° y el 40% de alumnos de grado 9° alcanzan el nivel C en pruebas saber en el área de Lenguaje

r3.1: El 40% de instituciones alcanzan el nivel alto en pruebas ICFES

r3.2: Llegar a 49 puntos en la prueba en el área de Ciencias Naturales

r3.3: Llegar a 49 puntos en la prueba en el área de Ciencias Sociales

r3.4: Llegar a 48 puntos en la prueba en el área de Matemáticas

r3.5: Llegar a 52 puntos en la prueba en el área de Lenguaje.

r4.1: El 60% de los autos evaluaciones institucionales son el resultado de una evaluación y seguimiento continuo a los procesos durante todo el año escolar.

r5.1: El 60% de los PEI se encuentran actualizados.

r6.1: La deserción del departamento es de 4 %.

r7.1: 120 directivos y docentes capacitados en gestión directiva docente.

r8.1: Cuatro (4) reuniones por año.

r9.1: El 60% de los comités de calidad municipales conformados e incorporados a la toma de decisiones de las administraciones.

r10.1: El 80% de las instituciones han incorporado adecuadamente los estándares a sus planes de estudio.

r11.1: El 80% de los docentes lleva un plan de aula en tiempo real.

r12.1: El 70% de los Planes de mejoramiento son adecuadamente formulados.

r12.2: El 60% de las instituciones cumplen las metas propuestas en los planes de mejoramiento.

r13.1: El 50% de las instituciones reciben alto acompañamiento en sus procesos.

r14.1: El 80% de los docentes que participan en los foros educativos intercambian experiencias significativas con otras instituciones

r14.2: Publicación por año de las experiencias significativas educativas que se desarrollan en las instituciones del departamento y que participan en los foros educativos.

- r15.1:** El 27% de los docentes del departamento acompañan procesos de investigación.
- r15.2:** 4.000 estudiantes vinculados al programa ONDAS.
- r15.3:** Documentar y publicar mínimo 16 experiencias significativas cada año.
- r15.4:** Realizar 4 publicaciones anuales.
- r15.5:** Apoyar a los docentes en la publicación de 5 libros por año.
- r16.1:** 500 docentes capacitados en programas de diseño.
- r16.2:** 60 docentes formados y actualizados en incorporación de estándares.
- r16.3:** 500 docentes capacitados y actualizados en metodología de escuela nueva.
- r16.4:** 60 docentes capacitados en TBT.
- r16.5:** 60 docentes capacitados en uso pedagógico de medios audiovisuales.
- r16.6:** 60 miembros de comunidades indígenas en proceso de formación técnica, tecnológica o profesional.
- r17.1:** 50 docentes capacitados en derechos humanos.
- r17.2:** 40 docentes capacitados en formulación, ejecución y seguimiento de PRAES.
- r17.3:** 100 docentes capacitados en formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de educación Sexual.
- r17.4:** El 40% de las instituciones articulan su proyecto de aprovechamiento del tiempo libre a sus actividades deportivas y culturales con otras instituciones del orden departamental y municipal.
- r17.5:** El 60% de los proyectos son debidamente formulados.
- r17.6:** El 60% de los proyectos son ejecutados.
- r17.7:** 4 alianzas establecidas para el desarrollo de proyectos transversales en instituciones educativas.
- r18.1:** El 100% de las instituciones presentan un plan de prevención, emergencia y evacuación debidamente formulado.
- r19.1:** 6 aulas dotadas y equipadas para la atención de población discapacitada.
- r20.1:** 50 niños por computador.
- r20.2:** 3000 estudiantes por video beam.
- r20.3:** Fortalecer 16 emisoras escolares.
- r20.4:** 200 estudiantes por televisor.
- r20.5:** 397 estudiantes por reproductor de video.
- r20.6:** aumentar en un 40% el uso de los equipos en las prácticas pedagógicas y que esto se refleje en los planes de estudio.
- r21.1:** 50% de los compromisos de la mesa de concertación se cumplen.

METAS DE PERTINENCIA

- r1.1:** 70% de las instituciones del departamento incorporan las CLG a sus planes de estudio.
- r2.1:** El 100% de las instituciones del departamento dentro del proceso de integración SENA.
- r2.2:** El 30% de las instituciones educativas del Caquetá cuentan con ciclos complementarios con universidades de la región.
- r2.3:** El 100% de las instituciones educativas indígenas del departamento incorporaron las CLG en sus planes de estudio.

- r3.1:** 4 instituciones cuentan con laboratorio de TBT.
- r4.1:** 4 alianzas establecidas como estrategia de articulación con el sector productivo.
- r5.1:** Construcción de Treinta (30) Unidades de Desarrollo educativo Rural (U.D.E.R.) y dos (2) ciudadelas educativas agro empresariales CEAGREM en los municipios de San José del Fragua y San Vicente del Caguán.
- r6.1:** Llegar a una relación técnica de 30 estudiantes por computador en el departamento.
- r6.2:** Construcción y dotación de dos salas de sistemas por año.
- r7.1:** El 30% de los docentes del departamento utilizan pedagógicamente los medios audiovisuales, tecnológicos e informáticos.
- r8.1:** El 60% de los planes de estudio de tecnología e informática de las instituciones están diseñados para el desarrollo de la ofimática.
- r9.1:** El 30% de las instituciones educativas del Caquetá cuenta con laboratorios de idiomas.
- r10.1:** Financiación y fortalecimiento de cinco (5) prácticas empresariales e intercambio de experiencias significativas productivas por año. Cuatro (4) departamentales y una (1) nacional.
- r11.1:** 30% de las instituciones reciben apoyo para el desarrollo de P.P.P, 7 de 46 I.E. Agropecuarias.

METAS DE COBERTURA

- r1.1:** El 3% de las Instituciones en el Departamento no tienen personal docente.
- r2.1:** El 3% de niños y jóvenes en edad escolar en el Departamento están por fuera del sistema educativo.
- r2.2:** El indicador de cobertura en el sistema regular se incremento en 10%.
- r2.3:** 1.000 niños y jóvenes atendidos con educación contratada, como atención a población vulnerable, desplazada y especial.
- r2.4:** El 1% de los docentes no tiene asignación académica.
- r3.1:** El 80% de la infraestructura del departamento es adecuada para atender a la población.
- r3.2:** El 50% de los establecimientos educativos indígenas se encuentran en malas condiciones.
- r4.1:** 60.000 niños atendidos en los programas de seguridad alimentaria en alianza con el ICBF.
- r4.2:** 25000 niños beneficiados con kits escolares.
- r4.3:** El 15% de los establecimientos educativos cuentan con el servicio de sicoorientación.
- r4.4:** 20.000 niños beneficiarios de uniformes por parte del departamento con recursos adicionales de la nación.
- r4.5:** 10 establecimientos educativos beneficiados por subsidios de transporte
- r5.1:** 8.000 adultos alfabetizados vulnerables y desplazados.
- r5.2:** El PER alcanza una cobertura del 70%.
- r5.3:** 10% de la población escolar de niños y jóvenes atendidos en posprimaria.
- r5.4:** 1000 niños atendidos por el programa de aceleración.
- r5.5:** 1000 discapacitados dentro del sistema educativo del departamento atendidos por programas especiales.

r5.6: 1.300 niños por año atendidos por el programa preescolar No Escolarizado.

r6.1: El 10% de los niños y jóvenes en edad escolar no terminan el año escolar.

METAS DE EFICIENCIA

r1.1: El 10% de equipos de cómputo son de vieja generación.

r1.2: El 100% de las dependencias interconectadas a INTERNET.

r2.1: El 30% de las instituciones educativas se encuentran con conectividad.

r3.1: El 90% de los funcionarios se encuentran capacitados para la puesta en marcha del SIMAT y otros procesos.

r4.1: El 100% del manejo financiero del presupuesto y proyectos de educación Son manejados por la SED.

r5.1: Alto grado de satisfacción de los usuarios.

r6.1: Establecimiento de parámetros para los procedimientos.

r6.2: El sector presenta el 100 % de efectividad en los procesos.

r6.3: 2 actividades por año de integración y salud ocupacional con miembros administrativos.

r7.1: Los funcionarios muestran el 95% del nivel de satisfacción en los procesos realizados.

r7.1.1: El 90% de los equipos de gestión se reúnen periódicamente para evaluar su desempeño.

r7.1.2: Trimestralmente se hacen reuniones de socialización para hacer evaluación y seguimiento de las políticas institucionales.

r8.1: Conformación y fortalecimiento de la JUDE, con reuniones cada tres (3) meses.

r8.2: Establecimiento de las reuniones del comité de calidad bimestralmente.

r8.3: El comité de amenazados se reunirá a los tres días de recibir la información pertinente para cada caso.

r8.4: Entrega mensual de ascensos inscripciones y ascensos realizados.

r9.1: El 98% de la información manejada será confiable.

r10.1: 100% de la planta reorganizada.

r10.2: 95% tiempo laborado efectivamente.

r10.3: Realizar un diagnóstico de la necesidad de personal administrativo en la Secretaría de Educación.

r11.1: Se realizan reuniones trimestrales de seguimiento y evaluación.

r12.1: Asimilación de la planta de personal e institucional, por Caquetá, en apoyo del MEN.

r12.2: Reestructuración y creación de la planta de personal de la Institución Yachaicury - municipio de San José del fragua - Inspección de Yurayaco.

r13.1: Creación y fortalecimiento del Banco de Operaciones de la SED.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES. El objetivo de esta sección es intervenir los cuellos de botella, nudos críticos o puntos de choque mediante una serie de operaciones que conllevan programas, proyectos y acciones.

CALIDAD

OPERACIONES	ACCIONES	META	INDICADOR(ES)	RESPONSABLES
OP 1. Fortalecimiento del sistema de formación integral del educador y de otros agentes educativos	AC.1.1. Capacitación a docentes en estándares, en articulación de estándares al currículo y en incorporación de estándares al aula de clase.	A Junio de 2009, el 80% de los docentes estarán capacitados en estándares en las áreas básicas.	% de docentes capacitados.	Comité territorial de formación docente
	AC.1.2. Capacitación a docentes en Competencias Laborales Generales	A junio de 2009 el 80% de docentes estarán capacitados sobre competencias laborales generales.	% de docentes capacitados.	
	AC.1.3. Capacitación y acompañamiento en Diseño Curricular	A diciembre de 2010 el 70% de los EE habrán construido un diseño curricular pertinente.	% de E.E. implementando un diseño curricular pertinente	
	AC.1.4. Capacitación en sexualidad y construcción de ciudadanía	A Diciembre de 2010 15 EE estarán implementando el programa " Para la sexualidad y contracción de ciudadanías.	No de E.E. Implementando el programa	
	AC.1.5. Formación a docentes a nivel de Doctorado	A Diciembre de 2.011, 5 docentes estarán en proceso de formación Doctoral con comisión de estudios por parte de la SED	% de docentes matriculados	
	AC.1.5. Formación a docentes a nivel de maestría	A Diciembre de 2.010, 20 docentes habrán culminado estudios de maestría subsidiados por la SED	% de docentes titulados	
	AC.1.6. Formación a docentes a nivel de especialización.	A Diciembre de 2.009, 30 docentes habrán culminado estudios de especialización subsidiados por la SED	% de docentes titulados	
	AC.1.7. Formación a docentes a nivel de diplomado.	A diciembre de 2.010 se habrán formado 120 docentes con diplomados en Didáctica, Evaluación pedagógica integral, Uso pedagógico de medios audiovisuales y currículo	% de docentes capacitados	

OP 2. Evaluaciones internas y externas	AC.2.1. Acompañamiento a las instituciones sobre el uso pedagógico de pruebas externas.	A Diciembre de 2010 el 100% de los docentes y directivos docentes estarán capacitados en la interpretación y uso pedagógico de resultados de las pruebas externas SABER e ICFES.	% docentes capacitados sobre resultados y el uso pedagógico de las evaluaciones externas	División Pedagógica Supervisores
	AC.2.2. Pruebas diagnósticas - seguimiento y Dotación de material de entrenamiento	Incrementar en 4 puntos los resultados de las pruebas Saber de 5y 9 al año 2011	Promedio de resultados de pruebas SABER.	
	AC.2.3. Capacitación a docentes sobre evaluación de competencias			
	AC.2.4 Pruebas diagnósticas - seguimiento y Dotación de material de entrenamiento	Incrementar en 3 puntos los resultados de las pruebas ICFES al año 2011	Promedio de resultados de pruebas ICFES.	
	AC.2.5. Capacitación a docentes sobre evaluación de competencias			
	AC.2.6 - Identificación en planta, de D Y DD vinculados por 1278/02	El 100% de D Y DD, vinculados por Decreto 1278/02, evaluados.	No. de DD Y D 1278/02/No. de D Y DD evaluados.	Planeamiento Div. Pedagógica Div. Operativa Dir. Docentes
	AC.2.7. Divulgación de protocolos y sistematización de informes.			
OP 3. Evaluación institucional	AC.3.1. Acompañamiento a los EE en los procesos de monitoreo y seguimiento.	A Diciembre de 2008 el 100% de los EE, habrán implementado la auto evaluación institucional.	No de E.E. Acompañados	Supervisores, Directores y Rectores
	AC.3.2. Revisión y ajuste a los criterios de auto evaluación institucional.		No E.E. Revisados	Calidad Pedagógica
	AC.3.3. Sistematización de las auto evaluaciones de los EE.		No de instituciones sistematizadas	Calidad Pedagógica
OP 4. Apoyo a Planes de mejoramiento institucional (PMI)	AC.4.1. Talleres de capacitación a los equipos de gestión de los EE sobre el Kit de Mejoramiento	A Noviembre de 2008 se habrán capacitado el 100% de los Equipos directivos de los EE en la apropiación del KIT de Mejoramiento.	% de Equipos de Gestión capacitados en el Kit de Mejoramiento.	Pedagógica Calidad Supervisores
	AC. 4.2. Diseño de herramientas para realización de informes.			
	AC.4.3. Sistematización y análisis de resultados			
	AC.4.4. Formulación de propuestas de acompañamiento			

	AC.4.5. Convocatoria de inscripción de PMI (concurso)	A marzo de 2009 el 100% de los EE habrá registrado el PMI en la Secretaria de Educación.	% de EE que han registrado el PMI.	
	AC.4.6. Realización de los criterios de seguimiento y acompañamiento a PMI	A junio de 2009 se habrá elaborado e implementado los criterios de monitoreo y acompañamiento de PMI.	Informe de la SED sobre los avances de los PMI.	
OP 5. Acompañamiento a Establecimientos Educativos de bajo logro.	AC.5.1. Formulación de criterios	A 30 de Agosto de 2008, la Secretaria de Educación habrá diseñado los criterios para determinar los EE de bajo logro.	% de criterios diseñados	Supervisores, Directores, Rectores, Jefe de División pedagógica, Planeamiento educativo, División operativa
	AC.5.2 Formulación de estrategia	A Octubre de 2008 la SE habrá determinado la estrategia de acompañamiento a los EE de bajo logro.	% de estrategia diseñada	
	AC.5.3. Programa de acompañamiento a E.E. de bajo logro	A diciembre de 2009 la SE habrá acompañado 14 EE de bajo logro.	No de Instituciones acompañadas	
OP 6. Acompañamiento a Establecimientos Educativos con oferta educativa inclusiva	AC.6.1. Realización del análisis situacional de la Población inclusiva	A junio de 2008, la SED tendrá el estado del arte de los EE que tienen población inclusiva.	% EE con oferta educativa inclusiva acompañados	Planeamiento Pedagógica Dir. Docentes
	AC. 6.2. Formulación y ejecución de plan de acompañamiento	A junio de 2009 el 2.100% de EE estarán capacitados en metodologías inclusivas.		
OP 7. Dotación material didáctico especializado	AC. 7.1. Formulación de proyecto de dotación.	A diciembre de 2010 el 100 % EE con oferta educativa inclusiva tendrán estrategias de capacitación en el uso pedagógico de material didáctico.	No proyectos formulados	Planeamiento Pedagógica Dir. Docentes
	AC. 7.2. Inclusión de proyecto en plan sectorial y de desarrollo		No de Proyectos incluidos en el PLAN DE DESARROLLO	
OP 8. Mejoramiento niveles de competencia académica de estudiantes en situación o condición de vulnerabilidad	AC. 8.1. Formulación del proyecto.	A diciembre de 2009 se habrán vinculado 320 estudiantes en situación o condición de vulnerabilidad, a programa de fortalecimiento académico.	Numero de estudiantes vinculados al proyecto.	Rectores, docentes, planeamiento, División de cobertura
OP 9. Educación para la primera infancia	AC. 9.1. Realizar contactos con la división de Infancia del MEN.	A Diciembre de 2008, la SED, tendrá definido un plan de articulación con el ICBF, para atender integralmente la primera infancia de la zona rural y urbana.	Documento de convenio aprobado por EL ICBF y la SED	Planeamiento educativo División pedagógica
	AC. 9.2. Firmar convenio con ICBF.			
	AC. 9. 3. Implementar los programas de primera infancia			
OP 10. Fomento de la investigación	AC. 10. Adopción del programa Onda - COLCIENCIAS Formulación del proyecto e inclusión en el Plan de	A diciembre de 2008 , 30 docentes del sector urbano y rural estarán capacitados en metodología de la investigación para desarrollar el proyecto Ondas.	No de docentes capacitados	Calidad Establecimientos Educ.

	Desarrollo. Gestión de convenios y apoyos de cooperación	2000 estudiantes desarrollando procesos de investigación con el proyecto Ondas.	No de estudiantes vinculados a procesos de investigación	
		A diciembre de 2008, se dispondrá de 12 asesores de líneas de investigación.	No de asesores vinculados	
		30 instituciones educativas en el programa Ondas a diciembre de 2009	No de instituciones en el programa Ondas	
		250 proyectos de investigación en ejecución a diciembre de 2009	No de proyectos de investigación en ejecución	
OP 11. Integración de la Educación media con el mundo productivo	AC. 11.1. Gestión de proyectos pedagógicos productivos.	A diciembre de 2010. el 70% de IE de educación media académica estarán implementando proyectos pedagógicos productivos.	% de EE Implementando proyectos pedagógicos productivos	Secretario de Educación, SENA, Universidades,
	AC. 11. 2. Asistencia técnica y pedagógica para la ejecución de proyectos de articulación con el SENA y con Instituciones de educación superior.	90% de EE de media técnica con programa de articulación, con el SENA, Instituciones de Educación Superior y otros a diciembre de 2010	% de E.E. de media técnica articulados con el Sena, y-o con I. de Educación Superior.	
	AC. 11.3. Organizar los egresados	A Diciembre de 2010 el 40% de los EE habrán organizado la Asociación de egresados.	% de EE con Asociación de egresados organizadas y funcionando	
	AC. 11.4. Organización y realización de intercambios de experiencias significativas productivas	A Diciembre de 2011 se estarán apoyando 5 intercambios de experiencias significativas productivas anuales	No de intercambio de experiencias apoyados y realizados	
OP 12. Experiencias significativas	AC. 12.1. Desarrollar foros institucionales	En los cuatro años siguientes a partir de 2008 , los 155 EE participaran con experiencias significativas en las temáticas del foro.	% de EE desarrollando foros institucionales.	Pedagógica calidad
	AC. 12.2. Realizar foros municipales y Departamental	Realizar 60 foros educativos municipales y 4 foros departamentales.	No de foros realizados en los municipios y el departamento	
	AC. 12.3. Documentación del proceso	La SE implementara una estrategia de monitoreo anual hacer seguimiento a las experiencias significativas.	No estrategias diseñadas estrategia de monitoreo y seguimiento que permita documentar el proceso.	
OP 13. Acompañamiento metodológico conjunto (AMC)	AC. 13.1. Talleres, asesoría ya acompañamiento a EE seleccionados.	Equipo de Calidad de la SE, implementando el AMC en el 50% de los EE a diciembre de 2010	% de EE acompañados	MEN, Supervisores, Planeamiento y pedagógica
	AC. 13.2. Seguimiento a avances de la información de la propuesta	50% de EE implementando el AMC a diciembre de 2010	% de EE implementando la estrategia de AMC.	

OP 14. Fortalecimiento al equipo de calidad de la Secretaría de Educación	AC.14. Elaboración de proyecto de actualización foros de orden nacional.	En el periodo de cuatro años, el Equipo de calidad habrá recibido actualización en estándares, currículo, evaluación, gestión de aula y ambientes de aprendizaje y el kit de mejoramiento para desarrollar el acompañamiento a los EE	Numero de capacitaciones que fortalecen el Equipo de Calidad de la SE	Equipo de calidad de la Secretaría, División pedagógica, operativa y de planeamiento
OP 15. Adopción de unidades de desarrollo educativo rural (U.D.E.R.) como política para garantizar la permanencia de los estudiantes más vulnerables del sector rural.	AC. 15.1. Realizar informe técnico de viabilidad e incorporar la construcción de los 30 U.D.E.R. en el Plan 150	A diciembre de 2011, se habrán construido 30 Unidades de Desarrollo Educativo Rural	No de U.D.E.R. Construidos	PLANEAMIENTO Banco de Operaciones, desarrollo y fortalecimiento institucional
	AC. 15.2. Realizar el diseño de dotación estándar	Dotación para los 30 U.D.E.R. construidos.	No de U.D.E.R. Dotados	
	AC. 15.3. organizar la planta de personal adtivo y docente para dar cobertura a los U.D.E.R	Nombramiento de personal necesario para su funcionamiento (personal administrativo, de servicios generales, manipulador de alimentos)	No de Plantas de personal organizadas en los U.D.E.R	
	AC. 15.4. Desarrollar P.P.P. Para el auto sostenimiento de los U.D.E.R.	A diciembre de 2011 debe estar funcionando 30 P.P.P Sostenibles para igual número de U.D.E.R como estrategia de auto sostenimiento	No de P.P.P. en funcionamiento para el 2011	
OP. 16. Fortalecer la identidad cultural y la contextualización y pertinencia de los currículos	AC. 16. Incorporar la cátedra de la Caqueteñidad en los currículos institucionales	A diciembre de 2.011 se debe estar orientando la cátedra de la caqueteñidad en el 100% de los E.E. en preescolar, básica y media técnica	% de E.E. orientando la cátedra	Calidad Educativa

PERTINENCIA

OPERACIONES	ACCIONES	META	INDICADOR(ES)	RESPONSABLES
OP 17. Caquetá de la mano con el Inglés	AC. 17 Gestión de recursos para financiar el proyecto de bilingüismo. Valoración de los niveles de competencias en inglés, de los docentes. Organización y ejecución del proceso de formación	A diciembre de 2008 se habrán evaluado el 100% de los docentes licenciados en inglés para ubicarlos en el nivel b2	Porcentaje de docentes licenciados en inglés evaluados.	COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACION, MEN-ICFES, Rectores, DIVISION PEDAGOGICA, Banco De Operaciones
		A diciembre de 2009 se habrá capacitado al 100% de los docentes en los estándares de inglés.	% de docentes capacitados en estándares de inglés	
		A Enero de 2011 se habrá capacitado en inglés, al 20% de los docentes de preescolar primaria en el uso del inglés	% de docentes de primaria y preescolar capacitados en inglés	
		A 2011 el 70% de los docentes de inglés de secundaria estarán en el nivel B2.	% de docentes de inglés ubicados en el B2	
OP 18. Uso de medios y TIC's	AC. 18.1. Diseño de estrategia de acompañamiento que permitan fortalecer y expandir los proyectos de medios que han recibido los EE del departamento	A febrero de 2009, la SE habrá realizado un seguimiento a los EE que han participado en los procesos de capacitación en medios y tecnología.	No de estrategias diseñadas	SED CAQUETA
	AC. 18.2. Diseño de estrategias de acompañamiento a los E.E. en la construcción de contenidos de calidad que posibiliten la innovación en el aula a través de la apropiación de los medios(tv. radio)	A junio de 2009 el 40% de los docentes de primaria y el 20% de bachillerato y media estarán participando en procesos de construcción de contenidos tecnológicos.	% de docentes participando en construcción de contenidos	
	AC.18.3. Formulación de proyecto de dotación de infraestructura tecnológica.	A Diciembre de 2011, el promedio de estudiante por computador estará en 40 estudiantes por equipo-.	No de computadores entregados	
	AC. 18.4 Ampliar la cobertura de emisoras escolares en 5 E.E. de la zona rural.	A diciembre de 2009, se habrán adjudicado 5 emisoras escolares	No de emisoras adjudicadas	
	AC. 18.5 Ampliación de conectividad en E.E.	A diciembre de 2009 se habrá ampliado conectividad a 30 E.E.	% de conectividad en E.E.	
OP 19. Incorporación competencias laborales al currículo	AC. 19. Formulación del proyecto, seguimiento y evaluación a los planes de estudio	100% EE oficiales incorporando las competencias laborales generales al currículo, a 2011	No. de EE con planes de estudio adecuados/ No. de EE oficiales	Planeamiento Educativo, rectores, División pedagógica

COBERTURA

OPERACIONES	ACCIONES	META	INDICADOR(ES)	RESPONSABLES
OP 20. Reorganización de Planta de personal	AC. 20.1. Realizar informe de plantas de personal de acuerdo a las necesidades	A Julio de 2008 la SE tendrá actualizada la planta de personal docente y directivos docentes y personal administrativo de todos lo EE	No de informes entregados	División operativa. Planeamiento, División pedagógica.
	AC. 20.2. Realizar actos adtivos de legalización de traslados	A noviembre de 2008 el 100% docentes y directivos docentes tendrán actos administrativos que legalicen su situación de ubicación.	% de actos adtivos realizados	
	AC. 20.3. Reajustar las plantas de personal de acuerdo a los perfiles y necesidades	A diciembre de 2008, el 100% de los EE que cumplen con los requisitos establecidos por la norma que regula la relación técnica, contarán con el personal requerido para prestar el servicio.	% de E.E. estudiados y reajustados en sus plantas de personal	
	AC. 20.4. Nombrar en propiedad los Directivos docentes que cumplan con los requisitos del decreto 1278	A enero de 2009 los EE tendrán nombrados en propiedad los directores y -o en encargo.	% de Directivos docentes en propiedad	
	AC. 20.5. Ampliación de la planta personal docente para evitar la contratación oficial	A enero de 2010 se habrá ampliado en un 18% la planta de personal docente	% de docentes incrementados	
OP 21. Mejoramiento de la infraestructura escolar	AC. 21.1. Acompañamiento a E.E. para la legalización de predios	A diciembre de 2011 el 40 % de los predios donde funcionan los EE de cada municipio tendrán escritura publica que los declara como predios oficiales.	1. Porcentaje de predios legalizados.	PLANEAMIENTO Banco de Operaciones, desarrollo y fortalecimiento institucional
	AC. 21.2. Formulación e implementación del Plan Territorial de Infraestructura Educativa (Plan 150)	A octubre de 2.008 Formulado el Plan Territorial de Infraestructura	% de Plan formulado	
	AC. 21.3. Mejorar la infraestructura física educativa	Realizar 150 construcciones (aulas de clase, Bibliotecas, Restaurantes, laboratorios, infraestructura deportiva y cultural) a EE urbanos y rurales que tengan legalizados los predios.	% de construcciones realizadas	
OP 22. Planeación de la oferta educativa	AC. 22.1. Ampliar la cobertura en Preescolar	Ampliar la cobertura en 15% de la población preescolar a diciembre de 2011	Porcentaje de cupos asignados a preescolar.	División operativa ,División pedagógica. Comité Territorial de cobertura
	AC. 22.2. Ampliar la cobertura en la Básica	Ampliar la cobertura en 5% en Básica a diciembre de 2011	% de cupos asignados a básica	
	AC. 22.3. Ampliar la cobertura en la media	Ampliar la cobertura en 5% en la Media a diciembre de 2011	% de cupos asignados a la media	
	AC. 22.4. Fortalecimiento de Escuela Nueva	A diciembre de 2.010 se habrá fortalecido Escuela Nueva en el 100% de los EE que lo están implementando.	% de docentes capacitados en la metodología de Escuela Nueva.	

			% de docentes implementando diseño curricular pertinente.	
OP 23. Complementos adicionales a la canasta educativa	AC.23.1. Diagnostico de necesidades de servicios complementarios para estudiantes de la zona rural y urbana	Construir e implementar políticas de bienestar para garantizar la permanencia de los estudiantes a diciembre de 2008	No de diagnósticos realizados	Planeamiento cobertura
	AC.23.2. Análisis y Priorización de necesidades		No de prioridades analizadas	
	AC.23.3. Convenio establecido con ICBF	Fortalecer el convenio con ICBF para ampliar la cobertura en 30% de alimentación a los estudiantes a enero de 2009	No de convenios realizados	
	AC.23.4. Formulación y presentación de proyectos	Fortalecer programas de seguridad alimentaria participativa en 40 E.E. a diciembre de 2010	No de proyectos presentados e implementados	
	AC.23.5. Implementar y fortalecer el Plan de apadrinamiento de alimentos	Atender 15.000 niños del nivel 1 y 2 con el plan de apadrinamiento de alimentos	No de estudiantes beneficiados	
OP 24. Implementación del Plan de Educación Rural	AC. 24.1. Ampliación de cobertura en el área rural con el proyecto preescolar no escolarizado	A diciembre de 2010 Ampliar la cobertura en 15% de estudiante de la población preescolar con el proyecto de preescolar no escolarizado	% incrementado	Planeamiento cobertura Calidad Pedagógica
	AC. 24.2. Fortalecimiento de Telesecundaria	A diciembre de 2010 fortalecer los E.E. que orientan el programa de Telesecundaria	% de E.E. Fortalecidos	
	AC. 24.3. Fortalecimiento de la postprimaria	A diciembre de 2009 fortalecer los E.E. que orientan postprimaria	% de E.E. fortalecidos	
	AC. 24.4. Fortalecer la implementación del modelo escuela nueva	A diciembre de 2010 Fortalecer la implementación de Escuela Nueva en el 100% de los EE que lo están implementando	% de E.E. fortalecidos en escuela nueva	
	AC. 24.5. Fortalecer la implementación del modelo de Aceleración del Aprendizaje	A diciembre de 2011 Fortalecer la implementación de Aceleración del Aprendizaje en el 40% de los EE del Departamento	% de E.E. fortalecidos en Aceleración del Aprendizaje	
	AC. 24.6. Desarrollar e implementar una propuesta de monitoreo a modelos flexibles	A diciembre de 2010 se habrá realizado el monitoreo e impacto de los modelos flexibles que se desarrollan en el departamento	% de avance de monitoreo	

OP 25. Fortalecimiento a la educación rural	AC.25.1. Fortalecer la Integración institucional al mundo productivo rural	A Noviembre de 2009, la SE habrá revisado la integración institucional con la participación de los EE de la zona rural.	% de integración institucional	Planeamiento Pedagógica
	AC. 25.2. Integral al Plan Territorial de Infraestructura Educativa los proyectos de mejoramiento del área rural	Inclusión en el plan sectorial de un proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura de los EE rurales.	% del proyecto de mejoramiento incluido en el Plan territorial de infraestructura educativa	Banco de Operaciones,
OP 26. Acceso y permanencia escolar	AC. 26.1. Diseñar e implementar estrategias que garanticen la permanencia desde preescolar hasta la media	A diciembre de 2011 Vincular en el cuatrienio al Sistema Educativo Oficial urbano y rural 15.000 estudiantes de preescolar a grado once.	No de estrategias diseñadas e implementadas	Dirección de Cobertura.
	AC. 26.2. Fortalecimiento de ET en planeación de estrategias de permanencia		No de estrategias diseñadas e implementadas	
	AC. 26.3. Fortalecimiento de la integración SENA y proyectos de educación media técnica a E.E. urbanos y rurales	Fortalecer los proyectos de educación media en el 100% de los EE. Urbanos y rurales a diciembre de 2011.	% de E.E. apoyados y en procesos de integración	Pedagógica calidad
	AC. 26.4. Realizar un diagnóstico situacional de la eficiencia interna del departamento	A noviembre de 2008, Hacer un análisis de los indicadores de eficiencia interna del departamento con corte 2008		Planeamiento
OP 27. Apoyo a CERES	AC. 27. Apoyo financiero para mejorar oferta de los CERES	A diciembre de 2.011 se habrán apoyado todos los CERES del Departamento.	% asignación de recursos	SED CAQUETA

EFICIENCIA

OPERACIONES	ACCIONES	META	INDICADOR(ES)	RESPONSABLES
OP 28. Planeación sectorial	AC. 28.1. Elaboración plan indicativo del plan sectorial	Formulación y ejecución de planes de acción anuales (uno por año)	% de ejecución de planes de acción	Planeamiento de Presupuesto Oficina de Contabilidad Oficina Tesorería Banco De Operaciones
	AC.28.2. Reporte de avances de ejecución del plan de desarrollo	Consolidación del 100% de las metas del plan de desarrollo en proyectos formulados y registrados	% de metas consolidadas	
	AC. 28.3. Elaboración de informes que posibiliten la rendición de cuentas.	100% Procesos de contratación con requerimientos que garanticen la ejecución presupuestal pertinente y eficiente.	% de procesos contractuales con requerimientos de garantías	
OP 29. Gestión de recursos financieros y humanos	AC. 29.1. Elaboración de presupuesto según programas y proyectos del plan de desarrollo	A mayo de 2008 vincular el 100% de proyectos del PAM en el Plan de Desarrollo.	% de proyectos del PAM en el Plan de Desarrollo.	Planeamiento Banco de Operaciones, desarrollo y fortalecimiento institucional
	AC. 29.2. Elaboración de presupuesto según programas y proyectos del plan de desarrollo	Asignación de recursos para el 100% de proyectos derivados del plan de desarrollo.	% de recursos asignados	Hacienda Presupuesto Hacienda Planeamiento SED Banco de Operaciones
	AC. 29.3. Verificación de requisitos cumplidos en las cuentas por pagar y giro de los pagos.		% de cuentas Verificadas	Hacienda Presupuesto
OP 30. Fortalecimiento de Inspección y vigilancia	AC. 30 Elaboración y puesta en marcha del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia	A Diciembre de 2.009 el 100% de Establecimientos Educativos dentro del proceso.	% de E.E. vinculados al proceso	Coordinación Inspección y Vigilancia
OP 31. Modernización	AC. 31. Implantar cuatro (4) procesos de modernización en la Secretaría	A Diciembre de 2.008 el 100% de los cuatro (4) procesos se habrán implantado	% de Procesos implantados	Modernización MEN SED CAQUETA

ARTÍCULO 18. SALUD.

1. EXPLICACIÓN SITUACIONAL. Según datos del Censo General 2005 publicados por el DANE la población total CONCILIADA es de 420.337 habitantes, de los cuales 231.202 corresponden a las cabeceras municipales y 189.135 al sector rural. Los Hogares ajustados total son de 100.471 de los cuales 55.723 están en cabecera y 44.748 en área rural. Las viviendas ajustadas total son de 93.269 de las cuales 50.453 están en cabecera y 42.796 en área rural. La población de 10 años y más, según condición de actividad, está distribuida en 52% económicamente activa, 18% estudiantes, 26% oficios del hogar y el 4% en otra situación. Así mismo, las fases de poblamiento del departamento están marcadas por distintas etapas de colonización, los asentamientos resultantes revelan la coexistencia de los grupos indígenas; entre los más representativos se pueden mencionar los Huitotos, Koreguajes, Inganos, Paeces, Emberas, Andaquíes y los colonos emigrantes. La población indígena actualmente se calcula en 5.200 habitantes; existen 10 etnias distribuidas en 24 resguardos que ocupan un área de 5.350 km².

Conviene anotar que en los momentos que la violencia azoto a la Nación, el Caquetá fue oasis de paz, donde buscaron refugio innumerables familias que encontraron allí las posibilidades para convertirse en agricultores, ganaderos, madereros y prósperos comerciantes. En el municipio de San Vicente del Caguán se realizaron los diálogos y negociaciones de paz, entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en el período 1998-2002.

La población del Caquetá de acuerdo a la última información del DANE (1995) que reporta como población conciliada es de 420.337 habitantes, la población urbana es de 231.202 (55.1%) y habitan en la zona rural 189.135 (44.9%). Los municipios con menor número de habitantes por Kilómetro cuadrado son: Solano, Cartagena del Chaira y San Vicente del Caguán.

La población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) calculada para el departamento del Caquetá se hace con relación a la información obtenida del Sisben de los municipios teniendo en cuenta los niveles socioeconómicos 1 y 2 reportados es de 350.708 personas (83.43%), ubicada en el área urbana 184.439 personas (79.77%) y en el área rural 166.269 (87.91%).

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN. Como se aprecia, la mayor parte de la población, según Dane para el 2005, se ubica en la capital Florencia y en los municipios de San Vicente, Puerto Rico y Cartagena del Chairá. Las proyecciones que venía manejando el departamento estimaban 64.052 personas más.

TABLA 32

DISTRIBUCION DE LA POBLACION TOTAL Y N.B.I. POR ZONA 2005

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL			% N.B.I.	POBLACION N.B.I.		TOTAL
	URB.	RUR.	TOTAL		URB.	RUR.	
FLORENCIA	121.898	21.973	143.871	79,43	98.190	16.080	114.270
ALBANIA	2.237	4.157	6.394	101,22	2.316	4.156	6.472
BELEN DE LOS ANDAQUIES	5.556	5.525	11.081	98,15	5.665	5.211	10.876
CARTAGENA DEL CHAIRA	9.426	19.252	28.678	92,35	7.759	18.726	26.485
CURILLO	6.270	4.851	11.121	102,51	6.641	4.759	11.400
EL DONCELLO	13.379	8.168	21.547	97,03	12.822	8.086	20.908
EL PAUJIL	8.699	8.935	17.634	88,96	6.925	8.762	15.687
LA MONTAÑITA	4.245	17.936	22.181	61,47	2.168	11.467	13.635
MILAN	1.603	9.884	11.487	97,81	1.362	9.874	11.236
MORELIA	1.658	2.060	3.718	96,34	1.511	2.071	3.582
PUERTO RICO	12.617	19.791	32.408	89,92	11.489	17.651	29.140
SAN JOSE DEL FRAGUA	4.540	9.342	13.882	93,81	4.459	8.564	13.023
SAN VICENTE DEL CAGUAN	31.011	25.663	56.674	80,02	13.801	31.549	45.350
SOLANO	1.858	17.569	19.427	48,67	2.319	7.136	9.455
SOLITA	3.047	6.087	9.134	97,05	3.610	5.255	8.865
VALPARAISO	3.158	7.942	11.100	93,01	3.402	6.922	10.324
TOTAL	231.202	189.135	420.337	83,43	184.439	166.269	350.708

Fuente: Instituto Departamental de salud

1.1 ARBOL DEL PROBLEMA

ASEGURAMIENTO

El Sistema General de Seguridad Social en Salud es un conjunto de instituciones, normas y procedimientos que permiten que las personas gocen de una mejor calidad de vida, mediante el cubrimiento de riesgos que ponen en peligro la salud y la capacidad económica (Libro segundo de la Ley 100 de 1993). El sistema general de seguridad social en salud se basa en el principio de administración del riesgo mediante el esquema de aseguramiento.

El aseguramiento en salud, dentro del marco de la protección social, es la estrategia o mecanismo estructurado y formal por el cual una persona o familia es protegida o amparada de unos riesgos en salud específicos, a través de un plan de beneficios, que se encuentra financiado a través de una unidad de pago por capitación (UPC).

El aseguramiento en el régimen subsidiado es un proceso que es desarrollado directamente en el Caquetá por los entes territoriales municipales los cuales administran los recursos financieros e identifican y seleccionan los beneficiarios del subsidio y contratan su aseguramiento.

El proceso de aseguramiento en el régimen subsidiado sigue cuatro (4) procesos básicos a desarrollar los cuales pueden definirse así:

1. Identificación, selección y priorización de la población
2. Proceso de afiliación
3. Proceso de contratación
4. Flujo financiero.

El Instituto Departamental de Salud dentro de sus competencias otorgadas por Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 y Ley 1122 de 2007 están las de ejercer vigilancia y control al aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE LA IDENTIFICACION, SELECCIÓN Y PRIORIZACION DE LA POBLACION.

Esta actividad de identificación, selección y priorización ha sido una de las más difíciles a desarrollar por los municipios debido a diversos factores internos del ente territorial como escaso desarrollo tecnológico, carencia de recurso humano, falta de compromiso del alcalde de turno, sisbenización sin terminar, así como por

influencia de factores externos tales como imposibilidad de desplazamiento al área rural por situaciones de conflicto armado, población sin documentos de identidad, registraduría sin capacidad logística para entregar oportunamente los documentos, influencias politiqueras situaciones que han dificultado que los municipios tengan bases de datos de potenciales beneficiarios estructuradas, consistentes y reales lo que ocasiona que para cada proceso de ampliación de cobertura se tenga dificultad en la convocatoria de dicha población y se termina utilizando otros mecanismos para proveer los cupos asignados tales como afiliar población que no aparece en los listados de población priorizada por el municipio quedándose por fuera de dichos procesos población que por su nivel de pobreza deberían gozar de dichos beneficios. Lo anterior ha hecho que el departamento permanentemente este solicitando dichos listados y ha logrado abrir un espacio de participación social en los municipios a través de los comités de control social del Régimen Subsidiado quienes generalmente revisan la información que presentan los municipios de población priorizada.

VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL PROCESO DE AFILIACION.

La afiliación de la población al régimen subsidiado se hace una vez se dispone de cupos para ampliar coberturas, para lo cual el departamento realiza reunión ampliada con Alcaldes, coordinadores de salud, EPS-S y entes de control (Procuraduría, Contralorías, Personerías) donde se definen los términos de referencia y condiciones sobre las cuales se desarrollará la ampliación de cobertura dejando plasmados dichos acuerdos en un acto administrativo tipo circular la cual debe ser acogida por todos los actores.

El proceso se realiza respetando el derecho a la libre escogencia, es decir la persona que sale beneficiada en los listados asiste al lugar previamente definido por el ente territorial a escoger la EPS-S que le prestará los servicios de salud.

La población del departamento del Caquetá oscila en 420.337 personas con un porcentaje de NBI del 83.4% es decir 350.708 personas del total de población es pobre, convirtiéndose en la población objeto de subsidios del estado.

La cobertura en afiliación en el Régimen Subsidiado en el Departamento de Caquetá es en promedio del 65%, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1151 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo la línea de base para la universalización del régimen subsidiado es del 71%, como consecuencia el departamento de Caquetá se encuentra por debajo de la media lo que conlleva a la falta de accesibilidad a los servicios de salud de la población pobre y vulnerable.

Las EPS-S que a la fecha están operando y autorizadas para administrar recursos del Régimen Subsidiado en el departamento del Caquetá son: ESS ASMETSALUD, CAPRECOM EPS, COMFACA CCF.

En el proceso de afiliación se obliga a que las EPS-S carneticen de forma inmediata a las personas que los seleccionan, es decir cada afiliado debe salir del recinto con el carnet definitivo que lo identifica como afiliado al Régimen Subsidiado empezando a recibir servicios de salud desde el día primero del mes en que se inicie el periodo contractual, es importante precisar que el periodo contractual esta definido por acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Social en un periodo anual entre abril de n año a marzo del año siguiente, los periodos excepcionales que se den deben ser previamente definidos por la misma instancia; de igual forma, en el proceso de afiliación se debe conformar la base de datos que soportará la contratación pues dicha información debe previamente ser depurada por la EPS-S, el municipio, el departamento y finalmente la fiduciaria FIDUFOSYGA siendo sometida dicha información al cumplimiento de tres fases previamente definidas por la Resolución 778 de 2006 así:

FASE 1: Exige que el número de afiliados enviado por cada municipio coincida en un 100% con el número de afiliados contratados. Fase exigible a partir del 30 de noviembre de 2005.

FASE 2: Exige además de la fase 1 que el 100% de los registros enviados coincidan en su estructura según las especificaciones técnicas señaladas en Resolución 890 de 2002 y las normas que la modifiquen. Fase exigible a más tardar el 1º. de octubre de 2006.

FASE 3: Exige además del cumplimiento de las fases anteriores, que el 100% de los registros enviados cumplan integralmente con las exigencias de la malla de validación. Fase exigible a más tardar el 31 de marzo de 2007.

De acuerdo a lo anterior, el 20% de los afiliados al régimen subsidiado y contributivo no son cargados en la base de datos del FOSYGA debido a un deficiente sistema de información integral que permita a los actores acceder de forma oportuna y veraz a la información y a la alta rotación, baja capacidad técnica y logística de los funcionarios responsables del manejo de la información, trayendo como consecuencia el no giro a la entidad territorial de los recursos contratados.

VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACION

Una vez se dan los procesos de afiliación estos se refrendan a través de la suscripción de las minutas contractuales con base a modelos previamente definidos por el Ministerio de la Protección Social sea contrato nuevo u otrosi. El departamento da las instrucciones respectivas a los municipios para el montaje de dichos contratos entregando los instructivos del caso y la copia de la resolución u

actos administrativos de asignación de recursos para que previamente se realicen las adiciones presupuestales de dichos recursos y se proceda a emitir los certificados de disponibilidad y los registros presupuestales respectivos que amparen dicha contratación, montados los contratos estos son revisados y avalados por el departamento, si no se encuentran inconsistencias se cargan al aplicativo de contratación diseñado para tal fin por el Ministerio de la Protección Social para que finalmente la fiduciaria FIDUFOSYGA los avale y proceda al desembolso de recursos.

Los contratos montados son bipartitos se firman entre el alcalde del municipio y la EPS-S respectiva, de igual forma, el seguimiento a dichos contratos lo realiza el ente territorial municipal a través de una interventoría interna (funcionarios del municipio) o externa contratada, el departamento realiza asesoría técnica para dicho proceso y le hace seguimiento al mismo; el municipio debe elaborar como mínimo dos informes de interventoría de los contratos al año; sin embargo, los resultados de la evaluación a dichas interventorías no es el mejor. Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de nuestra función de vigilancia y control se encontró que el 85% de los municipios del Departamento desarrollan en forma deficiente el proceso de interventoría a los contratos de régimen subsidiado debido a la falta de compromiso por parte de los funcionarios designados para tal fin, conllevando esto a un bajo desarrollo de dicho proceso.

VIGILANCIA Y CONTROL AL FLUJO FINANCIERO

Radicados los contratos ante el encargo fiduciario éstos proceden a hacer el desembolso respectivo de los recursos a la entidad territorial municipal; Fosyga por trimestre anticipado dentro de los 10 primeros días de cada trimestre, el SGP dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al que corresponde la transferencia y los recursos de esfuerzo propio los tiene el municipio disponibles y adicionados a su presupuesto. De igual forma, la entidad territorial deberá pagar a las EPS'S, las UPC-S correspondientes a sus afiliados en forma anticipada por bimestres y dentro de los diez (10) días siguientes al inicio del respectivo bimestre. El departamento hace seguimiento al flujo de recursos entre el nivel nacional y los municipios, entre el municipio y las EPS-S y entre las EPS-S y los prestadores del servicio; teniendo en cuenta lo anterior, se ha determinado que el número de días de mora para el desembolso de los recursos de régimen subsidiado por parte del municipio es en promedio de 60 días, esto debido a el bajo compromiso tanto de actores internos (Ente territorial municipal) como externos (Nivel central, EPS'S, Organos de Control) para el flujo financiero de los recursos, sumado a esto la demora en los procesos administrativos del sistema; lo que conlleva a una insuficiencia de recursos para el normal funcionamiento de la prestación de los servicios de salud.

NORMATIVIDAD VIGENTE

Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Acuerdo 244 de 2003 y modificatorios, Decreto 3260 de 2004, Acuerdo 306 de 2005, Resolución 778 de 2006, Ley 1122 de 2007,

Decreto 3309 de 2007, Resolución 3042 de 2007, Resolución 812 de 2007, entre otros.

PRESTACION DE SERVICIOS

Existe una red de IPS públicas con una amplia cobertura, compuesta por múltiples nodos de atención, que prestan servicios en primero y segundo grados de complejidad en el 100% de los municipios del Departamento la cual está integrada por nueve (9) hospitales de baja complejidad, 8 centros de salud y 70 puestos de salud o nodos de servicios habilitados para la prestación de servicios de baja complejidad.

Los municipios en donde hay prestadores clasificado como HOSPITALES en servicios de salud público son: Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, Puerto Rico, Solano, San Vicente, El Doncello, El Paujil y Valparaíso.

Los municipios en donde hay prestadores de servicios de salud público y oferta privada son: Valparaíso, San Vicente del Caguán, Florencia, El Paujil, Cartagena del Chaira, El Doncello, Puerto Rico y Curillo.

El Hospital María Inmaculada es la única institución pública departamental de segundo nivel de complejidad que presta además algunas actividades de tercer nivel inscritas en el registro especial nacional en el Instituto Departamental de salud, tales como: **Hospitalarios como:** General adulto, pediátrico, unidad de salud mental, cuidado intermedio neonatal, unidad de salud mental, obstetricia, cuidado agudo en salud mental y intermedio en salud mental. **En quirúrgicos:** general, ginecológica, maxilofacial, neurológica, ortopedia, oftalmológica, otorrinolaringología, oral, urológica, de mama y tumores de tejidos blandos, dermatológica, gastrointestinal. **En Consulta Externa:** Anestesiología, cirugía general, cirugía neurológica, dermatología, dolor y cuidados paliativos, enfermería, fisioterapia, fonoaudiología y terapia del leguaje, gastroenterología, ginecobstetricia, medicina general, medicina interna, neumología, nutrición y dietética, odontología, oftalmología, optometría, ortopedia y/o traumatología, otorrinolaringología, pediatría, psicología, psiquiatría, terapia ocupacional, terapia respiratoria, urología, cirugía de mama y tumores tejidos blandos, cirugía dermatológica, cirugía gastrointestinal, neonatología,

neurocirugía. **Urgencias:** urgencias de mediana y baja. **Transporte:** asistencial básico y medicalizada. **Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica:** endoscopia digestiva, laboratorio clínico de mediana, radiología e imágenes diagnóstica, toma de muestras de laboratorio, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, toma de muestras de citología, laboratorio de citología, ultrasonido, lactario, esterilización, urología procedimientos, toma e interpretación radiológica odontológica, electrodiagnóstico. **Otros servicios:** sala de yeso, sala de reanimación, sala general de procedimientos menores.

El 82% de las remisiones se hace a la red pública, se tiene como centro de referencia el Hospital María Inmaculada de la ciudad de Florencia, que es una ESE de segundo nivel de atención. Es de anotar que en el Departamento se cuenta con algunos servicios del tercer nivel de atención, por lo tanto si los pacientes remitidos requieren de un nivel de complejidad mayor, el Hospital María Inmaculada y otras instituciones privadas, los remite fuera del Departamento.

Las instituciones a las que se remite para la atención de tercer nivel de complejidad fuera de la ciudad de Florencia son: Hospital Hernando Moncaleano en Neiva, Instituto Nacional Cancerología en Bogotá, Hospital Simón Bolívar en Bogotá, Clínica San Rafael en Bogotá, Hospital La Misericordia en Bogotá y Hospital San José en Bogotá, con los cuales se tienen contratos para la prestación de servicios.

En el departamento del Caquetá la prestación de los servicios de salud se comparte con instituciones públicas y privadas. Se observa aumento en los dos últimos años en los servicios que oferta la red privada teniendo un crecimiento notable en Florencia con servicios de: Diálisis Renal, Electro miografía, Ecografías especializadas, Cirugías mayores, Laboratorio Clínico Especializado, Oncología, Unidades de Cuidado Intensivo pediátrico y de adultos y transporte asistencial medicalizado.

La red pública en Florencia ya no es la única oferente de servicios de salud de mediana y alta complejidad, en los demás municipios del Departamento conforme al registro de habilitación existen IPS privadas de baja complejidad especialmente en los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Puerto Rico, Paujil, Curillo y El Doncello. En los demás municipios la red pública sigue siendo la única oferente de servicios.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD (SOGC)

Misión del instrumento. Defender y dar seguridad a los usuarios al garantizar el cumplimiento de unas condiciones esenciales para el funcionamiento de un prestador de servicios.

Dado que el sistema único de habilitación busca controlar el riesgo asociado a la prestación de servicios de salud y controlar las condiciones en que se ofrecen los servicios, es fundamental no solo establecer las condiciones mínimas de estructura,

Sino poder entender cómo éstas deben contribuir a mejorar el resultado en la atención.

Dadas las funciones de inspección, vigilancia y control en el nivel territorial, corresponde a las direcciones Departamentales y Distritales de salud, la verificación del cumplimiento de los requisitos de habilitación en las instituciones de su jurisdicción; lo anterior implica que en caso de incumplimiento, dichas direcciones impongan las sanciones correspondientes. Además, les corresponde la recepción de la declaración de estándares de habilitación y el registro de prestadores de servicios de salud de su jurisdicción.

SALUD PÚBLICA

El departamento del Caquetá continúa presentando altos índices de morbi-mortalidad en su población en todos los grupos de edad, lo cual se ve reflejado en altas tasas de enfermedades de interés en salud pública entre las que se destacan: tasa de morbilidad por Dengue: 138 x 100.000 habitantes;

Tasa de morbilidad por Malaria: 344 x 100.000 habitantes; tasa de mortalidad por fiebre amarilla: 0,2 x 100.000 habitantes; tasa de morbilidad por tuberculosis: 31 x 100.000 habitantes y tasa de morbilidad por VIH: 8 x 100.000 habitantes. (Fuente IDESAC - Año 2006).

Las enfermedades prevalentes de la infancia son la causa de muertes en menores de 5 años, se destacan las enfermedades diarreicas agudas y las infecciones respiratorias agudas, con tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años de: 9 x 100.000 menores de 5 años y tasa de mortalidad por Infecciones respiratorias agudas de 31 x 100.000 menores de 5 años para el año 2006; y una tasa de mortalidad infantil de 23 por 1000 nacidos vivos.

Con relación a la mortalidad evitable, específicamente la mortalidad materna y perinatal, las cuales son consideradas indicadores universales de la calidad en la

atención en los servicios de salud y de las condiciones de vida, es preocupante que se manejen cifras por encima del promedio nacional a saber, razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos de 98 (referente nacional: 79) y tasa de mortalidad neonatal por 1000 nacidos vivos de 18. (Referente nacional: 7,4).

Las muertes y discapacidades causadas por la violencia convierten a ésta en uno de los principales problemas de salud pública del departamento, lo cual se evidencia en tasa de mortalidad por todas las causas violentas: 137 x 100.000 habitantes; tasa de mortalidad por homicidios: 106 x 100.000 habitantes; tasa de mortalidad por accidentes de tránsito: 8,2 x 100.000 habitantes; total de casos atendidos por lesiones de causa externa en el Hospital María Inmaculada año 2006: 5091. Muertes: 84. En cuanto a la violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil se percibe como un problema grave pero no se cuenta con una red coordinada de atención y los datos están dispersos o subregistrados.

La capacidad regional y la respuesta social en relación con el control de las enfermedades crónicas es muy baja y el resultado es demostrable por tasas de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón en mayores de 45 años: 81 x 100.000 Hb; tasa de mortalidad por enfermedades del aparato circulatorio: 68 x 100.000 Hb y tasa de mortalidad por Diabetes mellitus: 93 x 100.000 Hb.

PROMOCIÓN SOCIAL

La auditoria para el mejoramiento de la protección social es considerada como un sistema definido en los términos del artículo 1 de la Ley 789 de 2000 como “el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida, especialmente de los más desprotegidos para. a) ayudar a las personas, familias y comunidades a manejar mejor el riesgo, corresponde al concepto de aseguramiento. b) apoyar a los más pobres en situación crítica, se refiere a una intervención de asistencia social.

En el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010 menciona en el contexto de la situación de salud, la población en condiciones de vulnerabilidad con miras a la atención de GRUPOS ESPECIALES como los desplazados, discapacitados, el adulto mayor, población étnica (indígenas), población infantil y mujeres gestantes en alto riesgo por su condición especial.

Bajo esta perspectiva, el departamento del Caquetá se destacan los diferenciales de grupos poblacionales diferenciales en condiciones de vulnerabilidad y quienes sería imperativa su inclusión en los PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL, tales como:

- **Atención a la población en situación de desplazamiento forzoso**, la vulnerabilidad se deriva de la carencia de vivienda, saneamiento básico, seguridad alimentaria y nutricional.
- **Población con discapacidad**, presenta condiciones de vulnerabilidad mediados por algún grado de discapacidad.
- **Población indígena**, las dificultades para acceder a los servicios de salud y precariedad de estos servicios en sus territorios.
- **Programas de protección social al Adultos mayor**, prevalecen de enfermedades crónicas, pobreza y marginalidad social.
- **Programas de nutrición infantil**, protección al menor considerado de alto riesgo en poblaciones vulnerables.
- **Mujeres gestantes**, protección a las mujeres desde las acciones de salud pública y de aseguramiento.
- **Programa de formación de jóvenes**, encaminadas a generar ambientes de productividad reflejados en mejoramiento de las condiciones de vida y acceso a la seguridad social.
- **RED JUNTOS**, busca promover la incorporación efectiva de los hogares más pobres a las redes sociales del Estado y asegurar la superación de su condición en la calidad de vida.

Con estos programas de asistencia social, se ha promovido la acción coordinada y decidida del Estado en sus tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal), para apoyar a la población en condiciones de vulnerabilidad.

RIESGOS PROFESIONALES

El departamento del Caquetá presenta una baja afiliación de empresas que se ve reflejado en un porcentaje del 27% tomado de la población total de empresas activas y registradas ante la Cámara de Comercio del Caquetá, que son 6.995, por el número de empresas registradas ante ARP's con sede en la región, como son: ARP ISS, 1497; ARP La Equidad Seguros de Vida O.C., 327 y la Previsora Vida S.A. PREVIATEP, 4.

El Caquetá tiene una población general de 455.508, de los cuales 69.807 se encuentran en el régimen contributivo según datos reportados en el IDESAC en el año 2007, el número de trabajadores afiliados reportados por las ARP's de la región es de 9.483, de lo anterior, se concluye que 60.324 individuos laboralmente activos (entre dependientes e independientes) se encuentran descubiertos del Sistema General de Riesgos Profesionales; en esta población debemos tener en cuenta que de este porcentaje poblacional la afiliación del trabajador independiente informal se encuentra limitada hasta tanto el gobierno Nacional realice el trámite

correspondiente de normar estas afiliaciones, por este motivo, no se puede plantear una meta de afiliación de trabajadores del 100%.

Teniendo en cuenta que el objetivo de la Salud Ocupacional es la prevención y por consecuencia tratar de implantar la cero accidentalidad, la meta nacional se encuentra establecida en 5.2%, lo cual en nuestro departamento a pesar del bajo conocimiento de datos, nos muestra una tendencia alta (10%) para el año 2007, no significa esto, que por realizar las campañas de capacitación y los talleres de sensibilización a la población tendremos al final del año 2008 una baja significativa en accidentalidad, sino que contrario podríamos estar en ascenso, al dar a conocer y sensibilizar en reportes de accidentes de trabajo y afiliaciones. Dato que debe ser tenido en cuenta en el momento de realizar la evaluación a las metas.

Los problemas registrados: siniestralidad, subregistros, bajos afiliados, se deben a la falta de divulgación y bajo compromiso de los actores del sistema. De no actuar y colaborar con la población caqueteña en la implementación del Sistema General de Riesgos Profesionales, continuaremos con una dispersión de datos en las centrales de información, las entidades de salud perderán recursos destinados a otras actividades y se seguirá ocasionando un deterioro grave en la salud física, mental y productiva de la población del Caquetá.

EMERGENCIAS Y DESASTRES

La atención prehospitalaria es una de las estrategias fundamentales de la Red de Urgencias, para poder atender los problemas relacionados con la salud de difícil solución, como son la violencia, accidentalidad y dificultades en el acceso de los pacientes a los centros hospitalarios, por cuanto es considerada como la extensión de la atención inicial de urgencias, en el sitio de ocurrencia del evento patológico.

Debido al orden público por el que atraviesa el Departamento y las continuas situaciones de desastres que se presentan en los diferentes municipios en las épocas invernales, igualmente el alto porcentaje de pacientes que requieren remisiones y traslados de las cabeceras municipales a la ciudad de Florencia, no contar con un sistema en red de emergencias y desastres, conlleva a un colapso social con pérdidas de vidas humanas y materiales, que ahondan las graves situaciones sociales por las que atraviesan miles de personas con necesidades básicas insatisfechas.

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS

ASEGURAMIENTO

d1: Número de días de mora para el desembolso de los recursos de régimen subsidiado por parte del municipio en promedio: 60 días.

d2: La cobertura de afiliación al régimen subsidiado en Caquetá es del 65%.

d3: El 20% de los afiliados al régimen contributivo y subsidiado no son cargados en la base de datos del Fosyga.

d4: El 85% de los municipios del Departamento desarrollan en forma deficiente el proceso de interventoría a los contratos de régimen subsidiado.

PRESTACION DE SERVICIOS

d5: Inoperatividad de las ESE's en el primer nivel de atención para municipios categoría 6: 1

d6: Número de remisiones de baja a media y de media a alta complejidad por deficiente capacidad resolutiva 17.000.

d7: Cobertura de verificación en estándares de habilitación 9%

d8: Sistema de información para la calidad en el Departamento: 0%

SALUD PÚBLICA

d9: Tasa de mortalidad infantil: 23 por 1000 nacidos vivos.

d10: Tasa de mortalidad materna: 98 x 100.000 nacidos vivos.

d11: Tasa de mortalidad neonatal precoz: 18 x 1000 nacidos vivos.

d12: Tasa de mortalidad por homicidios: 106 x 100.000 habitantes.

d13: Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito: 8.2 x 100,000 Hb.

d14: Casos atendidos por lesiones de causa externa en Hospital María Inmaculada: 5091.

d15: Tasa de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón en mayores de 45 años: 81 x 100.000 Hb.

d16: Tasa de mortalidad por enfermedades del aparato circulatorio: 68 x 100.000 Hb.

- d17:** Tasa de mortalidad por Diabetes mellitus: 93 x 100.000 Hb.
- d18:** Tasa de mortalidad por enfermedades cerebro vascular: 34 x 100000 Hb.
- d19:** Tasa de mortalidad por neoplasias malignas de los órganos digestivos: 94 x 100.000 Hb.
- d20:** Tasa de morbilidad por Dengue: 138 x 100.000 habitantes.
- d21:** Tasa de morbilidad por Malaria: 344 x 100.000 habitantes.
- d22:** Tasa de mortalidad por Fiebre amarilla: 0,2 x 100.000 habitantes.
- d23:** Tasa de morbilidad por Tuberculosis: 31 x 100.000 habitantes.
- d24:** Tasa de morbilidad por VIH: 8 x 100.000 habitantes.

PROMOCION SOCIAL

- d25:** Número de Redes de protección social, institucional, comunitarias.
- d26:** Número de Comités de Veeduría en los programas y proyectos de inversión en salud: 5.
- d27:** Número de alianzas estratégicas para la promoción de programas de formación al trabajo y talleres productivos a las poblaciones especiales.
- d28:** Número de estrategias de Información, Educación y Comunicación para la implementación y desarrollo en los programas de protección social.

RIESGOS PROFESIONALES

- d29:** 27% de cobertura de empresas afiliadas al sistema de riesgos profesionales.
- d30:** Porcentaje de accidentalidad laboral reportado por ARP's de la región.
- d31:** el 15% de la población laboralmente activa se encuentra afiliada a las ARP's de la región.
- d32:** Sistemas de información.

EMERGENCIAS Y DESASTRE

d33: Número de CREPAD y CLOPAD, creados y activos: 2.

d34: Numero de centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres: 0.

d35: Número de planes de emergencias hospitalarios elaborados y actualizados: 2.

d36: Número de planes de emergencias elaborados y actualizados 2.

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS

ASEGURAMIENTO

El desarrollo de la competencia del IDESAC, vigilancia y control sobre entidades territoriales y prestadoras de servicios ha dejado evidenciar la baja cobertura de afiliación y el bajo compromiso de los actores del sistema. Estos índices de cobertura, muestran como causa del bajo nivel de aseguramiento a la insuficiente asignación por parte del Nivel Central de recursos para el aseguramiento y del ente territorial para la gestión y el normal desarrollo de los procesos, marcado profundamente por el bajo compromiso de quienes participan de este. Gran parte de la problemática queda al descubierto con las falencias en los procesos de interventoría en lo que concierne a la alta rotación y la baja capacidad técnica, tecnológica y logística de los funcionarios responsables del manejo de la información del desarrollo de los procesos y procedimientos.

De continuar el problema, los recursos financieros serán insuficientes y la población Caqueteña, se verá afectada en la prestación de servicios de salud, ya que no se contara con transferencias del 100% de los recursos contratados y la población vulnerable quedará limitada a bajas oportunidades y a la calidad de la prestación del **servicio**.

PRESTACION DE SERVICIOS

De continuar con un bajo desarrollo en la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC) y la deficiente prestación de servicios en todos los niveles, ocasionara en el sector salud una mayor demanda en todos los niveles de complejidad, lo cual se reflejara en el aumento de personas afectadas por eventos adversos, deteriorando más la calidad de vida de la población Caqueteña.

SALUD PÚBLICA

La deficiente promoción y prevención, la baja cobertura y calidad en prestación y control prenatal, el bajo nivel de educación en salud sexual y reproductiva, las deficientes condiciones socio económicas de la población, la inexistencia de programas de P y P dirigido al control de enfermedades crónicas, la falta de compromiso individual a las campañas, el bajo compromiso de la comunidad frente a la prevención de los riesgos y las condiciones geográficas y climáticas, son solo una muestra de las múltiples causas que originan deterioro en la salud del pueblo, de no realizar intervenciones directas, los índices de morbi – mortalidad seguirán creciendo y el impacto social será demasiado, esto abocara a una desintegración de hogares, a creciente número de huérfanos y a una desintegración y afectara de manera significativa la estructura financiera del sistema de salud y de la sociedad en general.

PROMOCION SOCIAL

La ausencia de redes sociales de apoyo y comités intersectoriales hacen que los esfuerzos sean pocos y las estrategias de comunicación y de información sean deficientes en los procesos de mejoramiento de la salud de los habitantes del Caquetá. De no actuar y conformar veedurías, alianzas, estrategias, la vulnerabilidad de los grupos especiales seguirá en aumento, con disminución de salud, calidad de vida y descomposición social.

RIESGOS PROFESIONALES

Las deficiencias y subregistros, baja afiliación, efectos de siniestralidad y desconocimiento, se deben en gran parte a la falta de divulgación y bajo compromiso de los actores del sistema. De no actuar y colaborar con la población caqueteña en la implementación del Sistema General de Riesgos Profesionales, continuaremos con una dispersión de datos en las centrales de información, las entidades de salud, perderán recursos destinados a otras actividades y se seguirá ocasionando un deterioro grave en la salud física, mental productiva de la población caqueteña.

EMERGENCIAS Y DESATRES

La deficiente estructura organizacional para atención de emergencias y desastres y los bajos números de emergencias hospitalarios y territoriales, aunados al poco esfuerzo y compromiso de la población, nos demuestran la no preparación

institucional para la atención de eventos catastróficos que conllevarían a pérdidas de vidas humanas y materiales.

1.4 NUDOS CRÍTICOS

ASEGURAMIENTO

NC1: Bajo compromiso tanto de actores internos (Ente Territorial Municipal) como externos (Nivel Central, EPS'S, Órganos de Control) para el flujo financiero de los recursos y los procesos administrativos del sistema.

NC2: Insuficiente asignación de recursos del nivel central y del ente y territorial para el desarrollo normal de los procesos del aseguramiento.

NC3: Deficiente sistema de información integral que permita a los actores acceder de forma oportuna y veraz a la información.

NC4: Alta rotación, baja capacidad técnica y logística de los funcionarios responsables del manejo de la información.

NC5: Falta de compromiso de los funcionarios designados para la interventoría, con el desarrollo del proceso.

PRESTACION DE SERVICIOS

NC6: Bajo desarrollo en la implementación del Sistema Obligatorio de Garantías de Calidad (SOGC).

SALUD PÚBLICA

NC7: Deficiente promoción, prevención y educación.

NC8: Baja cobertura y calidad en prestación y control prenatal.

NC9: Falta de educación Sexual y Reproductiva.

NC10: Deficientes condiciones socio económicas de la población.

NC11: Inexistencia de programa de P y P dirigido al control de enfermedades crónicas.

NC12: Falta de compromiso individual a las campañas.

NC13: Bajo compromiso de la comunidad frente a la prevención de los riesgos.

NC14: Condiciones geográficas y climáticas.

PROMOCION SOCIAL

NC15: Escasas redes sociales de protección social, institucional – comunitarias.

NC16: Insuficiencia en el control social en la operatividad de los comités de veeduría en los programas y proyectos de inversión en salud.

NC17: Escasas alianzas estratégicas para la promoción de programas de formación al trabajo y proyectos productivos a las poblaciones especiales.

NC18: Deficiente desarrollo en las estrategias de información, Educación y comunicación en los programas de protección social en salud.

RIESGOS PROFESIONALES

NC19: Insuficiente vigilancia, control y divulgación en la aplicación y operatividad del Sistema General de Riesgos Profesionales.

NC20: Alta dispersión de la información por parte de las ARP's

EMERGENCIAS Y DESASTRES

NC21: Deficiente estructura organizacional para atención de emergencias y desastres

NC22: Bajo número de planes de emergencias hospitalarios y planes de emergencias territorial elaborados y divulgados.

2. SITUACION OBJETIVO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE

ASEGURAMIENTO

Garantizar la cobertura de afiliación al régimen subsidiado utilizando la competencia de vigilancia y control de las entidades territoriales en sector salud,

gestionando compromisos de diferentes actores al sistema, para que la asignación de recursos sea suficiente y transparente.

PRESTACION DE SERVICIOS

Lograr la eficiente prestación de servicios en todos los niveles de complejidad y la implementación del Sistema Obligatorio de Garantías de Calidad (SOGC), incrementados con el compromiso personal de todos y cada una de las instituciones prestadoras de salud, que logren el incremento de servicios de referencia y contra referencia, mayor calidad de servicio y el mejoramiento de la salud de la población caqueteña, logrando con esto una accesibilidad y oportunidad en cada una de las prestaciones de servicios, que generen satisfacción en los usuarios de los servicios de salud.

SALUD PÚBLICA

- Disminuir los índices de morbi – mortalidad de las enfermedades de interés público.
- Disminuir la morbi – mortalidad en menores de uno y cinco años.
- Reducir y mantener la fecundidad global en mujeres entre 15 y 49 años.
- Reducir la razón de mortalidad materna.
- Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.
- Controlar y mantener la prevalencia infección por VIH.
- Reducir la tasa de mortalidad por suicidios.
- Aumentar la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar bacilos cópica positiva.
- Reducir los casos de mortalidad por malaria, dengue.
- Tolerancia cero a la rabia humana.
- Disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades.
- Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.
- Mejoramiento de la seguridad sanitaria y ambiental.
- Fortalecer la regulación y fiscalización de las acciones de salud.
- Generar el compromiso en cada uno de los actores del sistema, para promover el mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población Caqueteña.

PROMOCION SOCIAL

Implementar redes sociales de apoyo de comités de veeduría y las alianzas estratégicas, basadas en una buena gestión de comunicación e información, para lograr la atención decidida de apoyo a la población vulnerable o grupos especiales, para incrementar la calidad de vida especialmente en lo que tiene que ver con la salud física, mental y social, logrando minimizar la población con necesidades básicas insatisfechas.

RIESGOS PROFESIONALES

Reducir la tasa de accidentalidad laboral, mediante el mejoramiento de la calidad de vida laboral de la población caqueteña, mediante programas de promoción y prevención que induzcan a la demanda y se incremente el conocimiento y la divulgación sobre el Sistema General de Riesgos Profesionales, apoyado en la vigilancia y el control sobre actividades.

EMERGENCIAS Y DESASTRES

El conocimiento, mejoramiento y la optimización de la red de urgencias para atender eventos con la salud o situaciones de emergencia por desastres logrará minimizar el impacto en la salud y el impacto social, disminuyendo pérdidas de vidas humanas y materiales, e involucrará el apoyo social a comunidades afectadas.

2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS

ASEGURAMIENTO

Teniendo en cuenta los nudos críticos encontrados en el problema, se propone el IDESAC, los siguientes indicadores:

r1: Disminuir el número de días de mora para el desembolso de los recursos de régimen subsidiado por parte del municipio a las EPS'S: 15 días.

r2: La cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado en Caquetá es del 90%.

r3: El 95% de los afiliados al Régimen Subsidiado son cargados en la base de datos del Fosyga.

r4: El 95% de los municipios del Departamento desarrollan en forma eficiente el proceso de interventoría a los contratos de régimen subsidiado.

r5: 100% de municipios, procesos y actividades vigiladas y controladas.

r6: 100% de contratos elaborados, vigilados y controlados oportunamente.

PRESTACION DE SERVICIOS

Teniendo en cuenta los nudos críticos encontrados en el problema, se propone el IDESAC, los siguientes indicadores de objetivos para el cuatrienio.

r7: ESE's constituidas y operando en el primer nivel de atención para Municipios categoría 6: 4.

r8: Número de remisiones de baja a media y de media a alta complejidad por deficiente capacidad resolutive 13.000.

r9: Cobertura de verificación en estándares de habilitación 95%.

r10: Sistema de información para la calidad en el Departamento: 95%.

SALUD PÚBLICA

r11: Tasa de mortalidad infantil: 15 por 1000 nacidos vivos.

r12: Razón de mortalidad materna: 62 x 100.000 nacidos vivos.

r13: Razón de mortalidad neonatal precoz: 10 x 1000 nacidos vivos.

r14: Tasa de mortalidad por homicidios: 66 x 100.000 habitantes.

r15: Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito: 4 x 100.000 habitantes.

r16: Total de casos atendidos por lesiones de causa externa hospital María Inmaculada: 4900.

r17: Tasa de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón en mayores de 45 años: 49 x 100.000 Hb.

r18: Tasa de mortalidad por enfermedades del aparato circulatorio: 44 x 100.000 Hb.

r19: Tasa de mortalidad por Diabetes mellitus: 57 x 100.000 Hb.

r20: Tasa de mortalidad por enfermedades cerebros vasculares: 22 x 100.000 Hb.

r21: Tasa de mortalidad por neoplasias malignas de los órganos digestivos: 58 x 100.000 Hb.

r22: Tasa de morbilidad por Dengue: 91 x 100.000 habitantes.

r23: Tasa de morbilidad por Malaria: 227 x 100.000 habitantes.

r24: Tasa de mortalidad por Fiebre amarilla: 0.01 x 100.000 habitantes.

r25: Tasa de morbilidad por Tuberculosis: 22 x 100.000 habitantes.

r26: Tasa de morbilidad por VIH: 8 x 100.000 habitantes.

PROMOCION SOCIAL

r27: Número de redes sociales de apoyo para la promoción de políticas públicas intersectoriales, comunitaria: 40.

r28: Número de comités de veeduría en los programas y proyectos de inversión en salud: 16.

r29: Número de alianzas estratégicas para la promoción de programas de formación de poblaciones especiales: 4.

r30: Número de estrategias de información, educación y comunicación en los programas de salud: 16.

RIESGOS PROFESIONALES

r31: 70% de cobertura de empresas afiliadas al sistema de riesgos profesionales.

r32: Accidentalidad laboral reportado por ARP's de la región al IDESAC, en procesos de congruencia de datos: 7%.

r33: El 60% de la Población laboralmente activa se encuentra afiliada a las ARP's de la región mediante actividades de promoción y divulgación.

r34: Sistema de información de Riesgos Profesionales: Funcionando.

EMERGENCIAS Y DESASTRES

r35: Número de CREPAD y CLOPAD, participando como sector: 17.

r36: Centro regulador de urgencias, emergencias y desastres: 1.

r37: Número de planes de emergencias hospitalarios elaborados y actualizados: 17.

r38: Número de capacitaciones en planes de emergencias y demás temas afines: 17.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES

ASEGURAMIENTO

Para el logro de los objetivos y las metas del cuatrienio, se han planteado unas operaciones, demandas, actividades y acciones como:

OP1: Fortalecimiento de la capacidad técnica de los interventores.

DOP1: Abogacía ante los actores para que el flujo de los recursos y los procesos de aseguramiento sean efectivos.

OP2: Estructuración y puesta en marcha de un sistema integral de información.

DOP2: Cofinanciar el sistema de información integral de salud.

OP3: Aseguramiento de la población con necesidades básicas insatisfechas al régimen subsidiado.

OP4: Evaluar el desarrollo del proceso de interventoría a los contratos de Régimen subsidiado.

Actividad 4.1: Solicitar el compromiso de todos aquellos actores del sistema de seguridad social.

Actividad 4.2: Capacitar a los funcionarios en procesos y procedimientos.

Actividad 4.3: Exigir a los actores que cumplan con su rol dentro de los procedimientos.

Actividad 4.4: Evaluar todas las acciones y actividades.

Actividad 4.5: Estructurar y poner en marcha un sistema integral de información consistente, pertinente, coherente y oportuno.

Actividad 4.6: Gestionar proyecto de concurrencia con entidades e instituciones comprometidas con la seguridad social integral.

Actividad 4.7: Gestión de acciones y solicitud de cofinanciación tanto de nivel central como municipal.

Actividad 4.8: Comprometer a los entes municipales en los procesos de creación de planta de personal para el manejo eficaz de la información y la consolidación de los procesos y procedimientos que tienen que ver con el

aseguramiento de la población, incluido el mejoramiento tecnológico y humano para el buen desempeño.

Actividad 4.9: Actualización de bases de datos.

Actividad 4.10: Vigilancia y control a las aseguradoras del régimen subsidiado en el proceso de carnetización y novedades.

Actividad 4.11: Gestión ante las entidades territoriales para la asignación de cupos reales, transformar los cupos parciales a plenos y realizar una adecuada sostenibilidad del número de cupos de la población vulnerable.

Actividad 4.12: Mejoramiento de la capacidad técnica y operativa de los interventores, mediante unificación de criterios y evaluación del desarrollo de los procesos – asistencias técnicas.

Actividad 4.13: Capacitación, evaluación, vigilancia y control en procedimientos.

Actividad 4.14: Vigilancia en el proceso de promoción de la afiliación para inducir la afiliación de la población vulnerable.

PRESTACION DE SERVICIOS

Para el logro de los objetivos se desarrollaran operaciones sustentadas en actividades como:

OP5: Constituir y operativizar las ESE's del departamento de Caquetá, con sostenibilidad financiera y operacional de la red pública anexa.

Apyados en normatividad vigente:

Actividad 5.1: Gestionando el apoyo de la entidad territorial, El ministerio de la Protección Social, comunidad en general.

Actividad 5.2: -Establecimiento de una central de autorizaciones para eventos ambulatorios.

Actividad 5.3: -Abogacía para programas de saneamiento fiscal.

Actividad 5.4: -Contribuir con los procesos de vigilancia y control de procesos de aseguramiento.

OP6: Prestación de servicios de salud a la población no cubierta.

OP7: Reformulación y ejecución del plan bienal de inversiones de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Protección Social.

Actividad 7.1: Actualizar necesidades y gestionar recursos.

Actividad 7.2: Plan de modernización de infraestructura y tecnología en la red pública.

OP8: Fortalecer el Sistema Obligatorio de Garantías de Calidad (SOGC), en forma directa y sostenible.

Actividad 8.1: Implementación de procesos de auditoria para el mejoramiento de la calidad.

OP9: Reestructurar y organizar para la gestión el Instituto Departamental de Salud del Caquetá (IDESAC).

Actividad 9.1: Estudios previos de impacto.

Actividad 9.2: Análisis de planta existente y planta propuesta.

Actividad 9.3: Desarrollo del proyecto.

Actividad 9.4: Estructuración y conformación del Comité Médico Científico.

Actividad 9.4.1: Configuración de criterios científicos para valoración y formulación de medicamentos de alto costo no- pos.

Actividad 9.4.2: Revisión medico – científica de decisiones judiciales.

Actividad 9.5: Diseño y gestión de un plan de organización de la red de prestadores de servicios de salud.

Actividad 9.6: Verificación de porcentaje de población pobre y vulnerable cubierta por subsidios a la demanda.

Actividad 9.7: IPS con sistema de unidosis implementado.

Actividad 9.8: Continuidad al proceso de telemedicina en las cabeceras municipales de bajo desarrollo y alejadas de cabeceras municipales.

SALUD PÚBLICA

Para el logro de los objetivos, se realizarán operaciones de promoción y prevención, gestión, vigilancia y control en desarrollo de los diferentes programas de atención en Salud Pública, apoyados en una operación macro de promoción y prevención, definida claramente por la política nacional (Decreto 3039 de 2007, Resolución 425 de 2008 y reglamentarios) y ligados a varias actividades, como:

OP10: Plan Departamental de fortalecimiento al seguimiento, monitoreo y evaluación de la efectividad de los programas de Promoción y Prevención.

Actividad 10.1: Reducir la tasa de mortalidad en menores de un año y reducir la tasa de mortalidad en menores de cinco años.

Actividad 10.2: Reducir y mantener la fecundidad global en mujeres entre 15 y 49 años y reducir la razón de mortalidad materna.

Actividad 10.3: Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.

Actividad 10.4: Controlar o mantener la prevalencia infección por VIH.

Actividad 10.5: Disminuir el índice de Cariados, Obturados y Perdidos (COP) promedio a los 12 años de edad.

Actividad 10.6: Reducir la tasa de violencia intrafamiliar, el abuso sexual, la mortalidad por suicidios y el uso de sustancias psicoactivas especialmente en adolescentes.

Actividad 10.7: Aumentar la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva y reducir los municipios que no cumplen con la meta de eliminación de la lepra (prevalencia de 1/10.000 habitantes).

Actividad 10.8: Reducir los casos de mortalidad por malaria y reducir los casos de mortalidad por dengue.

Actividad 10.9: Tolerancia cero a la rabia humana.

Actividad 10.10: Reducir los factores de riesgo enfermedades crónicas No transmisibles (ECNT) y las discapacidades.

Actividad 10.11: Reducir tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Actividad 10.12: Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental.

Actividad 10.13: Fortalecer la regulación y fiscalización de las acciones de salud.

OP.11: Mejoramiento de la infraestructura física, dotación y talento humano del laboratorio de salud pública como apoyo a los programas de prevención.

Actividad 11.1: Construcción y dotación planta física.

Actividad 11.2: Contratación del talento humano para el adecuado funcionamiento.

PROMOCION SOCIAL

Para el logro de los objetivos, y siguiendo los lineamientos de la política nacional, el Instituto de Salud del Caquetá, plantea las siguientes operaciones, en congruencia con las actividades descritas:

OP12: Estructurar redes de protección social, institucional comunitarias.

OP13: Constitución y funcionamiento de los comités de veeduría en los programas y proyectos de inversión en salud.

Actividad 13.1: Desarrollar en todos los municipios, actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad

Actividad 13.2: Impulsar el CONTROL SOCIAL a través de los COMITES DE VEEDURIA en los programas de asistencia social y proyectos para garantizar la eficacia social de los recursos públicos, es decir la comunidad organizada realizará acciones de vigilancia y control, contribuyendo a garantizar la calidad de los servicios de salud, y la calidad de vida a través de las intervenciones en los programas de PROMOCION SOCIAL en lo territorial.

Actividad 13.2.1: Talleres de capacitación sobre promoción en las políticas públicas con las redes sociales y control social con los comités de veeduría en salud.

Actividad 13.2.2: Acompañamiento y asesoría por parte del equipo técnico del IDESAC a los comités que se conformen.

Actividad 13.2.3: Vigilancia y seguimiento a actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en tercera edad, situación de discapacidad, desplazamiento.

Actividad 13.3: Fomentar la construcción de REDES SOCIALES DE APOYO para la promoción de las políticas públicas intersectoriales alrededor de los programas de protección social, que busca la prevención, mitigación y superación de los riesgos que afectan a la población más vulnerable. Lo que se pretende en esta línea es el apoyo mutuo, la coordinación de esfuerzos con el fin de propiciar y mecanismos

de concertación. Para el periodo 2008 - 2011 se estarán promoviendo la construcción de Redes Sociales de Apoyo en torno a las siguientes estrategias de promoción de la salud y la calidad de vida.

Actividad 13.4: Promoción y garantía de derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva.

Actividad 13.5: Prevención integral en salud a víctimas de la violencia y abuso sexual e intrafamiliar.

Actividad 13.6: Programa de seguridad alimentaria.

Actividad 13.7: Discapacidad.

Actividad 13.8: Red comunitaria en salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Actividad 13.9: Red de entornos favorables a la salud de la infancia y la adolescencia.

Actividad 13.10: Red JUNTOS para la superación de la pobreza extrema.

Actividad 13.11: Grupos de apoyo a la lactancia materna.

Actividad 13.12: Promoción de la “Red de Humanización de Instituciones de Salud” para atención diferencial a población en situación de desplazamiento.

Actividad 13.13: Capacitación y apoyo a las oficinas de atención al usuario en metodologías para evaluar el acceso y participación social.

OP14: Estructurar alianzas estratégicas para la promoción de programas de formación al trabajo y proyectos productivos a las poblaciones especiales.

Actividad 14.1: Seguimiento y control a las alianzas estratégicas para la promoción de programas de formación al trabajo y proyectos productivos a las poblaciones especiales y las estrategias de información, educación y comunicación en los programas de salud.

OP15: Implementar y desarrollar estrategias de Información, Educación y Comunicación en los programas de protección social en salud.

Actividad 15.1: Acompañamiento y asesoría por parte del equipo técnico a los diferentes comités y redes.

Actividad 15.2: Establecer ALIANZAS ESTRATEGICAS para la promoción de programas de formación al trabajo y proyectos productivos a las poblaciones

especiales en riesgo, bajo la coordinación del SENA, Caja de Compensación Familiar y entre otras.

Actividad 15.3: Desarrollo de estrategias de información, orientación y comunicación dirigida a facilitar el acceso de la Población en Situación de Desplazamiento al ejercicio de sus derechos y deberes en salud.

Actividad 15.4: Implementar y desarrollar ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC) a través de las intervenciones en los programas de salud, tales como:

- Promoción y prevención en la salud infantil.
- Promoción y prevención en la salud sexual y reproductiva.
- Promoción y prevención en la salud oral.
- Promoción y prevención en la salud mental.
- Promoción y prevención en la salud crónicas no transmisible.
- Promoción y prevención en la salud de Seguridad nutricional.
- Promoción y prevención en la salud en seguridad sanitaria y ambiental.
- Promoción y prevención en enfermedades transmisible y zoonosis.
- Promoción y prevención en seguridad laboral y enfermedades de origen laboral.
- Promoción en la captación temprana de la gestante y su adherencia a los programas de control prenatal y atención del parto institucional.

Con el objeto de que las estrategias de Información, Educación y Comunicación que se desarrollen en lo local tengan impacto deseado; la calidad de la atención en salud, se define como un componente de mejoramiento continuo, en el sistema obligatorio de garantía de calidad, entendida como “el mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad observada, respecto de la calidad esperada, de la atención en salud que reciben los usuarios”. El plan de auditoria para el mejoramiento de la calidad (PAMEC) es la forma a través de la cual la institución implementa este componente.

RIESGOS PROFESIONALES

OP16: Crear y operativizar un sistema de información en Riesgos Profesionales (regional)

OP17: Estructurar talleres de capacitación para la promoción y prevención en Riesgos Profesionales en población laboral formal e informal.

Actividad 17.1: Talleres de divulgación y promoción del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Actividad 17.2: Talleres de capacitación de la salud y Calidad de vida laboral

Actividad 17.3: Selección de talleres para discapacitados sobre alternativas laborales.

OP18: Abogacía para vigilancia, control y seguimiento de actividades de estricto cumplimiento de aseguradoras fortalecimiento del comité departamental de salud ocupacional y los comités locales de salud ocupacional

Actividad 18.1: Concurrencia con entidades territoriales, IPS'S, EPS's e instituciones para desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de los riesgos en las poblaciones trabajadoras informales.

Actividad 18.2: Visitas de inspección, vigilancia y control de riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en ámbitos laborales

Actividad 18.3: Concurrencia con el Ministerio de la Protección Social para realizar visitas de inspección

Actividad 18.4: Contar en el departamento del Caquetá con un sistema de información coherente y que aúne los esfuerzos de las diferentes entidades comprometidas con el sector Salud

Actividad 18.5: Realizar alianzas estratégicas y de choque, buscando el compromiso del sector productivo en procesos como afiliación, cuidado integral de la salud de los trabajadores, vigilancia y control de riesgos relacionados con el ambiente pero enfocados desde el ámbito laboral.

Actividad 18.6: Análisis de la mortalidad por accidente de trabajo por estadísticas vitales

EMERGENCIAS Y DESASTRES

OP19: Creación y operativización del Centro Regulador de Urgencias (CRUE) y la Red de Referencia y Contrarreferencia

Actividad 19.1: Alianzas estratégicas institucionales e intersectoriales para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastre.

Actividad 19.1.1: Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres, en alianza con IPS's, EPS's, Entidades Territoriales.

Actividad 19.1.2: Apoyo, gestión técnica y concurrencia con las entidades territoriales para el fortalecimiento de los Clopad.

Actividad 19.1.3: Alianzas estratégicas institucionales e intersectoriales para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastre, e inclusión en los POT.

Actividad 19.2: Congruencia para lograr el fortalecimiento de la Red de Urgencias.

El Centro Regulador no solo es un subsistema de comunicaciones rápida y efectiva, sino también un subsistema de transporte y de atención prehospitalaria. La coordinación de urgencias, emergencias y desastres cuya función principal será la organización y puesta en funcionamiento del sistema de atención prehospitalaria y la supervisión, vigilancia y control de la misma.

El Centro Regulador de Urgencias es un área administrativa – operacional no asistencial dependiente del Orden Departamental, encargada de coordinar la utilización de los recursos de infraestructura, técnicos, científicos, humanos, traslado, comunicación e información de la Red Departamental de urgencias públicas y privadas. Sus Objetivos específicos son:

Actividad 19.2.1: Coordinar la red por medio de comunicaciones eficientes, oportunas y movilizar ordenadamente los recursos para las diferentes actividades de rescate, traslado y atención, entre los diferentes niveles de complejidad de las entidades públicas y privadas de nuestro departamento.

Actividad 19.2.2: Operativizar el sistema de referencia y Contra referencia prehospitalaria e intrahospitalaria, reglamentado en el Decreto 2759/91.

Actividad 19.2.3: Optimizar el traslado de los pacientes en unidades móviles de transporte normatizados según resolución 9279/93 a pacientes sujetos de atención prehospitalaria o a las instituciones de la red de servicios.

Actividad 19.2.4: Evaluar, hacer seguimiento y controlar la atención de los pacientes durante su traslado a las instituciones de salud y velar por la aplicación de los protocolos de manejo de acuerdo a su estado clínico.

Actividad 19.2.5: Organizar y consolidar la información epidemiológica, para el desarrollo de estrategias y políticas que satisfagan las necesidades instituciones y comunicativas.

Actividad 19.2.6: Coordinación e información de la red de laboratorios clínicos de diagnóstico y banco de sangre.

DOP19.1: Formulación y actualización de los planes de prevención, mitigación y atención de emergencias y desastres.

ARTÍCULO 19. DEPORTE Y RECREACIÓN

1. EXPLICACION SITUACIONAL

1.1 ARBOL DEL PROBLEMA. Teniendo en cuenta que el 3.8% de los ingresos de libre destinación para inversión no son suficientes, además los recursos asignados llegan con 30 días de retraso y el 15% de la población caqueteña hace actividad física y solo contamos con dos (2) espacios adecuados para la practica de la actividad física, identificamos que el problema central en nuestro sector es la *insuficiencia e inestabilidad de los ingresos de inversión y funcionamiento para el deporte regional así como una baja cultura física regional.*

Esto se debe a que el apoyo del gobierno departamental es limitado en términos de recursos financieros, también por que el instituto depende de ingresos de impuestos de consumo como cigarrillos e ingresos de libre destinación del departamento y no cuenta con políticas de desarrollo definidas, debido a la falta de voluntad política y a la inexistencia de un Plan Departamental socializado con los diferentes actores en el sector y que obedezca a las necesidades del mismo que le den un verdadero cumplimiento de la LEY 181 de 1995. De igual forma existe una carencia de personal idóneo en administración deportiva y técnica, para el desarrollo de las actividades del sector y hay una insuficiencia de espacios adecuados para la práctica de la actividad física.

Si no atendemos y solucionamos estas causas que nos están generando el problema, las consecuencias que se obtendrían, son: bajo porcentaje de cumplimiento en la ejecución de los programas y proyectos, poca cobertura de la población regional, mayor vulnerabilidad de la población infantil, juvenil, indígena y campesina, para caer en factores de riesgo.

El no brindarle espacios físicos y deportivos suficientes a la comunidad en general, ha conllevado al detrimento de los valores sociales y morales, lo cual genera el aumento de los niveles de alcohol, drogadicción y sedentarismo e igualmente de los conflictos sociales.

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS

A continuación detallamos los Vectores Descriptores que en la actualidad el deporte y la recreación, la afecta para el normal desarrollo de su misión:

d1: El 3.8% de ingresos de libre destinación del departamento para inversión no son suficientes.

d2: Los recursos asignados llegan con 30 días de retraso.

d3: El 15% de la población caquetena hace actividad física.

d4: 2 espacios adecuados para la práctica de la actividad física.

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Consideramos que el deporte y la recreación la afectan unas causas que producen consecuencias negativas para el deporte regional como:

Causas:

- El apoyo del gobierno departamental es limitado en términos de recursos financieros.
- El instituto depende de ingresos de impuestos de consumo como cigarrillos e ingresos de libre destinación del departamento.
- No hay un verdadero cumplimiento de la LEY 181 de 1995.
- Carencia de personal idóneo en admón. deportiva y técnica, para el desarrollo de las actividades del sector.
- Insuficiencia de espacios adecuados para la práctica de la actividad física.

Consecuencias:

- La ejecución de los programas y proyectos no se cumplen en alto porcentaje.
- Baja cobertura de la población regional.
- Mayor vulnerabilidad de la población infantil, juvenil, indígena y campesina, para caer en factores de riesgo.

1.4 NUDOS CRITICOS

El deporte y la recreación presentan unos momentos difíciles que se debe afrontar, buscando solucionar los siguientes nudos críticos que permita beneficiar a toda la comunidad caquetena, como son:

NC1: El apoyo del gobierno departamental es limitado en términos de recursos financieros.

NC2: No hay un verdadero cumplimiento de la LEY 181 de 1995.

2. SITUACION OBJETIVO

2.1 OBJETIVO ESTRATEGICO DEL EJE

El deporte es considerado como gasto público social y un medio importante en la formación integral de las personas, contribuye en su formación integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los caqueteños, sin ninguna clase de distinción, haciendo especial énfasis en la niñez y juventud, por ello, el objetivo general del sector deporte es obtener del gobierno departamental suficientes recursos financieros y que el instituto dependa de recursos estables del departamento, de igual manera darle un mayor cumplimiento a la LEY 181 de 1995, así como obtener suficiente personal idóneo en administración deportiva y técnica, para un buen desarrollo de nuestras actividades y gestionar suficientes espacios adecuados para la práctica de la actividad física.

2.2 ARBOL DE OBJETIVOS Y METAS

Para el cumplimiento de estos objetivos nos hemos trazado las siguientes **metas**:

r1: Lograr que los recursos asignados al Inder Caquetá, lleguen con 5 días máximos de retraso.

r2: Incrementar en un 15% la práctica de la actividad física en nuestra población.

r3: Gestionar 6 espacios adecuados para la práctica de la actividad física.

Por lo anterior, es necesario que todas las entidades vinculadas con el sector (**eje social**), articulen sus planes a las políticas trazadas por el gobierno departamental ya que la recreación y la educación física son elementos importantes de socialización y formación de las personas a través de las vivencias propias y merecen darles la importancia necesaria, por ello, se pretende crear y desarrollar hábitos deportivos, recreativos, de actividad física y de uso productivo y aprovechamiento del tiempo libre, como estrategia de salud y educación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES

La trayectoria estratégica del plan del eje en nuestro sector, durante los próximos cuatro años, se ha diseñado en base a nuestras operaciones de la siguiente manera:

OP1: Gestionar ante el gobierno departamental para el aumento de los recursos: Se proyecta en el primer año hacer la gestión pertinente de la operación, la cual inicia desde el mes de enero a diciembre del 2008.

OP2: Planificar, Fomentar y Coordinar los programas Institucionales: La actual operación año tras año inicia en el mes de febrero y culmina en diciembre, teniendo en cuenta que es el desarrollo de los programas institucionales, que esta concertado y coordinado con los entes municipales y nacionales.

➤ **Desarrollo del Deporte para Todos:**

Actividad 2.1: Fortalecimiento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, desarrollando programas como, campamentos juveniles, juegos intersecretarias, festival de juegos tradicionales y creando habitas deportivos y de actividad física, como el proyecto Caquetá activa y saludable.

Actividad 2.2: Trabajo coordinado y apoyo institucional con los entes deportivos municipales.

➤ **Desarrollo del Deporte Formativo:**

Actividad 2.3: Apoyo al deporte estudiantil, orientado en los festivales Escolares, Juegos Intercolegiados, copa Colombia y escuelas de formación deportiva.

Actividad 2.4: Descentralizar los eventos que permita la presencia del gobierno departamental institucional en todo el Departamento.

➤ **Desarrollo del Deporte Comunitario:**

Actividad 2.5: Fortalecimiento del deporte comunitario, llegando a población especial como son los adultos mayores de 65 años, con el programa nuevo comienzo, otro motivo para vivir.

Actividad 2.6: Motivar la participación de la comunidad campesina e indígenas, involucrando todas las etnias de nuestro departamento, durante el desarrollo de los programas juegos campesinos e indígenas.

OP3: Apoyar, Coordinar y Fomentar el deporte asociado: El apoyo y concertación con el deporte asociado e inicio de labores y planificación de los técnicos de las diferentes ligas deportivas obliga iniciar labores en el mes de enero y culminar en diciembre de los cuatro años, teniendo en cuenta el calendario de las federaciones deportivas del país.

➤ **Desarrollo del Deporte Competitivo y de Alto Rendimiento:**

Actividad 3.1: Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento a través de las ligas deportivas y clubes respectivamente, con la participación en el calendario federativo y los juegos deportivos Nacionales y Paralímpicos.

Actividad 3.2: Implementación y Desarrollo de los Juegos Deportivos Departamentales para la detección de talentos y deportistas de Rendimiento.

Actividad 3.3: Apoyo con incentivos a través del programa "Deportista Apoyado" para deportistas medallistas a nivel nacional e internacional.

Actividad 3.4: Implementar los juegos universitarios, proyectando la población estudiantil a la continuidad deportiva del sector educativo.

Actividad 3.5: Asistencia técnica, científica y medicina integral al deporte.

OP4: Apoyar la Construcción, Mejoramiento y Dotación de escenarios deportivos, zonas y parques de recreación pública: La gestión y formulación de proyectos es fundamental para lograr el apoyo y cofinanciación de cada uno de los escenarios y zonas que se logren para el departamento, iniciando en el mes de enero a diciembre de la administración, así construimos futuro.

➤ **Formulación de Proyectos:**

Actividad 4.1: Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y sedes administrativas en Cofinanciación con el nivel Municipal, Departamental, Nacional y Cooperación Internacional.

Teniendo en cuenta la importancia que manifiesta la práctica de la actividad física en el desarrollo humano integral de la sociedad, es relevante decir que se necesita un verdadero apoyo por parte del gobierno departamental y para esto el sector deportivo ha estimado necesario que los recursos que se requieren durante los próximos cuatro años son de siete mil trescientos cincuenta y nueve millones de pesos (7.359.000.000). De los cuales el gobierno nacional a través del INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE (COLDEPORTES) aportará mil cuatrocientos millones de pesos (1.400.000.000), el gobierno departamental aportará cinco mil ochocientos cincuenta y nueve millones de pesos (5.859.000.000) y por otras fuentes como los municipios cien millones de pesos (100.000.000).

ARTÍCULO 20. POBLACION VULNERABLE. Se refiere a grupos de personas que requieren mayor atención del gobierno territorial (nacional, departamental o municipal) tales como discapacitados, madres comunitarias y cabeza de familia y adulto mayor entre otros.

1. EXPLICACIÓN SITUACIONAL. Esta sección plantea un macro problema para la población vulnerable, y desde allí se elabora el árbol del problema con sus respectivos indicadores o Vectores Descriptores del Problema (DVP), sus causas y consecuencias, así como también identificar donde se hallan los Nudos Críticos (NC) o puntos de ataque a fin de realizar una serie de Operaciones (OP) a través de programas, proyectos y acciones con el fin de alterar las causas que provocan dicho problema.

1.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA

Es de conocimiento general que la mujer cabeza de familia, el adulto mayor y los discapacitados han sido considerados por el Gobierno Departamental como población vulnerable. Es por esto que se ha identificado la siguiente problemática: *las familias del caquetá presentan un alto porcentaje de vulnerabilidad en sus condiciones de vida desprotegiendo sus derechos fundamentales, con baja atención en los programas.*

Por consiguiente es importante prestar mayor atención a las diferentes necesidades o problemas prioritarios que aquejan a esta población. Considerando que los recursos asignados por el gobierno departamental, son restringidos, hace que cada día la problemática se acreciente más y se desmejore las condiciones de vida de la niñez, adolescencia, juventud, adulto mayor, discapacitados, mujer, desplazados e indígenas. Por consiguiente es importante direccionar los recursos en programas que impacten en temas prioritarios que beneficien a esta población.

Por esta razón es importante prestar mayor atención a la problemática en sus necesidades y condiciones de vida que de no ser atendida correctamente conllevara al incremento de índices de mendicidad, indigencia, violencia, prostitución, vulneración de derechos, entre otros.

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS. En el sector de la población vulnerable el problema anteriormente descrito se presenta mediante una serie de síntomas los cuales se describen a continuación, a través de unos indicadores denominados Vector Descriptivo del Problema (VDP) denotados por **d**, así:

DISCAPACITADOS

En el Censo General de 2005, el total de personas identificadas con limitaciones permanentes fue de 24.432, para una tasa de prevalencia del 7,23%, sobre la población total. De las personas registradas que presentan algún tipo de deficiencia,

3.508 (35,0%), requieren de la ayuda permanente de otra persona (cuidador) para su desenvolvimiento cotidiano, como bañarse, vestirse, y alimentarse por sí mismos.

Dentro de las estructuras o funciones corporales más frecuentemente afectadas, se encuentran las relacionadas con las deficiencias en los ojos con el 48,2%; el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, presentes en el 45,1% de las personas le siguen en orden de importancia, en el sistema nervioso con 33,4%, las del sistema cardio respiratorio el 30,2%;. Las deficiencias en los oídos con el 19,9%, y las de voz y habla el 14,5%.

Los síntomas generales encontrados en la población discapacitada están relacionados con:

d1: El 90% de los discapacitados no tienen acceso a estilos de vida saludables.

d2: El departamento del Caquetá no cuenta con un centro de habilitación y rehabilitación que le permita mejorar las sus condiciones de vida

d3: El 80% de los discapacitados no cuenta con garantías suficientes para acceder a la educación.

d4: El 80% de los discapacitados no tienen acceso a ingresos propios.

d5: El 90% de las edificaciones oficiales y privadas no cuentan con una accesibilidad apropiada.

MADRES COMUNITARIAS Y CABEZAS DE FAMILIA

Los Hogares Comunitarios que atiende I.C.B.F. brindan atención a madres gestantes, lactantes y niños de los estratos I, II y desplazados en las modalidades de FAMI y 0-6, en cuidados, alimentación, recreación y actividades pedagógicas, entre otras.

Estos hogares se encuentran ubicados en zona rural y urbana y especialmente en estratos bajos en los diferentes municipios del Departamento donde los beneficiados son la población vulnerable, evidenciando a nivel general que la mayoría carecen de dotación completa la cual es indispensable para que los niños beneficiados obtengan un servicio de calidad.

Es por esto que se ha identificado los siguientes aspectos:

d6: Más del 50% de los hogares comunitarios no cuentan con dotación en buen estado.

d7: Más del 50% de las madres comunitarias y cabeza de familia no cuenta con formación productiva y laboral para acceder a microcréditos con capital semilla y mejorar su calidad de vida. Por lo tanto, es significativo promover el

empoderamiento, desarrollo social y económico de las mujeres cabeza de familia de estratos I y II, sector urbano y sector rural, que desarrollen alguna actividad económica relacionada de acuerdo al área que se capacitan.

d8: En la actualidad el 50% municipios tienen conformado el consejo municipal de mujeres, por lo tanto es necesario reactivar los existentes y conformar los 8 restantes para crear el Departamental y así visionar proyectos y programas en beneficio de las mujeres caqueteñas.

ADULTO MAYOR

d9: Según censo del Sisben en el departamento existen 23.633 adultos mayores de 65 años, de los cuales 400 ancianos son atendidos en los ancianatos de la ciudad de Florencia: 1.6% (400 ancianos sobre 23.633 ancianos censados en el Sisben).

Por lo anterior, es indispensable atender a los adultos mayores que presentan índices de indigencia, abandono y pobreza, así como a los que se encuentran en los respectivos ancianatos para mejorar sus condiciones de vida.

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS

DISCAPACITADOS

- Los pocos espacios interinstitucionales que promuevan estilos de vida saludable para el discapacitado y el desconocimiento de los mismos, conlleva al aislamiento del discapacitado por parte de la sociedad y la poca sociabilidad del discapacitado con su entorno.
- De igual forma la inexistencia de estudios de factibilidad que cuantifiquen y justifiquen la construcción de un centro de atención regional a la discapacidad, la falta de organización de las diferentes asociaciones que exijan un mejor trato a su condición y que promuevan alianzas estratégicas institucionales que manejen en forma integral el tema de la discapacidad ocasionan un mayor deterioro físico y mental del discapacitado, dependencia familiar y menos oportunidades de mejorar su autoestima.
- La mayoría de esta población en el Departamento no cuenta con garantías suficientes para acceder a la educación debido al incumplimiento por lo establecido en la ley general de educación, así como los escasos recursos económicos para el desplazamiento a los diferentes establecimientos educativos y de capacitación, esto genera aumento del analfabetismo de la población discapacitada como pocas oportunidades laborales.

- Lo anterior conlleva a la escasa formación técnica, laboral de artes y oficios, mayor índice de desempleo y menos oportunidades de acceder a capital semilla, aspectos que se ven reflejados en bajos ingresos para mantener a una familia, dificultad para conformar microempresas y escaso acceso a los beneficios del Sistema de Seguridad Social integral.
- La mayoría de las edificaciones públicas y privadas no cuenta con accesibilidad apropiada, dificultando el ingreso a estas y el incumpliendo a la normatividad sobre accesibilidad para los discapacitados.

MADRES COMUNITARIAS Y CABEZAS DE FAMILIA

- La mayoría de los Hogares Comunitarios no cuentan con dotación en buen estado debido a la falta de recursos para reponer la dotación que se deteriora, ya que son madres que no cuentan con fondos suficientes para sufragar estos gastos y esperan ayuda de entes gubernamentales que las apoyen para desempeñar mejor su labor. El no contar con los elementos necesarios hace que el servicio que prestan a la comunidad no sea de total éxito.
- Debido a la exigencia del medio laboral se hace necesario la formación académica de las madres comunitarias y mujeres cabeza de familia para tener mejores oportunidades de salir adelante. Por ello, es necesario la creación de convenios institucionales que las motive e incentive a capacitarse para mejorar su calidad de vida y así tratar de mejorar los bajos ingresos económicos en el hogar.
- El poco apoyo político de los alcaldes para conformar los consejos municipales de mujeres ha llevado a que solo el 50% de los municipios del Departamento tengan conformado los consejos, quedando pendiente la reactivación de estos y la conformación de los que hacen falta. Esto conlleva a la baja participación de la mujer en las decisiones de género en sus respectivas localidades.

ADULTO MAYOR

- Los recursos insuficientes para la atención del adulto mayor, el déficit de instalaciones para la atención oportuna y el aumento del número de adultos mayores abandonados, incrementa la población de la tercera edad sin ser atendida así como los índices de mendicidad y enfermedades crónicas.

1.4 NUDOS CRÍTICOS

Una vez analizadas las causas que originan la situación problemática, se retoman aquellas para conocer cuales son los posibles cuellos de botellas o nudos críticos (NC) sobre los cuales hay que actuar. Estos nudos críticos son valorados bajo ciertos criterios tales como:

Impacto: Cuanto impacta esa causa sobre el Vector Descriptor del Problema-VDP? (alto; medio; bajo)

Se puede ejecutar alguna acción para enfrentar la causa crítica? (Si/No)

Es oportuno políticamente actuar? (Si/No)

- Por lo tanto los nudos críticos escogidos fueron aquellos que tenían sus más altas calificaciones y corresponden a los siguientes:

DISCAPACITADOS

NC1: Pocos espacios interinstitucionales que promocionen estilos de vida saludable para el discapacitado

NC2: Inexistencia de estudios de factibilidad que cuantifiquen y justifiquen la construcción de un centro de atención regional a la discapacidad.

NC3: Incumplimiento de lo establecido en la Ley general de educación.

NC4: Escasa formación técnica y laboral en artes y oficios, para la población discapacitada con oportunidades de acceder a capital semilla.

MADRES COMUNITARIAS Y CABEZAS DE FAMILIA

NC5: Insuficientes recursos para reponer la dotación que se deteriora.

NC6: Carencia de convenios institucionales que las motive e incentive a capacitarse para mejorar su calidad de vida.

NC7: Poco apoyo político de los alcaldes para formar consejos municipales de mujeres y celebración mes de la mujer por comunas.

ADULTO MAYOR

NC8: Recursos insuficientes para la atención del adulto mayor.

NC9: Déficit de instalaciones para la atención del adulto mayor.

NC10: Aumento del número de adultos mayores abandonado.

2. SITUACIÓN OBJETIVO. El objetivo estratégico del eje se establece con sus respectivas metas sectoriales y las operaciones (programas, proyectos y acciones) que transformaran la problemática antes mencionada, (numeral 6.1.1).

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE

Disminuir el porcentaje de vulnerabilidad que presentan las familias caqueteñas en sus condiciones de vida protegiendo sus derechos fundamentales, aumentando la atención en los programas.

2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS

Para el desarrollo de este objetivo se trabajara en las siguientes metas:

DISCAPACITADOS

r1: El 20% de los discapacitados tengan acceso a estilos de vida saludables

r2: El departamento del Caquetá cuenta con una primera fase de construcción del centro de habilitación y rehabilitación que permita la atención integral al discapacitado.

r3: El 20% de los discapacitados cuenten con garantías suficientes para acceder a la educación.

r4: El 10% de los discapacitados tengan acceso a ingresos propios.

r5: Que del 90 al 75% de las edificaciones públicas y privadas modifiquen su infraestructura para que la población discapacitada pueda acceder a estas.

MADRES COMUNITARIAS Y CABEZAS DE FAMILIA

r6: Mejorar en un 10% la dotación básica en hogares comunitarios.

r7: Que del 50% el 10% tengan oportunidad de formación productiva y laboral para acceder a micro créditos con capital semilla en madres comunitarias y cabeza de familia.

r8: Aumento del 50% de los consejos municipales de mujeres en el departamento.

ADULTO MAYOR

r9: Porcentaje de ancianos atendidos en la ciudad de Florencia: 1.6% (400 ancianos sobre 23.633 ancianos censados en el Sisben).

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES. A los respectivos nudos críticos se les aplicaron una serie de operaciones (OP) en términos de programas, proyectos y acciones, con el fin de alterar las causas que generan el

problema anteriormente mencionado. Entre las principales operaciones, actividades y acciones se cuenta con:

DISCAPACITADOS

OP1: Promoción de programas sobre estilos de vida saludables.

OP2: Formulación de un proyecto para la construcción del centro de atención integral a la discapacidad.

Actividad 2.1: Actualizar el diseño existente sobre el centro de atención integral a la discapacidad.

Actividad 2.2: Formular el proyecto de construcción, dotación y funcionamiento para la búsqueda de recursos de cofinanciación.

OP3: Alianzas estratégicas interinstitucionales para la formación del discapacitado.

Actividad 3.1: Establecer alianzas interinstitucionales con el SENA, UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, COMFACA, entre otras.

Acción 3.2: Gestión para la adquisición y funcionamiento de un ascensor para los discapacitados en el edificio de la Gobernación.

MADRES COMUNITARIAS Y CABEZAS DE FAMILIA

OP1: Conformación de alianzas con la empresa privada para la reposición de dotaciones en mal estado.

Actividad 1.1: Realizar campañas con el sector del comercio y demás instituciones que se integren con el fin de poder lograr el objetivo propuesto, reposición de dotación a los hogares comunitarios.

OP2: Establecer convenios interinstitucionales de capacitación que mejoren su calidad de vida.

Actividad 2.1: Realizar convenios con las instituciones que estén dispuestas a colaborar para mejorar su formación personal y laboral, en beneficio de la mujer caquetense.

OP3: Conformación de los consejos municipales y departamental de mujeres y celebración mes de la mujer por comunas.

Actividad 3.1: Visitar los diferentes municipios para reactivar los consejos de mujeres ya existentes y conformar los nuevos para gestionar recursos que mejoren su condición de mujer y establecer un cronograma de actividades para la celebración del mes de la mujer, así como la creación de la oficina asesora de la mujer.

ADULTO MAYOR

OP1: Gestión de recursos ante las agencias de cooperación internacional para la construcción del ancianato de población mixta.

Actividad 1.1: Actualizar el diseño existente sobre la construcción del ancianato para hombres y mujeres.

Actividad 1.2: Formular el proyecto de construcción, dotación y funcionamiento para la búsqueda de recursos de cofinanciación.

OP2: Creación de un programa de atención al adulto mayor y celebración del mes del adulto mayor.

Actividad 2.1: se realizaran brigadas de salud donde se ofrecerá almuerzo, brigada de aseo, entregara de kit nutricionales, kit de aseo, etc.

Actividad 2.2: Apoyar, en asocio con otras entidades, la unidad productiva agropecuaria para los ancianos.

ARTÍCULO 21. CULTURA

1. EXPLICACIÓN SITUACIONAL. Uno de los problemas que no permite el desarrollo cultural en el Caquetá es la escasez de recursos que se destinan para el sector, en los ámbitos Municipal y Departamental, y también la poca visibilidad que tiene el sector en el accionar político administrativo del Departamento, estas problemáticas unidas a las que a continuación se describen, son las que sigue presentando nuestro Departamento, las cuales esperamos se solucionen con un manejo transparente de los recursos destinados para su desarrollo.

La no formulación e implementación de políticas de información, proyección, difusión de artistas y bienes culturales, por el bajo interés y compromiso de las instituciones en los procesos de divulgación cultural han generado el desconocimiento de bienes y procesos culturales para el intercambio de saberes, como también una baja motivación del sector artístico.

Nuestro departamento presenta una deficiencia en los procesos de Investigación y carencia de un inventario patrimonial, y de investigadores en el tema patrimonial y cultural, lo que conlleva a la pérdida de valores culturales que han retardado el proceso de formación de una identidad regional con pertenencia.

La desarticulación de instancias y entidades culturales, dada la escasa voluntad política, la no participación ciudadana en los procesos de formulación, seguimiento, control y evaluación de políticas, trae como consecuencia la no existencia de planes estratégicos coherentes, que respondan no a intereses individuales sino colectivos.

Teniendo en cuenta que existen potencialidades para el fortalecimiento institucional como la Ley 397 (Ley General de Cultura), el acompañamiento del Ministerio de

Cultura, la existencia del Instituto Departamental de Cultura, Fondo Mixto y las Casas de Cultura Municipal se pretende articular el Sistema Departamental y los Sistemas Municipales de Cultura como instrumentos de gestión, de concertación y desarrollo del sector.

Los deficientes procesos de formación, artística, de convivencia, ambiental así como la baja apreciación y disfrute del arte, han generado un bajo nivel tanto de artistas y eventos, así como el creciente deterioro del entorno, debido a la poca conciencia ambiental.

El departamento del Caquetá, cuenta con escasos eventos de carácter folclórico, que permitan abrir espacios a las expresiones de colonos y caqueteños, básicamente nuestras fiestas folclóricas se resumen en dos o tres eventos como son el Festival de San Pedro y el Colono de Oro, de gran importancia y arraigo regional.

Otra problemática importante en el Departamento es que no existen escenarios e infraestructura adecuada para los procesos de formación y divulgación cultural, como también dotación para las áreas artísticas, especialmente de Danzas, teatro y música, pues aun cuando el Ministerio a dotado a algunos municipios, las administraciones municipales no se interesan en el tema de fortalecer o complementar y hacer mantenimiento a unas dotaciones, que de seguir en este deterioro gradual en dos años como máximo ya no habrá instrumentales en los municipios, y que decir de la Banda departamental, que no se ha dotado desde su inicio y los estudiantes deben tocar con instrumentos de 20 años de antigüedad totalmente deteriorados.

En el tema Turístico es incipiente su desarrollo, máxime cuando apenas en el año 2007 fue nuevamente encomendado por ordenanza al Instituto Departamental de Cultura y Turismo, será a partir de la formulación de un Plan de desarrollo para este importante sector de la economía, que se dará inicio al desarrollo turístico de todo el potencial con que cuenta nuestro Departamento.

1.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA. Se detectaron en el análisis situacional, múltiples problemas que inciden en el desarrollo del sector cultural a saber: La no formulación e implementación de políticas de información, proyección, difusión de artistas y bienes culturales, deficiencia en los procesos de Investigación y carencia de un inventario patrimonial, La desarticulación de instancias y entidades culturales unida a la no participación ciudadana en los procesos de formulación, seguimiento, control y evaluación de políticas, deficientes procesos de formación, artística, ambiental, de convivencia, el creciente deterioro del entorno, debido a la poca conciencia ambiental, escasos eventos de carácter folclórico, que permitan abrir espacios a las expresiones de colonos y caqueteños, la no existencia de escenarios e infraestructura adecuada para los procesos de formación y divulgación cultural y el incipiente desarrollo del potencial turístico de nuestro Departamento, finalmente se analizo y se determino que el principal problema que no permite el desarrollo cultural en el Caquetá se debe a la *baja visibilidad del sector en el accionar político administrativo del Departamento.*

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS

d1: El 70% de la gestión cultural no es visible en el accionar político administrativo del Depto. Esto se debe a la poca importancia que se le da al sector en las instancias políticas del Departamento.

d2: El 70% de la población caqueteña no tiene acceso a los bienes y servicios culturales. Si tenemos en cuenta la población total del Departamento según el dato de población conciliada a junio 30 del 2005, de la secretaria de Planeación Departamental analizamos que los servicios y bienes culturales solo se dan en las cabeceras Municipales con un bajo índice de cobertura.

d3: El 80% de la población caqueteña no se apropia del proceso de identidad y el patrimonio material e inmaterial. Este vector se expresa en los escasos eventos con proceso identitario realizados en el Caquetá al cual no tienen acceso o no son beneficiados una gran parte de la población.

d4: El 70% de las entidades culturales no se relacionan interinstitucionalmente.

d5: En un 80% no existen escenarios e infraestructura adecuada para los procesos de formación y divulgación artística y cultural.

d6: El 90% de los miembros que hacen parte del sistema Departamental de cultura no asume su responsabilidad frente al sistema.

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS

El escaso apoyo financiero para el fortalecimiento de la inversión social a través de la cultura, trae como consecuencia un Bajo nivel de apropiación presupuestal, que no permite la ejecución de programas y proyectos para el desarrollo cultural.

El bajo interés del Gobierno Departamental en el fortalecimiento de políticas culturales para el desarrollo del sector, trae como consecuencia el bajo reconocimiento del sector en los planes de desarrollo, en muchos de los Planes Municipales la cultura se resume a dos párrafos o programas a desarrollar.

El bajo interés de la comunidad para apropiarse y valorar los elementos de identidad en procesos de arraigo, trae como consecuencia el poco reconocimiento de la cultura caqueteña en el ámbito Nacional.

Las relaciones interinstitucionales en los ámbitos nacional, departamental y Municipal no son eficientes, lo cual trae como consecuencia la atomización de esfuerzos y el bajo nivel cultural y artístico de la población.

La falta de voluntad política para la asignación de recursos en la infraestructura cultural, trae como consecuencia el bajo nivel de desarrollo artístico- cultural del departamento repercutiendo en la baja calidad de vida de la población.

No hay eficiencia en el fortalecimiento de los canales de participación comunitaria en los órganos del sistema de cultura Departamental. Trae como consecuencia bajos niveles de participación comunitaria en los órganos del sistema.

1.4 NUDOS CRÍTICOS

Una vez analizadas las causas del problema, se establecieron y seleccionaron, seis nudos críticos, los cuales presentan un alto impacto de esa causa sobre el VDP, además se analizó la oportunidad política para actuar en la resolución de estos.

NC1: Escaso apoyo financiero para el fortalecimiento de la inversión social a través de la cultura.

NC2: Desarticulación de la política de formación y fomento de la cultura.

NC3: No hay orientación hacia la comunidad para apropiarse y valorar los elementos de identidad de los caqueteños.

NC4: Debilidad en las relaciones interinstitucionales en los ámbitos nacional, departamental y Municipal.

NC5: Escasa asignación de recursos para la infraestructura cultural.

NC6: Ineficiencia de los canales de comunicación para la participación comunitaria en los órganos del sistema de cultura departamental.

2. SITUACIÓN OBJETIVO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE. Lograr una alta visibilidad del sector cultural en el accionar político administrativo de los gobiernos Departamental y municipal, a partir de la consolidación de procesos culturales desde la participación ciudadana., consolidación de procesos de formación e investigación artística y cultural para el desarrollo integral del caqueteño y la consolidación y fomento de procesos socioculturales para el reconocimiento de la diversidad, pluriculturalidad y el patrimonio.

2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS

Buscar el apoyo financiero para el fortalecimiento de la inversión social a través de la cultura. Esto traerá como consecuencia el mejoramiento de la visibilidad de la gestión cultural de las entidades, pública y privadas, gestores y actores.

r1: El 60% de la gestión cultural será visible en el accionar político administrativo del Departamento.

Formulación y aplicación de políticas culturales para el desarrollo del sector. Como consecuencia tendremos el mejoramiento del acceso de la población a los bienes y servicios culturales.

r2: El 60% de la población caqueteña tendrá acceso a los bienes y servicios culturales.

Fortalecimiento de los procesos de identidad y valoración del patrimonio del caqueteño. Como consecuencia tendremos el reconocimiento, apropiación y valoración de la identidad y el patrimonio caqueteño.

r3: Incremento del 60% de la población caqueteña que se apropia del proceso de identidad y el patrimonio material e inmaterial.

Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales en los ámbitos nacional, departamental y Municipal. Lo que conllevará a un mejoramiento de las relaciones interinstitucionales.

r4: Incrementar en 60% relaciones interinstitucionales.

Fortalecimiento de la voluntad política para la asignación de recursos para infraestructura cultural. Esto conllevará a un mejoramiento en el nivel de calidad de vida de la población y desarrollo artístico- cultural del departamento.

r5: Incrementar en un 50% la existencia de escenarios e infraestructura adecuada para los procesos de formación y divulgación cultural.

Fortalecimiento de los canales de participación comunitaria en los órganos del sistema de cultura Departamental. Tendremos un sistema departamental de cultura fortalecido desde la participación comunitaria dentro del sistema.

r6: Incrementar en 50% los miembros del sistema departamental de cultura que asumen su responsabilidad frente al sistema.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES

OP1: Creación de nuevas fuentes de financiación que permitan visualizar la gestión cultural.

Actividad 1.1: Presentación de proyecto de ordenanza, para la asignación de recursos fijos del departamento para la cultura, gestión de recursos, fomento y apoyo de empresas culturales.

Actividad 1.2: Gestión de recursos ante los entes gubernamentales y no gubernamentales, nacionales, internacionales, departamentales y municipales.

Actividad 1.3: Fomento y apoyo de empresas culturales para viabilizar los proyectos culturales y artísticos.

OP2: Formación y capacitación.

Como potencialidad para el desarrollo de esta operación se cuenta con un alto índice de artistas, grupos y gestores que demandan procesos de formación artística, instituciones y personal idóneo en la formación, asesoría y realización de eventos culturales, buscando fortalecer el quehacer del artista formador a través del componente pedagógico donde predomine la convivencia pacífica, acompañado por el cruce de experiencias, aprecio y disfrute del arte.

Es pertinente realizar una eficiente proyección y divulgación de nuestros artistas y bienes culturales, por que son ellos quienes llevan en alto la imagen cultural de la región, por lo tanto se desarrollará el potencial con miras a expandir el conocimiento de nuestra cultura, riquezas naturales, productos, eventos y demás bienes culturales de arraigo.

Actividad 2.1: Fortalecimiento de escuelas de formación, asesoría para la creación, dotación, capacitación y fortalecimiento artístico y cultural.

OP3: Fomento al arte y la cultura.

Esta operación pretende potenciar la expresión folclórica y el patrimonio de las culturas presentes en nuestro Departamento, facilitando, cofinanciando, gestionando recursos a nivel nacional, para la realización de verdaderos eventos folclóricos con arraigo, en donde se genere un clima de convivencia, reconocimiento y respeto por la diversidad, como instrumento para alcanzar la paz y el mejoramiento de la calidad de vida de los caqueteños.

Actividad 3.1: Creación, fortalecimiento, apoyo a la investigación, organización artística y cultural, promoción y divulgación de eventos, Plan Nacional de Música PNMC, SINIC.

OP4: Fortalecimiento del Patrimonio cultural.

El reconocimiento e inventario de nuestro patrimonio contribuirá a la existencia de un archivo patrimonial histórico, que permita de una forma sistematizada consultar la información sobre los aspectos fundantes de nuestra cultura, de sus protagonistas y sus actividades, así como el desarrollo de la investigación cultural será un paso importante para conocernos y reconocernos en nuestra diversidad cultural.

Actividad 4.1: Investigación, reconocimiento, fortalecimiento, mantenimiento, restauración, divulgación y promoción del inventario patrimonial del Caquetá (material e inmaterial), vigías del patrimonio, patrimonio cultural. Asesoría para la implementación de los archivos municipales y del Departamento.

OP5: Fortalecimiento institucional y organización del sector.

Mediante el establecimiento de convenios interinstitucionales, buscaremos el fortalecimiento e implementación de programas Nacionales contemplados en el Plan Nacional de Cultura y de programas y proyectos con entidades privadas y ONGs, que puedan cofinanciar o apoyar estas iniciativas para el fortalecimiento del sistema Departamental de Cultura.

El desarrollo de esta operación tiene como finalidad la participación de la comunidad en la formulación, seguimiento, control y evaluación de políticas y planes desde la participación en los Consejos de cultura, ONGS culturales y Consejos de áreas artísticas municipales, así como coadyuvar en la gestión del ente de cultura municipal en el desarrollo de programas y eventos.

Actividad 5.1: Articulación de las entidades del orden Departamental y municipales del sector cultural y otros sectores, fortalecimiento de la red para el desarrollo del PNLB Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, implementación y operatividad del sistema Departamental de cultura, revisión y modificación de las ordenanzas de creación del Instituto Deptal. de Cultura y Turismo.

OP6: Fortalecimiento de la Infraestructura cultural.

Esta operación comprende la búsqueda de recursos para la construcción de infraestructura cultural, una de las falencias más sentidas en el Departamento, para el fortalecimiento de las expresiones artísticas en todas las áreas.

Actividad 6.1: Construcción, adecuación, mejoramiento, mantenimiento de infraestructura cultural. edificio de cultura y turismo, biblioteca Departamental, museo, sala exposiciones, casas de cultura, escenarios para las artes, malocas.

OP7: Reconocimiento de la Diversidad y fomento del dialogo intercultural.

Al igual que la diversidad genética o de especies, algunos atributos de las culturas humanas (por ejemplo, el nomadismo o la rotación de los cultivos) representan "soluciones" a los problemas de la supervivencia en determinados ambientes. Además, al igual que otros aspectos de la biodiversidad, la diversidad cultural ayuda a las personas a adaptarse a la variación del entorno. La diversidad cultural se manifiesta por la diversidad del lenguaje, de las creencias religiosas, de las prácticas del manejo de la tierra, en el arte, en la música, en la estructura social, en la selección de los cultivos, en la dieta y en todo número concebible de otros atributos de la sociedad humana.

Actividad 7.1: Sensibilización a la ciudadanía sobre el reconocimiento, valoración e inclusión de nuestra diversidad étnica y cultural, difusión y fomento a programas a desarrollar a otros tipos de población.

OP8: Fomento de la información y la comunicación.

La comunicación social define la información como todo mensaje que logra disminuir la incertidumbre. Por otra parte la comunicación se reconoce como un proceso de intercambio de información, un intercambio de ideas cuyo resultado es la concreción de ideas nuevas o el reforzamiento de las ideas preconcebidas.

Actividad 8.1: Capacitación, investigación, producción y difusión de programas culturales.

CAPÍTULO VI EJE INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO: Mejorar la cobertura de infraestructura vial, eléctrica y los servicios de vivienda, agua potable y saneamiento básico, de tal manera que se consolide e implementen sistemas de tecnología que conlleven al fortalecimiento de los servicios y haya un bienestar socioeconómico y se mejoren las condiciones de vida de la comunidad, que permita tener un crecimiento en el departamento para afrontar los retos de conectividad, competitividad y productividad de los productos que se ofrecen al mercado regional, nacional e internacional.

El Eje de Infraestructura física esta compuesto por los sectores de Infraestructura vial, infraestructura eléctrica, agua potable y saneamiento básico, vivienda y desastres, donde el gobierno departamental a través del Estado, los municipios, las entidades y comunidad en general pretende desarrollar proyectos encaminados al mejoramiento socioeconómico de la región para que el uso de los recursos sean invertidos de forma transparente, eficiente y acertada y se le pueda dar solución a las necesidades más sentidas de la comunidad.

ARTÍCULO 22. VIAL. La red vial del departamento esta constituida por 2.905Km. de las cuales pertenecen a la red vial nacional 426Km., la red vial departamental 425Km y la red vial terciaria (camino veredales) 2.054 Km. (Ver tabla 33).

De conformidad a la Ley 1151 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” 2006-2010, a través del subprograma plan 2.500 logró la adecuación y pavimentación de vías secundarias que permite la transitabilidad y la comercialización.

1. EXPLICACIÓN SITUACIONAL. La estructura vial del departamento del Caquetá es un Sistema incipiente el cual se encuentra en mal estado, debido a la alta transitabilidad, la falta de mantenimiento preventivo y correctivo y la ola invernal que se presenta en la región, proporcionando una mediana forma de desplazamiento entre

los centros urbanos y pérdida de los productos agrícolas que surte las cabeceras municipales.

El departamento del Caquetá cuenta con una red vial incipiente, la cual solo proporciona en mediana forma la posibilidad a las comunidades rurales de transportar sus productos a los centros de consumo lo cual permite generar y promocionar el intercambio comercial.

TABLA 33
ESTADO DE LAS VÍAS EN EL DEPARTAMENTO

Descripción Vías	Unidad	Total	Pavimentado	%	Afirmado	%
Nacionales.	Km.	426	341	80.0	85.0	20.0
Secundarias	Km.	425	128	30.0	297	70.0
Terciarias	Km.	2.054	24	1.16	2030	98.0
Total	Km.	2.905	493	17	2.412	83

Fuente: Secretaria de Transporte.

Vías Secundarias:

Carretera Morelia – Valparaíso – Solita

Carretera Albania – Curiillo

Carretera Paujil – Cartagena del Chairá

Carretera Central La Y – Milán

Carretera La Y – San Antonio de Getuchá

Carretera Florencia. Sebastopol – El Caraño

Las anteriores vías comunican los diferentes municipios entre sí, y a la vez con la capital Florencia. A pesar de la importancia que se encuentran en condiciones aceptables para agilizar la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios que se producen en tan apartada región, la realidad es que son vías que en su mayoría de longitud se encuentran a nivel de un afirmado deficiente y pocas obras de arte y drenaje, convirtiéndose en una situación crítica para su conservación y mantenimiento.

Por los largos periodo de invierno y los escasos recursos propios con que cuenta el departamento para atender estas vías, su estado no es el mejor, lo que genera un aumento de tiempo y costos del transporte de carga y pasajeros.

Lo anterior trae como consecuencia el encarecimiento de los productos que llegan a esa zona y los que salen no sean competitivos con respecto a otros lugares de producción del departamento y del país.

Vías Terciarias

Las vías terciarias las cuales comunican a caseríos y veredas a lo largo y ancho del departamento, se han incrementado considerablemente porque son indispensables para la sostenibilidad de las regiones, en su gran mayoría se encuentran a nivel de banca sin obras de arte, sin material de afirmado y pavimento y son atendidas inadecuadamente por los municipios. Se estima que el departamento disponga de 4.000 Km., en red terciaria.

1.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA. El problema seleccionado considerado de mayor relevancia para el sector fue: *Deficiente cobertura y malas condiciones de la red vial primaria, secundaria y terciaria en el departamento de Caquetá.*

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS

d1: La red vial con que cuenta el departamento del Caquetá presenta grandes índices de deterioro

d2: Alto índice de inconformidad por el mal estado de la red vial.

d3: El departamento no cuenta con una red vial optima para el transporte y comercialización de sus productos.

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS. La no asignación de recursos durante administraciones anteriores permite que el deterioro de la red vial se haya incrementado hasta llegar a un estado crítico, para tal fin podemos señalar las siguientes causas:

- Insuficiente asignación de recursos para atender programas y proyectos de infraestructura vial.
- Problemas de orden públicos en la región.
- Deficiente voluntad política para dar continuidad a los proyectos de inversión.
- Deficiente voluntad de las comunidades en la toma de decisiones para elevar peticiones ante los entes gubernamentales.
- Bajos niveles de transitabilidad vehicular.

Si las anteriores causas no cambian, la vida útil de las vías con que cuenta actualmente el departamento del Caquetá se verán totalmente inservibles, intransitables, por lo tanto se presentan las siguientes consecuencias:

- Deterioro de la malla vial del departamento en vías secundarias y terciarias.
- Afectación de la población para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Incremento de costos para el transporte de productos a los centros de consumo.
- Atraso en el desarrollo socioeconómico de la región.
- Pérdida de los productos para su comercialización.
- Mayor consumo de combustible.
- Aumento en los tiempos de recorrido a las cabeceras municipales.

1.4 NUDOS CRÍTICOS. Una vez identificadas las diferentes causas en el árbol del problema se procede a valorar cada una de ellas teniendo en cuenta los criterios de impacto (Alto, medio y bajo), viable para establecer alguna acción que permita implantar dicha causa. Una vez valorada se encontró que los nudos críticos (o frentes de ataque) son los siguientes:

NC1: Insuficiente asignación de recursos para atender programas y proyectos de infraestructura vial

NC2: Deficiente voluntad de las comunidades en la toma de decisiones para elevar peticiones ante los entes gubernamentales

NC3: Bajos niveles de transitabilidad vehicular.

NC4: Problemas de orden públicos en la región

NC5: Deficiente voluntad política para dar continuidad a los proyectos de inversión.

2. SITUACIÓN OBJETIVO. A partir de las situaciones anteriormente descritas pretendemos dar solución a la problemática planteada, a través de estrategias que determinen las acciones, de acuerdo a lo establecido en el programa de Gobierno departamental para el cuatrienio en este sector es mantener en buenas condiciones de transitabilidad y conectividad, demarcación y señalización las vías del departamento como: Primaria, Secundarias, Terciarias y Caminos Veredales, contando con el apoyo del Gobierno Nacional y los municipios, lográndose con mayor facilidad la movilización de las personas, el fortalecimiento de zonas peatonales y recreativas y el transporte de productos agrícolas a los centros de consumo.

Siendo conscientes que el aumento desmesurado de las vías del orden terciario, ejecutadas por los municipios y las comunidades, requieren que el departamento realice unos grandes esfuerzos económicos para apoyar a los municipios, por orden de

competencia entre las labores de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de estas vías.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE EJE. El objetivo estratégico del sector de Infraestructura Vial consiste en alterar las causas para solucionar el problema de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada, el cual hace referencia a Mejorar la cobertura y condiciones de la red vial primaria, secundaria y terciaria en el departamento de Caquetá.

2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS. Con base en los síntomas descritos en los VDP contenidos en el árbol del problema, los cuales tienen una carga negativa, se procede a alterar sus causas fijarle metas de acción a través de los Vectores Descriptivos de resultados (VDR) de tal forma que se transformen los VDP en forma positiva. (Ver tabla 34).

Por lo tanto, los principales resultados o metas esperadas, para el respectivo cuatrienio son las siguientes:

r1: Mejorar 300 Km. de vías secundarias, por sectores, en el departamento del Caquetá. (Para un total de 600km/año).

r2: Cofinanciación para mejorar 2030 Km. de vías terciarias y caminos veredales en el departamento del Caquetá. (Se pretende que cada año el departamento y los municipios aporten la cuarta parte de los recursos para el mantenimiento).

r3: Mayor presencia de las fuerzas públicas en la vigilancia de la malla vial.

r4: Gestión institucional en la continuidad de los proyectos de inversión.

El mantenimiento de la red vial secundaria está proyectado a efectuarse en dos mantenimientos por año a los 297 Km., correspondiente al sostenimiento de 600 Km. de red secundaria por año.

En cuanto a las peticiones elevadas por la comunidad, se dará solución a 100 peticiones por año, lo que corresponde al mantenimiento de 5 Km. de vía por petición, teniendo anualmente un mejoramiento de 500 Km.

r5: Menor desgaste vehicular en el uso de la red vial.

r6: Mejoramiento de la economía en la comercialización de los productos.

TABLA 34

METAS DE RESULTADO PARA EL CUATRIENIO

VDR (Objetivo)	2008	2009	2010	2011
r1: Mejorar la red vial secundaria del departamento	600 Km.	1200Km.	1800Km.	2400Km
r2: Cofinanciación para mejorar 2030 km de vías terciarias y caminos veredales del departamento.	25%	50%	75%	100%
r3: Mayor presencia de la fuerza pública.	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión
r4: Continuidad en proyectos de inversión	100 solución	200 solución	300 solución	400 Solución
r5: Menor desgaste vehicular en el uso de la red vial	10%	20%	30%	40%
r6: Mejoramiento de la economía en la comercialización de los productos	10%	20%.	30%	40%

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES. Con base en los nudos críticos se procede a realizar una serie de operaciones (OP) a través de programas, proyectos y acciones, así:

OP1: Inventario vial del departamento.

OP2: Gestión para asignación de recursos para vías del departamento del Caquetá.

OP3: Pavimentación flexible la vía San José- Florencia- San Vicente del Caguán.

OP4: Pavimentación flexible la vía Troncal - Rio Hacha.

OP5: Pavimentación flexible vía Las Doradas – Florencia.

OP6: Cooperación Institucional para mantenimiento de vías secundarias y terciarias.

OP7: Implementación de peones camineros.

OP8: Implementación de frentes de trabajo con maquinaria para mejoramiento de la red vial.

2.4 DESAGREGACIÓN DE LAS OPERACIONES O ACCIONES. Una vez identificadas las operaciones descritas anteriormente se pretenden llevar a cabo las siguientes acciones:

OP1: Inventario vial del departamento.

Acción 1.1: Actualización del Inventario vial del departamento.

OP2: Gestión para asignación de recursos para vías del departamento del Caquetá.

Acción 2.1: Estudios de preinversión vías primarias: Vía San José del Fragua-El Porvenir (Putumayo).

Acción 2.2: Cofinanciación estudios de preinversión vías secundarias: Vía Unión Peneya - San Isidro-Miramar- Puerto Tejada- Solano.

Acción 2.3: Cofinanciación estudios de preinversión vías terciarias.

OP3: Pavimentación flexible la vía San José del Fragua - Florencia- San Vicente del Caguán.

OP4: Pavimentación flexible la vía Troncal - Río Hacha.

OP5: Pavimentación flexible vía Las Doradas – Florencia.

OP6: Cooperación Institucional para mantenimiento de vías secundarias y terciarias.

Acción 6.1: Cofinanciación para mejoramiento y mantenimiento de las vías secundarias y terciarias.

Acción 6.2: Gestión ante el Estado y cofinanciación entre departamento y municipios para el mejoramiento de las vías terciarias.

OP7: Implementación de peones camineros.

Acción 7.1: Apoyo al fomento de cooperativas para el mantenimiento periódico de la red vial a cargo del departamento.

OP8: Implementación de frentes de trabajo con maquinaria para mejoramiento de la red vial.

Acción 8.1: Puesta en marcha de frentes de trabajo en la zona Norte, Sur y Centro del departamento para mantenimiento vial.

ARTÍCULO 23. ELECTRIFICACIÓN. El departamento del Caquetá cuenta con una Línea de transmisión a 115 Kv en la cual tiene su origen de la Subestación de Altamira a la Subestación Centro de Florencia con una longitud de 57 Km., la subestación de Altamira es alimentada por una línea a 220 Kv de la Subestación El Bote Hidroeléctrica de Betania con una extensión de 130 Kilómetros y una subestación asociada de 220/115 Kv en la Subestación de Altamira.

Con lo anterior se permite fortalecer y promover el desarrollo económico industrial de la región y llevar el servicio a las poblaciones interconectadas y mantener la infraestructura existente.

1. EXPLICACIÓN SITUACIONAL. A partir de la subestación centro de Florencia la energía eléctrica se distribuye en los municipios en la siguiente forma. (Ver tabla 35).

TABLA 35
DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA POR ZONA Y LOCALIDAD

Zona Norte		
Localidad	Distancia	Nivel de Tensión
Florencia- San Pedro	22 Km.	115Kv. (*)
San Pedro – El doncella	35 Km.	115Kv (*)
El Doncella- Puerto Rico	30Km	115Kv (*)
Puerto Rico – San Vicente	53Km.	34.5Kv.
Paujil – Cartagena del Chaira	57Km.	34.5Kv.
Montañita–San Antonio Getuchá	50Km	34.5Kv.
Zona Sur		
Localidad	Distancia	Nivel de Tensión
Florencia- Morelia	20Km.	34.5Kv.
Morelia – Belén	22Km.	34.5Kv.
Belén – Albania	31Km.	34.5Kv.
Albania – El Dorado	20Km.	34.5Kv.

(*) Esta línea construida y aislada a 115Kv. Se encuentra energizada a 34.5Kv.

Fuente: Secretaria de Educación Departamental.

En el departamento del Caquetá encontramos los municipios de Solano y Solita no se encuentran interconectados, en la actualidad la Inspección de San Antonio de Getuchá se encuentra en construcción la red de interconexión a 34.5Kv. Con longitud de 50Km., el departamento cuenta con aproximadamente 1.300 Km. de líneas a 13.8Kv., el kilometraje de línea construidas a 220/110 Voltios no se encuentran cuantificadas.

1.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA. El problema seleccionado considerado de mayor relevancia Para el Sector fue: *deficiente cobertura de energía eléctrica en niveles de tensión I – II.*

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS. La forma como este problema se manifiesta se debe a una serie de indicadores denominados Vectores Descriptivos del Problema (VDP) entre los principales síntomas se encuentran:

d1: 60% de las zonas rurales y urbanas no cuentan con servicio de energía eléctrica.

d2: Deficiente gestión y presentación de proyectos de electrificación de zonas rurales y urbanas ante los fondos de cofinanciación

d3: Incrementar en un 40% la generación de energía eléctrica con tecnologías no convencionales en áreas rurales y urbanas.

d4: Incrementar en un 20% la generación de energía eléctrica con MCH y PCH en áreas rurales y urbanas que dispongan de fuentes hídricas.

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS. Conocedores de la importancia en el desarrollo agroindustrial que la energía eléctrica aporta al departamento, este sector no ha tenido la suficiente expansión para incrementar el desarrollo del departamento, esto debido a la poca asignación de recursos del nivel departamental y nacional. Analizado el problema a través de sus indicadores o VDP, se enuncian las siguientes causas:

Causas

- Escaso apoyo económico para incrementar la cobertura del servicio de energía eléctrica en niveles de tensión I – II en el Departamento del Caquetá.
- Baja gestión y presentación de proyectos de electrificación rural ante los entes cofinanciadores.
- Implementación de la generación de energía eléctrica hidráulica y no convencional para áreas retiradas de los centros urbanos.
- Escasa cooperación interinstitucional en la elaboración de proyectos de electrificación rural.

Consecuencias

- Baja calidad de vida de los habitantes rurales y urbanos que carecen del servicio de energía eléctrica.
- Baja participación de comunidades rurales y urbanas en el desarrollo económico y social del departamento.
- Prestación de un servicio de energía eléctrica a comunidades apartadas de los centros urbanos.

- Mayor compromiso de las instituciones que manejan el sector en la elaboración de proyectos.

1.4 NUDOS CRÍTICOS. Una vez identificadas las diferentes causas en el árbol del problema se procede a valorar cada una de ellas teniendo en cuenta los criterios de impacto (Alto, medio y bajo), viable para establecer alguna acción que permita implantar dicha causa. Una vez valorada se encontró que los nudos críticos (o frentes de ataque) son los siguientes:

NC1: Baja gestión y presentación de proyectos de electrificación rural ante los entes cofinanciadores.

NC2: Implementación de la generación de energía eléctrica hidráulica y no convencional para áreas retiradas de los centros urbanos.

2. SITUACIÓN OBJETIVO. A partir de las situaciones anteriormente descritas pretendemos dar solución a la problemática planteada a través de estrategias que determinen las acciones, de acuerdo a lo establecido en el programa de gobierno departamental para el cuatrienio, en este sector es aumentar la cobertura eléctrica en niveles de tensión I – II en el departamento, interconectar los municipios que actualmente no cuentan con el servicio de interconexión eléctrica y apuntar a nuevas tecnologías que permitan la generación de energía eléctrica a áreas apartadas de la región con este tipo de proyectos.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE. El objetivo estratégico del sector eléctrico consiste en alterar las causas para solucionar el problema de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada, el cual hace referencia a: Mejorar la Cobertura de Energía Eléctrica en Niveles de Tensión I – II.

2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS. Con base en los síntomas descritos en los VDP contenidos en el árbol del problema, los cuales tienen una carga negativa, se procede a alterar sus causas fijarle metas de acción a través de los Vectores Descriptivos de resultados (VDR) de tal forma que se transformen los VDP en forma positiva.

Por lo tanto, los principales resultados o metas esperadas, para el respectivo cuatrienio son las siguientes:

r1: Incrementar en 20 proyectos la electrificación de las zonas rurales que no cuentan con servicio de energía eléctrica.

r2: Aumentar la gestión y presentación de proyectos de electrificación de zonas rurales ante los fondos de cofinanciación

r3: Incrementar en un 20% la generación de energía eléctrica con MCH y PCH en áreas rurales que dispongan de fuentes hídricas.

r4: Creación de políticas interinstitucionales para apoyar la elaboración de proyectos de electrificación rural.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES. Con base en los nudos críticos seleccionados, se procede a realizar una serie de operaciones (OP) a través de programas, proyectos y acciones, entre los cuales tenemos:

Ampliación de la Cobertura Eléctrica Urbana y Rural

OP1: Gestionar recursos para lograr aumento de cobertura eléctrica en el departamento.

OP2: Construcción y ampliación a 115 kv de la subestación El Doncello.

OP3: Diseño y estudio de la nueva línea de interconexión eléctrica al margen de la carretera nueva entre los municipios de Albania y Florencia.

OP4: Aplicación de tecnologías para la generación de energía eléctrica e hidráulica y no convencional beneficiando a áreas retirada de los centros urbanos.

OP5: Decidido apoyo político para la presentación y gestión de proyectos a los entes cofinanciadores.

2.4 DESAGREGACIÓN DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES

OP1: Gestionar recursos para lograr aumento de cobertura eléctrica en el área urbana y rural en el departamento.

Acción 1.1: Inyección económica al sector de energía eléctrica para aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el departamento (favoreciendo población desplazada en procesos de retorno).

OP4: Aplicación de tecnologías para la generación de energía eléctrica e hidráulica y no convencional beneficiando a áreas retirada de los centros urbanos.

Acción 4.1: Aplicación de ciencia y tecnología para la generación de energía eléctrica por métodos hidráulicos o no convencionales.

OP5: Decidido apoyo político para la presentación y gestión de proyectos a los entes cofinanciadores.

Acción 5.1: Elaboración y presentación de proyectos de electrificación rural a los entes cofinanciadores.

OP4: Aplicación de tecnologías para la generación de energía eléctrica e hidráulica y no convencional beneficiando a áreas retirada de los centros urbanos.

Acción 4.1: Aplicación de ciencia y tecnología para la generación de energía eléctrica por métodos hidráulicos o no convencionales.

ARTÍCULO 24. VIVIENDA. El Departamento de Caquetá presenta grandes índices en la falta de reubicación y construcción de vivienda digna para las personas más necesitadas debido a la falta de inversión y planeación para disminuir los problemas de cobertura en este sector, y así suplir las necesidades críticas que presentan estas familias al no tener una vivienda optima con todas las condiciones necesarias para su habitabilidad.

Otro factor importante de este sector de vivienda es la falta de sistemas constructivos novedosos, económicos, confiables y funcionales. Para los procesos de construcción de las viviendas de interés social.

1. EXPLICACION SITUACIONAL. El departamento cuenta con una cobertura insuficiente de vivienda en zonas urbanas y rurales, debido a la falta de ejecución de proyectos de construcción de vivienda de interés social, a causa de la poca inversión que ha tenido este sector durante las administraciones anteriores y la poca integración entre los entes del estado a nivel nacional, departamental y municipal, de igual forma la deficiente tecnología en la modernización y aplicación de sistemas constructivos de vivienda de interés social avanzado e implementación de políticas para adelantar programas de vivienda de interés social.

Esta problemática nos ha llevado a presentar grandes índices de desplazamiento forzado hacia las ciudades.

1.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA. El problema seleccionado considerado de mayor relevancia para el sector fue: *deficiente calidad de vivienda de los habitantes del departamento del Caquetá.*

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS. La forma como este problema se manifiesta es descrito por una serie de indicadores denominados Vector Descriptivo del Problema (VDP), donde se identifica los principales síntomas, así:

d1: El 60% de los asentamientos Humanos no cuenta con vivienda digna.

d2: Alto porcentaje de los hogares vulnerable carece de servicios básicos en sus viviendas.

d3: Reubicación de vivienda en zonas de alto riesgo no mitigable.

d4: Parte de la población del caquetá no posee vivienda con sistema constructivo adecuado.

d5: Implementación de programas y proyectos para construcción de vivienda.

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS. Conocedores de la importancia que es la construcción de vivienda para la población, este sector en el departamento ha venido presentando a través de los años un déficit de calidad y cobertura en las zonas urbanas y rurales de los municipios del departamento.

Analizado el problema a través de sus indicadores o VDP, se enunciaron causas relacionadas con el problema de tal forma que pudieran explicar el malestar de la comunidad, por la cual se señalaron las siguientes:

Causas

- Bajo voluntad en la cooperación institucional (alianzas estratégicas en construcción de vivienda).
- Falta de gestión por parte de los gobernantes regionales para conseguir recursos.
- Ejecución de obras de construcción no prioritarias.
- Deficiente inversión de recursos para el desarrollo de programas de vivienda en la población vulnerable.
- Alto índice de invasión en zonas urbanas y rurales.
- Incremento de enfermedades por asentamientos.
- Falta de planificación para la construcción de vivienda de interés social.
- Recorte de transferencias por parte del Gobierno Nacional.
- Deficiente formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Desplazamiento forzoso y proceso de migración hacia las Urbes incontrolado
- Aumento de los cordones de miseria en las áreas urbanas y rurales.
- Aumento de los niveles de miseria en los centros urbanos.

Consecuencias

- Construcción de viviendas sin red de servicios públicos.
- Falta de ejecución de recursos gestionados a nivel nacional.
- La no construcción de obras prioritarias en beneficio a las comunidades vulnerables.
- Baja cobertura en construcción de vivienda de interés social.
- Construcción de vivienda de interés social en terrenos inadecuados.
- Incremento en la movilización de comunidades de zonas rurales por la no asignación de recursos.

1.4 NUDOS CRÍTICOS. Una vez identificadas las principales causas en el árbol del problema, se procede a valorar cada una de ellas teniendo en cuenta los criterios de impacto (Alto, Medio y Bajo), si es viable establecer alguna acción para implantar dicha causa. Una vez valorada se encontró que los principales nudos críticos (o frentes de ataque) son los siguientes:

NC1: Alto porcentaje de los hogares vulnerable carece de servicios básicos en sus

Viviendas.

NC2: Implementación de programas y proyectos para construcción de vivienda.

2. SITUACIÓN OBJETIVO. La estabilización económica del departamento se proyecta para atender 4.000 soluciones de vivienda de interés social a nivel departamental, las cuales se encuentran proyectadas para construir en el primer año 250 viviendas, en el segundo año 500 viviendas y en el tercero y cuarto año de gobierno dar solución a 1.625 vivienda respectivamente.

De acuerdo a lo establecido en el programa de gobierno departamental el cual está encaminado a la solución de vivienda de interés social que se realicen en los municipios en coordinación con las entidades solidarias (Comfaca, Comcaja, Coviflorencia, entre otras) a nivel urbano y rural, se tendrá especial cuidado en la población vulnerable y desplazados, lo cual permite mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE. El objetivo estratégico del sector consiste en alterar las causas para solucionar el problema de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada, el cual hace referencia a: Incrementar la cobertura en vivienda para la población vulnerable del departamento de Caquetá.

2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS. Con base en los síntomas descritos en los VDP contenidos en el árbol del problema, los cuales tienen una carga negativa, se procede a alterar sus causas fijarle metas de acción a través de los Vectores Descriptivos de resultados (VDR) de tal forma que se transformen los VDP en forma positiva.

Por lo tanto, los principales resultados o metas esperadas, para el respectivo cuatrienio son las siguientes:

r1: Mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable del departamento del Caquetá.

r2: Aumento en la cobertura de vivienda para las comunidades rurales más vulnerables.

r3: Compromiso institucional en la continuidad de los proyectos de inversión social.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES. Una vez analizados los anteriores nudos críticos se requiere cumplir con unos parámetros básicos que permitan llevar a cabo las operaciones (OP), a través de programas y proyectos y acciones, entre las cuales se encuentran:

OP1: Apoyo a los municipios y entidades solidarias para la construcción y mejoramiento de vivienda urbanas y rurales de interés social, para población desplazada y vulnerable.

OP2: Apoyo al mejoramiento de vivienda a la población pobre, desplazada y vulnerable en áreas urbanas y rurales.

OP3: Cooperación Institucional con las Cajas de Compensación Familiar y otras entidades.

2.4 DESAGREGACIÓN DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES.

OP1: Apoyo a los municipios y entidades solidarias para la construcción y mejoramiento de vivienda urbanas y rurales de interés social.

Acción 1.1: Construcción de 4.000 nuevas viviendas de interés social.

OP2: Apoyo al mejoramiento de vivienda a la población pobre, desplazada y vulnerable en áreas urbanas y rurales.

Acción 2.1: Reubicación de viviendas en terrenos con red de servicios públicos.

OP3: Cooperación Institucional con las Cajas de Compensación Familiar.

Acción 3.1: Mayor número de beneficiados en viviendas de interés social, población desplazada y vulnerable.

Acción 3.2: Viviendas en condiciones dignas de habitabilidad.

ARTÍCULO 25. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. La cobertura para acueducto y alcantarillado en las zonas urbanas del departamento del Caquetá están muy por debajo de los promedios nacionales, se estiman en un 84.6% de cobertura de acueducto frente a un 61.0% de cobertura en alcantarillado.

Con respecto a las cifras rurales tenemos un 25.8% de cobertura de acueducto sin contar con cifras en cobertura de alcantarillado en las zonas rurales, dado que en las zonas rurales no cuentan una red de alcantarillado, debido a que se trata de soluciones individuales como podría ser la implementación de un sistema de pozos sépticos para el tratamiento individual de aguas residuales.

El abastecimiento de agua en las zonas rurales, no existen sistemas de acueducto que se encarguen de llevar el preciado liquido a las comunidades o asentamientos humanos, esto significa que el abastecimiento en el campo se hace individualmente, como por ejemplo cargando el agua en equinos o mulares, transportándola por medio de mangueras hasta la vivienda o abasteciéndose de aljibes.

1. EXPLICACIÓN SITUACIONAL. Los municipios del departamento del Caquetá cuentan con una red de servicios públicos deficiente, debido a la falta de inversión y planeación para ampliar cobertura y así suplir las necesidades básicas en el sector urbano y rural del departamento.

Precisamente en lo que al sector de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico se refiere, compete a los departamentos la ineludible responsabilidad, impuesta por el legislador, de apoyar y coordinar como de concurrencia en la prestación de los mismos. Así, le compete apoyar financiera, técnica y administrativamente a las Empresas de Servicios Públicos que operen en el departamento o a los municipios que hayan asumido la prestación directa, así como a las empresas organizadas con participación de la Nación o de los departamentos para desarrollar las funciones de su competencia en materia de servicios públicos.

Igualmente le corresponde organizar sistemas de coordinación de las entidades prestadoras de servicios públicos y promover, cuando razones técnicas y económicas lo aconsejen, la organización de asociaciones de municipios para la prestación de servicios públicos, o la celebración de convenios ínter administrativo para el mismo efecto.

Adicionales a las anteriores, compete también a los departamentos las siguientes funciones:

- Concurrir a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico mediante la promoción, estructuración e implementación de esquemas regionales.
- Promover, coordinar y/o cofinanciar la operación de esquemas regionales de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
- Asegurar que se preste a los habitantes de los distritos o municipios no certificados en agua potable y saneamiento básico de manera eficiente, los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, en los términos de la Ley 142 de 1994,
- Administrar los recursos del Sistema General de Participaciones con destinación para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de los distritos y municipios no certificados.

Si bien es cierto el esquema que para el sector de los servicios públicos domiciliarios introdujera en el año 1994 la Ley 142 ha logrado significativos avances en cuanto a cobertura y calidad en la prestación de los mismos, no lo es menos, que existen no pocas poblaciones del país en las que dichos avances no han sido los esperados y que por tanto instaron al Gobierno Nacional a definir políticas y estrategias para solventar las carencias existentes y así avanzar aún más de forma eficiente en el logro del cometido estatal consistente en dotar de buenos servicios públicos de acueducto y saneamiento básico a las poblaciones rezagadas.

La estructura institucional del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se fundamenta en la separación entre las funciones de formulación de la política, la regulación y el control en cabeza del Gobierno Nacional y la responsabilidad de los

municipios de asegurar la prestación eficiente de los servicios y de los departamentos en materia de apoyo, coordinación y concurrencia en la prestación.

El Plan de Desarrollo Nacional “Hacia un Estado Comunitario Desarrollo para todos” Ley 1151 del 2007, artículo 91 relaciona los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento, los recursos estarán condicionados al compromiso que adquieran los entes territoriales los cuales serán emanados del Sistema General de Participación y de Regalías.

El Acto Legislativo 04 del 2007 creó la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico a través de la Ley 1176 del 2007, define modificaciones a la Ley 715 del SGP en la distribución y ejecución de los recursos destinados para este Sector en pro de ampliar cobertura para el mejoramiento de la calidad y la adecuada prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, con énfasis en la atención de la población pobre. Este sector hacia parte en el propósito general del SGP (población, pobreza, esfuerzo fiscal y eficiencia administrativa). La Ley 1176 define el porcentaje de la participación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la bolsa sectorial del SGP que corresponde al 5.4% , los beneficiarios, el 15% para departamentos y el 85% para distritos y municipios, establece criterios y contempló un periodo de transición hasta el 2011 y creó el proceso de Certificación de los distritos y municipios, mecanismos para garantizar la prestación eficiente y adecuada de los servicios, en el marco del SGP le corresponde al departamento la suma de \$110.561.248.347 los cuales se distribuyen en los siguientes Sectores:

Educación	\$72.838.738995
Salud	35.979.001.168
Agua Potable y Saneamiento Básico.	1.743.509.184

Teniendo en cuenta la distribución de los recursos del SGP para la vigencia del 2008 correspondiente a la once doceava (11/12) parte de los recursos del 2007 para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico \$1.743.509.184 recursos a girar en febrero y diciembre del 2008.

La Ley 142 del 94, previo que la prestación de los servicios debe llevarse a cabo a través de Empresas de Servicios Públicos “ESP” en la modalidad Sociedades por Acción, organizaciones autorizadas en zonas urbanas y rurales.

Las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios podrán ejecutar proyectos del sector en cumplimiento de los planes de desarrollo indistintamente de las fuentes de financiación, de igual forma les asiste la responsabilidad para apoyar, coordinar financiera, técnica y administrativa a las Empresas de Servicios Públicos que operan en el departamento o municipios.

El Conpes 3463 del 2007 precisa los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, con la previsión legal en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de dichos planes, como único medio mediante el cual el Gobierno Nacional y las Corporaciones Autónomas Regionales pueden aportar recursos para dicho sector.

Otro factor importante que agudiza el problema de saneamiento básico es la falta de asistencia técnica en los procesos de construcción de redes, y la inadecuada utilización que le da el usuario a la red.

La deficiente cobertura en redes de alcantarillado ha llevado a un déficit del 45% de colectores en las cabeceras municipales y del 70% en el sector rural. Todo esto nos ha llevado a presentar altos índices de morbilidad y enfermedades gastrointestinales.

1.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA. El problema seleccionado considerado de mayor relevancia para el sector fue: *deficiente cobertura de agua potable y saneamiento básico en el departamento del caquetá.*

1.2 VECTORES DESCRIPTIVOS. El problema se manifiesta por una serie de indicadores denominados Vector Descriptivo del Problema (VDP) entre los principales síntomas se encuentran:

d1: El 60% de cobertura de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del departamento del Caquetá.

d2: El 62% de las cabeceras Municipales poseen plantas de tratamiento.

d3: La baja capacidad financiera y técnica de las empresas de servicios públicos municipales para el tratamiento del agua.

d4: La implementación de tecnologías apropiadas y asistencia técnica en saneamiento básico.

d5: La implementación de talleres para la culturización de los ciudadanos en el manejo de las aguas residuales

d6: La implementación de programas y proyectos con cofinanciación interinstitucional.

d7: La implementar Veedurías ciudadanas para control y supervisión de las empresas prestadoras de servicios públicos

d8: La implementar políticas de acción a nivel internacional para que haya compromiso de inversión en las empresas prestadoras de servicios públicos.

1.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS. Conocedores de la importancia que es la prestación de los servicios públicos a la población, este sector en el departamento

ha venido presentando al pasar de los años un déficit de calidad y cobertura en las zonas urbanas y rurales de los municipios del departamento.

Analizado el problema a través de sus indicadores o VDP, se enunciaron causas relacionadas con el problema de tal forma que pudieran explicar el malestar de la comunidad, por la cual se señalaron las siguientes:

Causas

- Deficiente cobertura en saneamiento básico en las diferentes cabeceras urbanas y rurales del departamento.
- Insuficientes plantas de tratamiento en las cabeceras municipales
- Insuficientes recursos y manejo técnico de las empresas de servicios públicos en saneamiento básico.
- Insuficientes recursos tecnológicos de las empresas de servicios públicos en saneamiento básico.
- Incipiente culturización de los ciudadanos para el manejo de aguas residuales.
- Deficiente cooperación interinstitucional en los proyectos de inversión de saneamiento básico.
- Control social y organización comunitaria para la gestión de los servicios públicos.
- Deficiente apoyo de las agencias de cooperación internacional para acceder a recursos de financiación.

Consecuencias

- Incremento de enfermedades gastrointestinales
- Inadecuado control en el tratamiento de las aguas residuales para evitar la propagación de plagas.
- Inadecuada operatividad de las empresas de servicios públicos.
- Deficiente capacidad técnica y operativa en las empresas de servicios públicos.
- Incremento en la contaminación ambiental por aguas residuales
- Deficiencia en calidad, operatividad y continuidad en la prestación de los servicios públicos
- Deficiente modernización de las empresas prestadoras de servicios públicos
- Mala utilización de los recursos de inversión transferidos por el gobierno nacional con destinación específica.

1.4 NUDOS CRÍTICOS. Una vez identificadas las principales causas en el árbol del problema, se procede a valorar cada una de ellas teniendo en cuenta los criterios de impacto (Alto, Medio y Bajo), si es viable establecer alguna acción para implantar

dicha causa. Una vez valorada se encontró que los principales nudos críticos (o frentes de ataque) son los siguientes:

NC1: Deficiente apoyo de las Agencias de Cooperación Internacional para acceder a recursos de financiación.

NC2: Insuficientes plantas de tratamiento en las cabeceras municipales

NC3: Insuficientes recursos y manejo técnico de las empresas de servicios en saneamiento básico.

2. SITUACIÓN OBJETIVO. A partir de las situaciones anteriormente descritas pretendemos dar solución a la problemática planteada, a través de estrategias que determinen las acciones, de acuerdo a lo establecido en el programa de gobierno departamental para el cuatrienio, en este sector es aumentar la cobertura en saneamiento básico en el departamento, Conectar a los municipios y diferentes sectores a la red de servicios públicos y así prestar los servicios de la mejor manera, y apuntar a nuevas tecnologías para la construcción de nuevos acueductos y alcantarillados que permita llevar una mejor calidad de vida a la población Caqueteña.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE. El objetivo estratégico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, consiste en alterar las causas para solucionar el problema de tal forma que tenga impacto positivo en la situación analizada, el cual hace referencia a: Incrementar la cobertura de Agua Potable y Saneamiento Básico en el departamento del Caquetá.

2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS. Con base en los síntomas descritos en los VDP contenidos en el árbol del problema, los cuales tienen una carga negativa, se procede a alterar sus causas fijarle metas de acción a través de los Vectores Descriptivos de resultados (VDR) de tal forma que se transformen los VDP en forma positiva.

Por lo tanto, los principales resultados o metas esperadas, para el respectivo cuatrienio son las siguientes:

r1: 95% de cobertura de agua potable, saneamiento básico y plantas de tratamiento en las zonas urbanas (establecidos por Ley, cobertura del 90 al 95%) y rurales del departamento del Caquetá.

r2: 95% de dotación de plantas de tratamiento en las zonas urbanas (establecidos por Ley cobertura del 90 al 95%) y rurales del departamento del Caquetá.

r3: Alta capacidad financiera y técnica de las empresas de servicios públicos municipales para el tratamiento del agua.

r4: Incremento en los programas de culturización ciudadana para el manejo de aguas residuales.

2.3 DISEÑO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES. Una vez analizadas los anteriores nudos críticos se requiere cumplir con unos parámetros básicos que permitan llevar a cabo las operaciones (OP), a través de programas y proyectos y acciones, las cuales se encuentran:

OP1: Ampliación la cobertura de acueducto en las cabeceras municipales y rurales.

OP1.1: Gestionar la financiación de las obras requeridas para lograr aumento de cobertura.

OP1.2: Aplicación de tecnologías para beneficiar la prestación del servicio de saneamiento básico en el área rural.

OP1.3: Diseñar modelos empresariales que garanticen la sostenibilidad de las inversiones a través del Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico.

OP2: Plan de manejo integral de residuos sólidos y plantas de tratamiento de aguas residuales.

OP2.1: Financiación y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos en la cabecera municipal y rural.

2.4 DESAGREGACIÓN DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES. Sobre las operaciones las acciones concretas que se pretenden llevar a cabo son:

- Presentación de proyectos para la financiación de ampliaciones en acueductos y alcantarillados en áreas urbanas y rurales.
- Construcción y remodelación de acueductos y alcantarillados en áreas urbanas y rurales.
- Modernización tecnológica y financiera de las empresas prestadoras de servicios públicos.
- Construcción de plantas de tratamiento de agua potable.
- Presentación de proyectos para la financiación y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos en las cabeceras municipales.
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos.

CAPITULO VII PROGRAMAS ESPECIALES

OBJETIVO: Gestionar recursos a nivel nacional e internacional para apoyar los programas de niñez, infancia, adolescencia y juventud, la estrategia Red Juntos, Plan de Consolidación, Comisión Regional de Competitividad, Centro de Coordinación de Acción Integral-CCAI- y Ciencia y Tecnología, como componentes del desarrollo económico y social.

ARTÍCULO 26. NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. La metodología utilizada para la elaboración este diagnóstico, se baso en la guía Marco para las políticas públicas y lineamiento para la planeación del desarrollo de la infancia y adolescencia diseñada por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación y el ICBF en materia de infancia y adolescencia de acuerdo a los ciclos de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de los derechos.

Este diagnóstico se convierte en la línea fundamental para trazar todas las acciones a favor de los niños, niñas y adolescentes; en él se presenta información cualitativa y cuantitativa desde las categorías de derechos de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

Por lo anterior, el departamento diseñará una política pública y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre Estado, la Sociedad y las Familias en pro de mejorar y garantizar los derechos y asignación de recursos para su ejecución.

1. CATEGORÍA DE EXISTENCIA

Objetivo 1: Todos Vivos

La información registrada en el presente documento fue reportada por el Instituto Departamental de Salud – IDESAC - para el periodo 2006, no se tienen datos a 2007, debido a que el sistema de información del Instituto se totaliza en el mes de Junio.

Para el año 2006, se registraron 9.900 embarazos en el Departamento, de los cuales fueron atendidos por personal capacitado el 72%, encontrándose que no se reportó ningún caso de muerte materna durante el embarazo ni el puerperio; pero se registró 7 casos de muertes durante el proceso del parto. Teniendo como principales causas: el difícil acceso desde el área rural a los servicios de salud, embarazo en adolescentes, deficiente control prenatal y de atención en salud.

De acuerdo a la información suministrada por el IDESAC el número de muertes consolidadas por ciclos de vida, se tiene que en la primera infancia (0 a 4 años), se registraron 64 casos de muerte en niños y 49 casos de muerte en niñas, para un total de 113 muertes, estos eventos se ocasionaron durante embarazos y partos, bajo peso al nacer

y en menor proporción por infecciones respiratorias y enfermedades diarreicas resultado de malas condiciones de higiene y saneamiento básico.

Para el ciclo de vida de la infancia en edades entre (5-14 años) se registraron 83 casos de muertes en niños y niñas, de los cuales 33 se presentó en mujeres y 50 en niños, como primera causa se generó por traumas, enfermedades infecciosas y accidentes como quemaduras y ahogamientos. (Fuente IDESAC)

Finalmente, el ciclo de adolescencia en edades entre (15-17 años) se reportaron 15 casos de muertes en mujeres y 20 casos de muertes en hombres, por causas relacionadas con Homicidios, traumas, enfermedades infecciosas y accidentes, lo que evidencia como la violencia intrafamiliar, escolar y afectan gravemente este grupo.

El total de 231 muertes registradas sobre la población 194.462 vigencia 2006, representó una tasa de 119 muertes por cada cien mil habitantes menores de 18 años en el Departamento.

Objetivo 2: Todos Saludables

Según información suministrada por el IDESAC, se reportó para el año 2006, un total de 1.694 partos en adolescentes, discriminado así: mujeres de 15 años 130 partos, entre 15 y 17 1.067 partos y mujeres de 18 años 497 partos. Esta situación es consecuencia del desplazamiento, demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos subsidiados, falta de acciones de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, bajo nivel educativo y dispersión geográfica.

Igualmente, se realizaron campañas de vacunación a nivel Departamental, lográndose la siguiente cobertura: Vacuna oral antipoliomielítica (VOP) 98%, programa de vacunación Paperas, rubéola y sarampión (PV) 98%, Bacilo Calmette Guerin (BCG) 100%, SRP 87% y Fiebre amarilla (AMA) 87%.

En el Departamento la cobertura de acueducto y saneamiento básico para la zona urbana es de 84.6% y 61.0% respectivamente, en la zona rural se cuenta con el 25.8% de cobertura de acueducto, para saneamiento básico no se reportan datos.

Objetivo 3: Ninguno sin Familia

No se cuenta con datos estadísticos.

Objetivo 4: Ninguno Desnutrido

En el ciclo de primera infancia en el Departamento, 330 niños y niñas fueron reportados con peso inferior a 2.500 gramos, correspondiendo a una tasa de 46.1 por cada 1.000

nacidos vivos. Entre las causas reportadas se evidencia la no asistencia al control prenatal, desnutrición de la madre y deficientes servicios de salud.

Del total de 54.951 menores de 5 años, se reportó los siguientes tres casos de desnutrición: crónica del 11%, global 9% y aguda 2%.

Durante el ciclo de la infancia entre edades (5 a 11 años), la población fue de 128.176 niños y niñas, de los cuales el 15% reportó casos de desnutrición crónica relacionado con baja talla para la edad, el 7% desnutrición global presentado por el bajo peso para la edad y el 4% mal nutrición determinado por el exceso de peso para la talla. (Fuente IDESAC).

La población de adolescentes entre las edades (12-17 años) fue de 57.373 para el periodo 2006, de los cuales el 19%, presentó desnutrición crónica por baja talla para la edad y el 6% global presentada por bajo peso para la edad. (Fuente IDESAC).

Las principales causas de desnutrición y mal nutrición en los menores de 18 años tiene como factores la pobreza, el desplazamiento, la inasistencia a programas de crecimiento y desarrollo, ausencia de diagnósticos tempranos e ineficientes programas de Promoción y Prevención.

En el Departamento se registró un total de 10 Hospitales y 9 Centros de salud.

Según datos del ICBF, en el Departamento del total de niños en edad escolar existen 37.000 niños sin beneficio de restaurante escolar; es decir, no tienen acceso a una alimentación balanceada o a un desayuno escolar.

2. CATEGORÍA DE DESARROLLO

Objetivo 1: Ninguno sin Educación

Al analizar la información reportada por La Secretaría de Educación Departamental, se pudo establecer que la cobertura ha estado en constante crecimiento entre el año 2002 y 2006. Para el año 2007 se observa un decrecimiento en la matrícula de la zona urbana (-1.123 estudiantes) y un crecimiento de (148 estudiantes) en la zona rural. (Ver Tabla 36).

TABLA 36

COBERTURA EDUCATIVA POR ZONA Y AÑO

Zona	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Urbana	25.202	24.656	27.651	33.198	33.806	32.683
Rural	38.625	41.232	41.709	43.597	46.091	46.239
TOTAL	63.827	65.888	69.360	76.795	79.897	78.922

Fuente MEN: Corte: 31 de octubre de 2007.

La asistencia al nivel de preescolar, se pudo determinar que fue atendido el 52, 1%, lo que corresponde a 5.629 alumnos de un total de 10.798 niños y niñas de 5 años, lo que indica una baja cobertura escolar en este nivel, situación que nos indica una baja cobertura en esta población.

Asistencia escolar primaria, en este nivel se logró atender 51.099 que corresponde al 81.4%, de una población total de 62.778 niños y niñas entre los 6 y 11 años.

Asistencia escolar al nivel de secundaria, en este nivel de población se presentó problemas en la cobertura atendiendo el 45.6% o 17.857 estudiantes de una población total de 39.185 niños y niñas entre 12 y 15 años.

Asistencia escolar a los niveles de media entre 16 y 17 años, la cobertura en la atención a adolescentes es la más crítica, ya que sólo el 21,4% de la población recibe este servicio, de 18.601 únicamente se atendieron 3.976 estudiantes.

TABLA 37

RESULTADOS EN PRUEBAS DE EVALUACIÓN ICFES EN 11° AÑO 2007.

AREA	GRADO	PROMEDIO	DESVIACION DE LA MEDIA NAL
C NATURALES	5	54,5	8,3
LENGUAJE		58,6	6,9
MATEMÁTICAS		56,9	9,0
C NATURALES	9	58,1	5,7
LENGUAJE		63,6	7,2
MATEMÁTICAS		59,7	5,8

Fuente: Secretaría de Educación Departamental del Caquetá.

Los resultados en pruebas de evaluación SABER 5° y 9 del 2005 se evidencia que en el Departamento el rendimiento está por debajo de la media nacional.

TABLA 38

%Muy Superior	%Superior	%Alto	%Medio	%Bajo	%Inferior	%Muy	Total
0	0	3,77	37,73	41,50	16,98	0	53

Biología	4,15
Ciencias Sociales	41,98
Filosofía	39,91
Física	43,75
Inglés	41,8
Lenguaje	45,55
Matemáticas	44,83
Química	44,32

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

La tasa de deserción escolar, del total de estudiantes matriculados durante la vigencia 2007, desertaron del aula de clases 2.153 escolares en los niveles de transición, primaria, secundaria y media en el departamento del Caquetá. (Ver tabla 39).

TABLA 39

DESERCIÓN ESCOLAR

EDUCACION BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA – DESERCIÓN	NIVELES	TASA
	TASA DE DESERCIÓN TRANSICION	13
	TASA DE DESERCIÓN BASICA	10
	TASA DE DESERCIÓN BASICA	9
	TASA DE DESERCIÓN BASICA	7

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

La tasa de repitencia escolar, la Secretaría de Educación Departamental reportó que en la vigencia 2007 repitieron el año escolar un total de 2.146 alumnos de los tres niveles.

TABLA 40

TASA DE REPITENCIA

EDUCACION BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA – REPITENCIA	NIVELES	TASA
	TASA DE REPITENCIA TRANSICION	5
	TASA DE REPITENCIA BASICA PRIMARIA	6
	TASA DE REPITENCIA BASICA SECUNDARIA	3
	TASA DE REPITENCIA BASICA MEDIA	3

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

Según el análisis efectuado por La Secretaría de Educación Departamental de Caquetá la educación en el Departamento presenta cuatro grandes problemas: insuficiente cobertura del sistema educativo; bajo nivel de eficiencia de los procesos y equipos de gestión; deficiente formación para la competitividad y la productividad y deficiente calidad educativa.

Es importante tener en cuenta que sólo el municipio de Florencia es de tercera categoría; los otros 15 municipios del Departamento son de sexta (6) categoría.

Objetivo 2: Todos Jugando

En la mayoría de los municipios no existen escenarios deportivos y recreativos adecuados, que permitan el sano esparcimiento y ocupación del tiempo libre, por otro lado no se cuenta con datos estadísticos.

Objetivo 3: Todos capaces de manejar los Afectos, las Emociones y la Sexualidad

No se cuentan con datos estadísticos.

3. CATEGORÍA DE CIUDADANÍA

Objetivo 1: Todos Participan en los Espacios Sociales

La educación ciudadana desde la educación preescolar, esta formación es realizada por los diferentes docentes a través de elementos como la lúdica y la aplicación de normas de ciudadanía, que puntualizaran la cultura ciudadana en la educación de los niños y las niñas desde el preescolar.

En la práctica son llevados a visitar instituciones, corporaciones y otras empresas, como forma de enseñar el rol institucional.

Las competencias ciudadanas son un programa transversal, así se trabaja generalmente. A los niños y niñas se les enseña normas de comportamiento, la puntualidad, el respeto, la tolerancia, la amistad y las relaciones interpersonales, aspectos que amplían el plexo de valores de los menores.

A la fecha sólo se cuenta con 2 Consejos de Juventud creados en el Departamento.

Objetivo 2: Ninguno sin Registro.

El número menores de un año registrado en el año 2007 fue de 1000 para los niños y 1.677 para las niñas, para un total de 2.677 registrados.

El número de menores entre 1 y 5 años registrados en el 2007 fue de 1.420 para los niños y 1.411 para las niñas, para un total de niños y niñas entre 1 y 5 años registrados de 2.831.

El número de niños y niñas mayores de 7 años con tarjeta de identidad fue de 18.725 en el año 2007.

La registraduría viene trabajando un nuevo documento similar a la cédula para menores entre los 14 y 18 años de edad, (Fuente Registraduría Nacional del Estado Civil).

Un total de 33 instituciones atienden partos en el Departamento entre públicas y privadas, pero no atienden partos con servicio de Registro Civil.

Para el 2007 se realizaron 37 campañas en los municipios para registro civil así. (Ver tabla 41).

TABLA 41
CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL VIGENCIA 2007

Municipio	Cantidad	Niños	Niñas
Florencia	0		
Albania	2	0	0
Cartagena del Chaira	4	160	120
Curillo	10	40	20
Belén de los Andaquíes	2	11	9
El Doncella	0		
El Paujil	0		
La montaña	0		
Milán	0		
Morelia	0		
Puerto Rico	2	19	13
San José del Fragua	0		
San Vicente	10	400	300
Solano	1	29	28
Solita	4	12	7
Valparaíso	2	2	2
TOTAL	37	673	499

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Delegación Departamento del Caquetá.

TABLA 42
INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO AÑO 2007

Municipio	Mayores	Menores
Florencia	236	4.472
Albania	8	133
Cartagena del Chaira	37	868
Curillo	49	549
Belén de los Andaquíes	52	433
El Doncella	71	694
El Paujil	69	694
La montaña	68	1.788
Milán	24	167
Morelia	17	53
Puerto Rico	204	773
San José del Fragua	28	374
San Vicente	230	1.659
Solano	147	446
Solita	41	411
Valparaíso	64	216
SUB TOTAL	1.345	13.730
TOTAL	15.075	

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Delegación Departamento del Caquetá.

Se detecta que el sector rural del Departamento, es el de mayor dificultad para acceder al registro civil, debido a la dispersión geográfica, factores de orden público y la pobreza extrema en que viven muchos sectores de la población.

Actualmente, la registraduría no cuenta con información relacionada con el número de niños y niñas que no cuentan con registro civil, la cual se encuentra supeditada a la realización de un censo en la zona urbana y rural del Departamento, pero se advierte por parte de la entidad que no se cuenta con la logística necesaria.

4. CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Objetivo 1: Ninguno Maltratado o Abusado

Con relación a este indicador en el Departamento existen diferentes instituciones que registran datos relacionados con violencia intrafamiliar, es así que a razón de lo anterior se realiza un análisis de los datos suministrados por cada de ellas:

Según la Fiscalía General de la Nación en la SAU -Sala de Atención al Usuario- se recepcionó toda clase de denuncia, los casos reportados en el municipio de Florencia fueron 765 por violencia intrafamiliar año 2007, el espacio o lugar donde mayor se evidencia esta situación es en el hogar donde el principal agresor es padre y/o madre, padrastro.

Medicina Legal Seccional Caquetá reportó que en el 2007 se registraron 362 casos por maltrato intrafamiliar, éstos datos hacen referencia al maltrato que se vive entre las parejas (esposa, esposo) o grupo familiar. Aspecto que en la mayoría de los casos involucran a menores de edad constituyéndose en maltrato psicológico y hasta físico para los niños y niñas que hacen parte de este núcleo familiar.

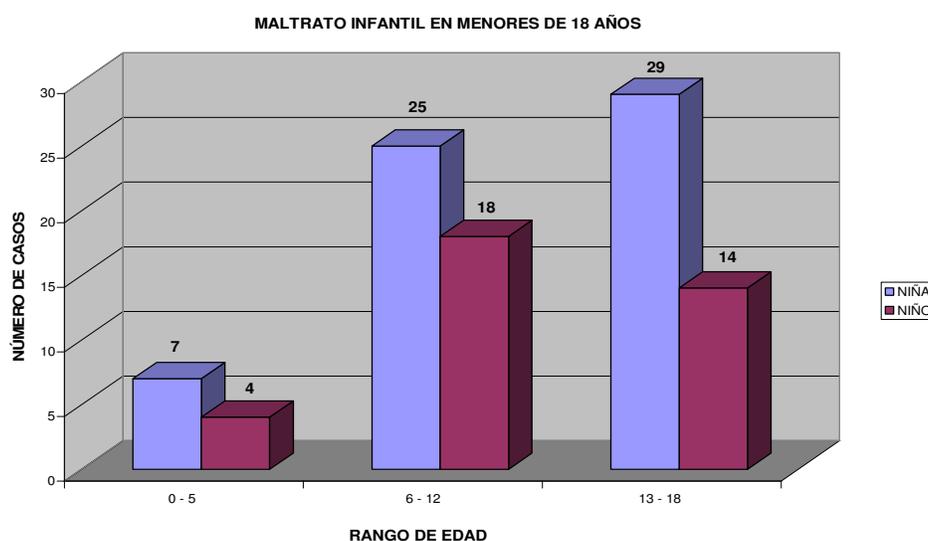
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reporta que en el año 2007 se presentaron 315 casos por violencia intrafamiliar, de los cuales 231 fue por maltrato físico, 13 por maltrato psicológico y 71 por maltrato por negligencia.

La Policía Nacional al igual que las demás instituciones maneja datos estadística sobre VIF, esta institución reporta 457 casos en el 2007, donde se evidencia que el municipio con mayor número de casos es Florencia con 415, que corresponde a problemas familiares haciendo referencia a la riña entre esposos o compañeros permanentes.

Debido a que los datos suministrados por Medicina Legal, Seccional Caquetá, son muy limitados y no permitió hacer un mayor análisis de las estadísticas suministradas. Se procedió a consultar la página Web www.medicinalegal.gov.co, encontrándose información del Departamento en el año 2007, en el que se registraron 97 casos de maltrato infantil, siendo el hogar el espacio más reincidente de maltrato al menor. Su principal agresor es el

padre con 47 casos, seguido por la madre con 23 casos, quienes utilizan al castigar a sus hijos correa, plancha, o los queman para corregirlos; y en menor escala, son maltratados por otros familiares, así como empleador, encargado del menor, entre otros.

De los 97 casos reportados por maltrato infantil, aproximadamente 61 casos corresponden a niñas y 36 a niños menores de 18 años, desagregado por rango de edad, estas cifras reflejan que las niñas son las más afectadas por el maltrato infantil. (Ver figura 4).

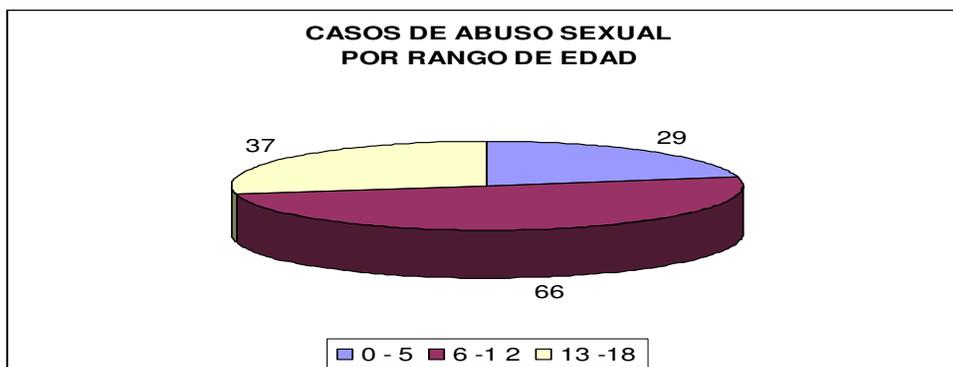


Fuente: Información reportada por diferentes instituciones.

Figura 4. Niños maltratados según rango de edad.

En la página www.medicinalegal.gov.co, se registró un total de 132 casos por abuso sexual, maltrato infantil y abuso infantil, aspecto que permitió aproximar datos y realizar el siguiente análisis en menores de 18 años:

De los 132 casos reportados, las niñas son las más afectadas con un total de 124 casos y los niños con 8 casos de abuso sexual. Desagregados según rango de edad, se evidencia que de 0-5 años aproximadamente se registraron 29 casos, entre 6 – 12 años 66 casos y en edades entre 13 – 18 años 37 casos. (Ver Figura 5).

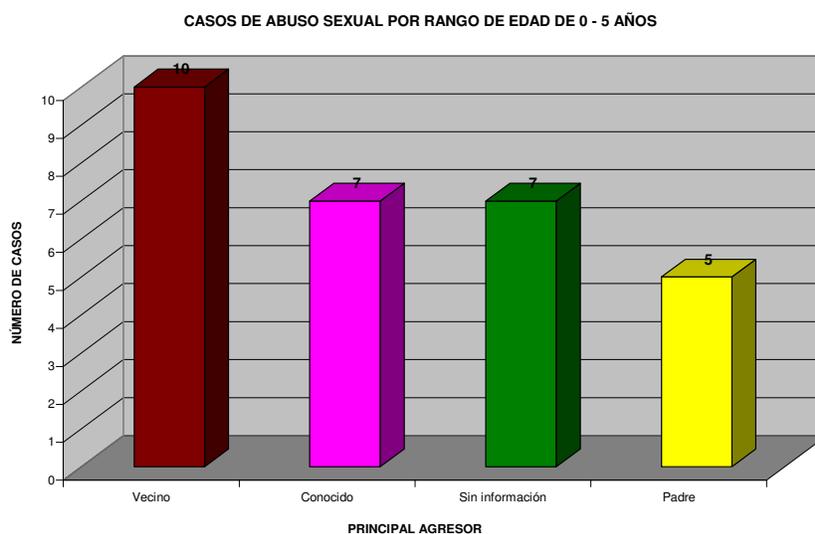


Fuente: Medicina Legal seccional Caquetá

Figura 5. Menores abusados sexualmente por rango de edad.

Indicador de abuso Sexual, de acuerdo al diagnóstico que se tiene con respecto a esta conducta punible se establece que si bien son víctimas niños, niñas y adolescentes, se evidencia mayor incidencia en mujeres entre los 13 y 16 años, los agresores se encuentran dentro de su núcleo familiar, de los cuales el principal agresor por abuso sexual, se registra en 30 casos realizados por personas dudosas, 20 casos por el padrastro, 17 amigos, 14 vecinos, 9 padres, 7 por un conocido y en menor escala, madrastra, primo.

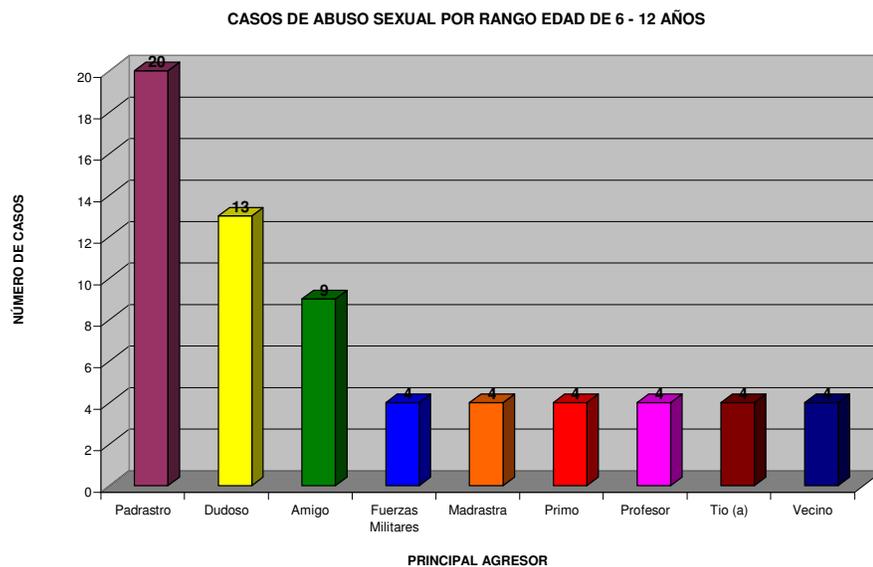
Si se desagrega por rango de edad de 0 -5 años se encuentra que de los 29 casos reportados el principal agresor es el vecino con incidencia en 10 casos, le sigue un conocido con 7, sin información de la persona 7 casos y 5 donde el padre es el agresor. (Ver figura 6).



Fuente: Información reportada por diferentes instituciones.

Figura 6. Menores abusados sexualmente según agresor

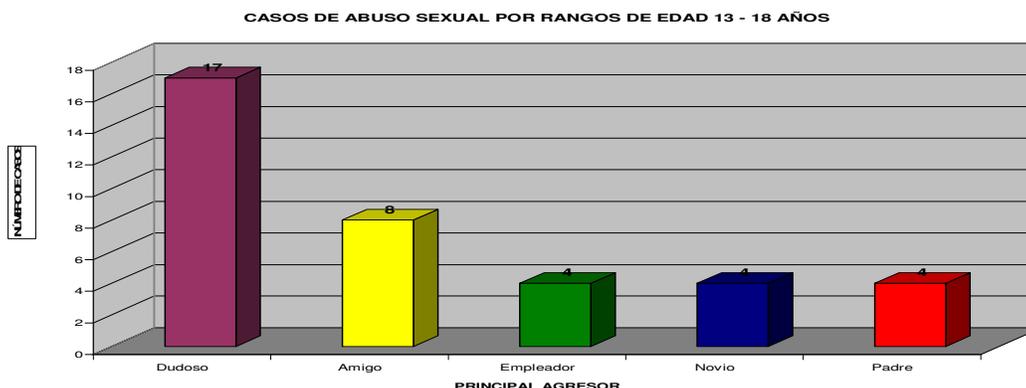
En el rango de edad de 6 a 12 años de los 66 casos reportados se evidencia que los principales agresores son el padrastro con 20 casos, seguido de persona dudosa con 13 casos, un amigo con 9 y en menor incidencia madrastra, primo, fuerzas militares, entre otros. (Ver figura 7).



Fuente: Información reportada por diferentes instituciones.

Figura 7. Niños abusados según agresor

En los adolescentes de de 13 a 18 años el principal agresor es una persona dudosa, quien a 2007 reportó 17 casos, seguido de amigos con 8 casos y de igual manera empleador, novio y padre con 4 casos respectivamente (Ver Figura 8).



Fuente: Información reportada por diferentes instituciones.

Figura 8. Abuso sexual según agresor.

En relación con este indicador, las instituciones que integran la mesa de de Protección entre ellas el ICBF, Ministerio de la Protección Social, Fiscalía, Policía Nacional, CTI, entre otras, no cuentan con registros o antecedentes de casos de explotación sexual de niños y niñas menores de 18 años; de forma general se habla del las niñas prepago, pero no existe una investigación que permita arrojar datos estadísticos, de igual forma por lo complejo que es este tema, es difícil que una niña, niño o adolescentes sometido a esta situación lo manifieste.

En el año 2007, se registraron en el Departamento 4 víctimas por minas antipersonal (**MAP**) y municiones sin explotar (**MUS**) en menores de 18 años, de los cuales 3 ocurrieron en Florencia y 1 en el municipio de San José Del Fragua.

Con respecto a casos de menores de 18 años reclutados por parte de grupos armados ilegales residentes en el Departamento, es difícil determinar estadísticas de los menores que hacen parte de éstas estructuras, por lo tanto, la Décima Segunda Brigada con base en entrevistas que realizan a los desmovilizados informan que en promedio existen 41 menores de edad que están en la Columna Móvil Yesid Ortiz, Cuadrilla 15 de la ONT – FARC y Columna Móvil Teofilo Forero Castro de la ONT – FARC.

Por lo anterior, en el Departamento se registraron 31 casos de menores desvinculados del conflicto armado, todos han sido asistidos por el Defensor de Familia y en su gran mayoría ubicados en CAE (Centros de Atención Especial) ubicados en diferentes regiones del País.

En cuanto a la situación de desplazamiento en el Caquetá se registró 19.192 niños y niñas entre las edades de 0 – 11 años, recepcionados en cada municipio identificando que Florencia es donde se registra el mayor índice de población desplazada. De este rango de edad 9.694 son niñas y 9.498 niños.

En la población adolescentes entre los 12 – 18 años se dió un desplazamiento de 13.729 personas, identificando al igual que en el rango anterior el municipio de Florencia es el mayor receptor de esta población. Así mismo se evidencia que 6.876 son niñas y 6.853 niños.

Objetivo 2: Ninguno en Actividad Perjudicial

El modelo de atención integral a víctimas de abuso sexual y violencia intrafamiliar, se realiza en asocio con ICBF, ONG (médicos sin fronteras), EPS, Hospitales comunales y locales, Sau - Fiscalía. La víctima tan pronto llega a la fiscalía es coordinado para acompañamiento con ICBF y psicólogas adscritas al CTI.

En el año 2007, el Ministerio de la Protección Social concedió 62 permisos de trabajo para laborar en mercaderista, vendedores, auxiliar de bodega, asistente administrativo, supernumerario entre otros, de acuerdo a lo señalado en la ley 1098 de 2006, artículos 113,114,115,116 y 117, en áreas del sector comercio, servicios, industrial. El Ministerio de la Protección social otorga los permisos teniendo en cuenta la resolución No. 04448 del 2 de diciembre de 2005 por medio del cual se establecen las labores que son prohibidas por los niños, niñas y jóvenes trabajadores. En cuanto al trabajo infantil del menor de la calle, no se tienen datos estadísticos.

A 2007 según Ministerio de Protección Social, existen 1132 niños, niñas y jóvenes que estudian y trabajan de acuerdo al diagnóstico realizado por la Secretaria de Educación Municipal con las orientadoras. Las ocupaciones más sobresalientes son como vendedores (460), oficios varios (361), niñeras (51), cuidadores de moto (34), entre otras.

Por otro lado no se tiene número de establecimientos o personas vinculadas con la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, si se tuviera conocimiento ya estarían judicializados.

Objetivo 3: Todos los adolescentes acusados de violar la ley con el debido proceso

Actualmente existe y funciona el Comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil, conformado por Ministerio de la Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Departamental de Salud del Caquetá, Secretaria de Educación, Planeación Departamental, INDER, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA, Policía de Menores y Fiscalía.

En el Departamento, el trabajo infantil se hace presente en calles de sus pueblos y municipios, en donde niños, niñas y jóvenes en busca de contribuir a mejorar los ingresos de sus familias realizan diversas actividades. A esta realidad no escapan los menores trabajadores de las plazas de mercado Satélite y Central del municipio de Florencia, encontrándose que hay alrededor de 60 menores identificados como trabajadores en edades entre los 12 y 14 años.

La Policía Nacional reportó que en año 2007 se registraron 162 casos de menores de 18 años, infractores de la Ley penal, el delito de mayor incidencia es el hurto con 87 casos, siendo Florencia el municipio que más reporta capturas de adolescentes.

Los juzgados Primero, Segundo y Tercero Promiscuo de Familia, reportaron en la vigencia 2007 un total de 287 menores de 18 años infractores de la Ley penal, de los cuales aproximadamente 273 corresponden al municipio de Florencia y 14 a otros Municipios del Departamento, entre los principales delitos se tiene el hurto y las lesiones personales.

OPERACIONES Y ACCIONES NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR CATEGORIA

CATEGORIA DE EXISTENCIA

OP1: Salud Sexual y Reproductiva

Acción 1.1: Encuentros familiares en instituciones educativas del departamento donde se oriente a padres e hijos sobre la salud sexual reproductiva

Acción 1.2: Difusión a través de medios de comunicación, mensajes alusivos a la Planificación y el control prenatal.

Acción 1.3: Capacitaciones a madres FAMI (multiplicadoras) sobre la importancia de asistir a controles prenatales y nutrición.

Acción 1.4: Capacitación y orientación a los adolescentes y jóvenes en temáticas sobre acceso a la información y servicios de salud sexual, embarazo en adolescentes, prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual.

OP2: Apoyo a la Seguridad alimentaria a NNA

Acción 2.1: Apoyar a la madre gestante y lactante con kits nutricionales a los municipios que presenten mayores índices de madres desnutridas.

Acción 2.2: Ampliación cupos alimentarios y nutricionales de restaurante para infantes de población escolarizada y no escolarizada.

Acción 2.3: Programa seguridad alimentaria para la población infantil pertenecientes a minorías étnicas, indígena y negritudes.

OP3: Prevención y erradicación de consumo de sustancias psicoactivas

Acción 3.1: Establecer alianzas y convenios interinstitucionales para lograr la cofinanciación del proyecto con el fin de llegar a los adolescentes y jóvenes de los 16 municipios del departamento durante el cuatrienio

CATEGORIA DE DESARROLLO

OP4: Educación preescolar no escolarizada

Acción 4.1: Implementar en las zonas rurales apartadas de los diferentes municipios del departamento, el programa preescolar no escolarizada con el fin de llegar a las poblaciones infantiles.

OP5: Apoyo a la lúdica y sano esparcimiento

Acción 5.1: Actividades lúdicas para la celebración y conmemoración de fechas especiales para la niñez, la infancia y la adolescencia como: el mes de niño, celebración del día blanco (Día de la Discapacidad), Conmemoración del día internacional de la erradicación del trabajo infantil (12 de junio) etc.

Acción 5.2: Realización de jornadas lúdicas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre durante todo el año fomentando el derecho al juego, a la recreación y el deporte, teniendo en cuenta la participación de los padres e hijos.

Acción 5.3: Celebración de la navidad, para los niños del departamento.

CATEGORIA DE CIUDADANIA

OP6: Cultura ciudadana y convivencia (NNAJ)

Acción 6.1: Brindar espacios de integración familiar a través de capacitaciones donde se promueva el respeto por el otro.

Acción 6.2: Conformación de los Consejos Municipales y Departamental de Juventud

Acción 6.3: Convocar en las diferentes instituciones educativas de los municipios a jóvenes con liderazgo a que se integren y participen en la conformación del Consejo que corresponda a su respectivo ámbito territorial y así conformar el Departamental e impulsar programas que los beneficien.

Acción 6.4: Implementación de actividades de capacitación en competencias ciudadanas y laborales para los jóvenes del departamento.

OP7: Todos con registro y con derechos

Acción 7.1: Establecer alianzas estratégicas entre registraduría, hospitales, clínicas y EPS, Instituciones educativas, para el registro de los niños y niñas nacidos vivos dentro del hospital o clínica.

Acción 7.2: Convenios interinstitucionales donde la Registraduría, alcaldías y Gobernación realicen campañas de registro en los municipios y zonas rurales.

CATEGORIA DE PROTECCION

OP8: Prevención y erradicación del trabajo infantil en sus peores formas.

Acción 8.1: Establecer alianzas y convenios interinstitucionales para lograr la cofinanciación del proyecto con el fin de llegar a los niños, niñas y adolescentes trabajadores en sus peores formas de los 16 municipios del departamento durante el cuatrienio.

OP9: Prevención, judicialización y erradicación de la violencia intrafamiliar, maltrato y abuso infantil.

Acción 9.1: Establecer alianzas y convenios interinstitucionales para lograr la cofinanciación del proyecto con el fin de llegar a las familias, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil en los 16 municipios del departamento durante el cuatrienio.

Acción 9.2: Capacitación a funcionarios, instituciones y personas que estén vinculadas directa o indirectamente con el tema del proyecto.

OP10: Prevención y atención de NNAJ vinculados al conflicto armado

Acción 10.1: Alianzas estratégicas con ICBF, para la atención de los niños, niñas, y adolescentes desvinculados en protección.

Acción 10.2: Incluir en el Plan Departamental de Educación el Componente de prevención en la problemática de la vinculación de los niños, niñas y adolescentes al conflicto armado a través de actividades lúdico pedagógicas y de aprovechamiento del tiempo libre.

OP 11: Apoyo al Centro de atención víctimas de violencia intrafamiliar (Cavif). El centro de atención de víctimas de violencia intrafamiliar es una estrategia interinstitucional, liderada por la Fiscalía General de la Nación con el fin de centralizar la atención integral (Medicina Legal, ICBF, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional etc), a las víctimas de violencia intrafamiliar.

OP12: Apoyo Centro de atención integral víctimas de abuso sexual (Caivas) El centro de atención de víctimas de abuso sexual es una estrategia interinstitucional, liderada por la

Fiscalía General de la Nación con el fin de centralizar la atención integral (Medicina Legal, ICBF, Procura General de la Nación, Policía Nacional, etc), a las víctimas de violencia sexual.

OP13: Apoyo atención del Menor Infractor de la Ley Penal. La administración departamental entrara a fortalecer los procesos desarrollados por cada uno de los municipios en materia del menor infractor de la con el fin de prestar una atención integral en el restablecimiento de sus derechos.

ARTÍCULO 27. APOYO ESTRATEGIA RED JUNTOS La Red Juntos es una estrategia de intervención integral coordinada por los diferentes organismos y niveles del estado que tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y lograr que estas familias puedan generar sus propios ingresos, de manera sostenible.

Los niveles de pobreza actual en el departamento y la existencia de factores sociales que provienen de múltiples dimensiones, impiden a la familia mejorar su condición de vida por si misma.

En el departamento del Caquetá: El 62.18% de la población está por debajo de la línea de pobreza, el 26.1% bajo línea de Indigencia y el 41.6% con necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Por lo tanto La política del gobierno departamental es apoyar la Red Juntos en la cual podrán participar todas las familias del nivel del Sisben que estén incluidas en el programa Familias en Acción y familias desplazadas sin importar el nivel del Sisben al cual pertenecen.

¿Cuál es el objetivo de JUNTOS?

El objetivo general de JUNTOS es mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y en situación de desplazamiento a través de un proceso de acompañamiento para la consecución de los logros básicos.

Objetivos Específicos de JUNTOS

- Acompañar a las familias y a las comunidades en la identificación y consecución de logros básicos que mejoren sus condiciones de vida.
- Adecuar la oferta de programas sociales a la demanda de las familias en situación de pobreza extrema.
- Mejorar la capacidad de los territorios para sustentar el logro de los objetivos de JUNTOS.

- Levantar la línea de base de las familias en situación de desplazamiento para apoyar al SNAIPD en su labor de estabilización socioeconómica.
- Garantizar el 100% de cobertura en salud y educación para el total de las familias de JUNTOS.

Población Objetivo de JUNTOS

- Todas las familias inscritas en el programa familias en acción (SISBEN 1 desplazadas).
- Todas las familias en situación de desplazamiento registradas en el RUPD.

En 2008 la meta es ingresar el 60% de las familias en acción (con prioridad a familias desplazadas y criterio territorial). El otro 40% ingresara en el 2009.

Componentes de JUNTOS

La estrategia se basa en el **trabajo en Red** entre los diferentes actores que la componen. Para ello se ha creado un esquema en el cual la operación de JUNTOS se basa en tres componentes:

- A. Acompañamiento familiar y comunitario.
- B. Acceso preferente a los programas y servicios sociales de Estado.
- C. Componente de fortalecimiento del sistema de protección social Local de JUNTOS.

OPERACIONES

OP1: Apoyo y acompañamiento a los municipios más pobres y con mayores dificultades fiscales.

OP2: Apoyo logístico para financiar proyectos y programas de oferta institucional para el cumplimiento de los logros básicos.

OP3: Apoyo logístico a los equipos locales de acompañamiento, formación y asistencia técnica a los gobiernos locales y proyectos de participación comunitaria y veeduría ciudadana.

TABLA 43

LOGROS BÁSICOS POR DIMENSIÓN

(continúa)

Dimensión	Logros Básicos Familiares
	<p>1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.</p> <p>2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.</p> <p>3. La familia incluida en el Sisben, tiene registrada la información personal de cada uno de sus miembros, exactamente igual a como aparece en los documentos de identidad vigentes a sus rangos de edad.</p>
Ingresos y trabajo	<p>4. Los adultos mayores de 60 años cuentan con algún medio de ingreso (monetario o en especie).</p> <p>5. Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.</p> <p>6. Las personas en edad de trabajar, que lo requieran, acceden a servicios de intermediación laboral o asistencia técnica o apoyo a emprendimientos o procesos asociativos o capacitación laboral o certificación de competencias laborales, cuando existan.</p> <p>7. La familia tiene legalizada la propiedad, la tenencia o la ocupación de la tierra de uso productivo y de la vivienda cuando corresponda.</p>
Educación y capacitación	<p>8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.</p> <p>9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.</p> <p>10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.</p> <p>11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.</p> <p>12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.</p>
Salud	<p>13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-.</p> <p>14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.</p> <p>15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.</p>

TABLA 43

LOGROS BÁSICOS POR DIMENSIÓN

(continuación)

	16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).
	17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, y reciben atención institucional del parto.
	18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.
	19. Las mujeres y los hombres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino, seno y próstata, según la norma establecida y conocen los resultados.
	20. Las personas en situación de discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.
Nutrición	21. La familia dispone, accede y consume alimentos saludables en cantidad suficiente, de manera permanente y oportuna, practicando hábitos saludables para la manipulación, preparación y consumo de sus alimentos.
	22. Los niños menores de 5 años, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos, según sus requerimientos nutricionales específicos.
	23. Los niños menores de 6 meses reciben lactancia materna exclusiva.
Habitabilidad	24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.
	25. La familia dispone o transforma las basuras.
	26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.
	27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.
	28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.
	29. La vivienda no tiene pisos de tierra.
	30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.
	31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.
	32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.
	33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.

TABLA 43

LOGROS BÁSICOS POR DIMENSIÓN

(conclusión)

Dinámica familiar	34. La familia elabora y hace seguimiento a su Plan Familiar.
	35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.
	36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.
	37. La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada.
	38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.
	39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.
Bancarización y ahorro	40. La familia define una cuota de ahorro, la maneja a través de mecanismos financieros (grupos de autoayuda, banca comunal, cooperativas, bancos, compañías de financiamiento comercial) y la utiliza según sus necesidades.
	41. La familia conoce las características de los distintos servicios financieros (ahorros, crédito, microseguros, etc.) y accede a ellos cuando los necesita y cumple los requisitos.
	42. La familia no está sujeta a crédito de usura
Apoyo para garantizar el Acceso a la Justicia	43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.
	44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC -.
	45. La familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos.

ARTÍCULO 28. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Programa Ondas es la estrategia orientada a la formación de una cultura ciudadana de la Ciencia la Tecnología y la Innovación en la población infantil y juvenil a través del aprendizaje por indagación. Este programa se ejecuta gracias a la movilización de 400 entidades públicas y privadas que aúnan sus esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros y a la implementación de una estrategia pedagógica encaminada a conquistar el interés y la pasión de estos grupos de edad por investigación científica y tecnológica.

Gracias a este esfuerzo conjunto en sus seis años de ejecución Ondas muestra los siguientes logros:

- 138 Convenios de cooperación Interinstitucionales firmados en los 32 departamentos de Colombia, a través de los cuales se han apalancado \$13.035 millones de pesos.
- Apoyo a 10.398 investigaciones, en las cuales han participado 450 niños, niñas y jóvenes acompañados por 30.000 maestros.
- Inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno, ha sido señalado como uno de los componentes de la Visión Colombia 2019 en el Plan Decenal de Educación lo ha señalado como una de las experiencias importantes para iniciar los procesos de formación en Ciencia, Tecnología y Sociedad.

De esta manera , Ondas aporta el desarrollo y consolidación de la calidad de la educación por su amplio impacto en las escuelas al involucrar a todos sus Actores -niños, niñas, jóvenes, maestro (a)s y las instituciones educativas de básica y media en articulación con la educación superior – en procesos de formación y cualificación a través de la investigación.

Las Estrategias de Regionalización y Ondas cuentan con un contexto jurídico e Institucional definido en las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, el cual permite las organizaciones departamentales y municipales asignar recursos presupuestales destinados a impulsar la Ciencia y la Tecnología en su territorio. Ambas estrategias son explícitamente reglamentadas en los decretos de la Ley 29 de 1990, particularmente en los Decretos 591 y 391 de 1991, y en el Acuerdo 4 del año 2002 expedido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Mediante Ordenanza 022 del 29 de noviembre de 2006, por la cual se hace una modificación a la Ordenanza 002 y se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología + Innovación del Caquetá “CODECYT”, como organismo de dirección, coordinación del Sistema de Ciencia y Tecnología+ Innovación como asesor principal del Gobierno Departamental, Municipal y/o local en esta materia, el cual estará compuesto por:

Principales Funciones:

- Actuar como asesor principal de Ciencia y Tecnología + Innovación , en el ámbito departamental
- Definir políticas de Ciencia y Tecnología + Innovación, teniendo en cuenta los lineamientos que integran la región amazónica y el contexto departamental.

- Establecer mecanismos de cooperación, apoyo y coordinación de los programas que desarrollen las entidades oficiales, las instituciones de educación superior, oficiales y privadas de la comunidad científica y el sector privado en materia de la ordenanza.
- Incidir en la decisión relativa a los programas en lo referente a Ciencia y Tecnología + Innovación que harán parte en el plan de desarrollo del departamento del Caquetá y que contribuyan al desarrollo del mismo, así como al logro de la misión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología + Innovación.
- Fomentar el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, realizar mesas de trabajo hacia el pensamiento estratégico condición de futuro y sentido social.
- Ejercer a través de las entidades que hacen parte del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología + Innovación el monitoreo y seguimiento de los programas y proyectos de Ciencia y Tecnología + Innovación.

El principal reto del Plan de Desarrollo Departamental es dinamizar los procesos que adelanta el Codecyt + I y brindar el apoyo que requiere el programa Ondas con el fin de canalizar los recursos de cooperación que posee Colciencias a través de la estrategia de Regionalización. Entendiendo que la competitividad de una región se construye desde la base de los procesos educativos que a su vez deben integrarse a la producción de Ciencia, Tecnología e Innovación.

OPERACIONES

OP1: Apoyo al Programa Ondas.

OP2: Apoyo al programa departamental de Ciencia y Tecnología (CODECYT).

ARTÍCULO 29. PLAN CONSOLIDACIÓN. La inversión social será el componente más importante de esta segunda fase de la política de Defensa y Seguridad Democrática, el componente de presencia del Estado de acercamiento a la comunidad es fundamental, porque es la única forma de hacer sostenible la recuperación y control del territorio, la lucha contra la droga y la protección de los derechos humanos.

La política de seguridad democrática es una estrategia que aborda no solo la recuperación y control militar del territorio, sino que se enmarca en el restablecimiento del imperio de la ley, la consolidación del estado social de derecho, el libre ejercicio de los principios democráticos y la defensa de los derechos humanos de la población colombiana.

En tal sentido, procura el fortalecimiento de la justicia en zonas deprimidas y afectadas por la violencia, permitiendo acciones de impacto social que promueven el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de la sociedad civil. Por solo colocar un

ejemplo, además de la presencia de la Policía Nacional en todas las cabeceras municipales del país, hoy en todos los municipios del departamento sureño de Caquetá han regresado los jueces y fiscales para que los colombianos puedan ejercer el derecho a la justicia gracias a la cooperación del Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación. Desde su implementación, la política de seguridad democrática ha posibilitado la libre movilización de los campesinos, el regreso de la institucionalidad y de los funcionarios y la provisión de servicios sociales.

Complementariamente, el Gobierno Nacional ha venido desplegando un conjunto de estrategias y acciones que pretenden el fortalecimiento de la gobernabilidad, credibilidad y legitimidad del Estado a través de la recuperación social del territorio.

La tabla 44 algunos proyectos a realizarse en el Caquetá, por el batallón de ingenieros Liborio Mejía, dentro del plan consolidación.

Tabla 44

PROYECTOS A REALIZAR POR EL BATALLÓN DE INGENIEROS LIBORIO MEJÍA 2009.

Municipio	Proyecto	Valor
Florencia	OP1 Mantenimiento Vía Florencia-San Antonio de Atenas 9 Km.	\$2.118.214.673
Belén de los Andaquíes	OP2 Construcción de 4 Aulas en la Institución educativa San Luis	\$120.460.240
La Montañita	OP3 Construcción de 3 Aulas y 2 Unidades Sanitarias en la Institución Educativa Nuestra Señora del perpetuo Socorro	\$264.275.065
Milán	OP4 Mantenimiento de la Vía El Cinco – La Y – Milán 41 Km.	\$5.313.516.914
Total		\$7.816.466.892

Fuente: Batallón de Ingenieros No. 12 Liborio Mejía.

OPERACIONES:

OP1: Mantenimiento vial Florencia – San Antonio de Atenas (9km).

OP2: Construcción de cuatro (4) aulas en la institución educativa San Luis-Belén de los Andaquíes.

OP3: Construcción de tres (3) aulas y dos (2) unidades sanitarias institución educativa Señora Perpetuo Socorro de La Montañita

OP4: Mantenimiento de la vía el 5-La Y- Milán (41km).

ARTÍCULO 30. COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD. El gobierno nacional a través de la Comisión Nacional en coordinación con las entidades departamentales, promoverá la creación de Comisiones Regionales de Competitividad, donde se reflejará la adecuada participación de los principales actores sociales.

Las Comisiones Regionales de Competitividad formarán parte del Sistema Nacional de Competitividad y sus delegados podrán ser convocados a las sesiones de la Comisión Nacional de Competitividad por el alto Consejo Presidencial para la Competitividad y la Productividad.

Las Comisiones Regionales estarán compuestas por representantes del gobierno departamental, municipal, empresarios, agremiaciones, academias, las cuales estarán encargadas de:

- Concebir la estrategia regional de competitividad de la región.
- Velar por su ejecución.
- Hacer seguimiento a la competitividad de la región.
- Generar aprendizaje en las comisiones con liderazgo del sector privado, para que exista continuidad en el tiempo de la estrategia y las acciones (Programas y proyectos) concertada y concebida de manera participativa.

Rol de las Regiones:

- Será autónoma para decidir si quiere conformarse como Comisión Regional
- Concertará entre todas las instancias existentes regionales para definir la nueva estructura de la Comisión Regional de Competitividad.

Rol de la Comisión Regional:

- Definirá presidencia, conformación y reglamento según propia dinámica
- Coordinará los ejercicios de de planeación estratégica para la competitividad, articulará y hará seguimiento a la implementación de proyectos.
- Proveerá cofinanciación para su operación
- Rendirá cuentas sobre su gestión y resultados (a la Coordinación Nacional y a la Asamblea Regional de Competitividad).

En este programa se identificaron las siguientes operaciones:

OP1: Apoyo a la elaboración del plan regional de competitividad

OP2: Apoyo a la comisión regional de competitividad

ARTÍCULO 31. APOYO AL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ACCIÓN INTEGRAL (CCAI). Una de las estrategias ha sido la puesta en marcha del Centro de Coordinación de Acción Integral, instancia que lidera la Presidencia de la República, con la presencia de 14 entidades del Estado. El CCAI tiene como objetivo garantizar la gobernabilidad, legitimidad, presencia y confianza de los ciudadanos en el Estado, mediante la recuperación del territorio para todos los colombianos, a partir de los avances en el control del territorio, la movilidad de los ciudadanos y el fortalecimiento institucional sobre todo a través de la presencia del Estado y la prestación de los servicios sociales a todos los colombianos.

Las acciones que se desarrollan en nueve regiones del país y que comprenden 53 municipios, viene generando una mayor confianza de los ciudadanos en las instituciones, rescate de la cultura de la legalidad, fortalecimiento de la democracia, un mayor grado de compromiso de cooperación entre las autoridades municipales, departamentales y nacionales, es decir, la recuperación paulatina pero sin pausa, del débil Estado de Derecho en esas zonas.

De esta manera, la coordinación se entiende como un proceso mediante el cual se concertan y se sincronizan medios y esfuerzos que buscan incrementar valor en la gestión pública, para lograr los objetivos. Se logra a partir de los siguientes procesos: informar, consultar, programar en paralelo y actuar en conjunto. La coordinación pretende maximizar la cooperación y coexistencia de los actores minimizando la competencia y conflicto para el cumplimiento del objetivo común

El CCAI a través de la nación la gobernación y la alcaldía, apoyará la ejecución de los siguientes proyectos:

OP1: Apoyo al Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI).

OP1.1: Apoyo al CCAI proyectos Cartagena del Chairá.

Acción 1.1.1: Segunda fase acueducto redes centro poblado en la Inspección de Remolino del Caguán

Acción 1.1.2: Reconstrucción Parque Principal, en la Inspección de Remolino del Caguán

Acción 1.1.3: Construcción redes de energía eléctrica, en media y baja tensión, Vereda San José de Risaralda Km 52.

Acción 1.1.4: Suministro e instalación del alumbrado público en sodio/70 vatios, de los diferentes circuitos del sector urbano

Acción 1.1.5: Adecuación de vías urbanas en cemento en la Inspección de Remolino del Caguán.

Acción 1.1.6: Construcción Escuela 1 de Agosto

Acción 1.1.7: Entrega parque Infantil.

Acción 1.1.8: Entrega parque infantil, Inspección Remolino del Caguán.

Acción 1.1.9: Construcción del complejo agroindustrial en Cartagena del Chairá.

OP1.2: Apoyo CCAI Proyectos San Vicente del Caguán.

Acción 1.2.1: Construcción de instalaciones para la recreación del deporte.

Acción 1.2.2: Adecuación instalaciones para la venta de cárnicos y vendedores ambulantes galería municipal.

Acción 1. 2.3: Mejoramiento de vías urbanas sin pavimentar.

Acción 1.2.4: Pavimentar con asfalto natural tres tramos de vías urbanas de igual importancia por localizarse en zona central del municipio y asociadas con usos residenciales de comercio y de servicio.

Acción 1.2.5: Construcción hogar múltiple del ICBF.

Acción 1.2.6: Mejoramiento y/o construcción de vivienda población vulnerable y desplazada

Acción 1.2.7: Construcción de instalaciones para el colegio de Balsillas. (Población desplazada en retorno).

OP2: Cofinanciación proyectos varios.

TÍTULO II. PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO 32. SITUACIÓN FINANCIERA Y PROYECCIONES ECONÓMICAS.

En este articulado se hace un diagnóstico y una evaluación del estado de ejecución presupuestal del periodo 2007 y también un avance del informe contable con corte a 31 de diciembre de 2007, el estado de tesorería y compromisos (pasivos por pagar) pendientes de cancelación al finalizar el año fiscal mencionado.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

La Gobernación del Caquetá, como Administración Central, se financia con recursos tributarios provenientes del impuesto a los licores, cerveza, cigarrillos, impuesto a vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, estampillas, registro y anotación, los cuales representan, en los ingresos presupuestales, el 23% de los ingresos corrientes; y de estos recursos se destinan el 20% para proyectos específicos, en cumplimiento de los mandatos ordenanzales y legales (Ver figura 9).

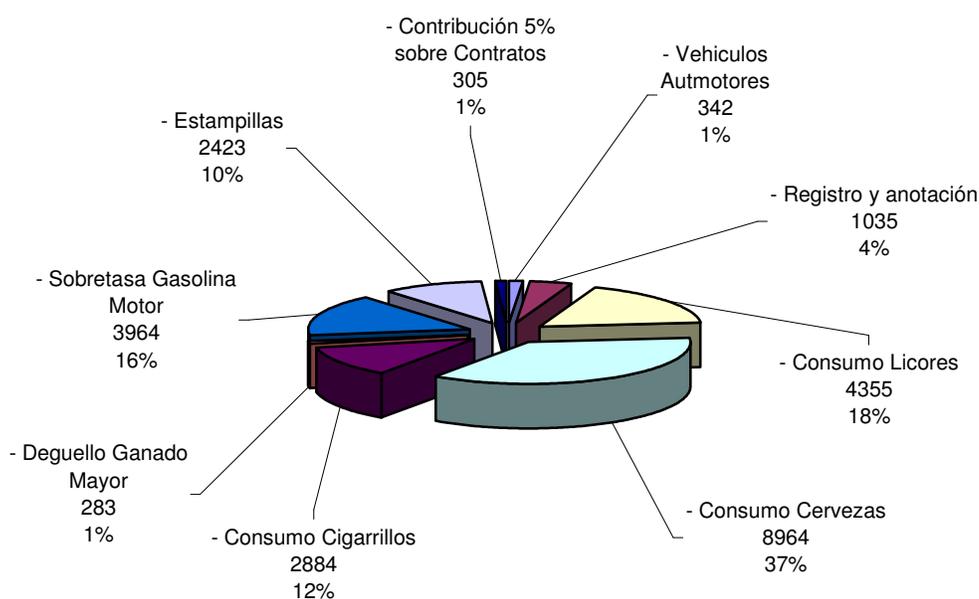


Figura 9. Composición Ingresos Tributarios 2007

Además de los mismos recursos denominados de libre destinación, y en cumplimiento de la ley 617 de 2000, se debe ejecutar máximo el 70% en gastos de funcionamiento y como mínimo el 30% se destina para inversión social (financiación del plan de desarrollo) y pago del servicio de la deuda pública.

Los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) que se reciben del Gobierno Nacional como transferencias para educación, representa el 70,7% de los ingresos presupuestales. Recursos que se consideran insuficientes, por que solo alcanzan para financiar los gastos de funcionamiento del sector, quedando sin posibilidad alguna de realizar inversión en infraestructura para aumentar la cobertura educativa en el departamento.

Los demás ingresos corrientes, que representan el 6,7% del valor del presupuesto, son los recibidos para la ejecución de los convenios interadministrativos, los cuales tienen, desde su consolidación, un fin específico en la inversión departamental.

PRESUPUESTO 2007 – AFORO Y EJECUCIÓN.

De acuerdo con la Ordenanza No 19 y el Decreto de liquidación 001856 de diciembre de 2006, el presupuesto para la vigencia 2007 se aforo inicialmente en \$95.303 millones, pero en el transcurso del año se le realizaron adiciones por \$38.264 millones, especialmente en recursos de capital (crédito público) de la vigencia anterior, lo cual determinó una apropiación definitiva del \$133.567 millones distribuidos, así (Ver tabla 45 y figura 10 y 11).

TABLA 45

PRESUPUESTO DEFINITIVO 2007

<u>Recurso</u>	<u>Valor</u>	<u>%</u>
Tributarios	\$23.603	17,7%
No Tributarios	8.262	6,2%
Transferencias SGP- Educación	76.565	57,3%
Recursos de capital.	<u>25.137</u>	<u>18,8%</u>
Total	\$133.567	100,0%

Fuente secretaría de hacienda departamental. 2007

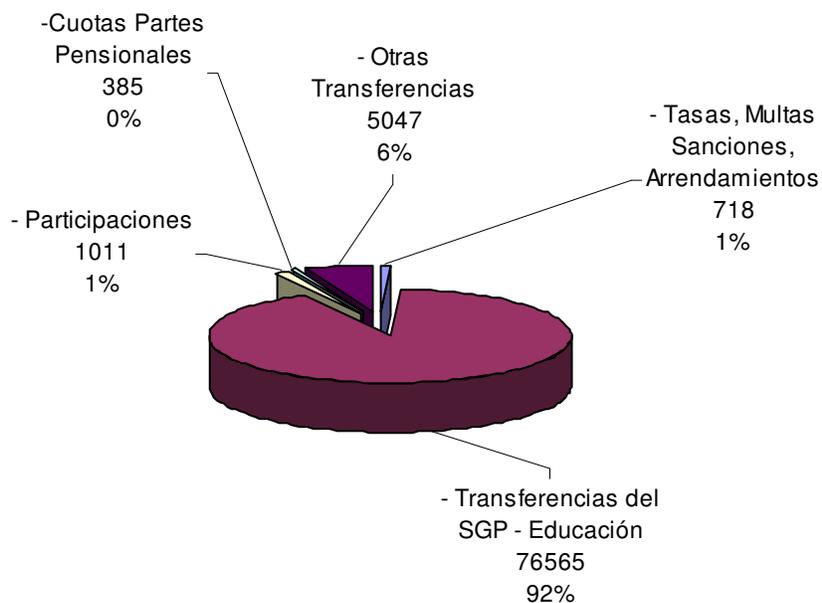


Figura 10, Composición de los Ingresos no Tributarios

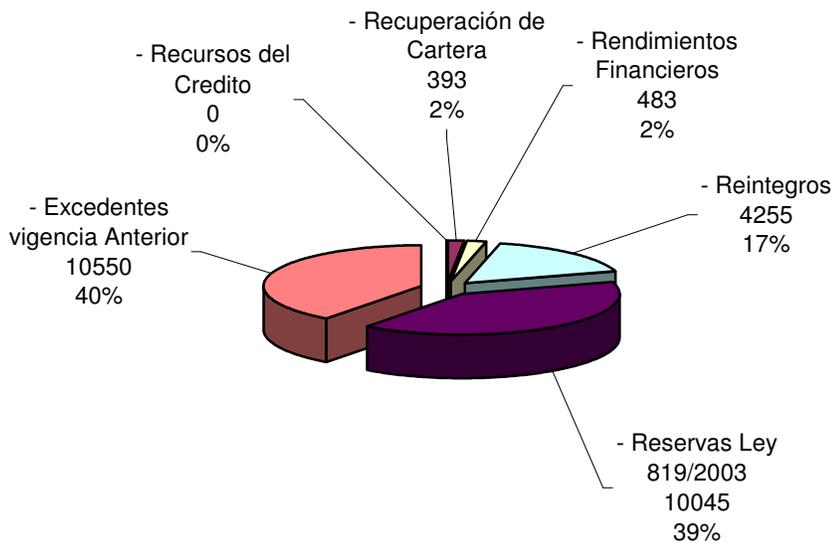


Figura 11. Composición de los Ingresos de Capital 2007.

Del total de recursos aforados, en su ejecución (recaudo) muestra un ingreso efectivo de \$133.506 millones para un nivel de cumplimiento del 99,95%.

La Aplicación (gastos) que se le dieron a los recursos, el 76% fue para atender los gastos de funcionamiento, el 1% para cancelar la deuda publica y el 23% para la inversión en los sectores sociales (Ver tabla 46).

TABLA 46
EJECUCIÓN DE GASTOS 2007

Gastos	Valor	%
De funcionamiento	99.632	75,8%
Inversión	29.807	22,7%
Servicio de la Deuda	1.959	1,5%
Total	131.399	100,0%

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental 2007

En cuanto a los recursos del SGP destinados para la educación, el 99,7% se ejecutaron en gastos de funcionamiento y en una mínima parte (0,3%) para inversión, lo cual refleja como conclusión que para aumentar cobertura no hay recursos. Por esta razón, se deben reforzar los principios de concurrencia y subsidiaridad con los municipios no certificados en la jurisdicción, los cuales, por norma constitucional y legal, reciben recursos del Sistema General de Participaciones con el propósito fundamental de propender el mejoramiento, ampliación y dotación de la infraestructura educativa en cada municipio de nuestro departamento.

Con relación a los recursos de inversión ejecutados, el 27% corresponde a recursos de la vigencia anterior, producto del endeudamiento adquirido en el 2006 por valor de \$8.800 millones.

Como consecuencia de la ejecución de los gastos, en la vigencia 2007, se cancelaron compromisos y obligaciones por \$122.316 millones, equivalente al 93,1% quedando cuentas por pagar por valor de \$9.083 millones.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Tomando los ingresos recaudados y restándole los compromisos adquiridos en la vigencia 2007, genera como resultado al cierre de la vigencia 2007 un superávit de \$2.107 millones valor que es producto de los recursos no ejecutados de destinación específica y de convenios. (Ver tablas 47 y 48).

TABLA 47

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2007 (MILLONES DE PESOS)

Recursos	Aprobado año	Ejecutado (Recaudo Efectivo)					%
		Libre Destinación	Destinación Específica	SGP Educación	RE Convenios	Total	
Ingresos Corrientes Neto		20.897	5.771	76.565	5.047	108.280	
1.- Corrientes	108.430	21.427	5.240	76.565	5.047	108.280	99,9%
A.- Tributarios	23.603	20.324	4.230	0	0	24.554	104,0%
- Vehículos Automotores	253	342				342	134,8%
- Registro y anotación	829	828	207			1.035	124,8%
- Consumo de Licores	6.042	3.607	747			4.355	72,1%
- Consumo de Cervezas	7.519	8.964				8.964	119,2%
- Consumo de Cigarrillos	2.745	2.422	462			2.884	105,0%
- Degüello de Ganado Mayor	229	198	85			283	123,6%
- Sobretasa a la Gasolina Motor	3.612	3.964				3.964	109,7%
- Estampillas	2.248		2.423			2.423	107,8%
- Contribución 5% sobre Contratos	125		305			305	243,7%
- 1,5% transferencias Inder, Cultura.		-317	317				
- 1% terrenos abast. De acueductos		-214	214				
B. No Tributarios	84.826	1.103	1.011	76.565	5.047	83.726	98,7%
- Tasas, Multas Sanciones, Arrend.	619	718				718	116,0%
- Transferencias del SGP – Educación	76.599			76.565		76.565	100,0%
- Participaciones	989		1.011			1.011	102,2%
-Cuotas Partes Pensionales	1.500	385				385	25,6%
- Otras Transferencias	5.120				5.047	5.047	98,6%
2.- Recursos de Capital	25.137	9.513	2.171	6.824	6.718	25.226	100,4%
- Recuperación de Cartera	405	393				393	96,9%
- Rendimientos Financieros	383	216	72	196		483	126,3%
- Reintegros	4.255	194		4.060		4.255	100,0%
- Reservas Ley 819/2003	10.045	5.146	782	1.486	2.630	10.045	100,0%
- Excedentes vigencia Anterior	10.050	3.564	1.318	1.081	4.088	10.050	100,0%
Total Ingresos	133.567	30.409	7.942	83.389	11.765	133.506	100,0%

Fuente Secretaría de hacienda Departamental. 2007

TABLA 48

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2007 (MILLONES DE PESOS)

Grupo de Gastos	Aprobado Año	Ejecutado (registros Presupuestales Acumulados)					Total	%
		Libre destinación	Destinacion Especifica	SGP Educ.	RE Convenios			
1.- Funcionamiento	100.125	16.352	183	83.098	0	99.632	99,5%	
- Servicios Personales	59.176	4.329	0	54.846	0	59.175	100,0%	
- de la Vigencia	58.975	4.227	0	54.747	0	58.973	100,0%	
- Servicios Personales – Planta	57.692	4.023		53.667		57.690	100,0%	
- Servicios personales – Contrato	1.283	204		1.080		1.283	100,0%	
- Reservas Vigencia Anterior	201	102		99		201	100,0%	
- Gastos Generales	5.978	1.781	0	4.143	0	5.924	99,1%	
- De la Vigencia	5.698	1.737		3.915		5.652	99,2%	
- Reservas Vigencia Anterior	280	44		228		272	97,1%	
- Transferencias	34.970	10.242	183	24.109	0	34.534	98,8%	
- Fondo de Pensiones	8.260	7.705	183			7.888	95,5%	
- Cuotas Partes Pensionales	202	202				202	100,0%	
- Contraloría –Auditaje	664	664				664	100,0%	
- Asamblea	1.494	1.494				1.494	100,0%	
- Previsión Social	10.704			10.704		10.704	100,0%	
- Institutos Descentralizados	85	85				85	100,0%	
- Otros	12.548	92		12.391		12.483	99,5%	
- reservas vigencias anterior	1.014			1.014		1.014	100,0%	
2.- Servicios a la Deuda publica	1.959	1.959	0	0	0	1.959	100,0%	
- De la Vigencia	1.937	1.937	0	0	0	1.937	100,0%	
- Amortización a capital	663	663				663	100,0%	
- Intereses y comisiones	1.274	1.274				1.274	100,0%	
- Reservas Vigencia Anterior	22	22				22	100,0%	
3. Inversión	31.483	12.766	6.000	204	10.837	29.807	94,7%	
- de la Vigencia	23.380	8.048	5.219	196	8.383	21.847	93,4%	
- Reservas Vigencia Anterior	8.103	4.717	781	8	2.454	7.960	98,2%	
Total Gastos (1+2+3)	133.567	31.077	6.183	83.302	10.837	131.399	98,4%	
Superávit/déficit Presupuestal	0	-668	1.759	88	928	2.107		
Cuentas Sin Disponibilidad		1.280	361			1.641		
Situación		-1.948	1.398	88	928	466		

Fuente, Secretaría de Hacienda Departamental. 2007

Respecto a los ingresos corrientes de libre destinación que financian gastos propios de la administración central, resulta de un déficit de \$668 millones, situación que afecta el presupuesto del periodo siguiente.

En este aspecto se debe destacar que en el periodo 2007, se dejó sin disponibilidad presupuestal algunos gastos de obligatorio cumplimiento que alcanzan un valor del orden de los \$1.641 millones, hecho que afecta de gran manera el resultado de la ejecución presupuestal, lo cual va en contravía del principio de anualidad en razón a que la ley prevé que todos los compromisos sean cubiertos en el periodo fiscal (Ley 819/2003). Al incluir las cuentas por pagar sin disponibilidad presupuestal, el resultado de la ejecución es el siguiente: un déficit en las rentas propias de libre destinación en cuantía de \$1.948 millones y un superávit así: recursos propios de destinación específica \$1.398 millones; recursos del Sistema General de Participaciones para educación \$88 millones; y recursos de convenios \$928 millones.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Los saldos que arroja el balance de comprobación a dic 31 de 2007, muestra la siguiente situación. (Ver tabla 49).

Los saldos arrojados en el balance general de la Administración Central para la medición de recursos, entendido éste como la diferencia entre los activos corrientes líquidos que se poseen a 31 de diciembre de 2007 y las exigibilidades o pasivos corrientes a la misma fecha del corte, dio como resultado un superávit de recursos consolidado por \$1.129 millones; sin embargo, al analizar los saldos según fuente, preocupa que los recursos de libre destinación da un resultado negativo (déficit de \$1.794 millones) mientras que los recursos de destinación específica arrojan un superávit de \$2.923 millones.

Con relación al déficit de recursos de libre destinación, preocupa de gran manera, por cuanto contribuye a desfinanciar más el presupuesto de la actual vigencia, y los recursos con destinación específica se deben adicionador al presupuesto en el mismo sector que lo generó.

Así mismo, se tiene conocimiento que la demanda de los ex trabajadores está próxima a fallo judicial, cuyo valor aproximado es de 800 millones, hechos que agravan más la situación de las finanzas departamentales.

TABLA 49
SITUACIÓN DE RECURSOS

Concepto	Totales	Libre Destinación	Destinación Específica	SGP	Convenios
<u>Disponibilidad en:</u>					
Efectivo (Caja, Bancos, CDT)	27.657	2.496	2.994	15.172	6.995
<u>Mas: Rentas por Cobrar – Impuestos</u>	2.811	2.614	196		
Mas: Rentas por Cobrar – Convenios	30				30
<u>Total disponibilidades</u>	30.498	5.110	3.190	15.172	7.025
<u>Menos: Obligaciones Corrientes</u>	<u>29.368</u>	<u>6.905</u>	<u>1.419</u>	<u>14.048</u>	<u>6.997</u>
22. Obligaciones de Crédito	252	252			
24. Cuentas por pagar	12.769	5.446	1.419	1.346	4.558
- Según Presupuesto 2007	9.083	2.778	713	1.339	4.253
- Cuentas por pagar Balance	3.686	2.668	706	7	305
25. Obligaciones Laborales	880	814		66	
29. Indexación y otros a docentes	12.532			12.532	
29. otros (Convenios)	2.439				2.439
sentencias por pagar	497	393		104	
<u>Superávit / Déficit de recursos</u>	1.129	-1.794	1.771	1.124	28

Fuente Secretaría de Hacienda Departamental. 2007

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LEY 617 DE 2000.

LIMITES DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO. (Art. 4° L. 617/2000).

Durante la vigencia 2007 el límite establecido del 70% del gasto de funcionamiento sobre los ingresos corrientes de libre destinación, se ubicaron en un 68% guardando su cumplimiento en menos de 2% (Ver tabla 50).

Con relación al presupuesto de la vigencia 2008, los gastos de funcionamiento se apropiaron en menos del 11% sobre el límite de ley.

TABLA 50

CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE LEY 617 DE 2000

En millones de pesos				
CONCEPTOS	2005	2006	2007	2008 ¹
1. ICLD base para ley 617 DE 2.000	17.302	17.308	18.807	21.061
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) 1/	19.033	19231	20.897	23.401
Aporte Fonpet (10% ICLD)	1.731	1.923	2.090	2.340
2. Gastos base para Ley 617 de 2.000 2/	11.481	13.039	12.786	12.516
3. RELACIÓN GF/ICLD	66%	75%	68%	59%
4. LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617.	70%	70%	70%	70%
5. DIFERENCIA	-4%	5%	-2%	-11%

Fuente Secretaría de hacienda Departamental. 2007

¹ Datos Presupuestados

LIMITES GASTOS DE LA ASAMBLEA. (Art. 8° Ley 617/2000)

El gasto ejecutado por transferencia a la asamblea se desbordó en cuantía de \$294 millones. Con relación al presupuesto 2008 se apropió un valor superior a \$20 millones (Ver tabla 51).

TABLA 51

LIMITE GASTOS ASAMBLEA

En millones de pesos				
GASTOS DE ASAMBLEA	2005	2006	2007	2008
1. TRANSFERENCIA REALIZADA	1.113	1.189	1.494	1.297
2. LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617.	1.053	1.128	1.200	1.277
Remuneración Diputados	529	565	601	640
Aporte adicional para gastos generales (25% de la remuneración)	132	141	150	160
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	392	422	449	478
3. DIFERENCIA	60	61	294	20

Fuente Secretaría de hacienda Departamental

TRANSFERENCIA A LA CONTRALORIA (Art. 8° Ley 617/2000)

Los pagos de transferencia para funcionamiento de la Contraloría Departamental estuvieron por debajo de los límites de la Ley 617 de 2000.

El valor apropiado de transferencias en el presupuesto 2008 se excedió al límite legal en cuantía de \$182 millones, recursos que deberán contracreditarse a favor de la administración central y/o utilizarse en el proceso de modernización y reestructuración administrativa de la misma contraloría (Ver tabla 52).

TABLA 52

TRANSFERENCIA A LA CONTRALORIA

En millones de \$				
TRANSFERENCIAS A CONTRALORÍA	2.005	2006	2007	2008¹
1. TRANSFERENCIA REALIZADA	612	639	664	866
2. LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY (3,7% de los ICLD)	612	640	675	684
3. DIFERENCIA	0	-1	-11	182

Fuente Secretaría de hacienda Departamental

¹ Datos Presupuestados

TRANSFERENCIAS AL FONPET. (Art. 2° Ley 549/1999)

De acuerdo a la Ley 549 de 1999 el monto a transferir asciende a la suma de \$2.557 millones (ya que los \$192 millones registrados como pagos corresponden a la vigencia 2006) de los cuales quedó en cuentas por pagar la suma de \$ 1.215 millones y sin disponibilidad presupuestal \$ 1.342 millones (Ver tabla 53).

TABLA 53

TRANSFERENCIAS AL FONPET

En millones de \$				
TRANSFERENCIAS A FONPET	2.005	2006	2007	2008
1. TRANSFERENCIA REALIZADA	1.855	2.079	192 ²	2.852
2. LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY (10% de los ICLD) 1/	1.895	2.076	2.557	2.512
3. DIFERENCIA	-40	3	-2.557	340

Fuente: Secretaría de hacienda Departamental

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

Conforme a las Leyes 358/97, 795/03 y 819/03 al cierre de la vigencia 2007, el Departamento se ubicó en instancia de endeudamiento autónomo- semáforo verde – (Ver tabla 54). Sin embargo el hecho de que la Gobernación presentara cuentas por pagar de vigencias anteriores, calculadas en \$8.787 millones, (Recursos Propios de Libre destinación y específica) modifica los niveles de solvencia y sostenibilidad aumentando la percepción de fragilidad financiera para acceder a esta fuente suplementaria de recursos para financiar proyectos de inversión de importancia estratégica para el desarrollo del departamento.

Consecuente con la tabla 54, en el cálculo de la capacidad real de endeudamiento (Columna 3) se observa que el departamento, al incluir la totalidad de las cuentas por pagar propias (excluidas SGP y convenios) como saldo de la deuda, conserva un margen de sostenibilidad de 21 puntos porcentuales antes de llegar a niveles críticos en el indicador según la Ley (saldo de la deuda \geq 80% de los Ingresos Corrientes de Libre destinación), lo cual indica que para alcanzar los niveles máximos de sostenibilidad permitida el saldo de la deuda puede incrementarse en \$5.969 millones de conformidad al indicador de sostenibilidad de la capacidad real de pago. Así mismo, teniendo en cuenta el indicador de solvencia (Intereses/ahorro operacional) se deduce la viabilidad de soportar un mayor endeudamiento a largo plazo.

² Pago Correspondiente a Transferencia FONPET de la vigencia anterior (2006).

TABLA 54
INDICADORES DE SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL ENDEUDAMIENTO

	CONCEPTOS	EJECUCIONES		VIGENCIA ACTUAL Ley 358/97	VIGENCIA ACTUAL Capacidad Real de Pago
		2007	2008	2008	2008
1	INGRESOS CORRIENTES	31.836	33.648	28.488	
1.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	24.554	25.951	25.951	
1.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.103	1.166	1.166	
1.1.3	TRANSFERENCIAS	1.011	1.068	1.068	
1.2.1	Recursos del Balance	4.882	5.159		
1.2.8	Rendimientos Financieros	287	304	304	
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.535	17.476	17.476	
3	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	15.301	16.172	11.013	
152A	INFLACION ESPERADA		1,057		
216A	SITUACION DE LA DEUDA				
4	SALDO DEUDA = (4.1 + 4.2 + 4.3 - 4.4)	10.126	8.047	16.834	
4.1	Saldo Deuda a 31diciembre de año anterior	10.788	10.126	10.126	
4.3	Cuentas por pagar		n.a.	8.787	
4.4	Amortizaciones de la Deuda	663	2.078	2.078	
5	INTERESES DE LA DEUDA VIGENTE	1.296	912	912	
7	CALCULO INDICADORES				
7.1	SALDO DEUDA = (4)	10.126	8.047	16.834	
7.2	TOTAL INTERESES = (5)	1.296	912	912	
154A	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (7.2 / 3)	8,5%	5,6%	8,3%	
155A	SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / ING. CORRIENTES = (7.1 / 1)	31,8%	24%	59%	
156A	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	

Fuente: Secretaría de hacienda Departamental

ENDEUDAMIENTO.

Esta modalidad de financiación, por carencia de recursos propios a diciembre 31 de 2007 presenta un saldo de deuda pública de \$10.125 millones y se tiene proyectado que sus últimas cuotas se pagaran en el 2013 (Ver tabla 55).

TABLA 55

ENDEUDAMIENTO GOBERNACIÓN 2008-2013

Años	Amortización	Intereses	Total
2008	2.078.443.655	911.953.422	2.990.397.077
2009	2.078.444.717	746.524.425	2.824.969.142
2010	1.466.666.667	595.589.169	2.062.255.836
2011	1.466.666.667	475.037.781	1.941.704.448
2012	1.466.666.667	340.328.309	1.806.994.976
2013	1.466.666.667	189.797.965	1.656.464.632

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

CUENTAS POR PAGAR SIN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Durante la vigencia fiscal 2007, la administración dejo sin disponibilidad presupuestal y en cuentas por pagar la cuantía de \$1.641 millones, según las siguientes obligaciones (Ver tabla 56).

Las Cuentas por pagar sin disponibilidad presupuestal y de obligatorio cumplimiento deberán apropiarse con recursos del presupuesto 2008 para su reconocimiento y pago, hecho que desfinancia otras apropiaciones que quedaron insuficientes.

TABLA 56

CUENTAS POR PAGAR SIN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2007

Acreeedor	Valor	fuentes de financiación
FONPET - Registro y anotación	62	20% Impuesto de registro y anotación
FONPET - 10% ICLD	1.280	10% Ingresos Corrientes Libre Destinacion
Inder	90	9% Impuesto al Consumo de Licores
Inder	2	Impuesto consumo cigarrillo – deporte
Inder	44	9% Consumo de licores diciembre
Inder	20	1% ICLD Diciembre
Cultura	90	9% Impuesto al Consumo de Licores
Cultura	44	9% Consumo de licores diciembre
Cultura	10	0,5% ICLD Diciembre
Totales	1.641	

Fuente: Secretaría de hacienda Departamental. 2007

PRESUPUESTO 2008 – AFORO

La Ordenanza No 016 de noviembre 14 de 2007 y el decreto de liquidación No 001256 de diciembre 10 de 2007, aprobó y liquidó respectivamente el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2008 aforado en \$149.563 millones el cual incluye la Administración Central Departamental y sus Institutos Descentralizados.

El presupuesto asignado para la administración central es de \$107.368 millones, inferior al ejecutado en el 2007 (\$133.506 millones), que analizando algunos gastos al interior de este, se observa que su apropiación no fue completa para asumir los compromisos del 2008 como lo ordena la ley de presupuesto; los siguientes rubros presupuestales son lo que hasta ahora se han considerado incompletos:

-Salarios en \$142,5 millones, por haberse establecido en la ordenanza de presupuesto incrementos salariales superiores a los ordenados por el Gobierno Nacional.

-Se estima que la apropiación para vacaciones y prima vacacional, es insuficiente, considerando que hay funcionarios que se le adeudan varios periodos vacacionales. Este valor deberá incrementarse al menos en \$70 millones.

-Sentencias y conciliaciones deberá incrementarse en cuantía de \$600 millones para cancelar procesos jurídicos definitivos fallados en contra de la gobernación a finales de 2007 y principios de 2008.

-En cuanto al fondo territorial de pensiones, el director indica que se presenta una necesidad de mayor aforo del orden de los \$109 millones en mesadas pensionales, \$10 millones en indemnización sustitutiva y las cuotas partes pensionales que se adeuda a diferentes entidades asciende a \$2.665 millones, de los cuales el fondo de prestaciones sociales del magisterio ha pasado cuentas por valor de \$550 millones.

Para subsanar al menos algunos de esos desequilibrios de tipo presupuestal, se debe acudir inicialmente a recortar o disminuir algunos gastos no obligatorios para la administración, trasladándolas a las apropiaciones insuficientes arriba mencionadas. No obstante, es importante anotar que el resultado deficitario de fondos propios conlleva a hacer grandes esfuerzos de austeridad del gasto de funcionamiento e inversión, privando a la comunidad de solución a sus pequeñas necesidades.

A esta situación debe tenerse en cuenta las demandas judiciales que cursan en las oficinas de la justicia, las cuales se estiman en \$26.611 millones (según cuentas de orden del Balance General); adicionalmente por ser garante y avalista de las empresas industriales y comerciales del departamento e institutos descentralizados, la administración central departamental debe considerar sus resultados económicos negativos, pues de acuerdo a información preliminar de los gerentes y directores son bastante preocupantes, de los cuales la gobernación no cuenta con los recursos suficientes para ayudar a solucionar su desfinanciación.

Estos dos últimos hechos mencionados, (demandas y situación económica de las empresas) es bastante difícil de asumir, por que la información del balance general de la gobernacion no se tienen registradas las provisiones contables y físicas para atender esas obligaciones.

INVERSIONES

PLAN DE DESARROLLO

TÍTULO III. DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 39. El plan plurianual de inversiones deberá guardar concordancia y armonía en los contenidos programáticos y de inversión del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO 40. Los municipios y las entidades y/o institutos del orden nacional con sede en el departamento y en los municipios, sin menoscabo de su autonomía y competencias, deberán integrarse a los procesos de ejecución y cumplimiento de las metas dispuestas en el presente plan de desarrollo departamental; conforme a las políticas, planes y estrategias del orden nacional. Así mismo el departamento coordinará y les apoyara los programas y proyectos en el marco de los principios constitucionales de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

ARTICULO 41. La Gobernación del Caquetá elaborará y adoptará planes regionales en conjunto con los municipios que así lo quieran, o por sectores y/o comunidades organizadas, con el fin de maximizar la eficiencia en la inversión y consecución de recursos.

ARTICULO 42. La coordinación para el seguimiento y evaluación permanente del presente plan estará a cargo de la Secretaria de Planeación Departamental. Las secretarías, dependencias, institutos y empresas del departamento, deberán coordinar con la Secretaria de Planeación sus acciones, para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas del presente Plan.

ARTICULO 43. Para mitigar los efectos de la crisis social humanitaria, el Gobierno Departamental elaborara un estudio que presentará al Gobierno Nacional, para buscar una política efectiva de sustitución de cultivos ilícitos y mitigar los efectos del desplazamiento forzado, cuyo resultado será parte integral del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO 44. Con el fin de fortalecer la organización comunal y las organizaciones de carácter solidario, el Gobierno Departamental fomentará la contratación de obras con las juntas de acción comunal y organizaciones comunitarias habilitadas para contratar, de acuerdo a la ley.

ARTICULO 45. El Departamento, en un plazo máximo de 6 meses, efectuará planes de salvamento y/o de liquidación a las empresas industriales y/o institutos descentralizados, que por sus dificultades financieras, comprometan la viabilidad financiera, administrativa y fiscal del departamento; o que afecten los recursos de financiación del presente plan. Los planes de salvamento deberán remitirse a la Comisión Segunda del Plan, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas de la Asamblea.

ARTICULO 46. El Gobernador del Caquetá presentará anualmente a la Asamblea Departamental, en el primer periodo de sesiones ordinarias, un informe pormenorizado de la ejecución, seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO 47. El Gobierno Departamental realizará una amplia difusión del Plan “Así construimos futuro 2008-2011” en un termino máximo de 60 días, a partir de la aprobación de la presente ordenanza.

ARTICULO 48. Con el fin de fomentar el control social, El Gobierno Departamental publicará la presente Ordenanza en la página Web de la Gobernación del Caquetá Con el fin de fomentar la rendición pública de cuentas el Gobierno Departamental realizará anualmente, en los dieciséis (16) municipios del departamento, audiencias públicas de seguimiento y ejecución al Plan Departamental de Desarrollo.

ARTICULO 49. Autorizase al Gobernador del Departamento, por el término de tres (3) meses, para que cree la Dirección del Sistema Integral de Información Departamental, de acuerdo a los procedimientos legales y reglamentarios establecidos para tal efecto.

ARTICULO 50. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Florencia, Departamento del Caquetá, Recinto Ángel Ricardo Acosta de la Asamblea Departamental, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008).

(original firmado)

(original firmado)

JORGE HORACIO GOMEZ TAMAYO
Presidente

MARIA ROCIO PASTRANA ORDOÑEZ
Secretaria General (e)

LA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA

CERTIFICA

Que la presente Ordenanza No. 008 del 28 de mayo de 2008, “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO “ASÍ CONSTRUIMOS FUTURO 2008-2011” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, fue considerada y aprobada en sus tres (3) debates reglamentarios, así:

PRIMER DEBATE	13 DE MAYO DE 2008
SEGUNDO DEBATE	26 DE MAYO DE 2008
TERCER DEBATE	28 DE MAYO DE 2008

Dada en Florencia, Departamento del Caquetá, en el Recinto Ángel Ricardo Acosta de la Asamblea Departamental a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2008.

(original firmado)

MARIA ROCIO PASTRANA O.

Secretaria General (E)

Florencia, 28 de mayo de 2008

Señor

LUIS FRANCISCO CUELLAR CARVAJAL

Gobernador del Departamento

Presente

Cordial saludo, Señor Gobernador:

De manera atenta le estoy remitiendo la Ordenanza No. 008 del 28 de mayo de 2008, “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO “ASÍ CONSTRUIMOS FUTURO 2008-2011” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, la cual fue considerada y aprobada en sus tres (3) debates reglamentarios, para que su señoría se sirva dar el trámite pertinente.

Con el debido respeto,

(original firmado)

MARIA ROCIO PASTRANA O.

Secretaria General (e)